



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

“LAS GESTIONES GINEBRINAS EN LA CUESTIÓN DE LOS REFUGIADOS RUSOS: LOS CASOS DE MÉXICO Y ARGENTINA 1921-1928”

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN HISTORIA
CON OPCIÓN EN HISTORIA DE AMÉRICA

PRESENTA:

Lic. Eder Said Quiroz Lizaran

ASESOR:

Doctor en Historia Martín Pérez Acevedo

Morelia, Michoacán; febrero de 2018

“Si al campesino ruso le fue mal, al campesino soviético le fue peor”

Jean Meyer

“A mi ciudadano ruso, me han despojado de mi ciudadanía pero yo me convertí en
un ciudadano del mundo”

Fiodor Shaliapin

“Todos tienen la esperanza de volver a Rusia y son reacios a la idea de poner el
océano entre ellos y su tierra natal”

Raymond Schlemmer

“Un trabajador ruso nunca podría aceptar vivir en las condiciones en las que vi al
trabajador mexicano viviendo tanto en el campo como en la ciudad”

Paul Devinat

Agradecimientos

En primer lugar, expreso mi agradecimiento a mi director de investigación Martín Pérez Acevedo, por su ilimitada paciencia y compromiso para la culminación de este proyecto. Igualmente a mi familia por su invaluable apoyo y comprensión a lo largo de esta etapa. He de agradecer a mis compañeros de la maestría, Hugo, Manuel, Eric, Ulises, Héctor, Grecia, Xóchitl, Margarita, Natalia y Viridiana, con quienes comparto gratos e inolvidables recuerdos.

Debo agradecer al Dr. Fabián Herrera, por su generosidad y sus consejos, siempre tan acertados. Del mismo modo a la Dra. Lorena Rodríguez y a Lourdes María, quienes contribuyeron de diversas maneras en el enriquecimiento de este trabajo, proporcionándome materiales desde Argentina. Mi gratitud se extiende igualmente a Jacques Oberson, encargado de la sección de la memoria institucional de los archivos de la Sociedad de Naciones, quien me facilitó documentación valiosa para proseguir con el proyecto y a Jacques Rodríguez asistente de investigación del Archivo de la Organización Internacional del Trabajo, por su dedicada colaboración en la búsqueda de información.

Mis más sinceros agradecimientos a mis amigos que me han animado durante la investigación y han confiado en mí, y de manera especial a Andrea, que me ha acompañado en los buenos y malos momentos, siempre con palabras de aliento cuando más lo he necesitado.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS

RESUMEN

INTRODUCCIÓN.....7

I. EL NUEVO SISTEMA INTERNACIONAL DE ENTREGUERRAS Y LOS REFUGIADOS RUSOS.....23

- 1.1 El nuevo sistema internacional tras el fin de la Primera Guerra Mundial.....23
- 1.2 La hambruna rusa como factor desestabilizador en el nuevo contexto internacional.....31
- 1.3 Fridtjof Nansen y la cuestión de los refugiados rusos.....40
- 1.4 Las migraciones rusas: tipos y clasificación.....53

II. ALBERT THOMAS Y LA CUESTIÓN DE LOS REFUGIADOS RUSOS EN DE MÉXICO...66

- 2.1 La marginación de México de la Sociedad de Naciones.....66
- 2.2 Álvaro Obregón y la crisis humanitaria en Rusia.....71
- 2.3 La política migratoria nacionalista de los gobiernos posrevolucionarios.....78
- 2.4 Los esfuerzos por colocar refugiados rusos en México.....84
- 2.5 Las gestiones de Albert Thomas en torno a los refugiados rusos con Plutarco E. Calles....93

III. LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y LA CUESTIÓN DE LOS REFUGIADOS RUSOS EN ARGENTINA.....109

- 3.1 Argentina y la Sociedad de Naciones.....109
- 3.2 La política migratoria argentina: “poblar es gobernar”.....114
- 3.3 Argentina y la cuestión rusa: entre la guerra y la hambruna.....120
- 3.4 Las gestiones ginebrinas para ubicar refugiados rusos en Argentina.....125
- 3.5 La creación de la Oficina para los Refugiados Rusos en Buenos Aires.....137

IV. ARGENTINA Y MÉXICO: DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y GESTIONES GINEBRINAS.....143

- 4.1 Políticas migratorias de Argentina y México.....143
- 4.2 Comparación del marco jurídico mexicano y argentino: entre la teoría y la práctica.....146
- 4.3 México y Argentina ante la Unión Soviética.....156
- 4.4 Albert Thomas y los problemas relativos a los refugiados rusos en México y Argentina...158

CONCLUSIONES.....167

ANEXOS.....177

BIBLIOGRAFÍA.....193

Resumen

La Primera Guerra Mundial señaló el principio de un periodo en el que el Estado europeo moderno y su proyecto político militar crearon el contexto de los movimientos masivos de refugiados en una escala de proporciones inéditas. En este sentido el punto culminante de la devastación y la crisis de los refugiados se alcanzó en la hambruna de 1921 en Rusia. De esta forma la combinación de un creciente número de refugiados evidenció a los gobiernos y a la Sociedad de Naciones de que existía una crisis de refugiados y que era un problema de carácter internacional que amenazaba la paz. En este marco de una grave crisis humanitaria, se llevarían a cabo una serie de gestiones por parte de los organismos multilaterales de Ginebra con diverso gobiernos, con el fin de trasladar contingentes de refugiados rusos hacia otros lugares, es así que se iniciaron las conversaciones del director de la Organización Internacional del Trabajo Albert Thomas, con los gobiernos de México y Argentina.

Por otra parte al paralelo que se desarrollaban las gestiones entre Ginebra, México y Argentina, estos últimos afinaban sus marcos jurídicos en materia de migración, por lo que este trabajo busca de igual manera analizar la política migratoria de ambos países, e intentar caracterizar sus rasgos más distintivos, el marco regulatorio estatal que la enmarcó y los entornos culturales de recepción de los refugiados.

Palabras claves: Sociedad de Naciones, Organización Internacional del Trabajo, refugiados rusos, México, Argentina.

Abstract

The first World War point the beginning of a period where the european modern state and it militar politic proyect create the context of massive movements of refugees on a large scale. In that sense, the culminate point of the devastating and the refugees's crisis started with the Russian famine in 1921. Therefore, the combination of a onrushing number of refugees, showed to the governments and the League of Nations that exist a crisis of refugees and it was an international problem that threatened the peace. Consequently, it realized a serie of negotiations between the Geneva's multilateral organizations with different governments for relocating Russian refugee contingents to other places. For this reason Albert Thomas, back then director of International Labour Organization (ILO), began conversations with the Mexican and Argentinian governments.

While it developed the negotiatons among Geneva, Mexico and Argentine, this last country improved they Juridical frame on migration. This investigation has as objective to analyse the migration politic of both countries and characterize their distinctive features, the estatal regulatory frame and the culture environment of refugees reception.

Key Words: League of Nations, International Labour Organization, Russian refugees, Mexico, Argentine, Albert Thomas.

Introducción

La reconfiguración del sistema internacional planteada al final de la Primera Guerra Mundial supuso la creación de una organización multilateral permanente que debía convertirse en el foro que diera voz a las naciones para garantizar la paz mundial. Fue de esta manera que la Sociedad de Naciones y sus organismos periféricos, nacieron para romper la diplomacia secreta, así como la aspiración por lograr una paz perpetua y prevenir futuras guerras, esto era muy necesario en una Europa desgastada y destruida por la guerra, y donde además se debía afrontar la problemática de la crisis económica, las reparaciones de guerra, la desmilitarización, y la situación de los refugiados rusos que comenzaba a dar problemas a las principales ciudades europeas.¹

Debido a que los refugiados que salieron de la Rusia bolchevique, se enfrentaron al temor del contagio rojo, a pesar de que la mayoría de estos emigrantes se oponía al régimen que Lenin encabezaba, puesto que la mayoría formaron parte de los ejércitos blancos. Es por esta misma razón que no podían regresar a Rusia ya que además el gobierno soviético les había retirado la ciudadanía, convirtiéndolos en apátridas. Ante esta situación y con una Europa agotada es que se orientó la labor humanitaria del Dr. Fridtjof Nansen, quien fue nombrado por la Sociedad de Naciones como Alto Comisionado para los Refugiados en 1921, con el fin de que atendiera esta crisis, ya que además Nansen ya había trabajado junto a Máximo Gorki en el problema de la Hambruna del Volga en Rusia.

Si bien Nansen con pocos recursos y con el apoyo de algunas organizaciones humanitarias como la Cruz Roja Internacional habían logrado grandes avances respecto a los refugiados, era claro que lejos estaban de conseguir solución a esta problemática. Es por ello que la Liga decidió involucrar a otro de sus organismos, la

¹ El fenómeno de las migraciones humanas puede ser observado a lo largo de toda la historia de la humanidad. A diferencia de otras diásporas como la china o la árabe, la migración rusa a otros países tiene más de dos siglos de historia. Sin embargo es en el siglo XX que adquirió un carácter masivo. Con lo cual la diáspora rusa es la segunda diáspora de migrantes en el mundo por número de personas, después de la china. TERESHCHUK, Andrei, "La asimilación lingüística de los inmigrantes rusos en Barcelona", Tesis doctoral para optar por el título de doctor en Filología Hispánica, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2016, p. 21.

Organización Internacional del Trabajo. Por lo que la labor para colocar refugiados en diversos países recaería en este organismo, pronto Albert Thomas director de la OIT decidió implementar una estrategia que permitiera encontrarles empleos a los refugiados, mediante censos se logró conocer el oficio de los inmigrantes lo cual facilitó en parte buscarles acomodo en diversos países. Sin embargo debido a la crisis de posguerra es que Thomas, decidió aventurarse para encontrarles acomodo a estos refugiados en América. De esta forma comenzó un acercamiento para entablar negociaciones con algunos países latinoamericanos para trasladar contingentes de refugiados rusos.

Es así que analizamos el proceso de las conversaciones entre los organismos humanitarios con México y Argentina, para la aceptación de refugiados, ambos casos con sus semejanzas y diferencias.

Para el caso mexicano, a la par que se negociaba el traslado de refugiados, también se hablaba de la entrada del país a la Organización Internacional del Trabajo, dado que el país no era miembro de la Sociedad de Naciones debido a que no fue considerado apto por las potencias anglosajonas para formar parte del nuevo orden internacional. Lo cual dio como resultado que en un principio las negociaciones marcharon muy bien, sin embargo al pasar el tiempo, las relaciones con la OIT se volvieron ríspidas por el tema del ingreso del país al organismo laboral. Sumándole a esto la política nacionalista mexicana que prohibía la entrada de ciertos grupos considerados no asimilables, lo que dio lugar a un complicado proceso en las conversaciones con Ginebra.

Mientras que para el caso argentino, el hecho de que hubieran llegado varias oleadas de inmigrantes rusos anteriormente, permitió creer que la entrada de los rusos “blancos” sería más fácil, al ya existir una colonia asentada de inmigrantes de origen ruso anteriores a la Primera Guerra Mundial. Sin embargo, con el endurecimiento de la política migratoria argentina esto cambiaría, debido al surgimiento de teorías raciales como la eugenesia, que se debió en gran parte a que las elites gobernantes intentaban justificar con su dominio sobre las “razas débiles” y legitimarse en el poder. Por lo que las negociaciones de la OIT para

colocar contingentes de refugiados se harían más difícil aun después de la creación de una oficina regional en Buenos Aires.

Se puede afirmar que independientemente del desenlace de las mediaciones ginebrinas tanto con México y Argentina, estudiadas en los dos capítulos centrales de esta tesis. Con estas acciones los dos países lograron fortalecer su posición internacional. Si bien ambas naciones permanecieron fuera de la Sociedad de Naciones, a la postre estas buenas relaciones cosechadas tras esta coyuntura permitirían la entrada de México a la Liga en 1931 y el reingreso de Argentina en 1933.

Estructura de la tesis

La tesis se divide en cuatro capítulos, el primer capítulo está dedicado a analizar el contexto en el que se da la crisis de los refugiados rusos y la participación de los organismos multilaterales para tratar de controlar y finalizar dicha crisis humanitaria. El segundo capítulo estudia el caso particular de México frente a las propuestas hechas por los organismos ginebrinos para el traslado de refugiados rusos a México. En esta misma sección analizamos la política migratoria del México posrevolucionario, esto con el fin de determinar cuáles eran las condiciones impuestas a los extranjeros que deseaban instalarse en el territorio mexicano. Por otro lado también sobresale la relación de México con la Unión Soviética, por lo tanto también se esbozó un poco sobre este tema, a fin de conocer la postura del gobierno mexicano frente a ciudadanos rusos.

El tercer capítulo se centra en analizar las gestiones hechas desde Ginebra con el gobierno argentino para sondear la posibilidad de que Argentina aceptara contingentes de refugiados rusos, además se analizaba la posibilidad de instalar una oficina regional de la OIT para analizar y promover la llegada de emigrantes rusos. Para finalizar el cuarto capítulo describe de manera comparativa las políticas migratorias a fin de conocer las diferencias y semejanzas de cada marco legal migratorio de cada país al momento de recibir los sondeos del Alto Comisionado para los Refugiados y de la Organización Internacional del Trabajo. En este capítulo

también comparamos de manera general el resultado de las negociaciones para la aceptación de refugiados rusos en ambos países.

Objetivos e hipótesis

El presente trabajo plantea estudiar de manera comparativa la colocación de refugiados rusos en México y Argentina a principios del siglo XX, como resultado de la crisis de refugiados que sacudió Europa tras el fin de la Primera Guerra Mundial y la revolución rusa. Por lo tanto el objeto de nuestro estudio son las gestiones hechas por las instituciones ginebrinas como la Sociedad de Naciones, el Alto Comisionado para los refugiados Rusos y la Organización Internacional del Trabajo, con los gobiernos de México y de Argentina con el fin de trasladar refugiados rusos a estos países.

La idea de esta investigación surgió a partir de la elaboración de la tesis de licenciatura, dedicada a las relaciones entre la Organización Internacional del Trabajo con México en la cual el tema de las negociaciones para la colocación de refugiados rusos en México tuvo un papel central. Por lo tanto, el presente trabajo se puede considerar como un desarrollo y continuación del tema. Por otra parte, otro motivo de la elección de este tema fue el interés por conocer cómo se desarrollaron estas negociaciones con otros países de la región. En este sentido fue que optamos por analizar la comparación con Argentina, en el entendido de que, este país también fue sondeado por los representantes de las organizaciones ginebrinas para la aceptación de refugiados rusos, en territorio sudamericano.

Es de esta manera que la comparación de estos dos contextos nos permitirá conocer la relación de los gobiernos latinoamericanos con el nuevo sistema internacional que se forjó al terminar la Primera Guerra Mundial. De esta manera la realización de nuestro trabajo es relevante no solo desde el punto de vista de los estudios de la diplomacia mexicana, sino también desde la argentina. Ya que si bien centramos la atención en las gestiones ginebrinas, también analizamos el contexto en el que se dan estas negociaciones y las políticas migratorias de ambas naciones

con el entorno internacional de la época. Por lo tanto, el presente trabajo puede servir para otras investigaciones dedicadas a la política migratoria de los países latinoamericanos de principios del siglo XX.

Basamos nuestra investigación en la hipótesis de que las gestiones para la llegada de refugiados rusos a México y Argentina dependían de una serie de factores tanto económicos, como del marco jurídico migratorio y social, por lo tanto suponemos que las gestiones de los organismos ginebrinos—en particular las hechas desde la Organización Internacional del Trabajo—, con los gobiernos de México y Argentina, analizado en esta investigación nos puede proporcionar referencias generales sobre la diplomacia de los países latinoamericanos durante el periodo de entreguerras. Siendo un poco más específicos demostraremos a través de este estudio que la diplomacia tanto de México como de Argentina hacia la política humanitaria de la OIT, tuvo un carácter más bien instrumental, con el fin del primero de acceder por la puerta principal a la nueva diplomacia internacional, mientras que el segundo intentaba reapuntalar su imagen como potencia regional en Sudamérica, logrando esto con la instalación de una oficina regional de la OIT en Buenos Aires.

Junto con nuestra hipótesis, se desprendieron una serie de preguntas que se responderán de manera directa o indirecta a lo largo de la investigación. Estos cuestionamientos son:

- ¿Qué ocasionó la crisis de refugiados rusos a principios de los años veinte?
- ¿Cuáles fueron las características de la ola migratoria rusa de principios del siglo XX?
- ¿Cómo reaccionó la Sociedad de Naciones ante la crisis de los refugiados rusos?
- ¿Quiénes fueron los principales personajes que hicieron frente a la crisis humanitaria de los refugiados?
- ¿Cuáles son los rasgos particulares de la política migratoria mexicana posrevolucionaria?

- ¿Qué rasgos particulares tuvo la política migratoria de Argentina durante la década de los veinte?
- ¿Cuáles son las diferencias principales entre las políticas migratorias de ambos países?
- ¿Qué dificultades encontró Albert Thomas para la aceptación de refugiados en Argentina?
- ¿Cómo fue la reacción de los gobiernos de Álvaro Obregón y Plutarco E. Calles ante la crisis de los refugiados rusos?
- ¿Cuáles son las principales diferencias ante las gestiones ginebrinas para la colocación de refugiados rusos en México y Argentina?
- ¿Cuáles fueron los resultados de las gestiones de Albert Thomas en torno a los refugiados en Latinoamérica?

De este modo, el objetivo principal de la investigación puede ser resumido como el estudio y la comparación de los rasgos particulares de las gestiones para la colocación de refugiados rusos en México y Argentina. A su vez, se desarrollaron objetivos secundarios:

- Explicar un panorama mundial y nacional de los acontecimientos más destacables de ambos países al momento del surgimiento de la crisis de los países, justo cuando se llevó a cabo el proceso de trasladar contingentes de refugiados rusos. Así como su relación con el nuevo orden internacional establecido en Ginebra.
- Identificar cuáles fueron las políticas migratorias de ambos países, en el entendido que a partir del siglo XX, resurge el nacionalismo y la aparición de teorías que desaconsejaban la mezcla de razas por no considerarlas “asimilables” a la realidad nacional de ambas naciones. En este sentido este análisis nos permitirá conocer los candados migratorios impuestos a diversos grupos extranjeros y en específico a inmigrantes rusos.
- Comparar de manera general las políticas migratorias de ambos países para analizar las diferencias y semejanzas de cada caso. asimismo contrastar las

gestiones para la aceptación y traslado de refugiados rusos hacía ambos países, por intermedio de Albert Thomas.

Revisión historiográfica

La crisis de los refugiados rusos durante los primeros años del siglo XX fue un tema bastante relevante, por la afectación que sufrió el continente europeo, y en menor medida el americano y asiático. De esta manera es que ha sido principalmente estudiado desde una perspectiva europea esto debido al impacto que tuvo esta emigración en esta región, puesto que, sufrió directamente esta crisis humanitaria. De este modo se han realizado diversos trabajos sobre la crisis de los refugiados, que analizaron el papel de la Sociedad de Naciones y su problemática en el contexto de posguerra de manera general.²

En este sentido y de manera más focalizada en las instituciones de ayuda humanitaria, el trabajo de Francesca Piana, Dzovinar Kévonian, Isabel Kaprielian y Corine Nicolas, nos ayudan a entender de mejor forma el funcionamiento de las nuevas instituciones internacionales, así como su relación con las organizaciones de ayuda como la Cruz Roja Internacional, que daría lugar al sistema humanitario

² ADAMS, Walter, "Refugees in Europe", en *Sage Publications, Inc. in association with the American Academy of Political and Social Science*, [en línea], 1939, [consultado 16 de marzo de 2017], p. 39, en <http://www.jstor.org/stable/1021883>; GINSBURGS, GEORGE, "The Soviet Union and the Problem of Refugees and Displaced Persons 1917-1956", en *The American Journal of International Law*, [en línea], 1957, [consultado 20 de marzo de 2017] p. 329, en <http://www.jstor.org/stable/2195710>; HASSEL, E. James, "Russian Refugees in France and the Unites States between the World Wars", en *Transactions of the American Philosophical Society*, [en línea], 1991, [consultado el 13 de marzo de 2017], p. 16, en <http://www.jstor.org/stable/1006535>; HOPE SIMPSON, John, "The refugee problem", en *International Affairs (Royal Institute of International Affairs 1931-1939)*, [en línea], 1938, [consultado 20 de marzo de 2017], pp. 607-610, en <http://www.jstor.org/stable/3020054>; RUBINSTEIN J., Maitre, "The refugee problem" en *International Affairs (Royal Institute of International Affairs 1931-1939)*, [en línea], 1936, [consultado 20 de marzo de 2017], p.716, en <http://www.jstor.org/stable/2602417>; SHAUFFUS, Tatiana, "The White Russian refugees", en *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, [en línea], 1939, [consultado 15 de marzo de 2017], p. 47, en <http://www.jstor.org/stable/1021884>; W., HOLBORN, Louise, "The League of Nations and the refugee problema", en *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, [en línea], 1939, [consultado 15 de marzo de 2017], en <http://www.jstor.org/stable/1021893>.

actual para estos casos de crisis como lo son la problemática de las hambrunas y los refugiados.³ Cabe destacar que hasta ese momento no había sucedido una crisis de tal magnitud y en circunstancias de posguerra.

Por otro lado las emigraciones rusas no eran algo nuevo. Sin embargo la acaecida en los años veinte, sí fue la primera que movilizó a varias instituciones, en este sentido para los objetivos prácticos de la investigación, se necesitaba analizar las distintas migraciones del pueblo ruso, por lo que un autor que se introdujo en la clasificación y tipos de migraciones rusas es Andrei Tereshchuk, que en su trabajo de tesis doctoral *“La asimilación lingüística de los inmigrantes rusos en Barcelona”*. Define de manera clara las distintas migraciones que el pueblo ruso ha tenido a lo largo de la historia. De esta manera es que, podemos clasificar a la emigración rusa que corresponde a la época de principios de los años veinte. Así como asignar una nacionalidad clara puesto que Rusia a lo largo de su historia ha sido una nación multiétnica.⁴

No podemos dejar de lado el hecho de que México no fuera parte de la Sociedad de Naciones y en este sentido, para analizar la problemática de México, con los organismos internacionales de Ginebra de principios de los años veinte, los trabajos de Fabián Herrera León, pionero en el tema de las relaciones de México con la Liga y con la Organización Internacional del Trabajo, nos permitieron tener

³ KÉVONIAN, Dzovinar, L'organisation non gouvernementale, nouvel, acteur du champ humanitaire: Le zemgor et la Société des Nations dans les années 1920, en *Cahiers du monde russe*, [en línea], Éditions de l'EHESS, [consultado 8 de enero de 2017], en <http://www.cairn.info/revue-cahiers-du-monde-russe-2005-4-page-739.htm>; Certificates of Identity for Refugees”, en Advocate of Peace through Peace, [en línea], 1924, [consultado 19 de abril de 2017] pp. 597-598, en <http://www.jstor.org/stable/20660740>; KAPRIELIAN-CHURCHIL, Isabel, “Rejecting “Misfits”: Canada and the Nansen Passport”, en International Migration Review, [en línea], 1994, [consultado 18 de abril de 2017], pp. 282-283, en <http://www.jstor.org/stable/2546733>; NICOLAS, Corine, “Le CICR au secours des réfugiés russes 1919-1939”, en Matériaux pour l'histoire de notre temps, [en línea], 2009, núm. 95, [consultado 20 de diciembre de 2017], pp. 13-24, en <http://www.cairn.info/revue-materiaux-pour-l-histoire-de-notre-temps-2009-3-page-13.htm>.

⁴ TERESHCHUK, Andrei, “La asimilación lingüística de los inmigrantes rusos en Barcelona”, Tesis doctoral para optar por el título de doctor en Filología Hispánica, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2016; TERESHCHUK, Andrei, “Periodización de la emigración rusa al extranjero (los siglos XIX-XX)”, en *Historia Digital*, [en línea], 2017, [Consultado 28 de julio de 2017], p. 36, en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5771483.pdf>.

un panorama más amplio del contexto internacional en que se da esta situación y que nos posibilita conocer el manejo institucional del nuevo sistema internacional del cual México fue relegado.⁵

Por otra parte el análisis de la participación de Argentina en la Sociedad de Naciones, nos permite analizar con mayor claridad el comportamiento del país sudamericano en relación con el nuevo sistema internacional de entreguerras. Y por lo tanto comprender las razones que llevaron al gobierno argentino a pedir su salida de la Liga. No obstante el presidente Yrigoyen, decidió permanecer en la Organización Internacional del Trabajo, por lo que los trabajos enfocados en esta temática nos ofrecen una visión panorámica de esta relación con ambos organismos.⁶

⁵ HERRERA LEÓN, Fabián, "Proceso de Integración de México en la Sociedad de Naciones (1919-1931)", tesis de licenciatura en historia, Morelia, Facultad de Historia/UMSNH, 2002; HERRERA LEÓN, Fabián, "La política mexicana en la Sociedad de Naciones ante la guerra del Chaco y el conflicto de Leticia, 1932-1935", México, SRE, 2009; HERRERA LEÓN, Fabián, "México y la Organización Internacional del Trabajo: Los orígenes de una relación, 1919-1931", en *Foro Internacional*, núm. 2, 2011; HERRERA LEÓN, Fabián, "La Sociedad de Naciones y el problema del distanciamiento mexicano: la misión internacional de Julián Nogueira en México, agosto-septiembre de 1923", en *Tzintzun: Revista de Estudios Históricos*, núm. 57, enero-junio de 2013; HERRERA LEÓN, Fabián (Coord.), *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social, 1919-1950*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.

⁶ FERRERAS, Norberto, "La misión de Stephen Lawford Childs de 1934: la relación entre la OIT y el cono sur", en Patricio Herrera González (Coord.), *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social, 1919-1950*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013; FERRERAS, Norberto, "¿El inicio de una larga amistad? Los primeros pasos en la relación entre la Organización Internacional del Trabajo y la Argentina (1931-1937)", en XXI Jornadas de historia económica, [en línea], Universidad Tres de Febrero, Buenos Aires (septiembre 2008), en, <http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar>; GALER, Julio, "La Argentina en la Organización Internacional del Trabajo (1919-1940)", en ESTUDIOS, núm. 9, 1997; YAÑEZ ANDRADE, Juan Carlos, "La OIT y la red sudamericana de corresponsales, el caso de Moisés Poblete, 1922-1945", en Fabián Herrera (Coord.), *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social, 1919-1950*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, pp. 25-62. ESCUDÉ Carlos y Andrés Cisneros (coord.), "La posición argentina en la Sociedad de Naciones", en *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República de la Argentina*, [en línea], 2000, [visitado 12 de octubre de 2016], en <http://www.argentina-rree.com/8/8-044.htm>.

Para el caso de los refugiados rusos en Latinoamérica son pocos los trabajos que se han hecho, esto se debe a la poca información y desconocimiento que hay respecto del tema. Para el caso mexicano, la tesis de licenciatura “*Los refugiados rusos de la Organización Internacional del Trabajo 1919-1931*”⁷ es un primer acercamiento de la participación del organismo laboral en las gestiones con el gobierno mexicano, para el ingreso de contingentes de refugiados rusos en México. Anteriormente los trabajos de Juana Claudia Leyva Aguilera, Martha Ileana Espejel Carbajal y Therese Murakana sobre los *Molokanos*, la secta de colonizadores rusos que llegaron al valle de Guadalupe a principios del siglo XX. Es el caso de rusos que llegaron a México más cercano a nuestra temporalidad.⁸

Para el caso argentino Igor Andruskiewitsch, nos ofrece una panorámica de las distintas olas migratorias que arribaron en Argentina, principalmente la cuarta ola, que estaba integrada por miembros del ejército blanco y disidentes políticos de la Rusia bolchevique, y quienes en su mayoría llegaron a través de gestiones hechas con la Sección de Refugiados y por la OIT.⁹ Complementado este tema está la investigación de Sofia Erenhaus sobre la *Inmigración rusa en Argentina*, quien nos ofrece un mayor panorama sobre esta inmigración.¹⁰

⁷ QUIROZ LIZARAN, Eder Said, “Los refugiados rusos de la Organización Internacional del Trabajo”, Tesis de licenciatura, Morelia, Facultad de Historia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013.

⁸ LEYVA AGUILERA, Juana Claudia, “La colonia rusa”, en Martha Ileana Espejel Carbajal (Coord.), El valle de Guadalupe, Conjugando tiempos, México, Universidad Autónoma de Baja California, 2013; ORNELAS, Karla, “Comunidad rusa”, (en línea), 216, disponible en la web, en *La ventana de Ensenada*, (visitado 10 de julio de 2016), en http://www.laventanadeensenada.com/reportajes/info_reportaje.php?id=234&tipo=1; MURAKANA ADAMS, Therese, “Los molokanos rusos de Baja California”, en estudios fronterizos, núm. 5, 1987.

⁹ ANDRUSKIEWITSCH, Igor “La emigración y la diáspora rusas en el mundo y en la Argentina”, en Publicación independiente de pensamiento histórico y político, [en línea] 2012, [consultado 10 de diciembre de 2016], en <http://www.misionortodoxa.org/cgi-sys/suspendedpage.cgi?download=64%3Aa-emigracion-y-diaspora-rusa-por-don-igor-andruskiewitsch&start=20>.

¹⁰ ERENHAUS, Sofia, *Inmigración rusa en la Argentina*, Historia Visual, Museo Roca, Buenos Aires, 2012.

Una autora que ha aportado en demasía por su continua investigación en cuanto a la temática es Nélida Boulgourdjian, quien en su trabajo *Refugiados de la primera guerra en la Argentina y Francia en una perspectiva comparativa*. Nos ofrece una visión más amplia acerca de las cuestiones migratorias que en cierto modo facilitaban o negaban la entrada de inmigrantes debido a su “indeseabilidad”. En este caso esta autora hace un estudio comparativo de las políticas migratorias de Argentina y Francia para la recepción de refugiados, durante principios de los años veinte.¹¹

Un tema por demás interesante es el apoyo que ambos países dieron a la URSS durante la hambruna que sacudió al país entre los años de 1921-1922, en este sentido el trabajo de Daniela Lucena *Por el hambre en Rusia: una ofrenda de los artistas argentinos al pueblo de los soviets, seminario producción y circulación de la obra de arte y La solidaridad: un puente que unió a México y la Rusia soviética* de Humberto González. Son investigaciones que nos permiten observar el comportamiento humanitario de ambas sociedades, así como este primer acercamiento de los partidos comunistas de ambos países en los círculos intelectuales y estudiantiles.¹²

Finalmente nuestra tesis se sustenta en diversos documentos de archivos tanto nacionales como internacionales, entre los cuales contamos con material del Archivo de la Sociedad de Naciones y del Archivo de la Organización Internacional del Trabajo, materiales que nos fueron digitalizados y entre los cuales se encuentran las memorias de Albert Thomas y su correspondencia con los gobiernos de México

¹¹ BOULGOURDJIAN y Nélida, “Refugiados de la primera guerra en la Argentina y Francia en una perspectiva comparativa. El caso de los armenios”. En *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza*, [en línea], 2013, [consultado 10 de noviembre de 2016], en <http://cdsa.aacademica.org/000-010/500.pdf>.

¹² LUCENA, Daniela, *Por el hambre en Rusia: una ofrenda de los artistas argentinos al pueblo de los soviets, seminario producción y circulación de la obra de arte*, (en línea) Universidad de Buenos Aires, núm.26, [consultado 10 de noviembre 2016], en <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/6.-Por-el-hambre-en-Rusia-N%C2%B026.pdf>; MONTEÓN GONZALEZ, Humberto, “La solidaridad: un puente que unió a México y la Rusia soviética”, en *Espiral, estudios sobre Estado y Sociedad*, núm. 51(mayo-agosto 2011).

y Argentina. Asimismo los boletines de la OIT, nos fueron de gran ayuda, además de que están disponibles en la página de la biblioteca de la Organización Internacional del Trabajo.

Del Archivo General de la Nación, visitamos los ramos presidentes, de los periodos de Álvaro Obregón y Plutarco E. Calles. En esta misma sintonía del Archivo Fideicomiso Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, pudimos consultar documentos oficiales del periodo presidencial del Gral. Calles. Mientras que del Archivo Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores consultamos los documentos referentes a las relaciones entre México y la OIT y por último el Archivo Migratorio de la Secretaría de Gobernación nos proporcionó diversas cifras y material de inmigrantes rusos durante el periodo de los años veinte y treinta.

Metodología: estudios comparativos

El método de investigación que utilizamos para el presente trabajo es el comparativo. La utilización de este método, se deriva de las siguientes razones. La primera reside en que la historia comparada se define como un área de la disciplina histórica cuyo propósito fundamental es la comparación de un proceso o una institución en dos o más sociedades, ubicadas en un tiempo y un contexto similar, con la finalidad de obtener explicaciones sobre un fenómeno histórico.¹³

La segunda radica en que para que exista comparación en historia es necesario, entonces, por un lado, que exista cierta similitud entre los hechos, los procesos institucionales o casos indagados y por otro lado, que se hallen diferencias entre ellas en su conformación. Como tal es el caso de la comparación que hacemos entre el proceso iniciado en Ginebra a través de las instituciones internacionales para la colocación de refugiados rusos en México y en Argentina. Una vez explicado este primer acercamiento de nuestro método, para nuestra comprensión

¹³ CABALLERO, "La historia comparada. Un método para hacer historia", p.54.

necesitamos conocer cuál es la importancia del método comparativo hacia la historia y cuál es su metodología.

En este sentido la mayoría de los historiadores como señala Boris Caballero, siguen haciendo historia nacional o referida a un espacio geográfico delimitado por las señas del Estado-nación, lo cual ha producido valiosos aportes historiográficos. Sin embargo señala que cuando se hace historia sin tener en cuenta procesos en otras regiones, e incluso en otros contextos, fuera del nacional, se tiende a percibir la historia nacional como única.¹⁴ En este sentido Boris afirma que “para los historiadores, el valor del método comparativo residiría, más que en la identificación de semejanzas, que a su vez resulta de suma importancia para explicaciones más estructurales, en la observación de las diferencias, aquello que no se repite en otros escenarios, que le es propio”.¹⁵

Por otro lado Javier Garciadiego, señala que el método comparativo es un “método muy interesante, puesto que es iluminador, abre horizontes y amplía las perspectivas. Sin embargo señala que es riesgoso comparar lo incomparable, además, Garciadiego se pregunta si es útil comparar algunos procesos”. En este sentido la respuesta que nos da es un sí, en efecto, es útil porque nos obliga a destacar las naturalezas esenciales de cada proceso. Pero antes advierte que este método es desequilibrado debido a que siempre se conoce más un proceso que otro.¹⁶ Sin embargo gracias a la labor de recolección de bibliografía y documentos de archivo, podemos afirmar que este desequilibrio es mínimo.

Marc Bloch considera que hay dos clases de metodologías en la comparación de la historia. La primera, elige sociedades tan distantes en el tiempo y en el espacio que no es posible encontrar sus similitudes e influencias reciprocas o en su origen común, por lo tanto este tipo de comparación busca generalidades y leyes aplicables

¹⁴ CABALLERO, “La historia comparada. Un método para hacer historia”, p.52.

¹⁵ CABALLERO, “La historia comparada. Un método para hacer historia”, p.53.

¹⁶ GARCADIAGO, Javier, “2o. Encuentro Libertad por el Saber: Tiempos de Revoluciones. Mesa redonda: La Revolución rusa”, en [Ílnea], Diego Valadés (Coord.), Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, [visitado 22 de diciembre de 2017], en <https://www.youtube.com/watch?v=1INWKu2f3no>.

a infinidad de sociedades. Mientras que la segunda clase o tipología de comparación se refiere al estudio paralelo de sociedades próximas y contemporáneas, con un origen parcial o en gran medida común.¹⁷ Nuestra tesis podría clasificarse dentro de esta categoría, puesto que tanto México como Argentina comparten un pasado común, y puede decirse que no son sociedades tan alejadas.

En este sentido Jurgen Kocka señalaba que las funciones metodológicas de la comparación responden a cuatro perspectivas: la heurística, la descriptiva, la analítica y la paradigmática. La primera permite identificar problemas y cuestiones que, sin ella, solo podrían reconocerse o plantearse difícilmente. La segunda permite perfilar con más claridad casos individuales o únicos. La comparación analítica contribuye a la explicación de los acontecimientos históricos a través de una triple función: a) reconocer las relaciones causales espaciales y temporales, b) criticar pseudoexplicaciones al uso y c) rechazar con fundamento explicaciones de carácter general.¹⁸ De este modo Pagés, señala que desde la perspectiva paradigmática la comparación tiene a menudo un efecto distanciador pues permite apreciar un caso de interés dado como una más entre otras posibilidades.¹⁹

Aunado a esto, Kocka infiere que la elección de las unidades de comparación se halla estrechamente vinculada con las interrogantes dominantes y los conceptos centrales. Por lo que la unidad puede elegirse en función de la territorialidad, de la temporalidad o del ámbito temático.²⁰ Finalmente, las comparaciones nos dice Joan Pagés obedecen al interés por la propia identidad, la elaboración de tipologías, y la construcción de síntesis analíticas. En este sentido el primer propósito de interés trata de enfocar la mirada sobre otro país, otra sociedad, u otra parte del mundo. Por lo que Pagés señala que la comparación permite dar respuesta a la

¹⁷ BLOCH, "A favor de una historia comparada de las civilizaciones europeas", pp. 114-177.

¹⁸ KOCKA, Historia social y conciencia histórica, pp. 44-45.

¹⁹ PAGÉS, "La comparación en la enseñanza de la historia", pp.18-19.

²⁰ KOCKA, Historia social y conciencia histórica, p. 49.

contradicción más flagrante de la historia: “el hecho de que su objeto es singular mientras que su objetivo busca lo universal”.²¹

Por lo tanto el valor del método comparativo residiría, más que en la identificación de semejanzas, en la posibilidad de evaluar procesos históricos en naciones o unidades territoriales distintas, para identificar qué es lo particular de cada historia regional o local y que es lo común que se tiene con otros procesos históricos ocurridos en distintos escenarios geohistóricos.²² De esta forma como señala Boris, se reivindicaría incluso la propia historia nacional y local al acceder a través del contraste con otra realidad histórica.

De esta manera es que en nuestra propuesta de investigación nos hemos fijado como objetivo analizar de manera comparativa las gestiones hechas desde Ginebra por el director de la Oficina Internacional del Trabajo, con los gobiernos de México y Argentina. Para la instalación de refugiados de origen ruso en estas naciones, esto en el marco de la crisis humanitaria que fue consecuencia directa de la Primera Guerra Mundial y la revolución rusa.

Siguiendo este modelo nos propusimos hacer una comparación para encontrar similitudes y diferencias, así como aspectos específicos y generales de la política migratoria adoptada por estos países al momento de que iniciaran las negociaciones con las organizaciones humanitarias ginebrinas, es de esta forma que quisimos también conocer en qué forma las acciones del Estado pudieron acelerar o limitar las acciones de aceptación de contingentes de refugiados.

Desde el primer momento encontramos grandes diferencias en los marcos jurídicos para la entrada de inmigrantes, pues a pesar de que México desde su independencia buscó atraer migrantes europeos, no obtuvo los resultados esperados. En cambio Argentina con su política de puertas abiertas logró atraer una gran cantidad de extranjeros principalmente europeos. Sin embargo podemos observar que al momento de las gestiones para el traslado de refugiados. Ambos

²¹ PAGÉS, “La comparación en la enseñanza de la historia”, p. 20.

²² CABALLERO, “La historia comparada. Un método para hacer historia”, p.53.

países habían afinado sus políticas migratorias con el fin de detener a agentes no deseados, esto siguiendo las pautas mundiales en las que las naciones cerraban sus fronteras a los inmigrantes.

Por lo tanto al adoptar el enfoque metodológico comparativo, proponemos analizar los rasgos más distintivos tanto del proceso de negociaciones con los organismos multinacionales, como las políticas migratorias y los entornos culturales de recepción de ambos países.

Aún quedan muchas interrogantes, como en toda investigación surgen más preguntas de las que se pueden responder.

I.- EL NUEVO SISTEMA INTERNACIONAL DE ENTREGUERRAS Y LOS REFUGIADOS RUSOS

1.1.- El nuevo sistema internacional tras el fin de la Primera Guerra Mundial

Para Pierre Renouvin y Jean Baptiste Duroselle, el estudio de las relaciones internacionales se ocupa de analizar y de explicar los tratos entre las comunidades políticas organizadas dentro de un territorio, es decir, entre los Estados. En este sentido, los autores advierten que se debe tener en consideración los vínculos establecidos entre los pueblos y entre los individuos que componen estos pueblos: el intercambio de productos y de servicios, las comunicaciones de ideas, las manifestaciones de simpatías y antipatías.

A su vez reconocen que rara vez estas relaciones pueden disociarse de las que se han establecido entre los Estados: a menudo, los gobiernos no dejan el paso libre a estos contactos entre los pueblos; les imponen regulaciones o limitaciones, ya sea que se trate del movimiento de las mercancías o de los capitales, de los movimientos migratorios o de incluso de la circulación de ideas.¹

Por lo tanto es la acción de los Estados la que se encuentra en el centro de las relaciones internacionales. En estas relaciones, la historia diplomática estudia las iniciativas o los gestos de los gobiernos, sus decisiones y, en la medida en que se puede hacerlo sus intenciones.² El estudio de las relaciones internacionales, aplicado a las relaciones entre pueblos o entre los Estados, debe tomar muy en cuenta que la vida de los grupos humanos está sujeta a la influencia del clima, el relieve, la hidrografía, la calidad de los suelos y la naturaleza del subsuelo. Por lo tanto para comprender la acción diplomática, hay que tratar de percibir las influencias que han orientado su curso.³

¹ RENOUVIN, Introducción a la historia de las relaciones internacionales, p. 9.

² RENOUVIN, Introducción a la historia de las relaciones internacionales, p. 9.

³ RENOUVIN, Introducción a la historia de las relaciones internacionales, p. 15.

En el derecho internacional no encontramos un poder legislativo, ni uno ejecutivo y los tribunales internacionales tienen autoridad en la medida que en que los Estados aceptan voluntariamente su jurisdicción, por lo que las capacidades de este para hacer cumplir sus sentencias son limitadas.⁴ Sin embargo es hasta después de la guerra de 1914-1918, que se demostró, tanto por la generalización de las hostilidades a casi todo el mundo como por la extensión de sus consecuencias a todos los pueblos sin excepción, que existían un nexo que ligaba a todas las naciones tanto en lo financiero y en lo político, ya que sacudió las bases de la civilización y equilibrios europeos.⁵

Y sin embargo paradójicamente: la Primera Guerra Mundial comenzó como un accidente, y se convirtió en una conflagración trágica. Las potencias europeas habían logrado convertir una secundaria crisis balcánica en una guerra mundial, en la que nada resultó como se había planeado para ninguno de los involucrados, pues nadie pudo prever que ambos bandos ganaran y perdieran al mismo tiempo: que Alemania venciera a Rusia y debilitara seriamente a Francia e Inglaterra, pero que, a la postre *la Entente*, con la ayuda de los Estados Unidos, se alzarán con la victoria. Puesto que hasta ese momento las guerras entre las grandes potencias habían concluido con cierta rapidez, y todos esperaban que hubiera una derrota rápida y total, tal como sucedió en la guerra franco-prusiana.

En este sentido fue inevitable que la búsqueda de la paz fuera tan vana como las expectativas con que las naciones se habían lanzado a la guerra. Sin embargo las pérdidas humanas y lo traumático del conflicto bélico ocasionó que el entusiasmo que había caracterizado el principio de la guerra desapareciera en cuanto los pueblos de Europa, llegaron a comprender la incapacidad de sus gobiernos para obtener la victoria o la paz, y como consecuencia fueron derrocadas las cortes orientales. El imperio austro-húngaro desapareció por completo.⁶ El

⁴ VALLARTA MARRÓN, *Derecho Internacional Público*, p. 23.

⁵ RUDA, *Derecho Internacional Público*, p. 10.

⁶ Francia perdió el 20 % de sus hombres en edad militar, Gran Bretaña perdió una generación, casi medio millón de hombres que no habían cumplido los 30 años. En las filas alemanas, el número de muertos fue aún mayor que el del ejército francés, pero menor en proporción a su población, perdiendo así el 13 % de hombres en edad militar. HOBBSAWM, *Historia del siglo XX*, p. 34.

imperio ruso fue tomado por los bolcheviques y Alemania termino agobiada por la derrota. Además el tránsito de los Imperios a los Estados, también llevó a desplazamientos de población alemana y judía, desde la URSS, así como a otros intercambios de población, pues con la reconfiguración de fronteras quedaron varias minorías nacionales dentro de otros Estados, lo que ocasionaría problemas posteriores.⁷

Ante este desastre, apareció en el escenario un nuevo actor para poner fin a lo que se conocía como el Concierto de Europa. La entrada de Estados Unidos en la guerra hizo posible la victoria sobre Alemania, pero lo hizo con unos objetivos que poco tenían que ver con el orden mundial que Europa había conocido durante cerca de tres siglos. Woodrow Wilson, presidente norteamericano, desdeñó el concepto de equilibrio de poder y pretendía cambiar la *Realpolitik*, por las normas norteamericanas de democracia, seguridad colectiva y autodeterminación.⁸

Estos propósitos de paz postulados por Estados Unidos tenían muy poca relación con el orden europeo. Puesto que la diplomacia europea no se fundamentaba en la naturaleza pacífica de los Estados, sino en su propensión a la guerra, que combatir o equilibrar. Las doctrinas wilsonianas de autodeterminación y seguridad colectiva colocaron a los diplomáticos europeos en un terreno desconocido, y en el que poco podían hacer puesto que necesitaban la ayuda estadounidense.⁹

Es de esta manera que Wilson propuso basar la paz en el principio de seguridad colectiva, puesto que la seguridad del mundo no exigía la defensa del interés nacional, sino la paz como concepto jurídico. Determinar si se había

⁷ Había cerca de 10 millones de alemanes fuera de Alemania, que quedaron divididos en diversos países del centro y del este de Europa. En Polonia había quedado varias minorías nacionales como ucranianos, judíos, bielorrusos y alemanes. FERNÁNDEZ LIEZA, "La Sociedad de Naciones y los Derechos Humanos", p.183.

⁸ KISSINGER, *La diplomacia*, p. 217.

⁹ Las doctrinas wilsonianas se fundamentaban en los Catorce Puntos, que el presidente Wilson presentó al Congreso de los Estados Unidos, los cuales fijaban el anhelo de una paz sin vencedores, ni anexiones ni indemnizaciones y que debían ser salvaguardados por una autoridad mundial. KISSINGER, *La diplomacia*, p. 218- 221.

cometido una violación de la paz requería una institución internacional, que Wilson definió como Sociedad de Naciones.¹⁰

Sin embargo pese a las buenas intenciones de su forjador, que soñaba con un mundo que se basaría en principios y no en el poder. Está claro que este nuevo sistema internacional nacido de la guerra fue hecho a la medida de los intereses de las grandes potencias vencedoras, pues la confección del Pacto estuvo en manos del Consejo de los Diez, integrado por los jefes de gobierno y ministros del exterior de las potencias vencedoras.

Es de esta forma que tras la firma del armisticio por parte de Alemania, se iniciaron los preparativos de la Conferencia de Paz de París.¹¹ El Tratado de Versalles,¹² principal resultado de ésta, sentó las bases de un nuevo sistema internacional,¹³ puesto que la guerra había ocasionado la quiebra del viejo orden “eurocentrista”. Tal como lo afirmaba el presidente norteamericano Woodrow Wilson, “ha nacido una cosa con vida” refiriéndose a la Liga de Naciones.¹⁴

Finalmente el 28 de abril de 1919, el pleno de la Conferencia de Paz aprobó la inclusión de la versión definitiva del Pacto de la Sociedad de Naciones en el Tratado de Paz General. La Conferencia tomo un cierto número de decisiones

¹⁰ KISSINGER, *La diplomacia*, p. 219.

¹¹ La paz que se negoció en la Conferencia de París, se basó en los *Catorce Puntos* del presidente norteamericano Woodrow Wilson y entre estos figuraban: la reivindicación de la diplomacia abierta, el desarme general, la libertad de navegación marítima, la supresión de las barreras comerciales y la creación de una Sociedad de Naciones que solucionara los problemas de manera pacífica y democráticamente, para un mayor análisis en los anexos se encuentra el Pacto de la Sociedad de Naciones. NEILA HERNÁNDEZ, *La sociedad de Naciones*, pp. 17-18.

¹² El Tratado de Versalles solo establecía la paz con Alemania. Diversos parques y castillos situados en las proximidades de París dieron el nombre a los otros tratados; Saint Germain con Austria, Trianon con Hungría, Sévres con Turquía y Nully con Bulgaria. HOBBSAWM, *Historia del siglo XX*, p.39.

¹³ La aspiración por lograr una sociedad humana organizada, con la finalidad de alcanzar la paz perpetua y prevenir la guerra, era ya un sueño acariciado desde la Edad Media por filósofos como Sully, William Penn, el abate de St. Pierre, Rousseau o Kant, y fomentado por fuerzas como el pacifismo religioso y la progresiva codificación del Derecho Internacional. Sin embargo, es hasta el siglo XIX para que se produzca un salto cualitativo en el esfuerzo por mantener la paz y el equilibrio de fuerzas mediante el “Concierto Europeo”, tras las guerras napoleónicas, habilitó un sistema de poder basado en el entendimiento y la jerarquía de las grandes potencias. Véase NEILA HERNÁNDEZ, *La sociedad de Naciones*, p.13.

¹⁴ El termino Liga o Sociedad de Naciones será usado a lo largo de este trabajo, puesto que esta institución usaba como lenguas oficiales el inglés y francés. En este sentido, el vocabulario anglosajón usa el término *League*, mientras que el idioma francés usará *Société*.

inmediatas y prácticas, entre las cuales estaba la aprobación de una lista de trece Estados neutrales, que fueron invitados a adherirse al Pacto y ser miembros fundadores de la Sociedad en condiciones de “igualdad” con las potencias vencedoras.¹⁵

Por primera vez se pretendía regular la convivencia internacional mediante una organización dotada de personalidad jurídica, en cuyo seno estaría representada la comunidad de naciones.¹⁶

Cuadro 1.- Lista de miembros de la Sociedad de Naciones 1919-1939.

MIEMBRO	FECHA DE INGRESO	AVISO DE RETIRADA (EFECTIVO DESPUÉS DE DOS AÑOS)
Afganistán	Septiembre 1934	
Albania	Diciembre 1920	(*)
Alemania	Septiembre 1925	Octubre 1933
*Argentina		
*Australia		
Austria	Diciembre 1920	(°)
*Bélgica		
*Bolivia		
*Brasil		Junio 1926
Bulgaria	Diciembre 1920	
*Canadá		
*Chile		Junio 1938
*China		
*Colombia		

¹⁶ BREMER, *Tiempos de guerra y paz, los pilares de la diplomacia de Westfalia a San Francisco*, p.155.

Costa Rica	Diciembre 1920	Enero 1925
*Cuba		
*Checoslovaquia		
*Dinamarca		
Ecuador	Septiembre 1934	
Egipto	Mayo 1937	
*El Salvador		Agosto 1937
*España		Mayo 1939
Estonia	Septiembre 1921	
Etiopía	Septiembre 1923	
Finlandia	Diciembre 1920	
*Francia		
*Grecia		
*Guatemala		Mayo 1936
*Haití		Abril 1942
*Honduras		Julio 1936
Hungría	Septiembre 1922	Abril 1939
*India		
Irak	Octubre 1932	
Irlanda	Septiembre 1923	
*Italia		Diciembre 1937
*Japón		Marzo 1933
Letonia	Septiembre 1921	
*Liberia		
Lituania	Septiembre 1921	
Luxemburgo	Diciembre 1920	
México	Septiembre 1931	
*Nueva Zelanda		

*Nicaragua		Junio 1936
*Noruega		
*Países Bajos		
*Panamá		
*Paraguay		Febrero 1935
*Persia		
*Perú		Abril 1939
*Polonia		
*Portugal		
*Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte		
República Dominicana	Septiembre 1924	
*Rumania		Julio 1940
*Siam		
*Suecia		
*Suiza		
Turquía		
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas		
*Unión Sudafricana	Julio 1932	(**)
*Uruguay	Septiembre 1934	
*Venezuela		
*Yugoslavia		Julio 1938
(*) Anexionada por Italia, abril de 1935. (°) Anexionada por Alemania, marzo de 1938. (**) Declarado no miembro de la Sociedad por resolución del Consejo del 14 de marzo de 1939. Los miembros fundadores están marcados con un asterisco. La fecha de ingreso de los demás miembros se indica en la segunda columna.		

Fuente: Walters, Frank P., *Historia de la Sociedad de Naciones*, Madrid, Tecnos, 1971, pp. 77-78.

Gran parte de lo que fue la Sociedad de Naciones o la Organización Internacional del Trabajo, puede considerarse como una respuesta liberal a la revolución

bolchevique.¹⁷ En este sentido la organización ginebrina se creó desde postulados idealistas, que se reflejaban en las disposiciones relativas a la prohibición de los tratados secretos que da inicio de la seguridad colectiva sobre los intereses particulares. Por lo tanto el Pacto se basaba en la filosofía liberal ilustrada, que tenía como principio el interés de todos los países por buscar la paz.¹⁸

La Sociedad de Naciones tuvo un papel hoy escasamente reconocido, en los inicios de la protección de las minorías. Ya que fue la primera organización internacional con competencias generales, donde se empiezan a plantear temas como la lucha contra la impunidad de los crímenes. El control internacional de las colonias, la gestión de la desintegración de los imperios y del nacionalismo o los derechos humanos que recibió bastante impulso como el caso de los refugiados desplazados después de la revolución rusa.¹⁹

Si bien es cierto que a pesar de las expectativas suscitadas por la Sociedad de Naciones este nuevo sistema internacional no contaría con su más importante impulsor: Estados Unidos,²⁰ pues el Senado norteamericano se negó rotundamente a ratificar el Tratado de Versalles. A esta ausencia se sumaría la Rusia bolchevique,²¹ inmersa en plena guerra civil y de la intervención internacional por miedo al contagio revolucionario, a estas ausencias se sumaron las omisiones de los países vencidos en la Primera Guerra Mundial. Por lo que la no inclusión de estas naciones en la Sociedad de Naciones, cuestionaba las aspiraciones

¹⁷ FERNÁNDEZ LIEZA, "La Sociedad de Naciones y los Derechos Humanos", p.184.

¹⁸ FERNÁNDEZ LIEZA, "La Sociedad de Naciones y los Derechos Humanos", p.184.

¹⁹ La idea de elaborar una convención internacional para los refugiados es de 1921. En 1922 se celebró una conferencia intergubernamental que llegó al arreglo el 5 de julio de 1922-mejorado en 1926-, en virtud del cual los Estados se comprometían a dar a los refugiados rusos un documento de viaje especial. Era la primera vez que se reconocía un estatuto jurídico a los refugiados. FERNÁNDEZ LIEZA, "La Sociedad de Naciones y los Derechos Humanos", p.199.

²⁰ A su regreso a Washington, Wilson se encontró con una campaña anti-Sociedad. Wilson no pudo desarmar a una oposición liderada por el republicano Henry Cabot Lodge, quien se distinguió como el principal enemigo de la participación de su país en la Sociedad. Tras una gira que Wilson hizo en los Estados Unidos para lograr un cambio en la opinión pública en favor del Tratado de Versalles, Wilson cayó enfermo, y el Senado terminó por no ratificar el Tratado de Versalles. Véase DUROSELLE, "*Todo imperio perecerá: teoría sobre las relaciones internacionales*", p. 120.

²¹ Rusia al igual que México se vio excluida de la Sociedad de Naciones, pues las potencias vencedoras intentaban "salvar al mundo" del bolchevismo y para enfrentarse a la Rusia bolchevique, la maniobra que pusieron en marcha era la de aislarla tras un *cordón sanitaire*. HOBBSAWM, *Historia del siglo XX*, p. 40.

universalistas del nuevo organismo internacional, convirtiéndolo como bien lo señala José Neila Hernández en un “club de vencedores”.²²

1.2.- La hambruna rusa como factor desestabilizador en el nuevo contexto internacional

La Primera Guerra Mundial, dejó como consecuencia grandes cambios geopolíticos y territoriales, puesto que las potencias centrales habían sido desintegradas y tras el Tratado de Versalles se instauraba un nuevo organismo internacional con eje en la Sociedad de Naciones, sin embargo en Rusia la guerra aún continuaba, esto debido a la revolución que había obligado al zar a abdicar.

La revolución rusa fue uno de los acontecimientos cruciales del siglo XX, pues constituye un punto decisivo de la historia. Y tal como afirma E. H Carr, este suceso continuará polarizando las opiniones durante mucho tiempo, puesto que “es exaltada por algunos como un hito en la liberación de la humanidad de la opresión pasada, y denunciada por otros como un crimen y un desastre.”²³

En los primeros meses de 1917 reinaba todavía en Rusia la dinastía Romanov, ocho meses después los bolcheviques ya habían tomado el poder cuando, estos suprimieron la Duma, en donde la oposición contaba con la mayoría, lo que precipitó la guerra civil entre rojos y blancos. De esta manera la Revolución de Octubre,²⁴ fue ante todo un golpe realizado por un partido socialista contra paradójicamente otras agrupaciones también socialistas.²⁵ En este sentido Trotski señalaba que:

²² NEILA HERNÁNDEZ, *La sociedad de Naciones*, pp. 22-23.

²³ CARR, *La Revolución Rusa de Lenin a Stalin 1917-1929*, p. 11.

²⁴ El calendario juliano ruso se atrasaba 13 días con respecto al calendario gregoriano; al 7 de noviembre correspondía por lo tanto el 25 de octubre.

²⁵ Esto debido a que el Segundo Congreso Soviético General de Rusia, debía celebrarse a principios de Noviembre y las elecciones otorgaron una mayoría de votos a los partidos socialistas. Ante esto se esperaba que el Congreso sustituiría al gobierno de Kerenski, a lo cual seguiría una Asamblea Constituyente. Es entonces que Lenin decidió efectuar un levantamiento armado y tomar el poder antes de que se celebrará el Congreso Soviético. NOLTE, *La guerra civil europea, 1917-1945: Nacionalismo y bolchevismo*, p. 81.

Puede suponerse, con seguridad acertar, que anchos sectores del pueblo, e incluso determinados elementos del Partido bolchevique, respecto del Congreso de los Soviets; esto es, que asociaban al mismo la idea de una transmisión del poder, automática y pacífica, de manos de la coalición a las de los soviets. En realidad el poder había que arrebatarlo a la fuerza; con los simples votos no era posible hacer nada; solo el levantamiento armado podía resolver la cuestión.²⁶

Sin embargo como Rusia es un país extenso, en muchas regiones, la victoria bolchevique no fue completa, puesto que en estas zonas surgieron movimientos contrarrevolucionarios que se fueron extendiendo hasta crear una verdadera guerra civil. Uno de estos movimientos que traería más peligrosidad al régimen de Lenin, sería el del general Denikin que hacia 1919, había llegado a las puertas de Moscú. Asimismo este levantamiento desencadenaría otros, como los del general Wrangel y el del almirante Kolchal. A estos movimientos contrarrevolucionarios se les conocería como los blancos. Este ejército blanco estaba compuesto por una coalición de tropas ex zaristas, la iglesia ortodoxa, y los terratenientes. Además contó con el apoyo militar y económico de Francia, Gran Bretaña, Japón, Canadá y Estados Unidos.²⁷

Pese a todo esto el ejército rojo salió victorioso, obligando al ejército blanco a retirarse a la península de Crimea, donde llevaron su última resistencia, sin embargo fueron derrotados por las fuerzas del ejército rojo y las guardias negras de Néstor Majnó²⁸. Lo que forzó al ejército blanco a evacuar Crimea, con ayuda de una flota de cerca de 126 barcos británicos, franceses y rusos, con lo cual se logró retirar a cerca de 150, 000 personas, que a partir de ese momento se convertirían en refugiados.²⁹

Tras la victoria sobre el ejército blanco, los bolcheviques pudieron hacerse con el poder completo de Rusia, sin embargo los conflictos en la Rusia soviética no

²⁶ TROTSKY, *Historia de la Revolución Rusa*, p. 278.

²⁷ ILLADES, "La revolución rusa en la prensa mexicana", (en línea), 1 de octubre de 2017, disponible en la web, en Nexos, [visitado 14 de diciembre de 2017], en <https://www.nexos.com.mx/?p=33923>.

²⁸ El ejército de Majnó era de corte anarquista, estos se unieron al ejército rojo de Trotsky, tras este asegurarle autonomía en la región que controlaban. Sin embargo al derrotar al Wrangel, Trotsky traicionó el pacto y ordenó la captura del ejército de Majnó y la pena de muerte para este. VOLIN, *La revolución desconocida*, p. 129.

²⁹ FIGES, *La revolución rusa: la tragedia de un pueblo (1891-1924)*, p. 782.

terminarían aquí puesto que al tomar el poder Lenin, se encontró principalmente con ciudades y provincias con escases de alimentos. Sin embargo en las zonas tradicionalmente productoras como la región del Volga, había abundancia de alimentos. Por lo que lo que los dirigentes soviéticos tomaron la decisión de resolver el suministro de cereales haciendo uso de la violencia adoptando el comunismo de guerra o la llamada *Prodrazviorstka*,³⁰ de esta manera decidieron enviar columnas armadas para saquear a los pueblos cerealeros, lo cual no hizo más que acelerar la caída de la agricultura.

Entre 1920-1921, en la mayor de todas las requisas, en las regiones productoras de grano de Rusia, el Estado pudo juntar hasta 5.600.000 toneladas de granos,³¹ ya que los bolcheviques habían elevado las incautaciones de grano más allá del excedente de cosecha, las brigadas de decomiso se habían apoderado de cualquier alimento que podían encontrar en los graneros de las aldeas para abastecer a las ciudades y aprovisionar al Ejército Rojo, a menudo fusilando a los campesinos que se resistían como a los *Kulaks*.³²

Aunque se habían dado instrucciones para que dejaran a los campesinos lo suficiente para sus necesidades personales, fue común que los pelotones de requisición hicieran caso omiso de esta advertencia como bien lo admitió Lenin años más tarde: “La esencia del comunismo de guerra consistió en que tomó en realidad del campesino todos sus excedentes y a veces no sólo eso sino también

³⁰ La política de la *Prodrazviorstka* o requisas, se caracterizaba por una extremada centralización de los controles gubernamentales en todos los sectores de la vida social. Su piedra angular era la incautación forzada de los cereales de los que se despojaba al campesinado. El comunismo de guerra podía definirse de esta forma cómo: 1) incautaciones en los campos, 2) racionamiento implacable de la población de las ciudades, dividida por categorías, 3) socialización completa de la producción y del trabajo, 4) reparto burocrático extremadamente complicado de las últimas existencias de artículos manufacturados, 5) monopolio del poder con tendencia al partido único y a la asfixia de toda disidencia y 6) estado de sitio y Cheka. MEYER, *El campesino en la historia rusa y soviética*, p.72- 74.

³¹ MEYER, *El campesino en la historia rusa y soviética*, p. 74.

³² Kulak se deriva de la palabra “puño”, este término fue utilizado originalmente por los campesinos para señalar a los elementos explotadores como: usureros, subarrendadores de la tierra, etcétera separándolo del campesino agrícola. FIGES, *La revolución rusa: la tragedia de un pueblo (1891-1924)*, pp. 676-677.

parte del cereal que éste necesitaba para su propia alimentación. Lo hizo para satisfacer los requerimientos del ejército y para mantener a los obreros”.³³

Pronto empezaron las revueltas campesinas en contra de las requisas. En marzo de 1921, el poder soviético había dejado de existir en gran parte del campo. El envío de grano a las ciudades había sido detenido por los campesinos rebeldes. La crisis de alimentos en las ciudades se agudizó y gran parte de los trabajadores se fue a huelga. Las rebeliones campesinas y las huelgas forzaron a Lenin a abandonar la política de comunismo de guerra y a restaurar el comercio libre bajo la *Nueva Política Económica* (NEP).³⁴ Sin embargo el daño ya estaba hecho, y a la par de esto en la primavera de 1921, la sequía azotó las provincias del Volga y del este ruso, que eran consideradas “el granero de Rusia”. Por lo tanto la crisis se agudizó.

Es de esta forma que en la primavera de 1921, una cuarta parte del campesinado de la Rusia soviética estaba muriendo de hambre, debido a la gran hambruna del Volga, además esta hambruna vino acompañada por el tifus y la cólera que mataron a miles de personas.³⁵ En este sentido Orlando Figes señalaba que “en toda la región del Volga los campesinos hambrientos recurrieron a comer hierba, maleza, hojas de musgo y estiércol de caballo, mataron al ganado y cazaron roedores, gatos y perros. Los que tenían fuerza abandonaban sus arruinadas granjas y huían hacia las ciudades en busca de comida”.³⁶

En un hecho poco estudiado, la hambruna llevó a los campesinos a tal punto que convirtió a algunas personas en caníbales, sobre todo en la región de Bashkir y en las estepas en torno a Pugachov y Buzuluk,³⁷ en donde la hambruna llegó en mayor grado se informó a las autoridades soviéticas de múltiples casos de canibalismo y desaparición de niños. En este sentido un acusado de comerse a

³³ Citado por AVRICH, *Kronstadt 1921*, p. 15.

³⁴ HELLMAN, *Historia universal siglo XXI*, p. 285.

³⁵ FIGES, *La revolución rusa: la tragedia de un pueblo (1891-1924)*, p. 818; cfr. MONTEÓN GONZALEZ, “La solidaridad: un puente que unió a México y la Rusia soviética”, pp. 72-102.

³⁶ FIGES, *La revolución rusa: la tragedia de un pueblo (1891-1924)*, p. 844.

³⁷ Estas regiones están ubicadas en la zona del Volga.

varios niños confesó: “en nuestra aldea todos comen carne humana, pero lo ocultan. Hay varias cafeterías en la aldea, y en todas ellas sirven niños pequeños”.³⁸ Como lo señala Orlando Figes, éste era un fenómeno mucho más común de lo que los historiadores han asumido hasta ahora, y fue el sufrimiento de contemplar cómo los hijos morían lentamente de hambre, lo que arrastró a la gente al canibalismo.

Este fenómeno comenzó cuando llegó el invierno de 1921, cuando las primeras nieves, cubrieron los últimos alimentos [...] y no quedo nada para comer. Las madres, desesperadas por alimentar a sus hijos, cortaron miembros de los cadáveres y cocieron la carne en cazuelas. La gente se comía a sus propios parientes, a menudo a sus hijos pequeños, que eran generalmente los primeros que morían.

[...] en algunas aldeas los campesinos se negaron a enterrar a sus muertos. [...] El robo de cadáveres llegó a ser tan común que en muchas regiones tuvieron que guardias armados en sus puertas.³⁹

El gobierno soviético se negó a reconocer la existencia de la hambruna. Sin embargo el Estado soviético era totalmente incapaz de remediar la hambruna, el único recurso era pedir ayuda al extranjero, cosa que los dirigentes soviéticos no podían o no querían hacer debido a la anterior intervención de estos en apoyo del ejército blanco.⁴⁰ De esta forma cuando empezaron a morir decenas de miles por el hambre, algunos se decidieron a hacer lo que los dirigentes soviéticos no hicieron: pedir ayuda al extranjero. El 13 de julio de 1921, Máximo Gorky⁴¹ se dirigió a todos los hombres honestos del mundo solicitando ayuda humanitaria para el pueblo ruso en desgracia:

La tragedia ha llegado al país de Tolstoi, de Dostoievski, de Mendeleyed, de Pavlov, de Mussorgsky, de Glinka y de otros hombres apreciados mundialmente. Si las ideas y los sentimientos humanitarios, [...] si la fe en la fuerza creativa de estas ideas y sentimientos debe y puede ser restaurada la desgracia de Rusia, ofrece una espléndida oportunidad para demostrar la vitalidad del humanismo. Pido a todos los hombres honestos de Europa y América una inmediata ayuda en favor del pueblo ruso. Dad pan y medicinas.⁴²

³⁸ FIGES, *La revolución rusa: la tragedia de un pueblo (1891-1924)*, p. 845.

³⁹ FIGES, *La revolución rusa: la tragedia de un pueblo (1891-1924)*, p. 846.

⁴⁰ MEYER, *El campesino en la historia rusa y soviética*, p. 76.

⁴¹ Máximo Gorky fue el pseudónimo utilizado por Alekséi Maksimovich Peshkov, que ayudó junto con otras personalidades de Rusia para crear un comité en apoyo del pueblo ruso que sufría de la hambruna producto de las malas cosechas, la Primera Guerra Mundial y la revolución rusa. FIGES, *La revolución rusa: la tragedia de un pueblo (1891-1924)*, pp. 447-455.

⁴² FIGES, *La revolución rusa: la tragedia de un pueblo (1891-1924)*, p. 847.

Máximo Gorky pidió un permiso especial a Lenin para crear un organismo voluntario de asistencia contra el hambre. Este se crearía bajo el nombre de *El Comité Público de Ayuda a los Hambrientos* (en adelante POMGOL), que fue el primer y último organismo público e independiente establecido bajo el régimen del comunismo que además logró inspirar confianza al mundo, ya que varias asociaciones internacionales ofrecieron su colaboración, cómo Hebert Hoover⁴³ quien propuso enviar delegados de la American Relief Administration (en adelante ARA).⁴⁴

Para poder operar en Rusia, Hoover solicitó como condiciones para ofrecer su colaboración que se le debería permitir actuar de manera independiente, sin intervención de los funcionarios comunistas, y que todos los ciudadanos norteamericanos fueran liberados de las cárceles soviéticas. Estas condiciones molestaron en cierta forma a Lenin y Trotsky,⁴⁵ pero las aceptaron para asegurar la ayuda norteamericana.

De esta forma para el verano de 1922, la ARA estaba alimentando a diez millones de personas, también envió suministros de medicinas, ropa, herramientas y semillas, debido a esto Rusia poco a poco se fue recuperando de la hambruna. Sin embargo las autoridades soviéticas acusaron a la ARA de espiar, de intentar desacreditar y derribar al régimen soviético, por lo que interfirieron en sus actividades, y las condiciones solicitadas por Hoover fueron violadas por los bolcheviques⁴⁶

Incluso el POMGOL fue clausurado a pesar de las protestas de Gorky e incluso de Kamenev. Todos los miembros del POMGOL a excepción de Gorky y Korolenko, fueron arrestados por la Cheka,⁴⁷ acusados de todo tipo de actividades

⁴³ Hebert Hoover era profundamente hostil al régimen soviético, por lo que sus motivaciones para dar apoyo humanitario a Rusia, aún no están del todo claras, sin embargo esto no niega su genuina preocupación humanitaria. Véase MONTEÓN GONZALEZ, Humberto, "La solidaridad: un puente que unió a México y la Rusia soviética", pp. 79-83.

⁴⁴ Hoover había establecido la ARA para proporcionar alimentos y medicinas a la Europa de la posguerra.

⁴⁵ MEYER, *El campesino en la historia rusa y soviética*, p. 77.

⁴⁶ Citado por FIGES, *La revolución rusa: la tragedia de un pueblo (1891-1924)*, p. 848.

⁴⁷ La Cheka era la policía revolucionaria del régimen bolchevique, en palabras de Dzerzhinsky "la Cheka es la defensa de la revolución como lo es el Ejército Rojo, [...] la Cheka tiene que defender

contrarrevolucionarias, por lo que fueron exiliados o enviados al interior del país. Por si fuera poco se descubrió que el Gobierno soviético estaba exportando millones de toneladas de sus propios cereales para venderlos en el extranjero.⁴⁸ Debido a este escándalo en Estados Unidos retiraron los fondos a la ARA, por lo que se decidió suspender sus actividades en Rusia. Ante esto y negando lo sucedido Lenin declaró:

[...] es cierto que los capitalistas, que gobiernan ahora en los más poderosos Estados del mundo –Inglaterra, Norteamérica y Francia- nos declararon que también querrían ayudar a nuestros campesinos hambrientos, pero en unas condiciones que suponían la entrega en sus manos de todo el poder de nuestra república obrera y campesina. Eso es claro. ¿Cuándo se ha visto que el capitalista y el usurero, sanguinarias que viven a costa del obrero, le ayuden a éste desinteresadamente? La clase capitalista se ha aprovechado siempre del hambre del trabajador para esclavizar su cuerpo y su alma. Y ahora también quieren aprovecharse de nuestra hambre para ahogar la libertad conquistada al precio de nuestra sangre, para arrancar para siempre el poder de las manos de los obreros y campesinos y volver a imponerle al zar, al terrateniente, al amo, al comisario de policía y burócrata.⁴⁹

Para Gorky la manera de actuar del gobierno soviético fue vergonzosa, y en una carta escrita a Hoover el 30 de julio de 1922 le agradeció su generoso apoyo al pueblo ruso. Meses después tras romper con Lenin, dejaría Rusia.

[...] En toda la historia del sufrimiento humano no conozco nada que haya sometido a una prueba mayor las almas de los hombres que los acontecimientos por lo que está pasando el pueblo ruso, y en la historia del humanismo practico no conozco ninguna realización que en términos de magnitud y generosidad pueda compararse a la asistencia que usted ha llevado a cabo. Su ayuda entrará en la historia como un logro único y gigantesco, digno de la mayor de las glorias, que permanecerá durante mucho tiempo en la memoria de millones de rusos. La generosidad del pueblo norteamericano resucita el sueño de fraternidad entre gente en una época en que la humanidad necesita enormemente de caridad y compasión.⁵⁰

Además como consecuencia de la hambruna miles de personas tuvieron que huir de Rusia, la mayoría de ellos sin un destino fijo y sin medios. Muchos países al ver la magnitud de la situación, decidieron bloquear la entrada de estos refugiados, así mismo las organizaciones filantrópicas como la Cruz Roja también vieron mermada

la revolución y vencer al enemigo incluso si su espada cae ocasionalmente sobre las cabezas de los inocentes". Véase FIGES, *La revolución rusa: la tragedia de un pueblo (1891-1924)*, p. 701.

⁴⁸ FIGES, *La revolución rusa: la tragedia de un pueblo (1891-1924)*, p. 848.

⁴⁹ Citado por MONTEÓN GONZALEZ, "La solidaridad: un puente que unió a México y la Rusia soviética", p. 83.

⁵⁰ FIGES, *La revolución rusa: la tragedia de un pueblo (1891-1924)*, p. 849.

su capacidad de ayuda, por lo que diversas voces apelaron a la Sociedad de Naciones para que apoyara en esta situación que amenazaba la paz recién conseguida. Había nacido por lo tanto una nueva categoría jurídica de extranjero: el refugiado.⁵¹

Ya que la cuestión de los refugiados era un problema que debía abordarse desde el ámbito internacional, pues Europa contaba con numerosos Estados desmembrados, los países victoriosos estaban desunidos, surgían nuevos conflictos entre los Estados. Sin embargo el pacto de la Liga no incluía ninguna especificación para la ayuda y protección de los refugiados, ya que cuando se creó no se había tomado conciencia de las consecuencias de la guerra, en términos de refugiados, por ello no se previó dicha problemática.⁵² Pero como lo reconoció el Comité Internacional de la Cruz Roja (en adelante CICR), en el Consejo de la Sociedad, “La Liga de Naciones es la única organización con autoridad política, capaz de resolver un problema que está más allá del poder de las organizaciones humanitarias”.⁵³ Además la Cruz Roja informó de los grandes problemas de los refugiados, puesto que traían consigo infecciones, principalmente fiebre tifoidea, y que además, estaban privados de sus pertenencias y representaban un serio peligro para los países en los que se asentaron.⁵⁴

⁵¹ ORTEGA VELÁZQUEZ, Eliza, Los derechos humanos de los trabajadores migrantes irregulares en el Derecho Internacional y la practica europea y americana, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, 2012, p. 88.

⁵² ORTEGA VELÁZQUEZ, Eliza, Los derechos humanos de los trabajadores migrantes irregulares en el Derecho Internacional y la practica europea y americana, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, 2012, p. 88.

⁵³ Dicha sesión del Consejo se llevó acabo el 20 de febrero de 1921 en Ginebra. W., HOLBORN, Louise, “The League of Nations and the refugee problema”, en *The Annals of the American Academy of Political and Social Science* , [en línea], 1939, [consultado 15 de marzo de 2017], p. 124, en <http://www.jstor.org/stable/1021893>

⁵⁴ SHAUFFUS, Tatiana, “The White Russian refugees”, en *The Annals of the American Academy of Political and Social Science* , [en línea], 1939, [consultado 15 de marzo de 2017], p. 47, en <http://www.jstor.org/stable/1021884>; En este sentido John Hope Simpson, opinaba ya en 1938 que el problema de los refugiados no era algo nuevo, y recordaba que existía el caso de la expulsión de judíos durante el reinado de los reyes católicos en España, o la expulsión de los hugonotes de Francia por el Edicto de Nantes, por lo tanto este fenómeno no era algo nuevo. Sin embargo reconoce que la problemática de los refugiados rusos era algo más severo, puesto que antes el problema de los refugiados de guerra era evitado debido a que las fronteras estaban abiertas y no existían los problemas del nacionalismo, ni tantos odios raciales que la Primera Guerra Mundial despertó, puesto que esta cerro las fronteras y convirtió en apátridas a un gran número de estos emigrantes. De allí que la labor de Nansen sea tan valiosa, puesto que dotó a estos apátridas de un documento que les

Ante esto en la tribuna de la Sociedad de Naciones el científico Fridtjof Nansen, fundador del Comité Ejecutivo de Ayuda Internacional a Rusia denunció el poco apoyo de la comunidad internacional puesto que, existía la capacidad por parte de algunos países de enviar ayuda y tratar de aliviar un poco la situación de miles de refugiados.

[...] En Canadá este año se dio una cosecha tan buena que podría exportar el triple de lo que nosotros pedimos. En Estados Unidos el trigo se pudre en los almacenes porque no hay quien compre. En la Argentina hay tal excedente de maíz que [...] lo usan para encender locomotoras. En los puertos de Estados Unidos y Europa siguen amarrados buques sin fletes. Y, mientras tanto, en el oriente mueren de hambre millones de personas.⁵⁵

Además la cuestión de los refugiados se había agravado ya que el número de desplazados se multiplicó, esto tuvo como consecuencia la creación de legislaciones sobre extranjeros en cada uno de los Estados europeos, debido a las políticas proteccionistas que estaban adoptando cada vez más países con un auge en movimientos nacionalistas y contrarios a la inmigración.

Buena parte de los países del mundo aumentaron el número de las condiciones necesarias para poder entrar en los mismos, estableciendo la obligatoriedad del pasaporte y del visado.⁵⁶ Solo países necesitados de mano de obra barata, como Francia,⁵⁷ dieron facilidades para la entrada de inmigrantes, pero

daba identidad y les permitía moverse por las ahora cerradas fronteras. HOPE SIMPSON, John, "The refugee problem", en *International Affairs (Royal Institute of International Affairs 1931-1939)*, [en línea], 1938, [consultado 20 de marzo de 2017], pp. 607-610, en <http://www.jstor.org/stable/3020054>; Por su parte Maitre Rubinstein señalaba que esta emigración rusa era una "nación entera en miniatura", puesto que estaba compuesta por obispos y humildes monjes, comandantes del ejército del más alto rango al más bajo, jueces y abogados, profesores y estudiantes, empleadores y empleados, terratenientes y campesinos, así como partidarios del viejo régimen y socialistas que habían luchado contra los bolcheviques, además de otros grupos étnicos como ucranianos y tártaros, en suma todos los elementos del antiguo imperio. RUBINSTEIN J., Maitre, "The refugee problem" en *International Affairs (Royal Institute of International Affairs 1931-1939)*, [en línea], 1936, [consultado 20 de marzo de 2017], p.716, en <http://www.jstor.org/stable/2602417>.

⁵⁵ MONTEÓN GONZALEZ, Humberto, "La solidaridad: un puente que unió a México y la Rusia soviética", p. 81.

⁵⁶ AIZPURU MURUA, Mikel, "Ciudadanía e inmigración. Los exiliados rusos en España, 1914-1936", p. 184.

⁵⁷ Francia perdió en la Primera Guerra Mundial alrededor de 1,6 millones de personas, lo que correspondía casi al 20% de sus hombres en edad militar, por lo que trató de atraer inmigrantes como mano de obra. HOBBSAWM, *Historia del siglo XX*. p. 52.

incluso en esos países, hacia mediados de 1920, cambiaron su política, por los efectos de la crisis económica y el crecimiento del nacionalismo.

1.3.- Fridtjof Nansen y la cuestión de los refugiados rusos

Ante este desastre, en febrero de 1921, la Cruz Roja, envió un memorándum al Consejo de la Sociedad,⁵⁸ en el que se refirió a las condiciones de vida de los refugiados rusos, su número, sus necesidades, y las organizaciones humanitarias privadas que se encargarían de ellos y la necesidad de la participación directa de la Sociedad de Naciones.

Los días 16 y 17 de febrero, el Comité Internacional de la Cruz Roja convocó una reunión informal para examinar el problema de los refugiados rusos, asistieron los representantes de la Oficina Internacional del Trabajo, la Unión Internacional de Socorro para la Infancia, el fondo "Save the Children". En Londres, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y Asociaciones Rusas de Socorro, asistieron a esta reunión en calidad de asesores ad-audiendum et referéndum de algunos miembros de la Secretaría de la Sociedad de las Naciones.

[...]Más de 800,000 refugiados rusos están actualmente dispersos en todas partes de Europa y en particular en los Estados bálticos, Polonia, Turquía, Bulgaria y Yugoslavia. Estas personas carecen de protección legal, sin una situación legal bien definida. La mayoría de ellos carecen de medios de subsistencia, y la situación de los niños y adolescentes que crecen en una miseria cada vez mayor, sin suficientes medios de educación, arriesgándose a convertirse en un elemento inhumano o dañino en la Europa del mañana que es particularmente digno de mención.⁵⁹

⁵⁸ Es importante hacer notar que antes de contactar a la Sociedad, Gustave Ador, el presidente del CICR, había consultado a Albert Thomas, para examinar si la OIT estaba dispuesta a ocuparse de la cuestión de los desplazados rusos y encontrarles un empleo y asilo en otro país. La Cruz Roja Rusa y el gobierno francés dirigieron peticiones similares al Bureau International du Travail, poniéndose en contacto con la OIT. Sin embargo como la OIT se negó a cumplir con la solicitud del CICR, la Sociedad se convirtió en el espacio en el que la cuestión de los refugiados rusos tendría que ser tratado. Véase PIANA, "L'humanitaire d'après-guerre: prisonniers de guerre et réfugiés russes dans la politique du Comité International de la Croix-rouge et de la Société des Nations", pp. 69-70.

⁵⁹ Archivo Fideicomiso Archivo Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, (en adelante FAPEC y FT), "Russian Refugees", expediente 22, legajo 1, inventario 5604.

La Cruz Roja también sugirió las líneas principales de trabajo para tratar de resolver el problema de los refugiados rusos, así como la necesidad de repatriarlos a Rusia o buscarles asilo en algunos países. Antes de que se agravaran más las cosas.

[...]Este memorándum llama la atención del Consejo sobre la situación de los refugiados rusos dispersos en varios países europeos y solicita al Consejo que trate de encontrar una solución a los problemas aún no resueltos y designe un comisario general que se encargará de ello;

- a) Para definir la posición legal de los refugiados rusos.
- b) Repatriar a estos refugiados a Rusia o encontrarles un trabajo fuera de Rusia.
- c) Coordinar los esfuerzos ya realizados para ayudar a estos refugiados.⁶⁰

Debido a su naturaleza intergubernamental o a una cierta pesadez de su maquinaria institucional, la Sociedad necesitó de siete meses más,⁶¹ para convocar a una Conferencia para discutir el problema de los refugiados. En esta reunión con carácter de emergencia el Consejo de Liga acordó poner toda su estructura a su disposición, pero con la norma de que no tomaría responsabilidad de la organización o financiamiento del socorro, además poniendo énfasis en que esto sería temporal.

También se decidió que el encargado de armar toda esta organización humanitaria sería el famoso explorador del ártico, el Dr. Fridtjof Nansen,⁶² quien ya había trabajado en este tipo de cuestiones humanitarias puesto que en 1920, la Liga había pedido su ayuda para que se encargara de la repatriación de los prisioneros de guerra, los cuales se calculaban en alrededor de 300, 000 tan solo en la Unión

⁶⁰ FAPEC y FT, "Russian Refugees", expediente 59, legajo ½, inventario 547.

⁶¹ Durante este periodo de retraso, la Secretaría de la Sociedad pregunto a los Estados miembros de su voluntad de cooperar en la cuestión de los refugiados rusos. Sin embargo los gobiernos europeos se mostraron reacios a cooperar debido al temor de contagio bolchevique, a pesar de que algunos de los refugiados eran rusos blancos. Véase PIANA, "L'humanitaire d'après-guerre: prisonniers de guerre et réfugiés russes dans la politique du Comité International de la Croix-rouge et de la Société des Nations", p. 70.

⁶² Fridtjof Nansen (1861-1930), fue un científico, diplomático y humanista de origen noruego. Nansen también fue un pionero en el campo de las ciencias aplicadas, abarcando desde la zoología, la biología marina, la oceanografía y la geología. Sin embargo el hecho que le dio fama internacional fue el atravesar Groenlandia esquiendo en 1889. Pero por lo que sería recordado hasta nuestros días, es por su labor altruista hacia los refugiados, lo que le valió ser el primer Comisionado para los Refugiados. Incluso actualmente se otorga el Premio Nansen, a aquellos que prestan sus servicios hacia las causas de los refugiados. ACNUR, "Fridtjof Nansen", (en línea), disponible en la web, en *La agencia de la ONU para los Refugiados (UNHCR/ACNUR)*, [visitado 12 de enero de 2017], en <http://www.acnur.org/el-acnur/eventos/premio-nansen-para-los-refugiados-2017/fridtjof-nansen/>.

Soviética.⁶³ El gobierno de Lenin ya había advertido que no cooperaría con los representantes de la Sociedad al no haber admitido a la URSS en el nuevo foro internacional.⁶⁴

Sin embargo Nansen se ganó las simpatías de las autoridades soviéticas. De esta manera decidieron trabajar de manera no oficial con Nansen. Debido al poco presupuesto de la Sociedad. Nansen decidió hacer una campaña para recaudar fondos para llevar a cabo esta tarea. Junto a la Cruz Roja Internacional y el YMCA (*Young Men's Christian Association*), organizaron la repatriación de una serie de prisioneros de guerra, desgraciadamente los que no pudieron ser repatriados se unieron a los refugiados que habían abandonado Rusia desde la Revolución. Por lo tanto no era de extrañar que la Sociedad de Naciones lo nombrara Alto Comisionado para los Refugiados Rusos.

Esta crisis de los refugiados rusos⁶⁵ tuvo sus orígenes en la devastadora guerra civil por el poder entre las diversas facciones que emergieron de la Revolución Rusa, aunado a esto la aparición de una hambruna en 1921 acrecentó la huida de miles de personas. En este sentido y pese a las voces de diversas personalidades rusas como Maximo Gorky, La Sociedad de Naciones se negaba a apoyar al régimen soviético, puesto que temía apuntalar el poder de los bolcheviques.

⁶³ Archivo de la Organización Internacional del Trabajo (en adelante AOIT), "Bureau International du Travail: Bulletin", [en línea], Geneve, vol. IV, juillet-decembre 1921, [consultado 20 de marzo de 2017], pp. 198-199, en [http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09604/09604\(1921-4\).pdf](http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09604/09604(1921-4).pdf).

⁶⁴ HASSEL, E. James, "Russian Refugees in France and the Unites States between the World Wars", en *Transactions of the American Philosophical Society*, [en línea], 1991, [consultado el 13 de marzo de 2017], p. 16, en <http://www.jstor.org/stable/1006535>.

⁶⁵ Louise Holborn señala que los refugiados son aquellos que han dejado o se ha vistos en la necesidad de abandonar su país por razones políticas, han sido privados de su protección diplomática y no han adquirido otra nacionalidad o protección diplomática de otro Estado. El mayor de estos grupos de refugiados políticos durante la posguerra fue el de los rusos, como consecuencia de las repercusiones políticas y económicas de la Primera Guerra Mundial. Y es a partir de este momento que se da un cambio para buscar garantizar el estatuto jurídico de los refugiados. W., HOLBORN, Louise, "The Legal Status of Political Refugees, 1920-1938", en *The American Journal of International Law*, [en línea], 1938, [consultado 10 de marzo de 2017], p. 680, en <http://www.jstor.org/stable/2190591>.

De esta manera Nansen tuvo que volver a actuar por su cuenta, logrando el apoyo de capital privado y de fundaciones semi-oficiales, como ejemplo la ARA a cargo de Herbert Hoover quien ya había estado apoyando a Maximo Gorky. En este sentido y debido al gran apoyo que recibió Nansen por parte de Hoover, este señalaba que: “En toda la historia del mundo no hay trabajo humanitario que pueda ser comparado con el trabajo de ayuda organizado por Hoover durante y después de la guerra que tuvo su clímax aquí en Rusia”.⁶⁶ Gracias esta labor se pudieron salvar cerca de 12, 000, 000 de personas, sin embargo alrededor de 3, 000,000 murieron debido a la hambruna.⁶⁷

A estos esfuerzos por contrarrestar la hambruna en Rusia, se le sumaba la crisis de los refugiados y cuya principal labor del Alto Comisionado, era la de encontrarles empleo y ante la falta de fondos provenientes de la Liga. Nansen tuvo la dura labor de convencer a los distintos gobiernos para que aceptaran refugiados y además agregarlos a sus fuerzas productivas. Sin embargo Europa estaba sumida en una crisis laboral después de la guerra, miles de ex soldados ahora se encontraban buscando trabajo. Se tenía que transformar la industria de guerra a los nuevos tiempos de paz y además el mapa político de Europa se había vuelto a trazar, ayudando al caos económico de posguerra. En este sentido Nansen envió una carta a los gobiernos que parecieran interesados en aceptar a los refugiados.

La carta fue dirigida a Sudáfrica, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Suecia, Suiza, Checoslovaquia y al gobierno húngaro. Sin embargo, dada la crisis mundial las respuestas a este comunicado no fueron muy

⁶⁶ Citado por HASSEL, E. James, “Russian Refugees in France and the Unites States between the World Wars”, en *Transactions of the American Philosophical Society*, [en línea], 1991, [consultado el 13 de marzo de 2017], p. 17, en <http://www.jstor.org/stable/1006535>.

⁶⁷ HASSEL, E. James, “Russian Refugees in France and the Unites States between the World Wars”, en *Transactions of the American Philosophical Society*, [en línea], 1991, [consultado el 13 de marzo de 2017], p. 16, en <http://www.jstor.org/stable/1006535>

alentadoras.⁶⁸ Por lo que Nansen hizo un llamado a los países miembros de la Sociedad de Naciones en una reunión celebrada el 30 de mayo de 1922 en Ginebra:

[...] el comité exhorta a la opinión pública, a todos los países y busca su apoyo para resolver el problema de los refugiados de Europa. Grandes sacrificios han hecho países europeos a pesar del estado económico y que ha deprimido al mercado de trabajo. Han logrado absorber miles de refugiados, los países que son fuertemente de inmigración han solicitado participar en estos sacrificios al proporcionar suavizar los efectos jurídicos duros y permitir a una gran porción de refugiados el asilo en su territorio.⁶⁹

Fridtjof Nansen a través de los censos, y con apoyo de la OIT, ideó que se otorgaran pasaportes a los refugiados armenios y rusos, “los pasaportes Nansen”,⁷⁰ el Alto Comisionado recibió respuestas negativas por parte de varios gobiernos para recibir refugiados, además de que la Liga no podía hacer nada puesto que se había reglamentado que cada Estado era libre de reglamentar la entrada de los extranjeros en su territorio. En 1919, el artículo 15 del Pacto de la Sociedad de Naciones confirmó este principio.⁷¹ “Todos los gobiernos responden que, dada la crisis económica universal y el desempleo resultante, es imposible dar una

⁶⁸ AOIT, “Bureau International du Travail: Bulletin officiel”, [en línea], Geneve, vol. IV, juillet-decembre 1921, [consultado 20 de marzo de 2017], p. 341 en [http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09604/09604\(1921-4\).pdf](http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09604/09604(1921-4).pdf). Tal es el caso de España que rechazó todas las peticiones que le fueron enviadas, así como tampoco permitió facilidades para su tránsito hacia terceros países. Incluso el gabinete español a instancias del Ministerio de Gobernación, rechazó reconocer el pasaporte Nansen, para evitar que viajeros en tránsito pudiesen quedarse en España. En julio de 1922, el gobierno decidió conceder permisos de tránsito, pero reservándose la facultad de expulsarlos y, en todo caso el gobierno del país de donde hubiese llegado el refugiado estaría obligado a admitirlo de nuevo en su territorio. Véase ⁶⁸ AIZPURU MURUA, “Ciudadanía e inmigración. Los exiliados rusos en España, 1914-1936”, p. 186.

⁶⁹ AOIT, “Bureau International du Travail: Bulletin officiel”, [en línea], Geneve, vol. VI, juillet 1922, [consultado 25 de marzo de 2017], p. 31, en [http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09604/09604\(1922-6\).pdf](http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09604/09604(1922-6).pdf).

⁷⁰ El pasaporte Nansen era una cédula personal destinada a servir como documento de viaje, expedida a los refugiados, los pasaportes fueron diseñados por Fridtjof Nansen, como parte de sus gestiones para atender a los desplazados. KAPRIELIAN-CHURCHIL, Isabel, “Rejecting “Misfits”: Canadá and the Nansen Passport”, en *International Migration Review*, [en línea], 1994, [consultado 18 de abril de 2017], pp. 282-283, en <http://www.jstor.org/stable/2546733>.

⁷¹ En septiembre de 1927, en el Congreso de la Población que tuvo lugar en Ginebra, Albert Thomas, director de la Oficina Internacional del Trabajo, hizo alusión a los peligros ocultos en la cuestión de las migraciones. Considerada “desde el punto de vista puramente nacional”, la cuestión implicaba “la posibilidad de conflictos e incluso guerras entre las naciones”. Para atenuar la tensión internacional producida por los obstáculos impuestos a la libertad de los movimientos migratorios, sería necesario, que una “autoridad supranacional” regular la distribución de la población, estudiara las necesidades de emigración y la capacidad de absorción de los países de inmigración, decidiera en qué casos un Estado sobrepoblado tendrá el derecho de enviar a sus ciudadanos a poblar otro territorio y dirigiera sus desplazamientos. RENOUVIN, *Introducción a la historia de las relaciones internacionales*, pp. 66-67

esperanza. [...] es perfectamente natural que cuando un gran número de sus nacionales desempleados, los gobiernos no puedan ofrecer trabajo a extranjeros que ignoran el idioma del país”.⁷²

Sólo Brasil mostro interés puesto que además había ofrecido trabajo a los refugiados en las plantaciones de café, y el gobierno brasileño sólo puso como condición que le fueran enviados el número de trabajadores dispuestos a laborar en las plantaciones cafeteras.⁷³ También en la Conferencia de 1922 se había abordado el tema sobre la emisión de certificados de identidad de Rusia y Armenia y se adoptan los siguientes acuerdos:

- 1.- Refugiado Ruso.- toda persona de origen ruso, que no tiene o no goza de la protección del gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que no ha ganado otra nacionalidad.
- 2.- Refugiado Armenio.- cualquier persona de origen armenio, antes del imperio Otomano, que no disponga o no goza de la protección del gobierno de Turquía y no ha adquirido otra nacionalidad.
- 3.- La Conferencia, facilitara la libertad de circulación de los refugiados, y hace suyo el principio de la colocación de los certificados de identidad, visado y de retorno para los refugiados que abandonen el país, disponiéndose, sin embargo de que los gobiernos se reserven el derecho a realizar este principio con excepciones en casos especiales.
- 4.- La Conferencia conviene mencionar que el certificado de identidad se otorgara desde padres hasta niños de 15 años.
- 5.- La Conferencia estima que la cuota para el certificado de identidad en favor del Estado en el que el refugiado sea colocado no debe ser mayor que el del pasaporte nacional.⁷⁴

De acuerdo con estimaciones en la siguiente tabla se detalla la cantidad de refugiados rusos que se encontraban en los distintos países europeos.

⁷² AOIT, “Bureau International du Travail: Bulletin officiel”, [en línea], Geneve, vol. V, janvier-juin 1922, [consultado 27 de marzo de 2017], p. 224, en [http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09604/09604\(1922-5\).pdf](http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09604/09604(1922-5).pdf).

⁷³ En 1921 llegaron a Río de Janeiro alrededor de 1500 refugiados rusos en dos viajes. El 21 de julio, en un buque francés llegaron los primeros 650 refugiados rusos, provenientes de los campos de Galípoli y Constantinopla. El 2 de agosto llega el segundo grupo de alrededor de 750 rusos, de los cuales 400 se radicaron en Río de Janeiro. Véase (en línea), 2009, (30 de julio de 2014), <http://riordadn.ru/es/historia/>.

⁷⁴ AOIT, procès-verbaux de la 32^e session du Conseil d'Administration du Bureau International du Travail, Geneve, mayo-junio 1926, pp. 283, 294, 295.

Cuadro. 1.2.- Cifra aproximada de refugiados rusos en países Europeos

País	Cifra aproximada de refugiados rusos en Europa
Alemania	35, 000
Austria	2, 500
Bélgica	8, 000
Bulgaria	15, 700
Checoslovaquia	9, 000
Dinamarca	600
Estonia	5, 283
Finlandia	7, 932
Francia	60, 000
Gran Bretaña	2, 000
Grecia	2, 205
Hungría	4, 000
Italia	1, 300
Letonia	12, 800
Lituania	5, 000
Polonia	80, 000
Rumania	11, 000
Suecia y Noruega	2, 500
Suiza	1, 000
Yugoslavia	27, 000
Total	292, 820

Fuente: ADAMS, Walter, "Refugees in Europe", en *Sage Publications, Inc. in association with the American Academy of Political and Social Science*, [en línea], 1939, [consultado 16 de marzo de 2017], p. 39, en <http://www.jstor.org/stable/1021883>.

Ante este panorama nada alentador, Nansen creía que la mejor solución para el problema de los refugiados era su repatriación a Rusia. Sin embargo el problema

de la hambruna y las enfermedades impedían de momento realizar esta tarea, además de que el régimen soviético se negaba a reconocer a estos refugiados. Por lo tanto Nansen tuvo que apoyarse en la generosidad de los distintos gobiernos y organismos de socorro como la Cruz Roja con el fin de aliviar esta situación.

De esta manera Nansen, nombró representantes en su nombre en los países donde había una mayor cantidad de refugiados. Logró convencer a varios gobiernos como el francés de designar funcionarios especiales para ayudar en esta labor. Debido a esto para septiembre de 1922, Nansen en su informe a la Liga, señalaba que en algunas naciones ya se tenían censos de refugiados, y en ciertos casos ya tenían empleos y visas, tomando como ejemplo las bolsas de trabajo que los propios refugiados crearon y apoyaron.

Para convencer a los gobiernos de que aceptaran refugiados, Nansen señalaba que: “Sin ser acusado de exageración, se puede afirmar que cada refugiado ruso capaz está dispuesto a trabajar tanto como trabajador agrícola, industrial o manual y puede encontrar un trabajo bien remunerado en Francia y por lo tanto se podía observar, un movimiento pronunciado de refugiados hacia Francia, provenientes de Alemania, Austria y los Balcanes e inclusive de la propia Rusia”.⁷⁵

Uno de los grandes logros de Fridtjof Nansen hacia los refugiados, fue la creación del ya mencionado “Pasaporte Nansen”,⁷⁶ esta tarjeta de identidad fue reconocida en casi toda Europa e incluso los funcionarios de inmigración en Estados

⁷⁵ Si bien Francia al igual que el resto de Europa se encontraba en crisis económica y laboral, los empleos en los que lograron hacerse espacio los refugiados rusos fue en los de categoría baja y al servicio de la clase más privilegiada de Francia, y principalmente fuera de París, donde la mayor parte de estos emigrantes se concentró. HASSEL, E. James, “Russian Refugees in France and the United States between the World Wars”, en *Transactions of the American Philosophical Society*, [en línea], 1991, [consultado el 13 de marzo de 2017], p. 18, en <http://www.jstor.org/stable/1006535>

⁷⁶ Para el 31 de mayo de 1924, los beneficios del pasaporte Nansen se extendieron a otros grupos de refugiados, los armenios sobrevivientes del genocidio impulsado por el Imperio Turco. Al igual que el caso de los emigrantes rusos, habían sido expulsados de sus hogares y tenían prohibido regresar a su país. Por lo que la Sociedad de Naciones les extendió el pasaporte Nansen, el cual fue reconocido por 38 países. KAPRIELIAN-CHURCHIL, Isabel, “Rejecting “Misfits”: Canada and the Nansen Passport”, en *International Migration Review*, [en línea], 1994, [consultado 18 de abril de 2017], p. 284, en <http://www.jstor.org/stable/2546733>; “Certificates of Identity for Refugees”, en *Advocate of Peace through Peace*, [en línea], 1924, [consultado 19 de abril de 2017] pp. 597-598, en <http://www.jstor.org/stable/20660740>.

Unidos la aceptaron. Esto debido a la ausencia de los refugiados de una visa otorgada por su país, puesto que un decreto del gobierno soviético en 1921 privó a la totalidad de los refugiados rusos de su nacionalidad esto debido a que este decreto especificaba quienes no tendrían la protección del régimen bolchevique: “las personas que hubieran servido voluntariamente en los ejércitos que luchaban contra el régimen soviético o aquellas que hubieran participado en organizaciones contrarrevolucionarias”.⁷⁷

Además también perdían su ciudadanía quienes “hayan residido en el extranjero de manera ininterrumpida desde hace 5 años, o no hayan sacado su pasaporte antes del 1 de junio de 1922 con algún representante soviético. A estos se le sumaban también quienes hubieran abandonado Rusia después del 7 de noviembre de 1917 sin haber tenido el permiso de las autoridades soviéticas”.⁷⁸

Este decreto no mencionaba si se perdía la nacionalidad si se abandonaba el territorio soviético después de la promulgación de éste. Lo cual fue enmendado en las circulares del Comisario del Pueblo para las Relaciones Exteriores (circular núm. 89 del 10 de abril de 1923 y la circular núm. 90 del 10 de junio de 1923), en las cuales se especificaba que aquellos que abandonaron Rusia antes y durante la revolución se convertían en apátridas de *jure*, mientras que los que salieron después del triunfo de la revolución se volvieron apátridas de *facto*.⁷⁹ Si bien es cierto que el

⁷⁷ Además de este grupo, también se encontraban en esta situación aquellos que tenían papeles del régimen zarista que ya había desaparecido o aquellos que al emigrar no llevaron consigo ningún documento, por lo que ahora estas personas eran apátridas. Citado por HASSEL, E. James, “Russian Refugees in France and the United States between the World Wars”, en *Transactions of the American Philosophical Society*, [en línea], 1991, [consultado el 13 de marzo de 2017], p. 18, en <http://www.jstor.org/stable/1006535>

⁷⁸ GINSBURGS, George, “The Soviet Union and the Problem of Refugees and Displaced Persons 1917-1956”, en *The American Journal of International Law*, [en línea], 1957, [consultado 20 de marzo de 2017] p. 329, en <http://www.jstor.org/stable/2195710>.

⁷⁹ Para estos individuos en esta situación anómala para una época donde las cuestiones de derechos, nacionalidad y protección apenas se estaban definiendo Jim Hathaway explica que: “la retirada de la protección de *jure* por un Estado, ya sea mediante la desnaturalización o la retención de las instalaciones diplomáticas, como los documentos de representación consular, daba lugar a un mal funcionamiento del sistema internacional legal. Como el derecho internacional consuetudinario no reconoce a los sujetos de derechos y obligaciones internacionales, la determinación de la responsabilidad en el plano internacional corresponde al Estado soberano [...] cuando el vínculo entre ciudadano y Estado está separado, ninguna entidad internacional puede ser considerada responsable de las acciones del individuo. El resultado es que los Estados son renuentes a admitir en su territorio a personas que no son su responsabilidad legal. Las definiciones

gobierno soviético decidió realizar amnistías lo cual llevó a algunos miles de personas a regresar. Sin embargo cuando el gobierno francés solicitó la repatriación de una parte del ejército de Wrangel desde Constantinopla y otros en Levant, fue denegada por las autoridades soviéticas.

Por lo tanto se puede advertir a falta de cifras exactas debido a la propia naturaleza del problema, que muchas personas volvieron de forma individual o en pequeños grupos de los cuales no hay registro, y se puede suponer que quienes aceptaron la repatriación no eran un número considerable de personas teniendo en cuenta a los refugiados que aún se encontraban en las distintas ciudades receptoras. Además como ya se señaló para el caso de los refugiados en Constantinopla, las amnistías sólo eran concedidas a determinadas categorías de personas, tal es el caso de la limitación del perdón únicamente a los hombres de la clase trabajadora o a los campesinos, por lo que se puede notar que esta política de repatriación estaba inspirada en la teoría de la lucha de clases y por lo tanto los demás refugiados quedaban fuera de este “Estado obrero y campesino”.⁸⁰

En este sentido la labor de Nansen fue titánica, puesto que logró reasentar a los efectivos del ejército blanco que se encontraba en Constantinopla, estos fueron aceptados en Bulgaria y en el Reino de Serbios, croatas y eslovenos donde

legales de refugiados adoptadas entre 1920 y 1930 sirvieron para corregir este desglose internacional y en consecuencia, abrazó a las personas que deseaban tener libertad de movimiento internacional pero se encontraron en una situación anómala de no disfrutar de la protección de un Estado”. Citado por KAPRIELIAN-CHURCHIL, Isabel, “Rejecting “Misfits”: Canada and the Nansen Passport”, en *International Migration Review*, [en línea], 1994, [consultado 18 de abril de 2017], pp. 284-285, en <http://www.jstor.org/stable/2546733>.

⁸⁰ En este sentido George Ginsburgs propone que la política interna de la URSS puede analizarse con los siguientes propósitos: al principio de los años de optimismo de la revolución se le concedió la nacionalidad a todos, sin embargo con el enfriamiento del fervor revolucionario y las crecientes dificultades que los bolcheviques tenían contra otros grupos, llevo a que el régimen soviético endureciera hacia “todos aquellos que no son como nosotros”. De allí el repudio masivo a los refugiados por desnaturalización, que fueron aliviados con pequeños programas de repatriación que tenía como fin repatriar un número limitado de elementos elegidos y fiables, por lo general de origen proletario. Y en cuanto a la política exterior de la URSS en torno a los refugiados, éstos eran vistos no como meros refugiados sino como “secuaces directos del capitalismo mundial y en la creencia de que los refugiados estaban conspirando continuamente contra la política comunista”. Por lo tanto la política exterior soviética se basó en neutralizar o destruir el movimiento emigratorio ruso. GINSBURGS, George, “The Soviet Union and the Problem of Refugees and Displaced Persons 1917-1956”, en *The American Journal of International Law*, [en línea], 1957, [consultado 20 de marzo de 2017] p. 334, en <http://www.jstor.org/stable/2195710>.

trabajaron en granjas, construyendo carreteras, o trabajando en minas. Entre 1922 y 1923, alrededor de 1, 771 rusos pasaron de Constantinopla a Francia y cerca de 2, 041 se trasladaron a Estados Unidos. El orfanato en Constantinopla que constaba de 100 niños y 20 adultos fue transferido a Bélgica. Esto debido al nuevo cambio de régimen en Turquía donde Atatürk se hizo con el poder y suprimió las organizaciones de ayuda a rusos.⁸¹

Hacia 1924, Nansen ya no se podía hacer cargo de la titánica labor de reasentar a los refugiados y conseguirles empleo, por lo que solicitó ayuda a la Liga, proponiendo una reorganización en el trabajo de los refugiados, con el objetivo de asegurar una organización permanente y tener a disposición del Alto Comisario más fondos, para que los esquemas de largo alcance pudieran ser llevadas a cabo. De esta forma en una carta enviada a Albert Thomas director de la OIT, por parte de Fridtjof Nansen fechada el 7 de abril de 1924, Nansen le explica los logros que se han alcanzado hasta ese momento así como la sugerencia de crear un organismo que se encargue de los refugiados de carácter permanente.

[...] se han hecho progresos considerables en el ámbito de la regularización de los refugiados rusos legales, queda por resolver el gran problema del desempleo, la emigración y la repatriación de más de un millón y medio de refugiados [...] la solución a este problema requiere de los servicios de una organización de carácter permanente.⁸²

Cuadro 1.3.- cifras del número aproximado de refugiados en condiciones de trabajar, proporcionadas por los gobiernos o por las delegaciones del Alto Comisionado y la OIT.

Países	Número de refugiados en posibilidad de trabajar
Alemania	50.000 (80.000 incluyendo principalmente agricultores)
Austria	3.500

⁸¹ HASSEL, E. James, "Russian Refugees in France and the United States between the World Wars", en *Transactions of the American Philosophical Society*, [en línea], 1991, [consultado el 13 de marzo de 2017], p. 19, en <http://www.jstor.org/stable/1006535>

⁸² AOIT, procès-verbaux de la 22^e session du Conseil d'Administration du Bureau International du Travail, Geneve, abril 1924, p. 169.

Bélgica	10.000
Bulgaria	33.000
China	60.000
Finlandia	13.000
Estonia	15.000
Francia	400.000
Grecia	3.000
Japón	3.500
Letonia	15.000
Lituania	3.500
Polonia	70.000
Rumania	80.000
Turquía	9.000
Dinamarca	1.000
Danzig	3.500
Gran Bretaña	4.000
Hungría	2.500
Italia	1.500
Reino de los serbios. Croatas y eslovenos	45.000
Suiza	4.000
Checoslovaquia	27.000
Túnez	4.000

Fuente: AOIT, procès-verbaux de la 24^e session du Conseil d'Administration du Bureau International du Travail, Geneve, octobre 1924, p. 409.

Es así que la Liga acordó la transferencia de los servicios técnicos de la Organización Internacional del Trabajo, por lo que para 1925 la oficina de los refugiados y la producción de los pasaportes Nansen fue trasladada a la OIT, por lo tanto la labor de colocar refugiados se encontraba ahora bajo la jurisdicción de los Servicios de Refugiados de la OIT.

Para agilizar el trabajo este organismo llevó a cabo investigaciones acerca de la viabilidad de trasladar refugiados a Sudamérica.⁸³ Con lo que se crearon dos oficinas de la OIT, una en Argentina y otra en Brasil. Con este mismo propósito se llevaron a cabo conversaciones con otros gobiernos de América como Canadá, México, Uruguay y Paraguay.⁸⁴

Además este organismo trato de resolver uno de los principales problemas que tenían los refugiados que era la estigmatización de ser “inmigrantes indeseables”, por lo que incluyó a estos en un plan general de protección de mano de obra. Este trabajo conjunto entre el Alto Comisionado y la OIT tuvo grandes frutos, en agosto de 1928 Albert Thomas,⁸⁵ director de la OIT, informaba que desde 1925, cuando el problema de los refugiados había sido trasladado a su dependencia, se había logrado reducir el número de refugiados desempleados de 400, 000 hasta aproximadamente 200, 000. Sin embargo pese a estos notables avances que ayudaron a menguar esta crisis. La OIT tuvo que abandonar el proyecto de colonización en Sudamérica debido al poco presupuesto y nulo apoyo de los gobiernos locales.⁸⁶

⁸³ “League of Nations Notes”, en Bulletin of International, [en línea], 1926, [consultado 10 de marzo de 2017], p. 15, en <http://www.jstor.org/stable/25638158>.

⁸⁴ W., HOLBORN, Louise, “The League of Nations and the refugee problema”, en *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, [en línea], 1939, [consultado 7 de marzo de 2017], pp. 132-133, en <http://www.jstor.org/stable/1021893>.

⁸⁵ Albert Thomas (Champigny-sur-Marne, Francia, 1878-1932), historiador, político y diplomático. En 1919, Thomas fue elegido por el Consejo de Administración de la OIT para ocupar el cargo de director de la Oficina Internacional del Trabajo. Anteriormente había ocupado los cargos en Francia de subsecretario de Estado y Artillería y Municiones, siendo nombrado en 1916 Ministro de Armamento. Entre sus logros esta, el lograr el crecimiento de un organismo con un presupuesto limitado y sujeto de la Sociedad de Naciones, consiguiendo además firmar múltiples convenios en defensa de los trabajadores, lo que le motivo críticas de diversos gobiernos por su dinamismo, pues se le exigía moderar la firma de convenios y recomendaciones. Otro de los éxitos de Thomas fue el apoyo dado a los refugiados de principios del siglo XX. Lo que le valió el reconocimiento internacional. ILO, Albert Thomas: “Director General de la Organización Internacional del Trabajo, 1919-1932”, (en línea), disponible en la web, en *Organización Internacional del Trabajo*, [visitado 12 de junio de 2017], en http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/ilo-director-general/former-directors-general/WCMS_192652/lang-es/index.htm.

⁸⁶ SHAUFFUS, Tatiana, “The White Russian refugees”, en *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, [en línea], 1939, [consultado 15 de marzo de 2017], p. 48, en <http://www.jstor.org/stable/1021884>; RUBINSTEIN J., Maitre, “The refugee problem” en *International Affairs (Royal Institute of International Affairs 1931-1939)*, [en línea], 1936, [consultado 20 de marzo de 2017], p.717, en <http://www.jstor.org/stable/2602417>.

Para 1925, varios países se habían adherido a la propuesta de Nansen de otorgar certificados de identidad para los refugiados y otros estaban en proceso de unirse, pues para ese año eran treinta y nueve gobiernos, incluyendo Alemania, México y Estados Unidos, quienes habían reconocido la validez de los certificados de identidad. En 1930 Nansen ya físicamente debilitado regreso a Oslo, donde sufrió por la influenza y la flebitis y murió de un ataque al corazón, desapareciendo así la cara visible de la labor humanitaria de la Sociedad de Naciones. En 1931 la Sociedad decidió crear la Oficina Internacional Nansen para los Refugiados, la cual sigue vigente hasta la época actual.

Durante los años veinte, Nansen se convirtió en el eslabón central en el sistema de gestión de situaciones de emergencia humanitaria, porque no parecía haber nadie más capaz que él para hacer frente a estas problemáticas, debido a que la Sociedad no se dio cuenta del impacto en primera instancia, que los refugiados podrían tener en la cuestión internacional y se consideraba un problema menor en comparación con las cuestiones políticas, como el desarme.⁸⁷ De este modo “con recursos muy limitados, el señor Alto Comisionado Fridtjof Nansen fue capaz de arrebatarse la angustia y muchas veces la muerte de cientos de miles de vidas y le envió el tributo de su profundo agradecimiento por su persona a un benefactor de la humanidad”.⁸⁸

1.4.- Las migraciones rusas: tipos y clasificación

Las migraciones pueden ser catalogadas como uno de los fenómenos más importantes de la humanidad, puesto que el ser humano siempre se ha desplazado de un lugar a otro buscando mejores condiciones para sobrevivir. Esto ha llevado a que durante ciertas épocas de la historia hayan ocurrido grandes procesos migratorios. En este sentido dentro de las migraciones a Europa occidental e

⁸⁷ PIANA, Francesca, “L’humanitaire d’après-guerre: prisonniers de guerre et réfugiés russes dans la politique du Comité International de la Croix-rouge et de la Société des Nations”, p. 71.

⁸⁸ AOIT, procès-verbaux de la 24^e session du Conseil d’Administration du Bureau International du Travail, Geneve, octobre 1924, pp. 405-409.

inclusive a otros continentes, la migración rusa tiene más de dos siglos de historia, como ejemplo en el siglo XIX varias personalidades como Mijaíl Bakunin, Nicolaí Ogarev y Alexander Herzen. Tuvieron que auto exiliarse dentro del corazón de Europa por sus ideas políticas contrarias al Zar. En el siglo XX esta migración rusa adquirió un carácter masivo como resultado de los conflictos entre las potencias europeas y el cambio del régimen político.⁸⁹

Para comprender de mejor manera que es la migración rusa. Analizaremos las etiquetas que se le han dado a este proceso migratorio. Puesto que a lo largo de nuestro trabajo usaremos los términos migración, emigración e inmigración, palabras que definen el mismo fenómeno. La Real Academia Española (RAE) define *migración* como: “el desplazamiento geográfico de individuos o grupos por causas económicas o sociales”.⁹⁰ El vocablo emigración por su parte la RAE lo define como la “acción de abandonar su propio país para establecerse en otro extranjero”. Mientras que para Andrei Tereshchuk la *inmigración* es “el hecho de haber llegado a un país para establecerse en él, especialmente con la idea de formar nuevas colonias o domiciliarse en la ya formadas”.⁹¹

De esta forma Tereshchuk señala que en los estudios dedicados a la historia de los migrantes rusos en el extranjero, se usa la etiqueta de *emigración*. Ya que el término inmigración es la migración observada desde el punto de vista del país receptor. El exilio⁹² por su parte es sinónimo de “emigrante político” o incluso

⁸⁹ El tema de la emigración rusa ha sido representado en varias obras literarias, tal es el caso de *Exiliados románticos* de E. H. Carr, que narra el exilio de los intelectuales rusos del siglo XIX, o *días malditos* de Bunin que se centra en la tragedia de la revolución y la huida hacia el extranjero. La migración rusa también fue representada en la música, muestra de ello es la romanza “Rusia cubierta de nieve” (Замело тебя снегом, Россия), que fue escrita en 1918 por Filaret Chernov, e interpretada por primera vez en 1923 por N. Plevítskaia. Siendo su letra una metáfora que compara la revolución rusa con la caída de nieve, la cual impide a los emigrantes el regreso a Rusia. TERESHCHUK, Andrei, “La asimilación lingüística de los inmigrantes rusos en Barcelona”, Tesis doctoral para optar por el título de doctor en Filología Hispánica, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2016, p.48.

⁹⁰ Real Academia Española, [en línea], [consultado el 2 de agosto de 2017], en <http://www.rae.es/>.

⁹¹ TERESHCHUK, Andrei, “La asimilación lingüística de los inmigrantes rusos en Barcelona”, Tesis doctoral para optar por el título de doctor en Filología Hispánica, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2016, p.40.

⁹² Luis Roniger señala que el destierro en ocasiones fue la secuela de la derrota de los proyectos políticos (cómo es el caso de los “rusos blancos”, que debido a su derrota tuvieron que exiliarse). En este sentido el exilio fuerza a los desterrados a repensar compromisos políticos e identidades,

“refugiado político”, por lo que debe distinguirse del “migrante económico”, motivado principalmente por razones económicas. Sin embargo ambos a veces se superponen los intereses y ambos conceptos se relacionan en la decisión de emigrar tanto por motivos económicos como políticos.⁹³

Tereshchuk también señala que el vocablo *emigración* es un sinónimo de *diáspora* siendo su significado un “conjunto de habitantes de un país que trasladan su domicilio a otro por tiempo ilimitado o, en ocasiones, temporalmente”.⁹⁴ Por lo tanto el término *diáspora*⁹⁵ también nos parece adecuado y será utilizado a lo largo de esta investigación. Mientras que usaremos el término *migración* para referirnos a las situaciones en las que trataremos los procesos migratorios en general.

La clasificación de los movimientos migratorios que propone Tereshchuk a partir de distintos criterios geográficos son los siguientes:

- 1.- Migraciones regionales dentro de un mismo espacio geográfico, político o cultural. Como ejemplo dentro de Europa
- 2.- Migraciones intracontinentales. Como ejemplo dentro del continente asiático.

visiones colectivas y prácticas institucionales. Por lo tanto el destierro implica reconocerse extranjero en tierras extrañas, aun cuando los países de recepción reconocieran su calidad de asilado o refugiado. Véase RONIGER, Luis, “El exilio y su impacto en la reformulación de perspectivas identitarias, políticas e instituciones”, en *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica*, [en línea], 2009, [consultado 5 de agosto de 2017], pp. 84-85, en <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan044309.pdf>.

⁹³ GROPPPO, Max, “Exilés et réfugiés: L’évolution de la notion de réfugié au XXe siècle”, en *Historia Actual On Line*, [en línea], 2003, [consultado el 12 de agosto de 2017], pp. 69-70, en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/876552.pdf>.

⁹⁴ TERESHCHUK, Andrei, “La asimilación lingüística de los inmigrantes rusos en Barcelona”, Tesis doctoral para optar por el título de doctor en Filología Hispánica, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2016, p.41.

⁹⁵ Andrei Tereshchuk valida el termino *diáspora* argumentando que en algunos periodos de la historia los migrantes rusos, formaron una *diáspora*, teniendo grandes parecidos con la hebrea. Esto a pesar de que la emigración rusa se compone de grupos de población distintos por su nacionalidad, religión y estatus social. Y puesto que además estos grupos no suelen formar comunidades endogámicas, sino que tienden a asimilarse más rápidamente al país receptor. Sin embargo la emigración blanca durante el periodo de entre guerras es un ejemplo del parecido de la *diáspora* hebrea y rusa, además de que la igualación de los términos *diáspora* y *emigración* hace adecuado el uso de este vocablo para también así llamar a la emigración rusa.

3.- Migraciones intercontinentales, por ejemplo de Europa hacia América.⁹⁶

Según esta clasificación, la migración de rusos hacia México y Argentina corresponde a una migración intercontinental.

Habiendo definido los conceptos de emigración, migración e inmigración, podemos ahora analizar la historia de la emigración rusa en la cual aún hay muchos debates para definir el inicio de esta migración. Normalmente se toma como punto de referencia la creación del Estado ruso unido en el siglo XV. Tereshchuk utiliza la clasificación que Alexandr Ajieser propone para categorizar a la emigración rusa:

- 1.- Protoemigración (desde los siglos XV-XVI hasta el año 1861, el año de la liquidación de la dependencia servil de los campesinos rusos).
- 2.- 1861-1890 (cambios en la sociedad tradicional, el desarrollo del capitalismo).
- 3.- 1890-1914 (la creciente desorganización en la sociedad).
- 4.- 1914-1953 (la época de las guerras mundiales y del totalitarismo)
- 5.- 1953-1993 (el periodo posterior al totalitarismo).
- 6.- 1993-hasta el presente.⁹⁷

Sin embargo para Andrei Tereshchuk esta clasificación tiene algunos errores, puesto que para él, el año de 1861 no puede ser un marcador relevante de la historia de la emigración por dos motivos: la dependencia servil no existió en Rusia antes de finales del siglo XVI y se formó definitivamente hasta el siglo XVIII. En lo que respecta a las etapas 2 y 3. Tereshchuk precisa que los años de 1890-1913, coinciden con un boom económico de Rusia con lo cual la idea de la migración hacia el extranjero por causas sociales, le parece que no tiene sustento. Al igual que esta

⁹⁶ TERESHCHUK, Andrei, "La asimilación lingüística de los inmigrantes rusos en Barcelona", Tesis doctoral para optar por el título de doctor en Filología Hispánica, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2016, p. 42.

⁹⁷ Citado por TERESHCHUK, Andrei, "Periodización de la emigración rusa al extranjero (los siglos XIX-XX)", en *Historia Digital*, [en línea], 2017, [Consultado 28 de julio de 2017], p. 36, en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5771483.pdf>.

etapa, Tereshchuk afirma que la unión de los bloques temporales 1917-1953, no refleja tampoco los movimientos migratorios acaecidos durante esta temporalidad.⁹⁸

Aunado a esta propuesta de Ajieser, existe otra propuesta que clasifica la emigración rusa en “olas”, estas olas no son más que la intensificación de los procesos migratorios en un periodo de tiempo delimitado. En este sentido esta propuesta parece ser más acertada para clasificar a los distintos periodos de la emigración rusa. Principalmente a las olas migratoria después de 1917. Puesto que partir de este año se marca la separación de dos distintos tipos de emigración rusa: de Rusia y de la URSS. De esta forma Tereshchuk propone cinco olas migratorias a lo largo de la historia:

La emigración prerrevolucionaria (siglo XVI-1917): Tereshchuk propone el inicio de la emigración rusa en el siglo XVI con la huida del príncipe A. Kurbski que huyo al Gran Ducado de Lituania, por miedo a una posible represión del Zar Iván IV. En este sentido Tereshchuk ubica A. kurbski, como el primer emigrante político en la historia del país.⁹⁹

La primera ola de emigración (1917-1922): Esta etapa está catalogada como un hecho sin precedentes en la historia del país euroasiático, que inicia con la revolución de 1917, que condujo a los bolcheviques de la mano de Lenin y Trotski a tomar el poder. Este cambio de régimen obligó a miles de personas a abandonar sus hogares. Esto se agudizó con la derrota del ejército blanco, que tuvo que abandonar el país. Es a este movimiento que se le conoce como emigración blanca, sin embargo no todos los emigrantes que salieron de Rusia eran del ejército blanco,

⁹⁸ TERESHCHUK, Andrei, “Periodización de la emigración rusa al extranjero (los siglos XIX-XX)”, en *Historia Digital*, [en línea], 2017, [Consultado 28 de julio de 2017], p. 37, en <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5771483.pdf>.

⁹⁹ Tereshchuk, señala que las migraciones rusas hasta el siglo XIX, habían sido migraciones internas, tanto de la parte europea a Siberia, como de del norte de Rusia a la tierras de los cosacos en la región del Don. Por lo tanto en el siglo XIX, es cuando se puede hablar de las migraciones externas como un proceso relevante en la vida del país, que incluso tiene se propia clasificación: laboral, religiosa, política y judía. TERESHCHUK, Andrei, “Periodización de la emigración rusa al extranjero (los siglos XIX-XX)”, en *Historia Digital*, [en línea], 2017, [Consultado 28 de julio de 2017], p. 38, en <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5771483.pdf>.

pero la mayoría de los emigrantes blancos si pertenecen a esta ola. En este sentido Tereshchuk opina que:

“La Revolución Rusa de 1917 separó toda la historia de la emigración rusa en dos partes. La huida al extranjero de aproximadamente dos millones de personas en los primeros años después de la caída del Imperio Ruso fue un hecho sin precedentes en la historia del país. Marcamos el año 1922 como el final de la ola porque en este año acabo definitivamente la Guerra Civil Rusa y los comunistas establecieron un control fronterizo. Después de 1922, la emigración paso de un movimiento masivo a la huida de individuos”.¹⁰⁰

También como punto final de esta ola, se toma como referencia la llegada de los llamados *barcos filosóficos* de Petrogrado (Actual San Petersburgo) en 1922, con el fin de evitar la aparición de dentro del país de una oposición en los círculos intelectuales, de esta forma Lenin propuso desterrar del país a los científicos y filósofos más relevantes, en total el gobierno soviético desterró a más de 500 intelectuales que no eran afines al régimen, si bien esta cantidad es imperceptible si la comparamos con el número total de refugiados que llegaron a Europa, cabe destacar que por su papel de intelectuales este exilio fue muy importante dentro de esta ola migratoria.¹⁰¹

Se estima que en este periodo, cerca de 1, 500, 000 a 3, 000, 000 de rusos abandonaron su país. Sin embargo no se puede definir con exactitud cuál fue la cifra exacta de emigrantes, puesto que no había un registro único de refugiados, en este sentido Tereshchuk menciona que:

“Distintos historiadores mencionan datos estadísticos sobre el número de emigrantes. Por ejemplo Robinson, escribe sobre 800, 000 de emigrantes rusos en Europa y “several tens of thousands more in Manchuria”; Gorboff hace una estimación de 1, 500, 000 personas;

¹⁰⁰ TERESHCHUK, Andrei, “La asimilación lingüística de los inmigrantes rusos en Barcelona”, Tesis doctoral para optar por el título de doctor en Filología Hispánica, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2016, p. 88.

¹⁰¹ Es complicado enumerar a todos los intelectuales destacados que tuvieron que huir de la Rusia Soviética, pero a modo de ejemplo podemos mencionar a los siguientes: Filósofos.-Nicolay Berdiaiev, Serguey Bulkagov, Vasily Zenkovskiy, etc. Escritores.- Mark Aldanov, Iván Bunin, Alexandr Kuprin, Dimitriy Merezhkovskiy, Vladimir Nabokov, etc. Compositores.- Igor Stravinsky, Serguei Prokofiev, Alexandr Glasunov, etc. Cantantes.- Fiodor Shaliapin y Nicolai Gueda. Estos intelectuales estuvieron muy activos en el extranjero muestra de ello es que cerca de 1, 500 periódicos en lengua rusa y miles de publicaciones fueron impresos por todo el mundo durante los años veinte y treinta. En total más de 100 editoriales rusas estaban en activo en Europa, América y Asia. HASSEL, E. James, “Russian Refugees in France and the Unites States between the World Wars”, en *Transactions of the American Philosophical Society*, [en línea], 1991, [consultado el 13 de marzo de 2017], p. 44, en <http://www.jstor.org/stable/1006535>.

Nazárov afirma que el número de emigrantes rusos era de 1, 600, 000 pero no cuenta a los rusos que se encontraron en otros países a consecuencia de los cambios fronterizos en el territorio ruso”.¹⁰²

La segunda ola de emigración (1939-1946): Esta etapa corresponde a la emigración rusa durante la Segunda Guerra Mundial. Se establece el inicio de esta temporalidad en 1939 por los cambios acaecidos durante 1939 y 1941, que afectaron a varios ex estados del Imperio Ruso, y como consecuencia se desencadena esa segunda ola migratoria. Estos migrantes pertenecían a dos categorías de personas. La primera categoría eran los Ostarbeiter, quienes eran los obreros llevados a los trabajos forzados en Alemania entre 1941 y 1944, según estimaciones, había cerca de 5, 000, 000 de Ostarbeiter en Alemania y en los demás territorios controlados por el Tercer Reich.¹⁰³

La segunda categoría señala Tereshchuk, estaba conformada por los rusos que colaboraron con los alemanes en la Segunda Guerra Mundial. Según estimaciones hubo entre 1, 100, 000 y 1, 240, 000 de estos colaboracionistas entre 1941 y 1945. *La tercera ola de emigración (1946-1993):* Esta tercera etapa tradicionalmente corresponde con el inicio de la Guerra Fría, la mayoría de estos emigrantes fueron disidentes soviéticos que estaban en contra del régimen comunista. Se presume que aproximadamente 300, 000 personas fueron las que componían esta tercera ola.¹⁰⁴

La cuarta ola de emigración (1993-hasta el presente): La cuarta ola comienza en 1993 cuando se promulgo una ley que facilitó la salida del país. De esta manera todos los emigrantes en la actualidad tienen derecho a regresar a Rusia en cualquier

¹⁰² TERESHCHUK, Andrei, “Periodización de la emigración rusa al extranjero (los siglos XIX-XX)”, en *Historia Digital*, [en línea], 2017, [Consultado 28 de julio de 2017], p. 42, en <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5771483.pdf>.

¹⁰³ TERESHCHUK, Andrei, “Periodización de la emigración rusa al extranjero (los siglos XIX-XX)”, en *Historia Digital*, [en línea], 2017, [Consultado 28 de julio de 2017], pp. 43-44, en <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5771483.pdf>.

¹⁰⁴ Tereshchuk señala que para esta ola, hay que tener en cuenta que la segunda ola se prolongó hasta 1946-1947, ya que muchos rusos estuvieron recluidos en campos especiales para personas desplazadas, además esta tercera ola tuvo la peculiaridad de ser una parcialmente legal, ya que se podía obtener el permiso para salir del país y de esta forma no volver a Rusia. TERESHCHUK, Andrei, “Periodización de la emigración rusa al extranjero (los siglos XIX-XX)”, en *Historia Digital*, [en línea], 2017, [Consultado 28 de julio de 2017], pp. 45, en <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5771483.pdf>.

momento. Entre las particularidades de esta ola, está el hecho de la fuga de cerebros que obligó a muchos científicos a establecerse en el extranjero debido a los problemas económicos de principios de la década de los noventa.¹⁰⁵

Este esquema propuesto por Andrei Tereshchuk nos permite evitar la mezcla de conceptos e ideas referentes a las distintas emigraciones rusas, por lo que nos ayuda a sólo concentrarnos en el análisis de una sola etapa, ya que como hemos observado cada etapa de la emigración rusa tiene sus propios rasgos característicos. Ejemplo de ello es que la imagen característica de un emigrante de la primera ola, es la de un miembro de la nobleza o parte del ejército blanco, mientras que para la segunda ola, un emigrante típico es el campesino o parte de los pueblos minoritarios de la Unión Soviética. Es por ello que esta clasificación no permitirá enfocarnos de manera sencilla en la primera ola habiendo ya analizado sus características y teniendo en cuenta las excepciones de cada ola migratoria.

La revolución de 1917 cambio de modo tajante la vida del país, pero este proceso migratorio también tuvo sus consecuencias en Europa, puesto que los migrantes ocuparon las ciudades europeas. Ejemplo de ello son las palabras del filósofo alemán W. Schubart escribió en 1938: “En 1918 se produce un evento de una significación extraordinaria -la emigración rusa [...] Tres millones de personas del Oriente, que pertenecen principalmente a la élite intelectual, entran en la sociedad europea y le anuncian una cultura, que antes ha sido casi desconocida e inaccesible. Este acontecimiento debe provocar graves consecuencias que serán percibidas solo decenios después”.¹⁰⁶

¹⁰⁵ Actualmente rige el artículo 6° de la Constitución de la Federación de Rusia, *el cual establece que sus ciudadanos no pueden ser privados de su ciudadanía*. También el artículo 15° celebra que los principios y las normas del derecho internacional. son parte integrante de su sistema judicial y prevalecen sobre las normas legales internas. Dicho esto la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos indica en su artículo 15°, que nadie puede ser privado de su ciudadanía. Véase Constitución de la Federación de Rusia, [en línea], [consultado el 17 de enero de 2017], en <https://mbarral.webs.ull.es/rusconst.html>.

¹⁰⁶ TERESHCHUK, Andrei, “Periodización de la emigración rusa al extranjero (los siglos XIX-XX)”, en *Historia Digital*, [en línea], 2017, [Consultado 28 de julio de 2017], p. 35, en <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/5771483.pdf>.

La mayoría de los emigrantes rusos creían que su estadía era solo temporal sin embargo como lo veremos más adelante esto no sucedió, por lo que varias ciudades se convirtieron en los Principales centros de emigración rusa en el extranjero:

1.- China (Harbin, después, Shanghái): La diáspora rusa en China apareció antes de la revolución de 1917, ya varios rusos se encontraban trabajando en el *Ferrocarril Chino del Oriente*, pues este ferrocarril era construido con capital ruso, por lo tanto la mayoría de los trabajadores era de origen ruso, por lo que no es de extrañar que cuando estalló la revolución muchos rusos eligieran incorporarse a la comunidad rusa en China, para ser más precisos en la ciudad de Harbin. Hacia 1930, en Manchuria vivían alrededor de 110, 000 rusos de los cuales solo 45, 000 tenían el pasaporte soviético.¹⁰⁷

La emigración rusa en China llegó a su fin en los años cuarenta, cuando en 1945 las tropas soviéticas derrotaron al ejército Kwantung¹⁰⁸ en Manchuria, por lo que muchos de los rusos que aún quedaban en China decidieron volver a la URSS, aun cuando una cantidad importante de los que regresaban eran los llamados blancos, puesto que después de la Segunda Guerra Mundial sintieron una simpatía hacia el régimen soviético. Los últimos rusos en China salieron con rumbo a Estados

¹⁰⁷ Harbin se convirtió en una verdadera ciudad rusa, esto debido a las prerrogativas y concesiones que el gobierno ruso mantuvo desde la época de la construcción del ferrocarril. La población china y manchú, no veía con buenos ojos a la población rusa, a quienes veían de manera desagradable puesto que no podían entre un ruso blanco o un agitador soviético. Sin embargo hasta 1924, los rusos blancos pudieron conservar su empleo en el ferrocarril, puesto que las autoridades chinas necesitaban aún de los servicios de los inmigrantes. Durante esta etapa se creó en Harbin la Organización Fascista Rusa (OFR), que tenía por objeto la creación de una comunidad intelectual, anti-soviética, y que mantenía la esperanza de regresar a suelo ruso. LOZOYA, Jorge, "El fascismo ruso en Manchuria", en *Estudio Orientales*, [en línea], 1968, [consultado 16 de febrero de 2017], pp. 275-277, en <http://www.jstor.org/stable/40313847>.

¹⁰⁸ El ejército de Kwantung fue un grupo del ejército imperial japonés, que quedó al mando de la región de Manchuria. Cuando el ejército rojo derrotó a los japoneses encontró diversos experimentos con prisioneros de guerra. Por lo cual varios de sus integrantes fueron acusados de crímenes de guerra. LOZOYA, Jorge, "El fascismo ruso en Manchuria", en *Estudio Orientales*, [en línea], 1968, [consultado 16 de febrero de 2017], pp. 280-285, en <http://www.jstor.org/stable/40313847>.

Unidos, tras la victoria de los comunistas, quienes percibían a los extranjeros como enemigos principalmente a los rusos blancos.

2.- Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos (Sremski Karlovci, Belgrado): El hecho de que esta región también sea de origen eslavo, además de tener una religión común, y del papel que tuvo Rusia en la lucha por la liberación de esta zona de los turcos, y el posterior apoyo en la Primera Guerra Mundial, propicio que los emigrantes rusos tuvieran una mejor recepción que en otros lugares donde se asentaron.

Aunado a esto, el rey de este reino Alejandro I, simpatizaba con el movimiento blanco, de allí que este país auxiliara a los restos del ejército del barón de Wrangel que fueron evacuados de Crimea tras la derrota contra el ejército rojo en 1920. El reino acogió a cerca de 21, 000 emigrantes, algunos rusos se unieron al ejército de este país, además el gobierno Serbio ayudó a los emigrantes construyendo escuelas.¹⁰⁹

3.- Francia (París): Gracias a la colaboración entre el gobierno francés con la Organización Internacional del Trabajo se establecieron centros de contratación para emigrados rusos en Constantinopla (actual Estambul), Sofía, Riga y Varsovia. Con el fin de que los emigrantes rusos pudieran trabajar en Francia. James Hassel señala como dato curioso que muchos rusos no sabían nada de francés y llevaban avisos alrededor del cuello con los señalamientos del agente que lo llevaría a su centro de trabajo.¹¹⁰ Debido a esto Francia fue el principal polo de atracción de esta ola migratoria, según estimaciones en Francia vivían cerca de 400, 000 rusos, de los cuales la mayoría vivía en París. Tereshchuk nos ofrece la visión del teólogo y filósofo Ruso Nicholas Zernov, con lo cual podemos constatar cómo era la vida de los emigrados rusos en Francia:

¹⁰⁹ TERESHCHUK, Andrei, "La asimilación lingüística de los inmigrantes rusos en Barcelona", Tesis doctoral para optar por el título de doctor en Filología Hispánica, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2016, pp. 99-100.

¹¹⁰ HASSEL, E. James, "Russian Refugees in France and the Unites States between the World Wars", en *Transactions of the American Philosophical Society*, [en línea], 1991, [consultado el 13 de marzo de 2017], p. 25, en <http://www.jstor.org/stable/1006535>.

“Dentro de la capital de Francia se formó una ciudad rusa. Sus habitantes podían no topar con franceses [...]. En esta época en París había más de trescientas entidades (rusas). Todas estas sociedades organizaban asambleas, comidas, “tes”, celebraban misas. Al venir a estas reuniones, taxistas y obreros otra vez se convertían en coroneles o alféreces de navío; modistas, estudiantes; empleados humildes, en senadores o fiscales.”¹¹¹

4.- Alemania (Berlín): Tras la derrota del ejército blanco, y los campesinos que habían salido de Rusia tras la hambruna, obligó a diversos países a repartirse refugiados con cuotas de migrantes. Con la creación del pasaporte Nansen muchos refugiados pudieron trasladarse hacia Alemania. Por lo que entre 1922 -1923 en Alemania había alrededor de 600, 000 rusos, de los cuales cerca de 360, 000 residían en Berlín.¹¹²

En América los principales centros de la emigración rusa fueron: Estados Unidos de América (Nueva York): Tras la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa, alrededor de 20, 000 emigrantes rusos entraron en Estados Unidos, de estos cerca de 6, 000 se establecieron en Nueva York,¹¹³ una cantidad bastante importante, pero cifra que no se comparaba con el número de emigrantes en Francia, que se distinguía por ser el bastión de la emigración blanca.

La ley estadounidense no hacía distinción entre “refugiado” e “inmigrante” como en la mayoría de los países de la época. Sin embargo debido a la situación las autoridades norteamericanas relajaron los habituales estándares migratorios para la concesión de visados. Por lo que algunos refugiados sin documentos pudieron entrar al país como muestra de buena fe. Sin embargo el temor a la “aberración comunista”¹¹⁴ ocasionó que el gobierno estadounidense implementara

¹¹¹ Citado por TERESHCHUK, Andrei, “La asimilación lingüística de los inmigrantes rusos en Barcelona”, Tesis doctoral para optar por el título de doctor en Filología Hispánica, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2016, pp. 103.

¹¹² TERESHCHUK, Andrei, “La asimilación lingüística de los inmigrantes rusos en Barcelona”, Tesis doctoral para optar por el título de doctor en Filología Hispánica, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2016, pp.104.

¹¹³ HASSEL, E. James, “Russian Refugees in France and the Unites States between the World Wars”, en *Transactions of the American Philosophical Society*, [en línea], 1991, [consultado el 13 de marzo de 2017], p. 33, en <http://www.jstor.org/stable/1006535>.

¹¹⁴ Debido al temor de contagió “rojo”, J. Hoover director del FBI, ya había lanzado en 1919 una serie de ataques contra la Unión de Trabajadores de Rusia, capturando a varios de los dirigentes entre ellos a los anarquistas de origen ruso Emma Goldman y Alexander Berkman, quienes fueron exiliados hacia la URSS. HASSEL, E. James, “Russian Refugees in France and the Unites States

políticas migratorias más duras que no tomaban en cuenta el status del migrante, por un lado el gobierno implementó un control más severo para los extranjeros que ya se encontraban en el país. Y además se empezó a implementar un sistema de cuotas para la inmigración, por lo tanto se complicaba aún más poder entrar al país de forma legal.¹¹⁵

Argentina (Buenos Aires): Argentina tradicionalmente fue una nación receptora de migrantes, además es el país con el mayor número de inmigrantes rusos de toda Latinoamérica. Puesto que este país recibió diversas olas migratorias rusas. En el tercer capítulo de esta investigación analizaremos estos procesos, así como la que nos interesa, siendo la emigración después de la revolución de 1917 y que se realizaron como parte de las gestiones realizadas por Albert Thomas, Director de la Oficina Internacional del Trabajo.

Paraguay (Asunción): El caso de los emigrantes rusos en Paraguay, tuvo como principal responsable de que esta ola se estableciera en el país sudamericano a uno de los generales blancos, I.T. Belaieff (Su nombre original era Ivan Belaieff, sin embargo en Latinoamérica se le conoció como Juan Belaieff), quien tenía como propósito la creación de un *Hogar ruso*, cuyo concepto principal era la creación de una comunidad rusa, apartada de las grandes ciudades europeas. Para este fin el general Belaieff se trasladó a Buenos Aires, en donde no pudo conseguir un buen trabajo y por lo tanto no le vio mucho futuro al *Hogar ruso* en Argentina, por lo que decidió emigrar a Paraguay en 1924.

En este lugar Belaieff tuvo más suerte ya que el gobierno paraguayo ofreció al general, el cargo de profesor en la Academia militar. Para Belaieff esta nación resultó ser ideal para poner en práctica su proyecto. A la vez que a través de la

between the World Wars", en *Transactions of the American Philosophical Society*, [en línea], 1991, [consultado el 13 de marzo de 2017], pp. 34-35, en <http://www.jstor.org/stable/1006535>.

¹¹⁵ La ley de cuotas de 1921, tenía como propósito evitar la injerencia de los extranjeros en la vida de la nación, estas cuotas se basaban en el "origen nacional" y no en el lugar de residencia o ciudadanía que tuviera el extranjero. Para la Rusia Soviética se limitó la inmigración anual a alrededor de entre 2, 000 a 3, 000 migrantes. HASSEL, E. James, "Russian Refugees in France and the United States between the World Wars", en *Transactions of the American Philosophical Society*, [en línea], 1991, [consultado el 13 de marzo de 2017], p. 33, en <http://www.jstor.org/stable/1006535>.

prensa invitaba a emigrantes rusos a trasladarse al Paraguay, contó también con el apoyo del propio presidente de Paraguay, quien tenía interés en atraer a oficiales rusos. A la postre estos contactos militares fueron de gran ayuda puesto que participaron en la Guerra del Chaco. Al final de la misma Belaieff se convirtió en Jefe Mayor del Estado, y los oficiales rusos gozaron de gran respeto por parte de la sociedad paraguaya,¹¹⁶ llegando a tener gran influencia dentro del gobierno.

Si bien podemos observar que los emigrantes rusos, crearon centros migratorios muy importantes, también esta migración llegó a otros países aunque en menor medida a los ya antes mencionados tal es el caso de México que en los años veinte recibió a migrantes rusos que buscaban asilo, provenientes de la recién formada URSS luego de la revolución bolchevique.

Sin embargo Andrei Tereshchuk señala que México estableció relaciones diplomáticas con la Unión soviética y por lo tanto restringió la entrada de emigrantes rusos al país a diferencia de Paraguay o Argentina, y por lo tanto no hubo una diáspora de rusos blancos. Sin embargo en el segundo capítulo de esta investigación podemos analizar la llegada de emigrantes rusos blancos, ello basándonos en telegramas del gobierno mexicano y testimonios de descendientes de emigrantes rusos en México, como es el caso del cineasta Daniel Olhovic.¹¹⁷

¹¹⁶ TERESHCHUK, Andrei, "La asimilación lingüística de los inmigrantes rusos en Barcelona", Tesis doctoral para optar por el título de doctor en Filología Hispánica, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2016, pp. 105-106.

¹¹⁷ Organización de los Estados Americanos, "Síntesis Histórica de la Migración Internacional en México", [en línea], [Consultado el 19 de julio de 2017], <http://www.migracionoea.org/index.php/es/sicremi-es/17-sicremi/publicacion-2011/paises-es/128-mexico-1-si-ntesis-histo-rica-de-las-migracio-n-internacional-en-me-xico.html>.

II.- Albert Thomas y la cuestión de los refugiados rusos: el caso de México

2.1.- La marginación de México de la Sociedad de Naciones

Cuando se creó la Sociedad de Naciones, ésta se manifestó como un sistema euroamericano por su composición principalmente de países europeos y americanos. Ya que de las veinte repúblicas latinoamericanas existentes a principios del siglo XX en el continente, sólo cinco no estuvieron representadas en la primer Asamblea General de la Sociedad de Naciones: Costa Rica, Honduras,¹ México y República Dominicana, tomando en cuenta el número de delegaciones mundiales, América Latina representaba el 40%, puesto que contaba con la participación de diez miembro originales² y seis miembros invitados.³ Esta cifra haría pensar que hubo una colaboración activa de los países latinoamericanos, sin embargo por el contrario, América Latina no tuvo una destacada contribución durante esta primera etapa.

Esto se debió a cierto descontento que giró en torno a la validez de la Doctrina Monroe, incluida en el artículo 21 del Pacto de la Sociedad de Naciones, en este enunciado se expresaba la compatibilidad y la validez de las inteligencias regionales en la constitución de la Sociedad,⁴ Sin embargo la Liga no hizo comentario alguno y mantuvo este apartado, pese a la ausencia de Estados Unidos, y la molestia de la región.

Sin embargo pese a esto el alto grado de adhesión latinoamericana constituyó un gran triunfo para las potencias triunfantes de la Primera Guerra

¹ Si bien como bien lo señala Herrera León, esta nación figuraba en el anexo del Pacto de la Sociedad de Naciones como miembro originario, sin embargo Honduras no envió una delegación a la I Asamblea de la nueva organización, quizá porque ratificó el Tratado de Versalles pocos días antes de su apertura. HERRERA LEÓN, *La política mexicana en la Sociedad de Naciones ante la guerra del Chaco y el conflicto de Leticia, 1932-1935*, p.23.

² Bolivia, Guatemala, Uruguay, Brasil, Cuba, Perú, Honduras, Haití, Panamá y Nicaragua. HERRERA LEÓN, *La política mexicana en la Sociedad de Naciones ante la guerra del Chaco y el conflicto de Leticia, 1932-1935*, p.23. HERRERA LEÓN, *La política mexicana en la Sociedad de Naciones ante la guerra del Chaco y el conflicto de Leticia, 1932-1935*, p.23.

³ Argentina, Chile, Colombia, Venezuela, Paraguay y El Salvador.

⁴ HERRERA LEÓN, *La política mexicana en la Sociedad de Naciones ante la guerra del Chaco y el conflicto de Leticia, 1932-1935*, pp. 24-25.

Mundial, ya que ayudó a sustentar cuantitativamente la estabilidad del nuevo orden internacional.⁵ Puesto que era de suma importancia para las naciones vencedoras, establecer una organización que legitimara su victoria. Por lo tanto al continente americano le correspondió dar esa legitimidad puesto que era el continente que más naciones podía aportar, debido a que del continente africano y asiático, la mayoría de los países eran colonias europeas. Pero aun así hubo molestia por la marginación de Estados como Alemania o México. Argentina manifestó su descontento por la no inclusión de México, argumentando que esto deslegitimaba la supuesta universalidad de la Liga. En este sentido las causas para la ausencia de México de Ginebra se debió a varios factores, pero la principal razón fue un castigo de las potencias anglosajonas por los problemas dados a sus intereses en México durante la revolución mexicana.

Al finalizar la revolución, el gobierno de Carranza carecía del reconocimiento de las tres potencias artífices del nuevo orden en París –Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña- por lo que la invitación de México a las nuevas instituciones ginebrinas dio lugar a una discusión indirecta entre las tres potencias ya antes mencionadas, y en la que al parecer el papel de opositor fue jugado por el representante británico Robert Cecil, que incluso manifestó la idea de que México fuera sometido bajo el régimen de mandatos de la Sociedad de Naciones.⁶ Sin embargo un acuerdo tomado entre Cecil y Wilson, supuso que México,⁷ como el resto de los países no fundadores, solicitara su admisión a la Sociedad de Naciones (en adelante SDN).

Esta marginación del nuevo sistema internacional no podría explicarse por el simple hecho de que el gobierno de Carranza no contara con el reconocimiento de las potencias vencedoras de la Gran Guerra, ya que el llamado “problema

⁵ HERRERA LEÓN, *La política mexicana en la Sociedad de Naciones ante la guerra del Chaco y el conflicto de Leticia, 1932-1935*, pp. 24-25.

⁶ HERRERA, *La política mexicana en la Sociedad de Naciones ante la guerra del Chaco y el conflicto de Leticia, 1932-1935*, pp. 25-27.

⁷ A la ausencia de México se sumaron la de la URSS y la de los países vencidos en la Primera Guerra Mundial, si bien estos casos contaron con sus propias anomalías. Véase HERRERA, *La política mexicana en la Sociedad de Naciones ante la guerra del Chaco y el conflicto de Leticia, 1932-1935*, p. 20.

mexicano” tenía raíces más hondas en las tensiones con el exterior resultado del violento sistema sucesorio en el poder. Además de la delicada situación de las inversiones extranjeras afectadas por la revolución y por la nacionalista constitución de 1917.

La exclusión de México de la Sociedad de Naciones, puede entenderse como una medida que Estados Unidos y Gran Bretaña consideraron necesaria e incluso, como forma de castigo por los diferentes problemas que ambas potencias anglosajonas tenían con México.⁸ Por lo que al verse marginado del nuevo sistema internacional, el gobierno de Venustiano Carranza señaló que no buscaría ingresar en una organización que reconocía la validez de la Doctrina Monroe.⁹ México aceptó con molestia esta exclusión, pero lo que más resintió fue que su marginación fuera aceptada sin objeciones por la mayoría de los miembros fundadores de la Sociedad en Europa y entre ellos un número creciente de gobiernos latinoamericanos.¹⁰

Por lo tanto la participación de México en los organismos ginebrinos se convirtió en un tema un tanto molesto. Como bien lo señala Fabián Herrera, la cuestión de la exclusión de México en los organismos ginebrinos representó por algunos años un tema incómodo y poco atractivo para los gobiernos posrevolucionarios.¹¹ La tirante relación de México con las potencias daría origen a

⁸ De entre las desavenencias que surgieron por parte de Estados Unidos y Gran Bretaña con México, podemos encontrar que durante la Primera Guerra Mundial, Alemania intentó provocar una guerra entre México y Estados Unidos, con el fin de interrumpir los suministros norteamericanos de armas a la triple entente. De esta forma es que los alemanes se acercaron a personajes como Huerta, Félix Díaz, Carranza y Villa. Sin embargo esta trama perdió fuerza cuando el gobierno de Carranza fue reconocido por los Estados Unidos en octubre de 1915. Pero los intentos alemanes por generar un conflicto habían hecho desconfiar al gobierno norteamericano de su vecino del sur, al cual cobro factura al no aceptarlo como miembro del nuevo sistema internacional. véase KATZ, *La guerra secreta en México*, pp. 12-27.

⁹ El artículo 21 del Pacto constitutivo de la Sociedad de Naciones señalaba que “los compromisos internacionales, tales como los tratados de arbitraje, y las inteligencias regionales, tales como la Doctrina Monroe, que aseguran el mantenimiento de la paz, no se considerarán incompatibles con ningunas de las disposiciones del presente Pacto”. La validez jurídica de la Doctrina Monroe trajo cierta desconfianza por parte de algunos países latinoamericanos durante su proceso de integración, tal es el caso de Costa Rica que pidió al Consejo que le diese la interpretación que asignaba la Sociedad de Naciones a la Doctrina Monroe. Véase Walters, *Historia de la Sociedad de Naciones*, pp. 385-386; Michel Marbeau, *La Société des Nations*, p. 18.

¹⁰ HERRERA, *La política mexicana en la Sociedad de Naciones ante la guerra del Chaco y el conflicto de Leticia, 1932-1935*, p. 30.

¹¹ HERRERA LEÓN, “México y la Organización Internacional del Trabajo: Los orígenes de una relación, 1919-1931”, en *Foro Internacional*, núm. 2, (2011), p. 338.

una importante doctrina defensiva de convivencia internacional basada en principios retóricos, dirigida a reenfocar la asimetría de sus relaciones más desventajosas en el exterior y conocida como Doctrina Carranza. La cual destacaba la igualdad de las naciones; el respeto mutuo que todas se debían respeto a sus instituciones, leyes y soberanías. Perfilaba el concepto de no intervención como un principio universal obligatorio.¹²

La postura del gobierno de Carranza de que “México no había hecho ni haría nada para ingresar en esa Sociedad internacional, porque las bases sobre las que se ha constituido, no establecen, en cuanto a sus funciones ni en cuanto a su organización, una perfecta igualdad de todas las naciones y las razas”.¹³ Sería ratificada con motivo de la sesión inaugural de la primera Asamblea de la Sociedad de Naciones en noviembre de 1920, meses después de su muerte, pero siguiendo la línea nacionalista posrevolucionaria. De esta forma se daba inicio a una etapa de relativo aislamiento que duraría por espacio de una década.

Esta ausencia de México en los organismos internacionales de posguerra marcó una paradoja especialmente para la Organización Internacional del Trabajo, que buscó formalizar una relación de colaboración con el gobierno mexicano, la Constitución de 1917 y la singular relación entre el movimiento obrero mexicano y el gobierno atrajeron sus miradas.

Sin embargo el director de la Oficina Internacional del Trabajo, el socialista francés Albert Thomas entendió que las autoridades mexicanas no podían tomar la iniciativa debido a la exclusión de la SDN. Albert Thomas consiente de la situación en la que se encontraba México emprendió una serie de gestiones ante el gobierno mexicano estableciendo contacto directo por medio de cartas con Álvaro Obregón, Vito Alessio Robles y Luis N. Morones.¹⁴

¹² HERRERA LEÓN, “La Sociedad de Naciones y el problema del distanciamiento mexicano: la misión internacional de Julián Nogueira en México”, p.132.

¹³ HERRERA LEÓN, “La Sociedad de Naciones y el problema del distanciamiento mexicano: la misión internacional de Julián Nogueira en México”, p.134.

¹⁴ HERRERA LEÓN, “La Sociedad de Naciones y el problema del distanciamiento mexicano: la misión internacional de Julián Nogueira en México, agosto-septiembre de 1923”, p.137.

Sin embargo desde el primer momento las autoridades mexicanas señalaron la necesidad de recibir una invitación formal por parte de la Organización como requisito para iniciar relaciones y enviar una delegación a Ginebra. La OIT por su parte no tenía claro si México podía tomar parte en los trabajos del organismo laboral sin ser miembro de la SDN, puesto que existían precedentes como el caso de Alemania y Austria que fueron excluidas de los organismos internacionales, no obstante se les permitió incorporarse al organismo laboral, asimismo estaba el caso de Finlandia, admitida sin derecho al voto a las Conferencias del Trabajo de 1919 y 1920, sin embargo la Oficina no estaba facultada para ofrecer una invitación a México esto se lo explicaría el mismo Thomas a Obregón:

Algunos Estados que no eran Miembros de la Liga de las Naciones ni del Organismo Internacional del Trabajo fuesen invitados a enviar representantes a las comisiones técnicas y consultativas, esto no significa que exista un precedente de que Estado alguno haya sido invitado expresamente a tomar parte con derecho a voto, en los debates tanto de la Asamblea de la Liga de las Naciones como de la Conferencia General del Organismo Internacional del Trabajo.¹⁵

Thomas sugirió a las autoridades mexicanas que examinaran los medios de solicitar su admisión a la Quinta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, ya que el director de la OIT solo podía ofrecer la admisión de una delegación mexicana en las mismas condiciones que los delegados de Finlandia, esto le parecía a Thomas la mejor solución, evitando así las dificultades jurídicas y de esta manera México podría participar inmediatamente en las Conferencias.

El gobierno de Álvaro Obregón consideró poco atractiva esta propuesta y puso fin a las negociaciones para la entrada de México a la OIT.¹⁶ Es muy claro que el gobierno mexicano quería formar parte del nuevo orden internacional, sin embargo las autoridades mexicanas no podían aceptar la entrada a estos organismos por la puerta de “atrás”. Por lo que parecía que cualquier posibilidad de ingreso a las organizaciones ginebrinas se diluiría, pero el difícil contexto europeo

¹⁵ Citado por Sánchez Andrés, y Fabián Herrera León, *Contra todo y contra todos, la diplomacia mexicana y la cuestión española en la Sociedad de Naciones*, p. 35.

¹⁶ HERRERA LEÓN, “México y la Organización Internacional del Trabajo: Los orígenes de una relación, 1919-1931”, p.344.

de posguerra en el cuál los refugiados aparecían abriría una nueva ventana de negociación entre la diplomacia mexicana y el mundo.

2.2.- Álvaro Obregón y la crisis humanitaria en Rusia

La problemática de los refugiados que dejó de ser un fenómeno individual y se convirtió en un problema de masas afectó seriamente a una Europa desgatada tras la guerra, rusos y armenios fueron abandonados a su suerte por sus respectivos gobiernos y sin la posibilidad de regresar a sus países de origen.¹⁷ En el caso de Rusia que es en donde nos enfocaremos, la guerra y la hambruna¹⁸ fueron las causantes de la salida de estos refugiados que estaban en busca de mejores condiciones de vida, puesto que la guerra y las condiciones climáticas habían alterado las cosechas y la forma de vivir de miles de campesinos rusos. La anarquista Emma Goldman nos ofrece una visión de la Rusia revolucionaria tras haber sido repatriada por Estados Unidos:

La población de Petrogrado (actual San Petersburgo) antes de la guerra era de dos millones: en 1920 se había reducido a quinientas mil personas. La gente caminaba como si fueran muertos vivientes; la escases de comida y combustible estaba deshaciendo lentamente la ciudad [...]. Hombres, mujeres y niños de aspecto macilentos y devorados por el frío se veían azotados por el flagelo común: la búsqueda de un trozo de pan.¹⁹

¹⁷ BOULGOURDJIAN y Nélida, "Refugiados de la primera guerra en la Argentina y Francia en una perspectiva comparativa. El caso de los armenios". en *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza*, [en línea], 2013, [consultado 10 de noviembre de 2016], p.12, en <http://cdsa.aacademica.org/000-010/500.pdf>

¹⁸ La hambruna es un fenómeno social que se produce cuando hay una grave carencia de alimentos, que afecta comúnmente un área geográfica grande. La hambruna se divide en fenómenos naturales y aquellas ocasionadas por la acción humana. Entre las causas naturales están las sequías prolongadas, los terremotos las inundaciones o las plagas que afectan los cultivos. La principal consecuencia de las hambrunas es la inanición que es una condición patológica ante la falta de consumo de alimentos y que en muchos casos culmina en la muerte. Algunas de las personas sufren más por la inanición, son los refugiados, que son personas que han sido desalojadas de sus hogares y han tenido que migrar hacia otros países, tal es el caso de los refugiados rusos afectados por las hambrunas de 1921-1922. Véase Salazar Bernal y Chegue: "La Hambruna: Un Fenómeno Digno del Estudio de la Sociología Jurídica", en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, [en línea], 2010. [consultado 20 de junio 2016]. www.eumed.net/rev/cccss/09/sbc.htm.

¹⁹ citado por FIGES, *La Revolución rusa*, p. 661.

Entre 1921 y 1922 las requisas impuestas por el comunismo de guerra y las sequias obligó a miles a retirarse de sus tierras en lo que la situación se normalizaba. A estos refugiados se sumaron los derrotados ejércitos blancos. La problemática de estos refugiados presentaba formas nuevas, puesto que una persona sin pasaporte, sin papeles y sin identidad, se encontraba en una situación dramática, los pasaportes y las visas se volvieron la expresión más evidente del fortalecimiento del nacionalismo y tuvo como consecuencia que incluso se privara de la nacionalidad por razones políticas. Esta práctica fue comenzada por la Unión Soviética como medida contra quienes emigraron del país y no aceptaban reconocer al nuevo régimen soviético.²⁰ Estas medidas tomadas por el gobierno bolchevique tuvieron como consecuencia el dejar a casi un millón de emigrados sin protección por parte del Estado.

Es de esta manera que para apoyar a Rusia, en México se crea un comité de auxilio con delegados de las centrales obreras y con representantes de la Liga de Maestros y la Federación Estudiantil, este movimiento de solidaridad con Rusia se amplió a lo largo y ancho del país. En este marco llega a México el representante de la Cruz Roja Rusa, D. H. Dubrowsky quien se reunió con Álvaro Obregón donde este último se comprometió a ayudar a Rusia debido a la hambruna que sofocaba a la región del Volga.²¹

²⁰ GROPPPO, "Los exilios europeos en el siglo XX", pp.27-28.

²¹ Dubrowsky se entrevistó con Obregón, Calles y algunos líderes sindicales, para obtener ayuda, sin embargo, sus actividades no se concretaron solo a ese objetivo, ya que había sido invitado por el dirigente del Partido Socialista de Yucatán, Felipe Carrillo Puerto, para participar en representación del "primer país socialista del mundo" a su toma de posesión como gobernador de Yucatán, quien aspiraba a convertir su estado en el baluarte del comunismo en México. Las tendencias socialistas de Carrillo no pasaron inadvertidas al *Comintern*, por lo que Dubrowsky aprovechó la oportunidad para participar activamente en los mítines obreros de Yucatán. Cuando Carrillo Puerto fue asesinado, Dubrowsky envió una condena enérgica: "el brutal asesinato de Felipe Carrillo Puerto por los contrarrevolucionarios, en una desesperada tentativa para esclavizar otra vez a las masas mexicanas, ha conmovido al mundo entero. Las masas laborantes de todas partes están de luto por la muerte del estimable líder y querido amigo de los obreros y campesinos mexicanos, heridos cobardemente por la mano de los enemigos de la república". Véase MONTEÓN GONZALEZ, "La solidaridad: un puente que unió a México y la Rusia soviética", p. 88; Cárdenas, *Historia de las relaciones entre México y Rusia*, pp. 159-159; Fallaw, "Los límites de la revolución: Plutarco Elías Calles, Felipe Carrillo Puerto y el socialismo yucateco, 1921-1924", pp.35.

Aunado a esto también el Comité de Refugiados Rusos en Salónica, Grecia, envió una carta dirigida a Obregón donde le informaba detalladamente de la situación en la que se encontraban todos los refugiados, además de informarle que la Sociedad de Naciones ya no enviaría más ayuda a comité y que por lo tanto la ayuda del gobierno mexicano sería de gran beneficio.²²

De esta manera es que en el II informe de gobierno de Álvaro Obregón el 1 de septiembre de 1922. Este menciona el donativo que el gobierno mexicano había enviado a la Cruz Roja de Rusia, que si bien tardo algunos meses en llegar debido a las distancias, fue un gran gesto humanitario por parte del gobierno de Obregón.

[...] es público y notorio que la inmensa mayoría del pueblo ruso atraviesa en la actualidad por una crisis económica. [...] Un gran número de sociedades privadas de beneficencia de distintos pueblos y algunos Gobiernos extranjeros han contribuido con donativos en efectivo y con artículos de primera necesidad.

[...] el Gobierno de la Nación, con la conciencia plena de sus deberes de solidaridad en el concierto de los pueblos libres, no ha podido permanecer indiferente ante ese espectáculo conmovedor ocasionado por el hambre y la miseria, y no obstante las dificultades económicas con que ha venido luchando, se apresuró a enviar su humilde contingente de cereales para su distribución inmediata y equitativa. [...] En los últimos días de julio, fueron embarcados en Mazatlán [...] diez mil sacos de maíz y tres mil de arroz, como donativo del Gobierno mexicano, a la Cruz Roja de Rusia.²³

A pesar de lo pronunciado en este informe, solamente el secretario de Hacienda, Adolfo de la Huerta, sabía de la petición soviética, y el general Ángel Flores, cercano colaborador de Obregón, fue el encargado de conseguir los granos. Fue así como diez mil sacos de maíz y tres mil cruzaron el Atlántico. Sin que en un primer momento esto se hiciera público en México.²⁴ Dubrovsky también había logrado conseguir cinco mil sacos de maíz, donados por Felipe Carrillo Puerto, pero no logro contratar algún barco para que los transportara a Rusia.

Cabe destacar que a pesar de la cautela de Obregón porque esta ayuda no saliera a la luz pública. Las agencias de espionaje de Estados Unidos y de Gran

²² Archivo General de la Nación (en adelante AGN), fondo presidentes, 805-R-161.

²³ *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, XXX Legislatura, año. 1, periodo ordinario, tomo.1, núm. 11, 1° de septiembre de 1922. pp.86-87.

²⁴ SPENCER, *El triángulo imposible: México, Rusia Soviética y Estados Unidos en los años veinte*, p. 87.

Bretaña, estaban al tanto de tan misterioso barco y sospechaban que el envío de alimentos enviados para aliviar la hambruna, en realidad sirvieran para alimentar al ejército rojo.²⁵ En este sentido Daniela Spencer señala que a pesar de las presiones norteamericanas, Obregón sabía del crecimiento de Rusia como socio comercial de los países europeos, por lo que posiblemente estas serían las circunstancias que animarían a Obregón a plantearse la posibilidad de acercarse más a Rusia.

Además en México la campaña de solidaridad con la Rusia bolchevique ya había alcanzado su mayor apogeo, pues surgieron actividades del Comité de la Cruz Roja Rusa, que organizó colectas, además se creó un “Comité Pro-Auxilio del Hambre en Rusia”, y que fue bastante activo organizando obras teatrales y que contó con el apoyo del “Comité de Damas Mexicanas para el Socorro de Rusia”.²⁶

Con esta ayuda de los comités mexicanos se contribuyó al levantamiento de un hospital en Yalta. El 25 de mayo de 1923 el representante de la Cruz Roja Rusa D. H. Dubrowsky le envió una carta al general Álvaro Obregón presidente de México, agradeciéndole la ayuda brindada por el pueblo mexicano a las víctimas de la hambruna: “La historia inscribirá en sus más bellas páginas que en el momento en el que el pueblo ruso sufría expuesto a la prueba del hambre y la miseria, fue el pueblo del lejano país de México quien ayudo y le dio fuerzas para continuar su lucha”.²⁷ Por lo que los resultados de Dubrovski se expresaron de manera positiva en la asistencia alimentaria mexicana al pueblo ruso afectado por la hambruna. De esta manera, incluso el gobernador de Morelos ofreció albergue y sustento en esa entidad a un centenar de niños rusos, hasta que hubiera pasado la crisis en Rusia.²⁸

Es de esta manera que durante este periodo, se iniciaron las primeras gestiones para dinamizar las relaciones comerciales. Pero ahora también se

²⁵ SPENCER, *El triángulo imposible: México, Rusia Soviética y Estados Unidos en los años veinte*, p. 88.

²⁶ En la prensa se anunciaba que los fondos recolectados se harían llegar a través del famoso cantante ruso Fiodor Shaliapin, quien también había salido de la Rusia bolchevique y se había ido a radicar a la ciudad de Nueva York. Véase MONTEÓN GONZALEZ, “La solidaridad: un puente que unió a México y la Rusia soviética”, p. 86.

²⁷ MONTEÓN GONZALEZ, Humberto, “La solidaridad: un puente que unió a México y la Rusia soviética”, p. 73.

²⁸ Cárdenas, *Historia de las relaciones entre México y Rusia*, p.159

buscaba entablar una relación más directa, a pesar de las campañas anti-soviéticas y por la presión de Estados Unidos, para que México no entablara relaciones con los bolcheviques, sin embargo como lo señala Humberto Monteón “Obregón tenía una gran claridad sobre lo que estaba ocurriendo en Rusia por los informes confidenciales elaborados por John Kenneth Turner, Lincoln Steffens y otros elementos más progresistas estadounidenses a petición de Ramón P. Denegrí, Cónsul General de México en Nueva York”.²⁹

Es de esta manera que en los primeros meses de 1923, se dan los primeros contactos diplomáticos oficiales para el restablecimiento de las relaciones entre México y la URSS. El vicecomisario del Pueblo para Asuntos Exteriores de la URSS, Litvinov dirigió una carta al general Plutarco E. Calles, quien ocupaba el cargo de Secretario de Gobernación, en la que le informa que el gobierno soviético estaba dispuesto a reanudar relaciones diplomáticas con México pero que no asumiría por ningún concepto la responsabilidad de los actos y obligaciones de funcionarios del gobierno ruso zarista que se encontraban ocupando la embajada rusa en la Ciudad de México.³⁰

Posteriormente en una entrevista celebrada entre el embajador de México en Alemania, Manuel Álvarez del Castillo y el embajador soviético Kristinski, el diplomático mexicano entregó al diplomático soviético una carta en la cual el presidente Álvaro Obregón, expresaba sus deseos de renovar las relaciones comerciales con Rusia. En este sentido el embajador soviético preguntó al embajador Álvarez del Castillo si las delegaciones comerciales a las que se refería el presidente tendrían al mismo tiempo carácter político, o solo las delegaciones constituirían órganos estatales de carácter comercial sin funciones políticas.³¹ Ante esto el embajador mexicano respondió que el solo tenía conocimiento de establecer relaciones comerciales.

²⁹ Cárdenas, *Historia de las relaciones entre México y Rusia*, p.159

³⁰ Cárdenas, *Historia de las relaciones entre México y Rusia*, p.161.

³¹ Cárdenas, *Historia de las relaciones entre México y Rusia*, p. 162.

La propuesta del gobierno mexicano tenía fundamento en el hecho que algunos Estados reconocieron *de facto* al gobierno soviético, mediante el establecimiento de misiones comerciales. Sin embargo el diplomático soviético, consideraba que México podría otorgar el reconocimiento *de facto*, pues no formaba parte de la Entente o estaba ligada a esta y por lo tanto el embajador Kristinski le manifestó a Álvarez del Castillo que convendría adoptar el reconocimiento *de facto*, de no hacerse un reconocimiento *de jure*. Kristinski estaba seguro de que Obregón estaría conforme con esta fórmula puesto que:

El general Obregón trata de acercarse a Rusia. En eso, México tiene intereses económicos, porque últimamente Rusia compra ciertas mercancías que se producen en México, por ejemplo el algodón. Compra algodón mexicano, pero no directamente, sino a través de intermediarios. Sería mejor y más ventajoso para ambas partes establecer lazos directos. México consiguió el reconocimiento de su gobierno por parte de los Estados Unidos, y por tal razón ahora el Gobierno de México ya no puede tomar menos en cuenta los deseos de los Estados Unidos.³²

El diplomático soviético confiaba en el buen éxito de sus gestiones y en la voluntad del gobierno de México para normalizar sus relaciones con la URSS. El 3 de junio de 1924, el nuevo ministro de México en Alemania, Pascual Ortiz Rubio, se entrevistó con el encargado de negocios soviéticos, Etienne Brodovski, para reanudar las negociaciones ya iniciadas por su antecesor y le propuso una declaración conjunta, en la que se decía: “deseando restablecer las relaciones políticas y económicas mutuas, ambas partes han decidido reanudar las relaciones diplomáticas y declaran que están dispuestas a designar enviados inmediatamente”.³³

El gobierno de México no consideraba necesario hacer una declaración de este tipo y prefirió nombrar a un enviado sin hacer declaración alguna. Maxim Maximovich Litvinov, aceptó la propuesta, por lo que el ministro de Relaciones de México, Aarón Sáenz declaró a la prensa:

Ya que no corresponde a nuestro país ocuparse del origen de los gobiernos, porque reconocemos el derecho más amplio de cada país de elegir el gobierno que mejor le convenga, no vemos por lo tanto, obstáculo alguno para renovar, en el momento en que se

³² Citado por Cárdenas, *Historia de las relaciones entre México y Rusia*, p.163.

³³ Cárdenas, *Historia de las relaciones entre México y Rusia*, p. 164.

desea, las relaciones oficiales con Rusia y para tal efecto, se procederá a acreditar en breve plazo, a los representantes diplomáticos de ambos países.³⁴

El 4 de agosto de 1924, el ministro de México en Alemania, Pascual Ortiz Rubio, comunicó a la embajada soviética en Alemania, que el gobierno mexicano había aceptado a Stanislav Pestkovski como representante plenipotenciario de la Unión Soviética en México, por lo que el gobierno de México solicitaba la aprobación para su envío a la URSS, Basilio Vadillo, mismo que fue concedido. El primer enviado de la Unión Soviética, Stanislav Pestkovski, salió de Rusia en septiembre de 1924 y a su paso por Alemania tuvo la oportunidad de entrevistarse con el general Plutarco E. Calles, que como presidente electo realizaba una gira por Europa. El 7 de noviembre Pestkovski fue trasladado a Palacio Nacional para presentar sus credenciales a Obregón.

El acto de reconocer a la URSS por parte del gobierno de Obregón representó un acto de ejercicio soberano, como él mismo lo señaló al dirigirse al Congreso el 1 de septiembre de 1924: [...] Y en el ejercicio irrestricto de nuestra soberanía y de nuestra independencia y en cabal respeto al inviolable derecho de autodeterminación que tienen todos los pueblos y todos los países [...] hemos establecido relaciones diplomáticas con el país de los soviets.³⁵

De esta manera el establecimiento de relaciones diplomáticas fue la culminación de dos revoluciones que habían sido excluidas por la comunidad internacional, en el que la solidaridad humanitaria funge como un factor importante, ya que el resultado de la visita de Dubrovski no solo se expresó en la asistencia alimentaria, que México brindó al pueblo ruso agobiado por la hambruna y la guerra civil, sino también esta visita marca el inicio de las primeras gestiones para entablar relaciones comerciales y para posteriormente finalizar la reanudación de las relaciones diplomáticas entre México y la URSS.

³⁴ Cárdenas, *Historia de las relaciones entre México y Rusia*, p. 164.

³⁵ Citado por MONTEÓN GONZALEZ, Humberto, "La solidaridad: un puente que unió a México y la Rusia soviética", p. 92.

Si bien esto provoco diversas reacciones sobre todo en las altas esferas de poder de Estados Unidos que de inmediato tacharon al gobierno mexicano de bolchevique. Además México se convertía en el primer país del continente americano en establecer relaciones políticas con la URSS.³⁶

2.3.- La política migratoria nacionalista de los gobiernos posrevolucionarios

El nuevo Estado posrevolucionario se replantó los conceptos del nuevo ciudadano ya que “había que construir un ciudadano protegiendo al mexicano de los perniciosos extranjeros”, prueba de ello fueron los debates del constituyente de 1917,³⁷ en donde se muestra un discurso nacionalista con tintes xenófobos.³⁸ Lo que demuestran estos debates es la presencia de una xenofobia defensiva en contra de los extranjeros que solo quieren aprovecharse de la debilidad de una nación mexicana en la cual el mestizaje no está completo, y por otro lado una xenofobia defensiva en la cual no todos los extranjeros son nocivos pues hay ciertos tipos de extranjeros que si son “deseables”, ya que los criterios de selección racial apuntaron a construir cierto tipos de cinturones defensivos hacia lo que se percibía como amenazante.

Los diputados del constituyente de 1917 tradujeron el reclamo popular que buscaba restringir la presencia de los extranjeros en la economía, en el nacionalismo revolucionario y que dio como resultado una Constitución interesada en proteger al mexicano y limitar a los extranjeros. De esta forma el artículo 33 fue el encargado de prohibir a los extranjeros participar en la política nacional, además

³⁶ Cárdenas, *Historia de las relaciones entre México y Rusia*, p.165.

³⁷ La Constitución de 1917 sentó un precedente en materia de limitaciones a garantías que los extranjeros habían gozado hasta entonces. Un robusto nacionalismo atendió las más diversas cuestiones, desde los derechos de propiedad hasta los de carácter público. Todo ello en el marco de una política cultural que ensalzó el orgullo nacional. Véase YANKELEVICH, Pablo y Paola Chenillo Alazraki, “La arquitectura de la política de inmigración en México”, p.191.

³⁸ Pablo Yankelevich nos ofrece de forma convincente la presencia de discursos xenófobos en los debates legislativos que sostuvieron los diputados constituyentes de 1917. Véase YANKELEVICH, Pablo, “Proteger al mexicano y construir al ciudadano. La extranjería en los debates del constituyente de 1917”, pp. 58-78.

de dar facultades al presidente de la república para expulsarlos si necesidad de un juicio.

Este artículo no fue el único sino que constituye uno de varios preceptos constitucionales de prohibición hacia los extranjeros, como el artículo 8 que excluye a los extranjeros de cualquier petición del derecho en materia política, el artículo 9 los excluye respecto de los derechos de reunión y asociación, el artículo 11 limita la libertad de en virtud de las leyes migratorias vigentes, y el artículo 32 establece un régimen jurídico favorable a los mexicanos.³⁹ Con estas leyes excluyentes se deseaba contrarrestar la xenofilia porfirista, puesto que la elite política y académica estaba convencida de que se debía proteger a la población mexicana mestiza de ciertas comunidades de extranjeros ambiciosos y degenerados.⁴⁰

Pero debido a la pérdida de vidas humanas –estimadas en un millón- durante la revolución mexicana hizo que los gobiernos posrevolucionarios estimularan la llegada de inmigrantes que ayudaran a reconstruir la nación.

Fue precisamente en esta etapa de apertura cuando México recibió pequeños grupos de inmigrantes desplazados de la Primera Guerra Mundial, por lo que esto supuso la necesidad de afinar los filtros de inmigración con propósitos de selección. Álvaro Obregón insistiría retóricamente en que se aceptaría a los “buenos inmigrantes” sin consideraciones de raza, cuando en la práctica se definía una política realmente selectiva que cumplía con directrices racistas que tenían como paradigma una superioridad blanca.⁴¹

La Ley de Migración de Álvaro Obregón en 1923 consideraba: “la necesidad de seleccionar a los inmigrantes y de excluir a los individuos que [...] no sean

³⁹ YANKELEVICH, Pablo, “Revolución e inmigración en México (1908-1940)”, en *Anuario digital*, [en línea], [consultado 15 de julio 2016], p.48, <http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/3672/203-815-1-PB.pdf?sequence=1>

⁴⁰ YANKELEVICH, Pablo, “Revolución e inmigración en México (1908-1940)”, en *Anuario digital*, [en línea], [consultado 15 de julio 2016], p.49, <http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/3672/203-815-1-PB.pdf?sequence=1>

⁴¹ TAYLOR HANSEN, Lawrence, “Las migraciones menonitas al norte de México entre 1922 y 1940”, (en línea), en *Cruce de caminos: revista digital*, [en línea]. [consultado 20 de junio 2015], p.36, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15103101>

elementos deseables y constituyan un peligro de degeneración física para nuestra raza, de depresión moral para nuestro pueblo o de disolución para nuestras instituciones políticas”.⁴²

Siguiendo las pautas mundiales en México como en otros países de Latinoamérica, se arraigaron teorías pseudocientíficas que desaconsejaban la mezcla entre grupos,⁴³ al estimarse que México era un país mestizo que no debía ir racialmente a menos; de ahí que en las leyes de inmigración se empleara el término de “naciones indeseables”.

Durante el porfiriato intelectuales como Vicente Riva Palacio o Francisco Pimentel rechazaron las teorías biológicas que concebían al mestizo como el epítome de la humanidad degenerada.⁴⁴ Ellos vieron en el mestizo la combinación viril y vigorosa del indio con el europeo, así surge la *Mestizofilia*.⁴⁵ Esta idea no solo sobrevivió a la revolución, sino que se acentuó atrayendo un mayor número de adeptos convencidos en la superioridad de la raza mexicana.⁴⁶ La revolución supuso una refundación y un redescubrimiento del México popular con una exaltación de la identidad mestizo-indígena, el discurso oficial era volver a los orígenes de México, a las raíces indígenas.⁴⁷

⁴² GLEIZER, *El exilio incomodo, México y los refugiados judíos (1933-1945)*, p. 43.

⁴³ Véase ANDERSON, *Comunidades imaginarias: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, p. 315.

⁴⁴ STERN, Alexandra, “Mestizofilia, biotipología y eugenesia en el México posrevolucionario: hacia una nueva historia de la ciencia y el Estado, 1920-1960”, en *Relaciones*, (en línea), 2000, [consultado 12 de julio de 2016], p.60, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13708104>

⁴⁵ La Mestizofilia predicaba el triunfo de una raza o color y se fincaba en doctrinas diseñadas para legitimar el imperialismo de la raza blanca. El mestizaje ha sido definido como ideología racial, como proyecto político, como mito fundador del Estado mexicano y como sinónimo del mismo. La Mestizofilia, por lo tanto, es la idea de que el fenómeno del mestizaje, es decir la mezcla de razas o culturas, es un hecho deseable. Véase Basave BENÍTES, *México mestizo: análisis del nacimiento mexicano en torno a la Mestizofilia de Andrés Molina Enríquez*, p. 330.

⁴⁶ Tal es el caso de Manuel Gamio y José Vasconcelos, ambos mestizofilos. Aunque la Mestizofilia de Gamio fincó su indigenismo en principios eugenésistas, al atribuir al mestizo la pureza y vincular ese ícono al indio noble. Vasconcelos, sin embargo, se encaminaba en otra dirección pues el imaginaba al mestizo como parte de la civilización hispánica. El esperaba que el mestizaje pudiera contrarrestar a la fuerza anglosajona, tal como lo plasma en su libro *La raza cósmica*. URÍAS HORCASITAS, *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*, pp. 17-100.

⁴⁷ MIJANGOS DÍAZ, Eduardo y Alexandra López Torres, “El problema del indigenismo en el debate intelectual posrevolucionario”, en *Signos históricos*, [en línea], 2011, [consultado 15 de junio 2016], pp. 42-67, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34422572002>.

Estas nuevas concepciones sobre el mestizaje fungieron como mecanismos ideológicos que permitieron, a la vez expresar y contener la violencia que la revolución había desatado. De esta forma las teorías sobre las razas de la concepción darwinista⁴⁸ de la inferioridad biológica representaron una vía socialmente aceptada y científicamente válida a grupos o individuos que no fueran parte de lo “mexicano”. Los médicos que comenzaron a difundir esta concepción del mejoramiento de la raza, pensaban que la herencia genética era la vía para la propagación de la criminalidad, el alcoholismo, la prostitución y las enfermedades mentales.⁴⁹

Cabe hacer notar que durante la década de los veinte se hicieron explícitos dos objetivos, estrechamente vinculados que eran: la necesidad de que el gobierno tuviera mayor control sobre la inmigración en general y la intención de imponer ciertos filtros de tal forma que se pudieran seleccionar a los inmigrantes que entrarán al país. En este sentido, México seguía la tendencia que se había inaugurado en Europa con la Primera Guerra Mundial, y que habían adoptado los Estados Unidos, prueba de ello es la afirmación del presidente Plutarco E. Calles en su primer informe presidencial:

A consecuencia de las condiciones mundiales creadas por la gran guerra europea, una poderosa corriente migratoria se ha dirigido hacia el continente americano, y en particular hacia los Estados Unidos de Norteamérica; pero a causa de las severísimas leyes de inmigración con que ese país se ha resguardado, la mayoría de los inmigrantes no pueden penetrar en él por vías marítimas, y resuelven venir a México, no con ánimo de establecerse aportando su contingente de energías, sino para fijar aquí su base de operaciones, a fin de internarse en el país vecino del Norte, [...] el Ejecutivo estima igualmente necesario evitar, hasta donde sea posible, la inmigración de individuos que vienen a hacer una competencia ruinosa a nuestros trabajadores y a invadir todos los ramos de actividad. [...] La Nación debe, igualmente, protegerse contra los inmigrantes que por su falta de recursos y de iniciativa, por la poca moralidad de sus costumbres o por su temperamento y educación, pueden constituirse en cargas para la sociedad, en peligro para las costumbres o son factores que

⁴⁸ A partir de Darwin y de los descubrimientos del monje agustino Gregor Mendel, aparece en el corpus de dogmas científicos de fines del siglo XIX la teoría genética, de esta forma se crea un vocabulario para nombrar a quienes supuestamente gozaban de un material genético de menor valor. Entre estas nuevas palabras están: “apto” frente a “no apto”, “débil”, “desequilibrado” y “no asimilable”. Véase AMERY, *Auschwitz, ¿comienza el siglo XXI?*, pp. 28-31.

⁴⁹ URÍAS HORCASITAS, *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*, pp. 113-114.

por inadaptables a nuestro medio, serán siempre un tropiezo para el desenvolvimiento general del país.⁵⁰

La ley de migración de 1926, recogía estas preocupaciones, si bien se seguían valorando las ventajas potenciales de la inmigración para el progreso de la nación, y por lo tanto se consideraba necesario la selección, por lo que se estableció el Registro Nacional de Extranjeros, para limitar temporalmente la entrada de trabajadores.

La ley de 1926 no definía de manera específica quiénes eran los individuos a quienes se les debía prohibir la entrada al país, ni limitaba cuantitativamente la entrada de extranjeros. Los criterios de selectividad no se encontraban en las leyes, sino en las distintas circulares confidenciales emitidas por la Secretaría de Gobernación, estas circulares confidenciales se combinaron con restricciones públicas que se justificaron por consideraciones económicas, las cuales tenían como objeto limitar la entrada de los trabajadores extranjeros.⁵¹

La misma Secretaría de Gobernación comenzó a emitir circulares que comenzaron a prohibir la entrada de determinados grupos con base en consideraciones étnicas, raciales, religiosas, culturales y nacionales, así se prohibió la inmigración china en 1921, la india en 1923, la de poblaciones negras en 1924, la de gitanos en 1926, las poblaciones de origen árabe en 1927 y la inmigración polaca y rusa quedó prohibida en 1929 por no ser “asimilables”.⁵²

Esta categoría, surgió desde la segunda mitad de los años veinte, y apuntó hacia un variado arco de nacionalidades y pertenencias étnicas. Los argumentos raciales eran manejados confidencialmente, de manera, que cuando era requerida alguna explicación relacionada, por ejemplo, con las prohibiciones a los negros, se respondía que esta inmigración resultaba perjudicial a las clases trabajadoras, toda vez que siempre estaban dispuestos a emplearse por salarios inferiores a los que

⁵⁰*Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, XXXI Legislatura, año.2, periodo ordinario, tomo.2, núm. 2 (1° de septiembre de 1925), p.11.*

⁵¹ GLEIZER, *El exilio incomodo, México y los refugiados judíos (1933-1945)*, p. 44.

⁵² GLEIZER, *El exilio incomodo, México y los refugiados judíos (1933-1945)*, p. 44.

percibían los mexicanos.⁵³ Este conjunto de limitaciones de carácter laboral se completaban con el establecimiento de un sistema de tablas diferenciales, mediante las cuales anualmente la Secretaría de Gobernación daría a conocer el número máximo de extranjeros que serían admitidos.

Este afán por elegir a los mejores inmigrantes se hizo explícito al estipular que el movimiento inmigratorio quedaría sujeto a criterios de selectividad racial que apuntaban a una defensa del mestizo mexicano, sobre la base de excluir a “razas” que lo amenazaban con una involución biológica; pero también se hizo explícito la voluntad de prohibir una inmigración poco dispuesta a asimilarse al medio y la cultura nacional.

Se trataba entonces de unificar a una nación fracturada tanto étnica como socialmente, por lo tanto, a pesar de que se consideraba de público beneficio la inmigración, esta se restringiría a las razas que, por sus condiciones fuesen más fácilmente asimilables y que trajeran un beneficio para la especie y para la economía del país.⁵⁴

Por otra parte la baja migración hacia México se explica también por el deseo de los inmigrantes de ingresar a los Estados Unidos, ejemplo de ello es el estudio del Departamento de Migración de 1927 el cual arrojó que entre 1910 y 1926 el promedio anual de extranjeros que ingresaron al país documentados como inmigrantes fue de 26, 600 personas, pero quienes se quedaron a residir fueron cerca de 7, 200. En este tenor Andrés Piña y Landa Jefe del Departamento de Migración también explicaba este fenómeno al afirmar que “la gran mayoría de los inmigrantes no han tenido el propósito de establecerse entre nosotros, sino el de estacionarse por un tiempo [...] para efectuar las gestiones ilícitas o inconfesables,

⁵³ Para la década de los años veinte, el “peligro negro” comenzaba a prefigurarse con recelo como parte de la historia del mestizaje. El Estado, con el apoyo de intelectuales y funcionarios públicos, puso en evidencia que en su modelo de nación: “el mestizo no es de color”. Véase SAADE GRANADOS, “Una raza prohibida: afroestadounidenses en México”, pp.245-246.

⁵⁴ YANKELEVICH, Pablo y Paola Chenillo Alazraki, “La arquitectura de la política de inmigración en México”, p.202.

que puedan permitirles internarse legal o clandestinamente en los Estados Unidos de América”.⁵⁵

Esto se debía a las duras leyes de inmigración que los norteamericanos habían instituido desde el principio del siglo XX que desfavorecía a la inmigración europea del este y sur, así como a la inmigración asiática. Por lo tanto Piña y Landa sostenía que estas prohibiciones habían generado que la inmigración que llegaba a México solo estaba de paso para posteriormente ingresar a Estados Unidos.⁵⁶

Si bien estas afirmaciones nos dan un mayor panorama acerca de los pocos inmigrantes que se quedaron a residir en el país, también podemos observar que existía una política restrictiva de México hacia algunos grupos extranjeros considerados, “no deseables”, aunque el caso de México, no era la única nación que implementó candados migratorios duros hacía ciertos extranjeros, ya que se trataba de una pauta mundial debido al crecimiento del nacionalismo y la xenofobia. Sin embargo fue sumamente contradictorio que México fuera de entre los países latinoamericanos el que tuvo un menor índice de inmigración y fuese quien tuviera más restricciones para la entrada de extranjeros, en este sentido como bien lo menciona Daniela Gleizer, “México no es ni ha sido, un país de inmigración”.⁵⁷

2.4.- Los esfuerzos por colocar refugiados rusos en México

Sin embargo a pesar de que México y Rusia estrecharan lazos debido al apoyo humanitario, la crisis en Europa no había aminorado, puesto que a los desplazados por la hambruna, se les unieron los rusos conocidos como “blancos” y diversos intelectuales que no comulgaban con las ideas del nuevo régimen soviético. Ante esto entre el 3 y 5 de julio de 1922 en Ginebra se adoptó la propuesta hecha por

⁵⁵ YANKELEVICH, Pablo, “Revolución e inmigración en México (1908-1940)”, en *Anuario digital*, [en línea], [consultado 20 de junio de 2016], p. 44, <http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/3672/203-815-1-PB.pdf?sequence=1>

⁵⁶ YANKELEVICH, Pablo, “Revolución e inmigración en México (1908-1940)”, en *Anuario digital*, [en línea], [consultado 20 de junio de 2016], p. 44, <http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/3672/203-815-1-PB.pdf?sequence=1>

⁵⁷ Gleizer, El exilio incomodo, México y los refugiados judíos 1933-1945, pp. 41-42.

Fridtjof Nansen, al Consejo de la Sociedad de Naciones, la cual consistía en dar certificados de identidad para los refugiados rusos que no tuvieran papeles de identidad y de esta manera pudieran moverse de un país a otro sin necesidad de visa, con lo cual podrían buscar asilo en algún país que así lo considerara.

“Los Estados miembros de la Sociedad y los gobiernos de todos los países afectados por el problema de los refugiados rusos serán invitados a adoptar para sus respectivos territorios, el modelo de certificado de identidad aprobado por la Conferencia de delegados gubernamentales (3-5 de julio de 1922), para reconocer los certificados similares emitidos por otros gobiernos, y para comunicar esta ACEPTACIÓN al Secretario General de la Sociedad de Naciones a la mayor brevedad posible”.⁵⁸

El 30 de marzo de 1923, el Cónsul General de México en Viena, comunicaba a la Oficina del Alto Comisionado para los refugiados, que el gobierno de México presidido por el Gral. Álvaro Obregón había decidido reconocer los certificados de identificación para los refugiados rusos con esta finalidad se le confería de poder al Cónsul, para comunicarlo a las autoridades respectivas. De esta forma el Cónsul envió dicha circular al Dr. Nansen la cual menciona lo siguiente:

“A los agentes diplomáticos y consulares de México: Teniendo en cuenta la comunicación de la Delegación vienesa del Alto Comisionado para los refugiados de la Liga de las Naciones con el Consulado General de México en Viena, sobre la Conferencia convocada por la sección legal de dicha organización, y que tuvo lugar en Ginebra del 3 al 5 de julio de 1922. Donde se resolvió la adopción de un certificado de identidad como medio de protección para servir como pasaporte para los refugiados rusos en diferentes países, el Gobierno de México está de acuerdo con las prerrogativas inherentes, el nuevo documento, y en virtud de ello, tiene afín, amablemente con previa solicitud, conceder visados a los refugiados que quieran emigrar, después de haber seguido todos los requisitos de inmigración, pasaporte, etc. Dado por este Ministerio, y además aplicar la tasa de veinte pesos nacionales (diez dólares)”.⁵⁹

En este sentido el 5 de junio de 1923, la Secretaría de Gobernación también notificó en una carta enviada a Eric Drummond Secretario General de la Sociedad de Naciones, que México se adhería a la resolución de la Sociedad de Naciones

⁵⁸ Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHGE-SRE), leg. 672, f. 2. Conferencia de la Sociedad de Naciones, relativa a la crisis de los refugiados rusos.

⁵⁹ AOIT, Legal status identity certificates to México, exp. Rr 409/41/1, f. 31, Russian Refugees, Ginebra, 1927. Carta enviada por el Cónsul General de México en Viena a la Oficina del Dr. Nansen, Alto Comisionado para los Refugiados.

referente a los refugiados, y de esta manera aceptaba entregar visas gratuitas a los refugiados rusos:

“Esta Secretaría se complace en manifestar al Alto Comisariato de la Sociedad de Naciones, que se adhiere a los deseos que expresa usted en su atento escrito el de 9 de mayo próximo pasado, concediendo gratis, en nombre de su Gobierno, la Visa de los CERTIFICADOS DE IDENTIDAD, para los refugiados rusos indigentes. [...] Los inspectores y agentes de migración no permitirán la entrada al territorio nacional de inmigrantes trabajadores que al llegar a nuestras fronteras no posean los fondos necesarios para su translación al lugar de su destino dentro del territorio nacional, y además \$50.00, moneda mexicana o su equivalente en moneda extranjera.- quedan exceptuados de la disposición anterior, los inmigrantes extranjeros que vengan a trabajar al país en virtud de contrato debidamente celebrado y visado por los funcionarios diplomáticos o consulares de los Estados Unidos Mexicanos, así como los que vinieren al país con autorización previa de la Secretaria de Agricultura y Fomento, con el carácter de COLONOS.

[...] Resta únicamente manifestar a usted que: el 28 de febrero del año en curso, el Departamento Consular de este Ministerio, dio a conocer a los Agentes Diplomáticos y Consulares de México, con el fin de que se otorgaran la VISA, la aceptación hecha por este gobierno de los CERTIFICADOS de referencia y que, con la brevedad del caso, será girada una nueva circular, para que dicha visa se conceda GRATIS a los refugiados rusos indigentes”.⁶⁰

Sin embargo debido tal vez a las pocas comunicaciones de la época o al pésimo servicio de comunicación de México, cabe destacar que esta circular demoró demasiado en llegar a los distintos consulados de México, por lo que no se adoptó de manera rápida y eficaz, tal como lo señala el Cónsul de México en Checoslovaquia, que informaba, que aún había dificultades para que los refugiados rusos pudieran emigrar.

“[...] según comunicación que acabamos de recibir de nuestra Oficina Principal, radicada en Rotterdam, a los inmigrantes que tratan de partir a México, se les manifiesta por el Ministerio de Beneficencia Social de Praga, Checoslovaquia, que a dicho Ministerio no se le ha comunicado de manera oficial el texto de la referida circular, por la cual hasta la fecha continua habiendo dificultades para las personas que desean emigrar”.⁶¹

⁶⁰ AHGE-SRE, leg. 672, f. 7. Secretaria de Gobernación al Secretario General de la Sociedad de Naciones, México. Estas visas tenían algunas restricciones para los refugiados, que deseaban viajar al país puesto que estos se tenían que sujetar al artículo 11° de la Constitución mexicana, en el cual se colocaron candados para la entrada de extranjeros con enfermedades de transmisión, deformes físicos o mentales y prostitutas.

⁶¹ AHGE-SRE, leg. 672, f. 9. Cónsul General de México en Checoslovaquia, Praga.

Pese a esto, la anterior respuesta por parte del gobierno mexicano, motivo a los servicios para los refugiados puesto, que se giraron instrucciones para conocer la postura de las autoridades mexicanas para el recibimiento de contingentes rusos. Prueba de ello es la carta dirigida por parte del capitán Stephen Lawford Childs a la Oficina del Alto Comisionado en la cual detalla su acercamiento con el Cónsul mexicano en los Balcanes:

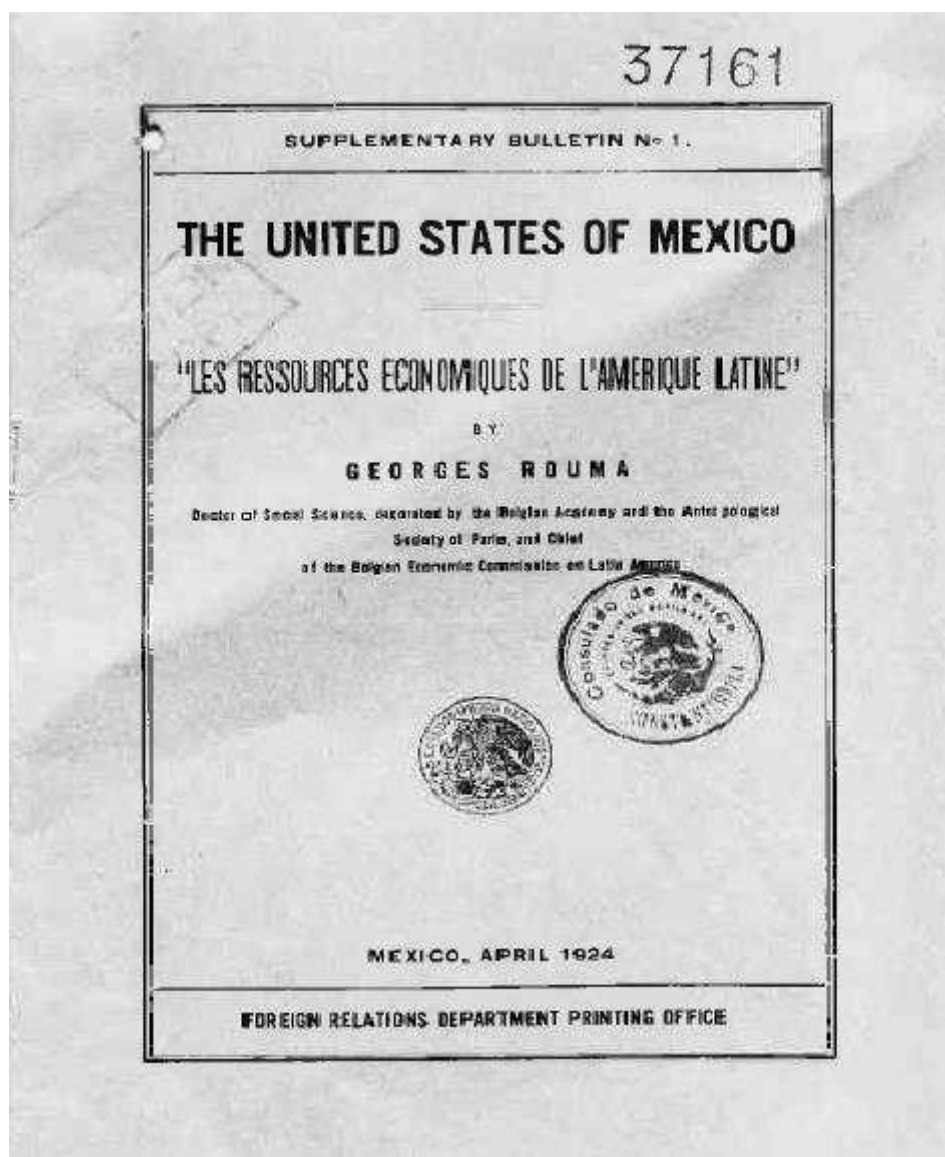
“Recientemente tuve interesantes conversaciones con el recién nombrado cónsul mexicano para los Balcanes, que ha establecido su sede aquí. Este caballero era bastante optimista en cuanto a la posibilidad de que México absorbiera cantidades considerables de nuestros refugiados rusos y de otros países. Le comente que tenemos un grupo de oficiales de un barco ruso que han sido despedidos recientemente por orden de *Angora Turkifying* el servicio de cabotaje de aquí, como es imposible enviarlos a América (Estados Unidos), queremos enviarlos a México. El cónsul está preparado para pagarles las visas y pregunta si tienen dinero para pagar sus propias tarifas, para obtener contratos en México que garanticen su empleo a su llegada ya que esto tomaría al menos dos meses y para ese momento habrían gastado todo el dinero de su vida”.⁶²

En esta misma misiva el Capitán Childs, pregunta a la Oficina cuales son las condiciones generales por parte de México para la absorción de refugiados y propone investigar con más detalle las posibilidades que se tienen en México pues a su criterio podría ser un gran lugar donde acomodar refugiados. Como resultado de dicha solicitud, la Sección para los Refugiados se encargó de realizar el informe en el cual se explicaba que: “el movimiento migratorio hacia México aumentaba día a día debido a que el gobierno mexicano deseaba atraer extranjeros para que se instalaran en el país”.⁶³

⁶² AOIT, Transfer to México of Russian Refugees, exp, Rr 412/1/41/1, f. 52, Russian Refugees, Ginebra, 1925. Extracto de la carta enviada por el Capitán S. L. Childs, jefe de la sección para el Próximo Oriente a la Oficina del Alto Comisionado Nansen, el 2 de julio de 1924.

⁶³ Archivo de la Sociedad de Naciones (en adelante ASDN), Employment of Russian Refugees in México, exp. R1750 -37161, f. 32, Russian Refugees, Ginebra, 1924. Notas sobre la inmigración en México, Sección de los Refugiados.

Imagen 2.1.- Informe relativo a los recursos de México para la captación de inmigrantes.



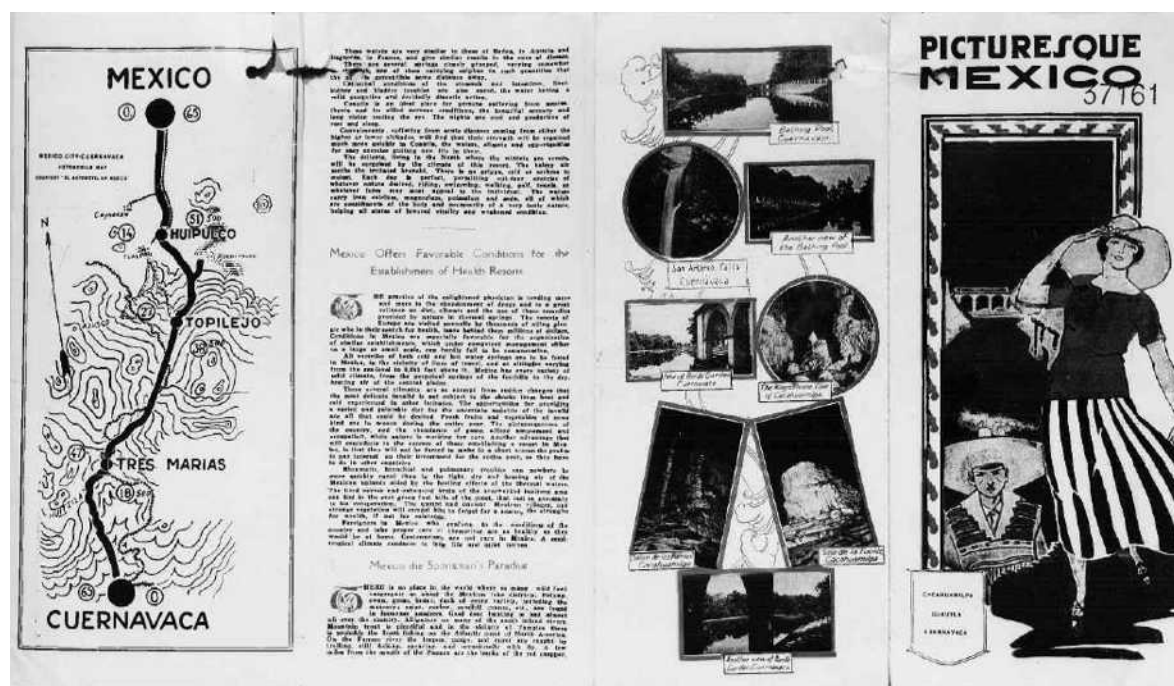
Fuente: ASDN, Employment of Russian Refugees in México, exp. R1750 -37161, f. 32, Russian Refugees, Ginebra, 1924.

En este mismo informe se especificaba que según la Ley de Inmigración de México, hacía notar que un inmigrante sólo podría ingresar al país si llevaba consigo una cifra de 200 pesos, aunque dicha suma, no es necesaria si los emigrantes llegaban

con contratos de trabajo, por el contrario eran admitidos sin demora y que además todas las instalaciones estaban hechas para que llegarán a su destino final.⁶⁴

En el informe también se enfatizaba que los contratos de empleo, se podrían conseguir fácilmente y que incluso llegado el caso, se trataría de establecer en Veracruz una oficina de empleo, que dadas las circunstancias se pudiera extender con ramificaciones a los centros industriales y comerciales del país. En este sentido se señalaba que México estaba en pleno desarrollo debido a las formidables reservas mineras que tiene el país, a esto sumándole el crecimiento de su industria.

Imagen 2.2.- Informe relativo a los recursos de México para la captación de inmigrantes, extracto sobre los lugares de México.



Fuente: ASDN, Employment of Russian Refugees in México, exp. R1750 -37161, f. 32, Russian Refugees, Ginebra, 1924.

Como prueba de lo que en el informe se afirmaba, se integró el testimonio de uno de los corresponsales enviados a México el cual explicaba que: “En este momento en México existe una gran cantidad de talleres para la reparación de automóviles, debido al crecimiento de la industria del motor, por lo que los mecánicos podrán

⁶⁴ ASDN, Employment of Russian Refugees in México, exp. R1750 -37161, f. 32, Russian Refugees, Ginebra, 1924. Notas sobre la inmigración en México, Sección de los Refugiados.

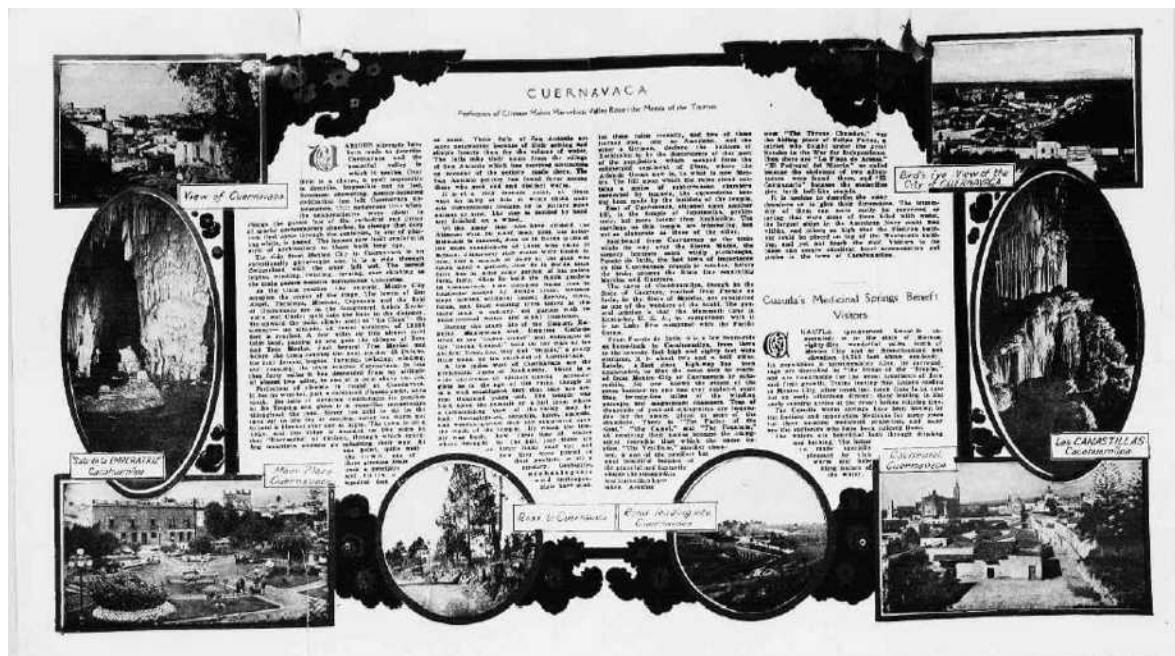
encontrar empleo fácilmente. También faltan buenos cocineros para los hoteles y obreros para las fábricas de hilados, así como carpinteros para las fábricas de muebles.⁶⁵

El corresponsal también indagó sobre cuál sería la forma de viajar de los emigrantes a lo cual constato que la forma más fácil era desde el puerto de Marsella y con lo cual finalizaba el informe:

“La Compañía General Trasatlántica es actualmente la única compañía francesa que presta servicios a México, brinda dos salidas mensuales desde St. Nazaire, los días 5 y 21 de cada mes. Entregamos a los emigrantes que se dirigen a México, entradas combinadas que les dan derecho a:

- 1) Viaje de Constantinopla a Marsella en cuarta clase-
- 2) Recepción en Marsella y transporte en tren en tercera clase desde Marsella a St. Nazaire.
- 3) Instalarse durante 5 días en el hotel de la Compañía General Trasatlántica.
- 4) Transporte en tercera clase desde St. Nazaire a Veracruz”.⁶⁶

Imagen 2.3.- Informe relativo a los recursos de México para la captación de inmigrantes, extracto sobre los lugares de México, Cuernavaca.



⁶⁵ ASDN, Employment of Russian Refugees in México, exp. R1750 -37161, f. 32, Russian Refugees, Ginebra, 1924. Notas sobre la inmigración en México, Sección de los Refugiados.

⁶⁶ ASDN, Employment of Russian Refugees in México, exp. R1750 -37161, f. 32, Russian Refugees, Ginebra, 1924. Notas sobre la inmigración en México, Sección de los Refugiados.

Fuente: ASDN, Employment of Russian Refugees in México, exp. R1750 -37161, f. 32, Russian Refugees, Ginebra, 1924.

Dicho informe motivo aún más las expectativas que se tenían hacia la posibilidad de colocar refugiados rusos, en diversos telegramas y cartas se nota la preocupación del Capitán Childs, sobre la posibilidad de absorción de contingentes de refugiados en México. Ya que constantemente preguntaba por dicha situación y sobre si México formaba parte de la Sociedad de Naciones, claramente desconocía que el país no formaba parte de la Liga. Es la propia Oficina del Alto Comisionado quien les responde a estas interrogantes en la respuesta a su carta en la que le notifican acerca de que hay cierta posibilidad de transferir refugiados a México.

“Esta información coincide con un esfuerzo que estamos haciendo aquí para enviar una delegación a América del Sur, y le agradeceríamos que lo transmitiera oficialmente al Cónsul de México para los Balcanes, con la solicitud de que dé el visto bueno para enviarlo a su gobierno para su benevolente consideración.

En cuanto al tercer párrafo de su carta, le informo que México no forma parte de la Sociedad de Naciones ni de la OIT, tampoco tiene un representante allí. Sin embargo México ha mostrado interés en la cuestión de los refugiados al adoptar los certificados de identidad”.⁶⁷

Otra de las preocupaciones que manifiestan los representantes de la Sociedad y del Comisionado Nansen es sobre la legislación mexicana en torno a la inmigración puesto que la consideraban bastante severa, sin embargo rescataban que estas leyes restrictivas no pudieran ser aplicables a aquellos que tuvieran una autorización especial del gobierno, prueba de ello son las notas del corresponsal enviado a México que señalaba lo siguiente:

Las leyes de inmigración de México prohíben la admisión a los siguientes inmigrantes:

- a) Inmigrantes que se conviertan en una carga para el Estado.
- b) Inmigrantes en edad avanzada, a menos que puedan proporcionar suficiente garantía de que no se convertirán en una carga para el Estado.
- c) Los niños menores de 16 años, a menos que vayan acompañados por un adulto o que estén a punto de reunirse con personas que ya vivan en el país y puedan ayudarlos.

⁶⁷ ASDN, Employment of Russian Refugees in México, exp. R1750 -37161, f. 32, Russian Refugees, Ginebra, 1924. Carta del asistente del Alto Comisionado para los Refugiados al capitán Stephen Lawford Childs.

d) Los inmigrantes jornaleros que pudieran competir con el trabajo nativo.⁶⁸

Aunado a lo anterior, en el informe se señalaba que en 1922 se había emitido una circular prohibiendo la Inmigración a todos los emigrantes que no poseyeran 50 pesos y que no hubieran pagado su pasaje.⁶⁹ Y que además no se le permitiría la entrada a ningún jornalero que no poseyera los medios para mantenerse a sí mismo, a menos que tenga un empleo asegurado por contrato, y el cual previamente fuera autorizado por el Ministro de Agricultura para establecerse como colonos.

También hacía notar acerca de la economía del país la cual consideraba podría dar lugar a algunos obstáculos, a lo cual propone se deberían de pagar todos los gastos de quienes emigrarán a México, así como apoyarlos en sus inicios como colonos. En este sentido veía difícil la colonización del norte de México puesto que debido a la introducción y agravamiento de las leyes restrictivas en Estados Unidos, muchos inmigrantes estaban ingresando a este país por medio de la frontera con México lo cual había perturbado el norte del país.

Este informe terminaba señalando que el gobierno mexicano parecía temer de la competencia con el trabajo nativo, pero que estaba ansioso por desarrollar la colonización agrícola y que prueba de ello era que el presidente Obregón, había dado su consentimiento al gobierno italiano para formar colonias agrícolas en Jalisco y Tamaulipas, proyecto del cual se dispuso de un asentamiento de 25, 000 familias agrupadas en colonias cooperativas. Por lo tanto el ingreso de rusos al país era algo viable dada las necesidades agrícolas del país.⁷⁰

Durante estas negociaciones también se tocó el tema de otros refugiados quienes también necesitaban encontrar asilo en otros países. Estos eran los armenios que se unieron a la crisis de los refugiados rusos, puesto que habían sido

⁶⁸ ASDN, Employment of Russian Refugees in México, exp. R1750 -37161, f. 32, Russian Refugees, Ginebra, 1924. Carta del asistente del Alto Comisionado para los Refugiados al capitán Stephen Lawford Childs.

⁶⁹ ASDN, Employment of Russian Refugees in México, exp. R1750 -37161, f. 32, Russian Refugees, Ginebra, 1924. Informe sobre las leyes restrictivas del gobierno mexicano.

⁷⁰ ASDN, Employment of Russian Refugees in México, exp. R1750 -37161, f. 32, Russian Refugees, Ginebra, 1924. Carta del asistente del Alto Comisionado para los Refugiados al capitán Stephen Lawford Childs.

expulsados de sus tierras por el Imperio turco y además habían sido víctimas de un genocidio (actualmente no reconocido por el gobierno de Turquía), al culpárseles de todos los males del otrora Imperio otomano, después de la Primera Guerra Mundial. Por lo tanto también ocupaban la protección de la Sociedad de Naciones y del Alto Comisionado para los Refugiados, así que también se les otorgó el pasaporte Nansen y los mismos derechos que los refugiados rusos.⁷¹

Sin embargo durante esta etapa las negociaciones se estancaron, si bien hubo algunos ingresos esporádicos de rusos y armenios, no eran los resultados que el Alto Comisionado esperaba, por lo que sería ahora la OIT la encargada de iniciar negociaciones por parte del propio director de dicha organización laboral, pero ahora con un nuevo gobierno, ante esto las gestiones se incrementarían durante la presidencia del Gral. Plutarco Elías Calles.

2.5.- Las gestiones de Albert Thomas en torno a los refugiados rusos con Plutarco E. Calles

Albert Thomas, director de la Oficina Internacional del Trabajo, ya se había acercado a México, intercambiando de forma epistolar impresiones con Álvaro Obregón para la integración de México a los organismos ginebrinos, las que en un primer momento fracasaron. Estas gestiones se retomarían cuando el general Plutarco E. Calles como presidente electo realizó un viaje a Europa, visitando primero Alemania.⁷² En este viaje de trabajo, Calles intentaba acercar nuevamente al país, con las potencias europeas, para asegurar un lugar en el nuevo orden mundial. Después de estar en Alemania, se dirigió a Francia,⁷³ durante esta estancia en este país se reunió con Albert Thomas, donde éste le comentó de los grandes problemas de la Liga, la grave

⁷¹ Como resultado de varias investigaciones y entrevistas hechas a refugiados armenios o descendientes de armenios, Carlos Antaramián señala la llegada de armenios a México entre 1922 y 1928 provenientes del protectorado francés de Siria-Líbano, estos armenios tenían la intención de migrar a América, nombre con el que identificaban a Estados Unidos, por lo que alrededor del 20% de los armenios que ingresaron a México se trasladaron a Estados Unidos. Véase ANTARAMIÁN, "Los armenios en México, restricciones de ingreso para un grupo indeseable", pp. 75-76.

⁷² Véase BUCHENAU, "Plutarco Elías Calles y su admiración por Alemania", pp.32.

⁷³ ROBLES ORTIZ, "Un mexicano en París", p.32.

situación de los refugiados de origen ruso y armenio y la posible colocación de refugiados en territorio mexicano.

Mi querido presidente, recuerdo la inolvidable entrevista que tuve contigo durante tu estancia en París. Recuerdo como me saludo cuando le hable la Oficina Internacional del Trabajo, y los esfuerzos que estamos haciendo para mejorar las condiciones de los trabajadores en todo el mundo. [...] Tengo el honor de mantener una cercana y estrecha colaboración con su representante en Ginebra, el Sr. Nieto, manteniendo correspondencia sobre el problema ante la Sociedad. En la cual se opusieron algunas objeciones de naturaleza legal, no en contra de México como tal, sino debido a todo tipo de situaciones anteriores y análogas que hemos conocido.

El gran problema legal es que un Estado no puede formar parte de la OIT, sin ser parte de la SDN. Y el caso de Alemania es un caso excepcional previsto por el Tratado de Paz [...] esperemos encontrar una solución adecuada que permita el ingreso de México sin demora. Me mantengo en contacto con el Sr. Nieto sobre este tema y espero en breve tomar una decisión que solo puede ser favorable para su país y para nuestra organización.

En cuanto a los refugiados rusos, usted me había dicho que estaba bastante listo para considerar nuestras solicitudes siempre y cuando fueran precisas en cuanto a la calidad de los refugiados, agricultores o trabajadores de tal cosa. A lo cual el Servicio de Refugiados nos informa que podemos hacer ciertas propuestas definitivas como lo habíamos hablado en París.⁷⁴

De esta forma daría inicio una larga serie de gestiones entre la Organización Internacional del Trabajo y el gobierno mexicano, por un lado siempre va a estar presenta la idea de Calles de entrar a dicha organización, dejando de lado a la Sociedad de Naciones. Y por su parte Albert Thomas alentaría esta posición a cambio de que México recibiera contingentes de refugiados.

Era clara la preocupación de Thomas por acomodar refugiados en diversos países y América parecía el lugar adecuado para terminar con esta severa crisis europea. De esta manera es que tras esta primera impresión con Calles y sin tener una certeza de si en verdad los refugiados rusos serían aceptados. Dio la orden para que se empezaran a manejar varios censos sobre la cantidad de refugiados

⁷⁴ AOIT, Transfer to México of Russian Refugees, exp, Rr 412/1/41/1, f. 52, Russian Refugees, Ginebra, 1925. Albert Thomas a Plutarco E. Calles.

que estuvieran listos para partir a México. En este sentido en un primer censo se notificó a la OIT que había cerca de 659 refugiados que estaban listos para partir.

Sin embargo este contingente estaba detenido puesto que se desconocía si los emigrantes viajarían como colonos o como trabajadores, o quien pagaría su transporte y su establecimiento en el país. En este sentido, el Delegado de la Sección de Refugiados de la OIT, señalaba que era imposible dar el número exacto de refugiados rusos deseosos de ir a México puesto que carecía de información exacta como:

- 1) ¿Qué categorías de trabajadores entran en este caso?
- 2) ¿Pueden los trabajadores con familias registrarse para el transporte? ¿Hay un límite de personas?
- 3) ¿La transferencia de refugiados será responsabilidad exclusiva de los empleadores o de cualquier organización, o los refugiados deberán estar en posesión de un certificado mínimo de fondos? ⁷⁵

Aunado a estas interrogantes, surgieron más dudas ejemplo de ello es la preocupación de los delegados y de los propios migrantes sobre cuáles eran las condiciones para partir a un país del cual no sabían prácticamente nada, tal es el caso del delegado de la OIT en Polonia quien advertía que “Las posibilidades de reclutar refugiados rusos en Polonia para la emigración a México están activamente presentes bajo las siguientes condiciones: los rusos son trabajadores agrícolas y forestales, pero también de maniobras simples. Los comités me han informado que ningún refugiado emigrará a México si no conoce de antemano las condiciones exactas de su ubicación y su instalación y también si su transporte será seguro”.

El delegado advertía que los comités le solicitaron garantizar un cierto grado de distribución puesto que los refugiados preferirían estar casi todos juntos. Por lo que solicitaba le dieran certezas a las siguientes preguntas:

Estaría agradecido si me explicara lo siguiente:

- 1) ¿Cuáles son las garantías otorgadas por el gobierno mexicano a los emigrantes?

⁷⁵ AOIT, Transfer to México of Russian Refugees, exp, Rr 412/1/41/1, f. 52, Russian Refugees, Ginebra, 1925. Servicio de Refugiados.

- 2) ¿Cuáles son las condiciones de esta emigración?
- 3) ¿Quién adelantará los gastos de viaje desde el lugar actual de los refugiados en Polonia hasta México?
- 4) ¿Es posible esperar que todos los refugiados inscritos en Polonia sean aceptados por México?
- 5) ¿México tiene la intención de ubicarlos en grupos de aislamiento?
- 6) ¿Cuál es la naturaleza del trabajo que México está considerando? ¿Trabajadores agrícolas, aparceros, mano de obra calificada? ¿Dará concesiones de tierra?⁷⁶

Ante estas dudas el delegado para los refugiados en el Próximo Oriente, notificó que carecía de la información referente al nombre y la calidad de los refugiados que estaban en buenas condiciones para partir a México puesto que no tenía certezas en cuanto a qué consistía el término “buenas condiciones”.

“No creo posible obtener esta información hasta no saber cuáles son las “buenas condiciones” a las que se refiere. Por otra parte todas las organizaciones de rusos me preguntan cuáles son las condiciones y cuáles son las categorías de refugiados deseados. Por lo que respecta a Yugoslavia la cuestión de México no se ha discutido mucho. Existe una posición similar en Bulgaria. Las cifras con respecto a Constantinopla han crecido, suponiendo que todas estas personas que quisieron ir a Sudamérica estén dispuestas a ir a México, pero no hay información definitiva”.⁷⁷

El propio director de la OIT, decidió tomar cartas en el asunto y comunicar a todos los delegados cual era la realidad en cuanto al deseo del gobierno mexicano de recibir refugiados, y cuáles eran las condiciones que este proponía para el ingreso de inmigrantes.

“Veo en el correo una serie de cartas de nuestros delegados en el extranjero, en las que nos piden información sobre las condiciones bajo las cuales los rusos pueden ser enviados a México. Me temo al ver pasar todas esas cartas, que no explicamos muy bien la situación. El presidente Calles cuando lo vi en el mes de noviembre. Me dijo que estaba dispuesto a dar la bienvenida a los refugiados rusos a México, pero que esta decisión era solo de principio y quería saber si las personas que le ofrecemos eran carpinteros, ebanistas o granjeros. Nuestra respuesta fue que teníamos tantos carpinteros, ebanistas, granjeros, mecánicos y albañiles, listos para ser enviados a México. El presidente Calles me responderá para considerar la llegada de refugiados y luego nos pondremos a su disposición”.⁷⁸

⁷⁶ AOIT, Transfer to México of Russian Refugees, exp, Rr 412/1/41/1, f. 52, Russian Refugees, Ginebra, 1925. Delegado de la Oficina Internacional del Trabajo a T. F. Johnson jefe de los servicios de los refugiados.

⁷⁷ AOIT, Transfer to México of Russian Refugees, exp, Rr 412/1/41/1, f. 52, Russian Refugees, Ginebra, 1925. Stephen Lawford Childs a T. F. Johnson jefe de los servicios de los refugiados.

⁷⁸ AOIT, Transfer to México of Russian Refugees, exp, Rr 412/1/41/1, f. 52, Russian Refugees, Ginebra, 1925. Albert Thomas a T.F. Johnson.

Con esta referencia Thomas dejaba en claro que estas negociaciones solo estaban en la etapa preliminar, sin embargo se entendía que posiblemente había empleo en México para los refugiados que pudieran ser adecuados, y por lo tanto pedía dar más información sobre las categorías de los refugiados para estar en posición de discutir, no solo en qué capacidad los refugiados podrían ser enviados a México, sino también para considerar que arreglos podrían hacerse para la provisión del costo del transporte.

Estas palabras de Thomas tomaban más sentido, cuando el cónsul mexicano en Constantinopla Scarlat Tottu, ofreció una entrevista para un medio turco, en el cual dejaba entrever que México tenía la intención de recibir varios contingentes de refugiados. E incluso ya se tenía un acuerdo con la URSS para recibir emigrantes rusos. Por esta nota periodística se creó una gran expectativa entre los delegados de la OIT y del Comisionado Nansen, sin embargo muchos optaron por la mesura debido a que desconfiaban de que la URSS, firmara un acuerdo para que refugiados opositores fueran asilados en otro país.

“Un funcionario se dirige ahora a México y aprovechará su visita para analizar la cuestión de la emigración hacia ese país; sería por lo tanto, útil si pudiera obtener información más detallada del cónsul mexicano sobre las perspectivas detalladas en el artículo en cuestión. Hay un punto en el artículo con respecto al cual sería más interesante tener información más amplia, y es la referencia a un acuerdo que dice que se hizo entre el gobierno soviético y mexicano para el asentamiento en México de una gran colonia de refugiados rusos. Me inclino a pensar que el cónsul mexicano ha sido mal informado en esta conexión, ya que es poco probable que el gobierno soviético llegue a tal acuerdo en nombre de los refugiados.

En cualquier caso, la afirmación nos interesa desde el punto de vista de que algún tipo de negociación parece estar a favor de la colonización de México y sería útil saber en qué medida se podría sacar provecho de tal arreglo en favor de los refugiados”.⁷⁹

Sin embargo días más tarde un delegado de la OIT se reunió con el cónsul mexicano, para consultarlo acerca de las declaraciones hechas a la prensa turca, principalmente sobre la convención entre los soviéticos y el gobierno mexicano referente a la instalación de un gran número de refugiados rusos en México. La respuesta del cónsul, fue que en efecto existía ese acuerdo y que el mismo lo había

⁷⁹ Carta del Jefe de los servicios de Refugiados T. F. Johnson a Stephen Lawford Childs. AOIT, Transfer to México of Russian Refugees, exp, Rr 412/1/41/1, f. 52, Russian Refugees, Ginebra, 1925.

leído en la prensa mexicana, pero que le era imposible encontrar los documentos relativos a este tema.

El delegado señala que decidió investigar más sobre el asunto y encontró que en la entrevista hecha al cónsul mexicano, había un error de términos, pues en efecto tanto el gobierno soviético como el mexicano habían llegado a un acuerdo para que emigraran refugiados rusos a México como colonos. Sin embargo la confusión surge a partir de que estos refugiados son judíos y desde hacía tiempo venían negociando con el gobierno mexicano sobre este tema y las autoridades mexicanas les concedieron el pasaporte. Al parecer el reportero había confundido el término “refugiado” con “emigrante”. El delegado afirmó que esta confusión pareció ser el resultado del poco francés del cónsul o la poca inteligencia del reportero.

Sobre la instalación de los emigrantes judíos, el cónsul le declaró que “México es un país muy rico, todos pueden encontrar trabajo. Todo el mundo puede ganarse la vida allí”. Ante estas declaraciones del cónsul, el delegado señaló que le daba la impresión de que el cónsul “no sabía nada de la vida mexicana”.⁸⁰

Ante esto era claro que existía una desinformación acerca de las verdaderas posibilidades del gobierno mexicano de recibir refugiados tanto de los delegados de la OIT, como de los propios cónsules mexicanos, quienes un día afirmaban poder recibir refugiados y al día siguiente negarlo. Es por ello que el viaje del delegado de la OIT Paul Devinat a México sirvió para verificar en qué medida el gobierno de Calles podría dar certezas para el ingreso de inmigrantes rusos o armenios. En este sentido el delegado Devinat, le comentó a Albert Thomas que la tarea era sumamente complicada, puesto que en la propia Constitución de México, había dos

⁸⁰ AOIT, Transfer to México of Russian Refugees, exp, Rr 412/1/41/1, f. 52, Russian Refugees, Ginebra, 1925. Delegado Hesse a S. I. Childs.

artículos que impedían asignar terrenos a los extranjeros y que si se lograba la asignación “algún día podría ser sujeto de litigios interminables”.⁸¹

El delegado afirmaba que la llegada de colonos estaba prácticamente detenida y que la situación para los intelectuales no era la mejor, ya que Luis N. Morones Ministro de Industria, Comercio y Trabajo, había señalado que “los trabajadores rusos solo pueden ser aceptados cuando a los trabajadores mexicanos se les haya proporcionado trabajo”.⁸²

Devinat agregaba que la situación para los trabajadores agrícolas así como los industriales era tan mala, que había cerca de 2 millones de mexicanos buscando trabajo en Estados Unidos. Y sentenciaba que “un trabajador ruso nunca podría aceptar vivir en las condiciones en las que vi al trabajador mexicano viviendo tanto en el campo como en la ciudad”.⁸³

“Tengo que admitir que nuestras posibilidades de éxito para los trabajadores de industria son casi nulas debido a la hostilidad de los sindicatos que no son muy favorables para los refugiados rusos, debido a sus buenas relaciones con Moscú, por lo que sigo creyendo que no hay nada que hacer, al menos en grandes cantidades para este punto. Para la agricultura es diferente pues México necesita colonos, por lo que me he limitado a obtener sobre este punto algunas garantías favorables del gobierno mexicano. [...] Con el presidente Calles hice hincapié en la necesidad moral de que México actué en solidaridad con otros Estados y no empuje a la gente a la angustia”.⁸⁴

Devinat al enterarse que el gobernador de Sonora, planeaba comenzar un trabajo de inmigración con ayuda de capital estadounidense le propuso emplear contingentes de rusos varados en China, “tan cercanos como los chinos pero más asimilables”. En este sentido al parecer Calles aceptó la propuesta puesto que el Ministro de agricultura le aseguró que ya había recibido instrucciones del presidente y le mostró lo acordado lo cual consistía en lo siguiente:

⁸¹ AOIT, Transfer to México of Russian Refugees, exp, Rr 412/1/41/1, f. 52, Russian Refugees, Ginebra, 1925. Paul Devinat a Albert Thomas.

⁸² AOIT, Transfer to México of Russian Refugees, exp, Rr 412/1/41/1, f. 52, Russian Refugees, Ginebra, 1925. Paul Devinat a Albert Thomas.

⁸³ AOIT, Transfer to México of Russian Refugees, exp, Rr 412/1/41/1, f. 52, Russian Refugees, Ginebra, 1925. Paul Devinat a Albert Thomas.

⁸⁴ AOIT, Transfer to México of Russian Refugees, exp, Rr 412/1/41/1, f. 52, Russian Refugees, Ginebra, 1925. Paul Devinat a Albert Thomas.

- 1) En principio cualquier refugiados ruso, deberá cumplir con las condiciones requeridas por la ley. (El ministro ha dado órdenes de que toda la documentación necesaria sea transmitida con urgencia).
- 2) En vista de la naturaleza especial de esta inmigración, el Ministro propone que una vez que se realice el censo, un funcionario de la OIT haga que las personas que vengan, lleguen a la Ciudad de México y lleguen a un acuerdo directamente con el gobierno que propondrá las tierras disponibles que el agente podrá, aceptar o rechazar. El será responsable ante el gobierno mexicano, que por su parte, otorgará todas las facilidades para ayudar al personal de la OIT en su tarea.⁸⁵

El delegado también afirmaba que dadas las circunstancias era necesaria la ayuda del gobierno, puesto que la autoridad había puesto muchos limites, lo cual significaba que esto devenía en un carácter puramente político, ya que los gobernantes no habían desarrollado la reforma agraria y era claro que las autoridades no querían hacer nada “oficialmente” que pudiera ser considerado por sus propios electores como un favor a los extranjeros. Además advertía que “a pesar de que el ruso más miserable y lastimoso sigue siendo un extraño en este país tan explotado por los extranjeros que su xenofobia es perfectamente excusable”.⁸⁶ Sin embargo señalaba que detrás de las afirmaciones de principio, había posibles adaptaciones y estaba convencido de que se podría encontrar algunas soluciones, dada la buena voluntad del presidente hacia su empresa, y la profunda necesidad de “colonos reconocidos por todos los mexicanos inteligentes”.⁸⁷

Otras de las preocupaciones de Devinat era que en futuras negociaciones estaría presente un representante de la URSS, puesto que México mantenía relaciones diplomáticas con dicho país. Sin embargo afirmaba que si la inmigración era sólo agrícola no habría de que preocuparse a menos de que los trabajadores fueran industriales. Por otro lado aseguraba a Albert Thomas que las negociaciones estaban hechas y Calles sólo aceptaría negociar con la OIT.

Con estos antecedentes en cuanto a la negociaciones para la entrada de refugiados, en México el presidente Calles, recibió un telegrama del apoderado de

⁸⁵ AOIT, Transfer to México of Russian Refugees, exp, Rr 412/1/41/1, f. 52, Russian Refugees, Ginebra, 1925. Paul Devinat a Albert Thomas.

⁸⁶ AOIT, Transfer to México of Russian Refugees, exp, Rr 412/1/41/1, f. 52, Russian Refugees, Ginebra, 1925. Paul Devinat a Albert Thomas.

⁸⁷ AOIT, Transfer to México of Russian Refugees, exp, Rr 412/1/41/1, f. 52, Russian Refugees, Ginebra, 1925. Paul Devinat a Albert Thomas.

la *Compañía Naviera Estados México*, en el que le comunica sobre el ingreso de cincuenta inmigrantes rusos que se encontraban en San Francisco, Estados Unidos, y que se dirigen hacia Mazatlán, por lo cual solicitaba saber si se les permitiría la entrada, puesto que la autoridad migratoria de Mazatlán le manifestó que él no tenía la facultad para aceptar la entrada de tal cantidad de inmigrantes, sólo para grupos menores de veinte personas, siendo reservada la facultad para aceptar grupos mayores de 20 inmigrantes, para el Presidente de la Republica por lo cual le pedía la autorización para la entrada al país de dicho grupo.⁸⁸

Según los documentos revisados, Calles permitió la entrada de este grupo de cincuenta inmigrantes rusos y envió instrucciones al agente migratorio de Mazatlán para que aprobara ingresar a estos inmigrantes, sin embargo no hay más datos que nos sugieran hacia dónde fueron enviados y bajo qué condiciones entraron al país.⁸⁹ Sin embargo es posible deducir que estos inmigrantes rusos posiblemente llegaron a EUA, procedentes de China, puesto que Harbin y Shanghái eran las ciudades chinas donde más refugiados había y por lo tanto desde estos lugares salían para los puertos americanos del Pacífico.

Tras esta gestión exitosa el presidente Calles recibe una nueva carta de Albert Thomas informándole de la participación de México en la Organización Internacional del Trabajo y de la colocación de más refugiados rusos.

Permitiéndome por la cordial recepción que me reservo durante su estancia en París. Hace unos días me tomé la libertad de prestar atención a al menos dos de los problemas que abordamos juntos. [...] Quiero hablar sobre la participación de México en la Organización Internacional del Trabajo y la ubicación de los refugiados rusos.⁹⁰

En esta misma nota Thomas le señala que no tiene el dato exacto del número de refugiados rusos que están dispuestos a ir a México, pues primero desea saber la

⁸⁸ QUIROZ LIZARAN, Eder Said, "Los refugiados rusos de la Organización Internacional del Trabajo", Tesis de licenciatura, Morelia, Facultad de Historia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013, p.148.

⁸⁹ AGN, Fondo Presidentes, 823-J-1. J. Lasa representante legal de la *Compañía Naviera Estados México* al Presidente Plutarco E. Calles.

⁹⁰ AGN, Fondo Presidentes, 823-J-1. Telegrama de Albert Thomas a Plutarco E. Calles.

categoría de obreros que sean los idóneos en concepto del presidente Calles más fácilmente asimilables a la vida del país.

Thomas también le informa del número de refugiados dispuestos a partir; en Polonia 1,000 refugiados solteros y 500 familias, en total cerca de 2,000 familias. En Alemania 120 obreros, 30 agricultores, 20 industriales y 70 empleados de categorías diversas. Por lo que le solicitaba a Calles una respuesta para poder hacer a los refugiados ofrecimientos precisos.⁹¹

El 12 de junio de 1925, Albert Thomas le envía otra carta a Plutarco E. Calles informándole de la crisis económica por la cual atraviesa Austria, y le pide acepte refugiados que se encuentran desocupados en dicho país, además de que el gobierno austriaco está dispuesto a proporcionar las categorías profesionales de todos esos obreros:

[...] Ud. conocerá la crisis económica por la que en estos momentos atraviesa Austria: cuenta ya con 150,000 sin trabajo y mañana quizá el número de desocupados será el doble. [...] Es, pues, necesario buscar en el extranjero salida para 150,000 o 200,000 desocupados en países susceptibles de recibir inmigrantes. Yo estaré a Ud. sumamente agradecido por la buena acogida que dé al asunto. [...] Los obreros en cuestión son obreros calificados que representan un movimiento de emigración, que puede ser, a mi entender provechosa para vuestro país.⁹²

El 10 de Julio de 1925, Calles le responde a la carta enviada por Thomas en la que menciona que “Con todo interés me impuse del contenido de su muy atenta carta [...] los informes que se sirve proporcionarme con respecto a la crisis que atraviesa Austria en estos momentos. [...] Con todo empeño trataré este asunto, y, si como usted cree, viene a México el señor Ministro de Austria, [...] tendré verdadero placer en recibirlo y atenderlo”.⁹³

Esta carta es respondida por el delgado de la OIT, H. Gallois, quien le dirige una carta al presidente Calles, en ausencia de Albert Thomas que se encontraba en

⁹¹ AOIT, Transfer to México of Russian Refugees, exp, Rr 412/1/41/1, f. 52, Russian Refugees, Ginebra, 1925. Notas de Albert Thomas.

⁹² AGN, Fondo Presidentes, 823-J-1. Thomas a Plutarco E. Calles.

⁹³ AGN, Fondo Presidentes, 823-J-1. Plutarco E. Calles a Albert Thomas.

América del Sur realizando trabajo de proselitismo en favor de la OIT y en favor de los refugiados:

[...] En respuesta a la carta que el Sr. Albert Thomas dirigió a usted el 12 de junio del año pasado por la difícil situación en que se encuentran un gran número de parados en Austria. Permítame, en la ausencia del Sr. Albert Thomas, ahora en América, que le comunique la lista de trabajadores calificados del Departamento de Asuntos Exteriores de Austria que apenas entraron en contacto con nosotros para darle conocimiento.⁹⁴

Esta carta venía acompañada de una nota del Ministro de Negocios Extranjeros de Austria, Henri Mataja, en la cual le pide al presidente Calles, colocar obreros en México, puesto que Austria contaba con más de 150,000 refugiados sin trabajo y con riesgo de aumentar, sin embargo no hubo una respuesta clara por parte del gobierno mexicano para solucionar esta crisis.

Sin embargo en 1926 el cónsul de México en Yokohama, Japón, solicitaba a la Secretaría de Gobernación la autorización para visar a un grupo de 600 rusos que se encontraban en un campamento de la Cruz Roja en Shanghái, China, y que deseaban ser recibidos e ingresar en México, manifestando que incluso estos refugiados tendrían dinero para ingresar al país, requisito que el gobierno mexicano había impuesto para la entrada de migrantes al país:

Tengo el honor de informarle que hay aquí un grupo de cerca de 600 rusos que desean ir a México, todos ellos son portadores de certificados de identidad expedidos por las propias autoridades chinas, quienes los han visado gratis. Manifiestan que cada uno de ellos tendrá por lo menos Dls. 100,00 moneda americana cuando desembarquen en México y que cada uno de ellos será vacunado, adquiriendo el certificado del doctor antes de salir.- vacile para concederles la visa sin su consentimiento, y sin antes consultar a usted por ser muchos.- por lo tanto, se servirá usted informarme si las visas pueden concederse. En caso de que indique conceder estas visas, los solicitantes desean ir en el mismo barco a fines de febrero de 1926 y apreciaría recibir sus instrucciones tan pronto sea oportuno.⁹⁵

⁹⁴ AGN, Fondo Presidentes, 823-J-1. H. Gallois a Plutarco E. Calles.

⁹⁵ Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración (en adelante AHINM), inventario 67, 4-350-1926-63.

Ante este oficio el Secretario de Relaciones Exteriores informó al cónsul que no hay ningún inconveniente para que los documentos sean visados, y como único requisito se pedía únicamente satisfacer las leyes vigentes del país.⁹⁶

Anteriormente entre 1904 y 1906 habían llegado a México alrededor de 104 familias rusas de la secta molokan y mayoritariamente campesinos.⁹⁷ Esta secta tuvo un gran arraigo entre los campesinos rusos a mediados del siglo XVI, pero es hasta 1765 cuando se separan de la Iglesia Ortodoxa Rusa y se proclaman como molokanos. Uno de sus postulados era rechazar el derecho divino del zar es por ello que constantemente fueron atacados deportados o reubicados lejos de los centros de poder político y religioso. Hacia 1900 una delegación molokana solicitó audiencia con el zar Nicolás II, para solicitarle que no se les llamará al servicio militar, dicha petición sin embargo fue denegada. Debido a esto se negaron a prestar el servicio militar por lo cual las persecuciones aumentaron, aunado a esto la derrota de Rusia en la guerra ruso-japonesa de 1904-1905 provocó un gran descontento que cimbró al imperio ruso y trajo un gran malestar social que desembocó en la revolución de 1905.⁹⁸

Cuando el intento de revolución fue sofocada se desató una campaña de persecución y rusificación contra las minorías nacionales, étnicas y religiosas, ocasionando la salida de los molokanes de Rusia a diversos países entre ellos México tras la compra de terrenos en el Valle de Guadalupe en Baja California. Esta

⁹⁶ AHINM, inventario 67, 4-350-1926-63. Secretario de Relaciones Exteriores a Cónsul en Yokohama.

⁹⁷ Los molokanos son disidentes de la Iglesia Ortodoxa Rusa, la palabra molokan significa bebedor de leche, esta palabra se usó por primera vez en a finales del siglo XVII, para señalar a quienes transgredían los 200 días de ayuno que eran obligatorios marcados por la Iglesia Ortodoxa al consumir productos derivados de la leche. AGUILERA LEYVA, "Los molokanos", p. 26,

⁹⁸ La guerra ruso-japonesa tuvo sus orígenes en la penetración económica de Rusia en el Lejano Oriente, en contra parte Japón tenía intereses en Manchuria y Corea. Esta guerra se pudo evitar cuando Japón propuso un pacto sin embargo el zar Nicolás II y sus ministros rechazaron la oferta. La guerra comenzó en enero de 1904 con el ataque japonés contra la flota rusa situada en Port Arthur acelerando la derrota de Rusia. Debido a esto la oposición liberal revivió acusando al gobierno de malos manejos en campaña, se le exigió al zar que adoptará un programa de reformas moderadas. Sin embargo este movimiento fue duramente reprimido durante la manifestación en el Palacio de Invierno del zar en San Petersburgo en que los soldados dispararon contra los manifestantes a este episodio se le conoció como el Domingo Sangriento y sería recordado en la posterior revolución de 1917. Véase FIGES, Orlando, *La revolución rusa: la tragedia de un pueblo (1891-1924)*, pp. 212-223.

inmigración contó con el aval del presidente Porfirio Díaz y en el marco de las leyes de colonización de 1883 que promovían poblar las regiones más deshabitadas de México.⁹⁹

La compra se hizo a través de una delegación que formó la Empresa Rusa Colonizadora de la Baja California Sociedad Cooperativa Limitada, pagando la cantidad de \$48, 000 dólares por 5, 226.83 hectáreas de terreno.¹⁰⁰ Los primeros colonos se dedicaron a la agricultura y a la crianza de aves de corral, esta comunidad molokana se caracterizaba por su aislacionismo y la asistencia asidua a los servicios religiosos conocidos como *sabrania* o *sabraña*. En general esta inmigración no fue numerosa. Sin embargo su presencia enriqueció el Valle de

Por lo tanto esta gestión exitosa hecha a través de Albert Thomas fue la segunda ola importante migratoria de rusos que llegó después de la Revolución rusa y tras la Primera Guerra Mundial, según el testimonio de Sergio Olhovich¹⁰¹ descendiente de un inmigrante ruso y que hace mención acerca de que en esta segunda oleada “llegaron Príncipes, condes y demás personajes de la nobleza rusa mezclados con humildes campesinos, estudiantes y minorías étnicas y religiosas como los judíos, ucranianos y armenios.”¹⁰²

“Uno de esos individuos fue mi padre, quien llegó en 1925 siendo estudiante. Con el paso del tiempo, muchos príncipes y condes empobrecieron y empezaron a vivir con penurias, mientras que los campesinos, trabajando duro, se enriquecieron y montaron negocios prósperos.

⁹⁹ MURAKANA ADAMS, Therese, “Los molokanos rusos de Baja California”, p. 126.

¹⁰⁰ AGUILERA LEYVA, “La colonia rusa”, p. 29.

¹⁰¹ Los Olhovich antiguamente Olgovich, eran una de las familias aristocráticas más antiguas del Imperio Ruso, descendientes de los grandes príncipes Sviatoslav y Alejandro, que vivieron por el siglo XII. Con el estallido de la Revolución rusa, el joven Vladimir Olhovich, padre de Sergio Olhovich, se vio imposibilitado para continuar sus estudios universitarios, puesto que el nuevo gobierno bolchevique le daba preferencia para estudiar a los hijos de campesinos, obreros y soldados.¹⁰¹ Véase RODRIGUEZ, Amparo, “El amigo mexicano-ruso de Buñuel sigue rodando”, (en línea), 30 de mayo de 2012, disponible en la web, en *Russia Beyond the Headlines*, (visitado 10 de julio de 2016), https://es.rbth.com/articles/2012/11/30/el_amigo_ruso-mexicano_de_bunuel_sigue_rodando_22327

¹⁰² OLHOVICH, Sergio, “Documental muestra la vida de los rusos en México”, (en línea), 24 de mayo de 2013, disponible en la web, en *Russia Beyond the Headlines*, (visitado 10 de julio de 2016), https://es.rbth.com/blogs/2013/05/24/documental_muestra_la_vida_de_los_rusos_en_mexico_28185.

[...] los estudiantes y artistas engrosaron las filas de la naciente intelectualidad mexicana. Algunos —como mi padre, Vladímir A. Olhovich, que terminó sus estudios de ingeniería y sismología petrolera en la Universidad Nacional —llegaron a trabajar en la naciente, pero prometedora actividad industrial del México posrevolucionario”.¹⁰³

Varios de estos inmigrantes buscaron refugio en la colonia rusa de los molokanes en el Valle de Guadalupe, entre las familias que se tiene conocimiento que lograron llegar al Valle destacan los Popoff, Dalgoff, Rudametkin y los Lisizin.¹⁰⁴ Si bien se conocen estas familias gracias a testimonios de descendientes como Sergio Olhovich, no es posible precisar el número exacto de familias que llegaron al Valle o algunos otros lugares en los que se asentaron ya que muchos de los inmigrantes rusos no se registraron a su llegada al país sino hasta fechas posteriores, es por ello que en los registros de migración, aparezcan varios inmigrantes rusos con fecha de entrada posterior a 1933, aunque algunos pudieron haber emigrado desde principios del siglo XX.¹⁰⁵

Cuadro 2.1- población extranjera en México por país de nacimiento según sexo, años censales 1900 a 1930.

País de procedencia	Año	Hombres	Mujeres	Total
Rusia	1900	47	15	62
Rusia	1910	268	179	447
URSS	1921	402	290	692
URSS	1930	1, 683	1, 457	3, 140

Fuente: Estadísticas Históricas de México 2014, <http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/ehm2014.exe/CS010150&2>.

¹⁰³ OLHOVICH, Sergio, “Documental muestra la vida de los rusos en México”, (en línea), 24 de mayo de 2013, disponible en la web, en *Russia Beyond the Headlines*, (visitado 10 de julio de 2016). https://es.rbth.com/blogs/2013/05/24/documental_muestra_la_vida_de_los_rusos_en_mexico_281_85.

¹⁰⁴ ORNELAS, Karla, “Comunidad rusa”, (en línea), 216, disponible en la web, en *La ventana de Ensenada*, (visitado 10 de julio de 2016). http://www.laventanadeensenada.com/reportajes/info_reportaje.php?id=234&tipo=1.

¹⁰⁵ QUIROZ LIZARAN, Eder Said, “Los refugiados rusos de la Organización Internacional del Trabajo”, Tesis de licenciatura, Morelia, Facultad de Historia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013, p.153.

Hacia finales de 1926, es nombrado Glandek Von Sebottendarf, cómo cónsul mexicano en Constantinopla, sustituyendo a Scarlat Tottu, este nuevo representante mexicano le informo a la representación de la Liga en Constantinopla que el gobierno mexicano había informado a todos los consulados mexicanos en el extranjero que había decidido que no reconocería el certificado de identidad dado a los refugiados rusos por la Liga y que además sólo serán recibidos con visa y con el impuesto de 20 pesos mexicanos.¹⁰⁶

En este sentido el delegado para los Refugiados en el Próximo Oriente se entrevistó con el cónsul mexicano quien le comento que había un gran número de refugiados rusos que se habían acercado al consulado con la intención de emigrar a México, sin embargo el cónsul no les podía dar una solución favorable ya que no contaban con los medios necesarios para emprender el viaje.

El cónsul confirmo que reconocería los certificados de identidad otorgados por la Sociedad pero las visas no serían gratuitas. Por lo tanto el delegado le comento lo difícil que era para un refugiado pagar dicha visa y ponía como ejemplo que: “un refugiado que iba a México tenía que pagar 20 pesos por su visa, más la misma cantidad cuando llegó a México como un impuesto especial que era pagado por el jefe, y los niños no estaban exentos. Entonces el refugiado, aparte de sus costos de transporte, tiene que gastar 40 pesos, lo cual no es muy fácil para alguien que busca refugio en otro país”.¹⁰⁷

Sin embargo es claro que las negociaciones entre el gobierno mexicano y la OIT sobre los refugiados decayeron debido a los pocos avances para la entrada de México al organismo laboral. Puesto que entre 1927 y 1928 deja de haber correspondencia sobre los refugiados y esta se centra más en el posible ingreso de México a la OIT, al parecer el destino de estas gestiones humanitarias siguieron el

¹⁰⁶ AOIT, Legal status identity certificates to México, exp. Rr 409/41/1, f. 31, Russian Refugees, Ginebra, 1927. El cónsul Glandek Von Sebottendarf a el representante de la Sociedad de Naciones.

¹⁰⁷ AOIT, Legal status identity certificates to México, exp. Rr 409/41/1, f. 31, Russian Refugees, Ginebra, 1927. Representante de la Sociedad de Naciones en el Oriente Próximo al Cónsul de los Estados Unidos de México en Constantinopla.

mismo camino que la gestión para el reconocimiento de México en la tribuna de Ginebra.

Las cuales finalmente fracasaron ya que el presidente Calles desistió de tratar de pedir la entrada de México al organismo laboral, debido a que consideraba que el ofrecimiento que ofrecía Thomas, solo una nación de segundo orden podía aceptar.¹⁰⁸ Cabe destacar que a pesar del fracaso de las gestiones, Plutarco E. Calles accedió a nombrar un observador comercial para el Congreso Económico Internacional que ocurrió en Ginebra. Y aunque para 1928 México disfrutaba ya de una tranquilidad con el exterior, y las reticencias hacia la Sociedad de Naciones y la OIT eran menores, esto no supuso un cambio de postura referente a los organismos ginebrinos puesto que para el gobierno mexicano las condiciones expuestas para su ingreso no estaban en negociación.

No sería sino hasta la llegada de Genaro Estrada a la Secretaría de Relaciones Exteriores en 1930 que se reanudarían las conversaciones en torno al ingreso de México a la Organización Internacional del Trabajo y no sería sino hasta un año después que México lograría ser miembro del organismo laboral pero por medio de su entrada a la Sociedad de Naciones tras una gestión exitosa por parte de Genaro Estrada,¹⁰⁹ inaugurando una nueva etapa de la diplomacia mexicana con el exterior.

¹⁰⁸ AGN, exp. III/383(S-N)/2-L.1. Rafael Nieto a Albert Thomas, Roma,

¹⁰⁹ La Doctrina Estrada, establece la posición de mantener o romper relaciones con otro país sin que ello signifique la aprobación o desaprobación de sus gobiernos locales. Esto significa que al margen de los cambios de gobierno en un país de la naturaleza que fuera, México se abstendría de otorgar el reconocimiento, o no hacerlo, a los nuevos gobiernos y se limitaría a mantener o retirar su representación diplomática. Vid. GAMBOA MONTEJANO, Claudia, "Lineamientos de la política exterior de México", (en línea) *División de política interior*, septiembre de 2005, pp. 7-8, (visitado 15 de junio de 2016). <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/DPI-ISS-08-05.pdf>

III.- LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y LA CUESTIÓN DE LOS REFUGIADOS RUSOS EN ARGENTINA

3.1- Argentina y la Sociedad de Naciones

Argentina se adhirió al Pacto de la Sociedad de Naciones siendo el país invitado por el entonces presidente del Consejo Supremo de la Sociedad de las Naciones, George Clemenceau, quien se dirigió por telegrama el 20 de enero de 1920 al presidente Hipólito Yrigoyen aceptando la invitación.¹ Tras obtener el acuerdo del Senado, el presidente Yrigoyen nombró, en octubre de 1920, a la delegación que representaría a la Argentina en la Liga de las Naciones. La misma estaba encabezada por el canciller Honorio Pueyrredón, e integrada por el entonces embajador argentino en París, Marcelo Torcuato de Alvear; el embajador argentino en Viena, Felipe Pérez; el consejero Roberto Levillier y el asesor técnico Daniel Antokoletz. Las instrucciones más importantes giradas a esta delegación por el presidente Yrigoyen fueron las siguientes:

“La delegación sostendrá que, tratándose de una Sociedad llamada a establecer la paz entre las naciones no cabe distingo de “beligerantes” y “neutrales” para los Estados que formen parte de ella. Sostendrá, como cuestión fundamental, que sean por igual admitidos a incorporarse a la Sociedad de las Naciones, todos los Estados reconocido como tales por la comunidad internacional. La delegación tendrá presente que la República Argentina repudia la guerra de conquista y considera ilegítima toda apropiación violenta de territorio ajeno y respecto a los mandatos coloniales, propiciará la fórmula que coloque a los pueblos incapaces de gobernarse por sí mismos en condiciones de progresar moral y materialmente y constituir con el tiempo Estados libres e independientes”.²

¹ La invitación a la Argentina para formar parte del nuevo sistema internacional, significó el reconocimiento de que se necesitaba de un nuevo sistema que regulara las relaciones internacionales, hasta ese momento muy eurocentristas. FERRERAS, Norberto, “¿El inicio de una larga amistad? Los primeros pasos en la relación entre la Organización Internacional del Trabajo y la Argentina (1931-1937), en XXI Jornadas de historia económica, [en línea], [consultado 10 de octubre 2016], Universidad Tres der Febrero, Buenos Aires (septiembre 2008), en <http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar>, p.2

² Citado por ESCUDÉ Carlos y Andrés Cisneros (coord.), “La posición argentina en la Sociedad de Naciones”, en *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República de la Argentina*, [en línea], 2000, [visitado 12 de octubre de 2016], en <http://www.argentina-rree.com/8/8-044.htm>.

Sin embargo Yrigoyen meses después, desaprobó el funcionamiento de la Sociedad de Naciones al considerar que era un “instrumento del imperialismo” impuesto por las potencias vencedoras. Tras las declaraciones del presidente que puso en evidencia el carácter independiente de los lineamientos de la Sociedad de Naciones.

Ante esto el detonante de la salida de Argentina del organismo internacional, fue que en la primera sesión de la Asamblea de la Sociedad de Naciones, no se consideraron las propuestas de enmienda al Pacto, (anteriormente citadas en las instrucciones hechas por Yrigoyen a la delegación argentina). Al ser rechazadas de nuevo estas propuestas de nuevo en la segunda sesión, el Ministro de Relaciones Exteriores argentino Pueyrredón, notificó a la Asamblea que la separación de Argentina de la Sociedad de Naciones era definitiva, plena y permanente.³

Para el historiador brasileño Norberto Ferreras, las relaciones entre Argentina y la Sociedad de Naciones no fueron muy felices, ya que la forma en que las instituciones ginebrinas fueron creadas, después de la Gran Guerra, no tuvieron una buena recepción en el país sudamericano, debido a que se vio con desconfianza y desinterés los esfuerzos de los países vencedores de la guerra por crear organismos supranacionales.⁴

Este escepticismo hacia los nuevos organismos internacionales estaba fundamentado en la amenaza que suponía Estados Unidos hacia la autonomía de los países sudamericanos.⁵ El hecho de que fuera el presidente norteamericano

³ DRNAS de CLÉMENT, Zlata, “La posición argentina ante asuntos- clave de las Naciones Unidas”, en *Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba*, [en línea], [consultado 10 de octubre 2016], República Argentina, en <http://www.acader.unc.edu.ar>, p.3.

⁴ FERRERAS, Norberto, “¿El inicio de una larga amistad? Los primeros pasos en la relación entre la Organización Internacional del Trabajo y la Argentina (1931-1937), en XXI Jornadas de historia económica, [en línea], [consultado 10 de octubre 2016], Universidad Tres der Febrero, Buenos Aires (septiembre 2008), en <http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar>, p.2.

⁵ Una serie de eventos llevaron a que Argentina desconfiara de Estados Unidos, por ejemplo en 1910 Argentina y Brasil intentaron detener la carrera armamentista y por otro lado con Chile se buscó limar las tensiones fronterizas, mediante el Pacto ABC. Sin embargo estas iniciativas integradoras no eran afines a los intereses de los Estados Unidos en la región. El otro evento fue la intervención norteamericana en el puerto de Veracruz en México, y que ante la amenaza de una guerra el embajador argentino, Rómulo Naón, ofreciera el Pacto ABC para mediar entre ambos países. Las negociaciones fueron infructuosas entre ambos gobiernos, por lo que los cancilleres sudamericanos

Woodrow Wilson en sus *catorce puntos* quien propusiera la creación de la Sociedad de Naciones, y que además junto a Francia y Gran Bretaña llevaran una política de exclusión, hacia los países que permanecieron neutrales y hacia los que resultaron perdedores de la guerra, esto llevó a Argentina a una posición de desilusión y aislamiento.

Durante la Primera Guerra Mundial los países sudamericanos del Pacto ABC (Argentina, Brasil y Chile) tomaron posturas distintas en relación al conflicto bélico: Argentina y Chile se mantuvieron neutrales mientras que Brasil acompañó a Estados Unidos. La postura de Argentina se basaba en la doctrina de que ser neutral era el Estado Natural de las Naciones. Argentina mantuvo dicha posición por razones económicas ya que con este pretexto podía continuar con la venta de productos primarios a los países en guerra y, por otro lado, se pensaba que con el ingreso a la guerra se caería en la total dependencia económica de los Estados Unidos.

Mientras que Estados Unidos veía con cierta desconfianza a Argentina, ya que priorizaba sus propios intereses y no los regionales.⁶ Las disputas entre Argentina y Estados Unidos continuaron en las negociaciones para la creación de la Sociedad de Naciones. Sin embargo la exclusión de los países derrotados y de otras naciones que, a ojos de los vencedores, no eran aptos para ser miembros como los casos de México y la Rusia bolchevique, contradecía a la histórica posición de Argentina, aplicada a en los conflictos nacionales y regionales: “La victoria no da derechos”.

tildaron a la nueva estrategia de los norteamericanos como una “Diplomacia de control”. FERRERAS, Norberto, “¿El inicio de una larga amistad? Los primeros pasos en la relación entre la Organización Internacional del Trabajo y la Argentina (1931-1937), en XXI Jornadas de historia económica, [en línea], [consultado 10 de octubre 2016], Universidad Tres der Febrero, Buenos Aires (septiembre 2008), en <http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar>, p. 3.

⁶ FERRERAS, Norberto, “¿El inicio de una larga amistad? Los primeros pasos en la relación entre la Organización Internacional del Trabajo y la Argentina (1931-1937), en XXI Jornadas de historia económica, [en línea], [consultado 10 de octubre 2016], Universidad Tres der Febrero, Buenos Aires (septiembre 2008), en <http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar>, p. 4.

Por lo tanto, el reclamo de Argentina era que la Sociedad de Naciones no podía estar fundada sobre la base de vencedores y vencidos además del cuestionamiento sobre la Doctrina Monroe, aceptada por la Sociedad de Naciones. Dicho cuestionamiento se debió al hecho de que se trataba de una medida unilateral, con claras consecuencias para los demás países de América. Estos cuestionamientos fueron la justificación para que el presidente Yrigoyen decidiera salir de la Sociedad de Naciones en los siguientes términos:

El Poder Ejecutivo se había adherido a la idea de una liga de las naciones, con el fin de fundamentar la paz universal. Invitado a dar su opinión sobre el proyecto del Pacto, rehusó adelantarla en la forma privada y enteramente sin carácter oficial que se le pedía, contestando que, animado del más amplio espíritu, se disponía a concurrir a la discusión pública con el firme propósito de propender a la realización y estabilidad de la misma, y de acuerdo con este concepto expresó su adhesión sin reserva a la idea esencial. Invitado más tarde a concurrir a la discusión pública que debía tener lugar en la primera Asamblea que se reunió en Ginebra el 15 de noviembre de 1920, y entre cuyos objetivos figuraba la discusión de las enmiendas del Pacto, la delegación argentina propuso como esenciales los principios de la universalidad de la Sociedad de las Naciones y de la igualdad de todos los Estados soberanos. Postergada la consideración de estos principios, el Gobierno argentino entendió que sin la aceptación de dichas bases fundamentales no se llenaba el ideal que él tuvo en vista al adherirse a la formación de la liga de las naciones para asegurar la paz de la humanidad, y en consecuencia postergada su consagración, la delegación argentina procedió a retirarse del seno de la Asamblea.⁷

Al terminar con su mandato parecía que esta política cambiaría, sin embargo su sucesor, Marcelo Torcuato de Alvear⁸ seguiría con la misma política aislacionista respecto del organismo más importante de Ginebra, muy a pesar de sus esfuerzos por intentar regresar a Argentina a la Liga.⁹ Y el 11 de mayo de 1926 Tomás A. Le

⁷ Citado por Citado por ESCUDÉ Carlos y Andrés Cisneros (coord.), "La posición argentina en la Sociedad de Naciones", en *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República de la Argentina*, [en línea], 2000, [visitado 12 de octubre de 2016], en <http://www.argentina-rree.com/8/8-044.htm>.

⁸ Máximo Marcelo Torcuato de Alvear (1868-1942), tuvo cargos como embajador y diputado, antes de ser presidente de la República de Argentina. Su mandato coincidió con el fin de la crisis de la posguerra y gracias a esto pudo mejorar la economía del país. FLORIA, *Historia política de la Argentina contemporánea*, pp. 110-112.

⁹ Argentina miembro originario de la Sociedad de Naciones se retiró en 1921 y se reincorporó en 1933. DRNAS de CLÉMENT, Zlata, "La posición argentina ante asuntos- clave de las Naciones Unidas", en *Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba*, [en línea], [consultado 10 de octubre 2016], República Argentina, en <http://www.acader.unc.edu.ar>, p.3.

Breton, delegado argentino del Consejo de la Sociedad de Naciones, ratificó el retiro de la delegación argentina de la Asamblea de la Sociedad de Naciones en 1920

(...) Debo asimismo dejar constancia de algunos puntos de vista generales, para evitar todo equívoco sobre la actitud argentina; procurando sintetizar los esenciales, no creemos que puedan existir zonas de influencia dentro de la vida común de las naciones que forman esta liga; *nuestro país no pretende para sí una importancia especial en nuestra América, pero, lógico en su fe democrática y consciente de su absoluta individualidad como Estado, no concibe que por concepto alguno pueda ceder en rango a ningún otro.*¹⁰

Cuando Yrigoyen regresó para un segundo periodo presidencial en 1928, fue derrocado por Evaristo Uriburu, en la revolución del 6 de septiembre de 1930 y, con la posterior instauración de un gobierno constitucional de orientación conservadora, Argentina volvió a la Sociedad de Naciones durante la presidencia de Agustín P. Justo, en 1933,¹¹ uniéndose a México que en 1931 y, de la mano de Genaro Estrada, también se había convertido en miembro de la Liga.

La relación con la Organización Internacional del Trabajo, tuvo un matiz diferente, esto debido a que algunas organizaciones obreras, así como la clase media argentina aceptaban a la OIT, considerándola un medio para el bienestar de los trabajadores y las luchas sociales. Debido a esto se veía a la OIT como la mejor vía para para estandarizar un sistema legal que estuviera internacionalizado.

Por lo tanto Argentina, participo en cada reunión anual de la OIT, intentando aprovechar las experiencias de este nuevo organismo laboral y que le permitiría a la nación sudamericana mantener al margen a los sindicatos¹² y mantener su

¹⁰ Citado por ESCUDÉ Carlos y Andrés Cisneros (coord.), "La posición argentina en la Sociedad de Naciones", en *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República de la Argentina*, [en línea], 2000, [visitado 12 de octubre de 2016], en <http://www.argentina-rree.com/8/8-044.htm>. Las cursivas son nuestras.

¹¹ FLORIA, *Historia política de la Argentina contemporánea*, pp. 115-119.

¹² Los sindicatos como la a Federación Obrera Regional Argentina (F.O.R.A., de corte anarquista) y la Unión Sindical Argentina (U.S.A., de corte comunista), rechazaban a la OIT, ya que consideraban a este organismo como un "instrumento del capitalismo" y de la gran "burguesía internacional", por lo tanto se negaron a enviar delegados. De esta forma el gobierno argentino decidió enviar a la "Fraternidad" un sindicato de maquinistas ferroviarios, siendo de esta manera el primer delegado argentino en la OIT, Américo Baliño que a su vez era el Secretario General de la Fraternidad. GALER, Julio, "La Argentina en la Organización Internacional del Trabajo", p. 110.

posición neutralista, cosa que en la Liga no podía. Inclusive el presidente Alvear varias veces alabó la participación de Argentina en las VIII y IX reunión de la OIT, mientras que a la Sociedad le reclamaba la falta de un acuerdo y mostrando así sus diferencias.¹³

Para mantener esta buena relación la Oficina Internacional del Trabajo (BIT) y su director Albert Thomas, debieron recurrir a una red de colaboradores puesto que las relaciones con Latinoamérica era muy indirectas debido a la lejanía con Europa, momento que coincide con un movimiento político que se empieza a gestar en América latina parecido a la socialdemocracia, el cual se denominaba “liberalismo social”, el cual estuvo presente por ejemplo en Argentina con los gobiernos de Yrigoyen (1916-1922 y 1928-1930) y Alvear (1922- 1928).

En este sentido el acercamiento del BIT y su buena aceptación en Argentina también se debe a la amistad que unió a Albert Thomas con Marcelo Torcuato de Alvear.¹⁴ Fue así que a la salida de Argentina de la Sociedad, el país siguió trabajando en la OIT, inclusive recibiendo a un delegado que se encargaría de la sección para los Refugiados en el país, parte del organismo laboral.

3.2.- La política migratoria argentina: “poblar es gobernar”

Durante el siglo XIX y principios del siglo XX la política migratoria argentina se avocó en promover la llegada de extranjeros a los que consideraba un elemento de vital importancia para la formación de un Estado moderno, además de que el país estaba

¹³ FERRERAS, Norberto, “¿El inicio de una larga amistad? Los primeros pasos en la relación entre la Organización Internacional del Trabajo y la Argentina (1931-1937), en XXI Jornadas de historia económica, [en línea], [consultado 10 de octubre 2016], Universidad Tres der Febrero, Buenos Aires (septiembre 2008), en <http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar>, pp. 5-6.

¹⁴ Albert Thomas visitó Argentina en 1925, siendo recibido por las más altas esferas de la Argentina, sin embargo las sindicales obreras más importantes del país como lo eran en ese momento la F.O.R.A de corte anarquista y la U.S.A, se negaron a recibir al dirigente de la laboral internacional, sólo la *Fraternidad*, decidió recibirlo. véase GALER, “La Argentina en la Organización Internacional del Trabajo”, p. 111; YAÑEZ ANDRADE, “La OIT y la red sudamericana”, pp. 32-33.

dotado de enormes extensiones de tierra pero que carecía de la población suficiente para explotarla.

Dada la importancia de atraer mano de obra el gobierno argentino ideó un plan que favorecía a los extranjeros para la compra de tierras, con ello se intentaba motivar a los campesinos europeos a emigrar a la Argentina.¹⁵ Sin embargo las tierras que el gobierno había utilizado para propaganda en el extranjero estaban ya siendo utilizadas por los latifundistas de las clases altas de la sociedad argentina y vinculadas a las esferas de poder en el gobierno.¹⁶

Debido a lo anterior la política migratoria orientada al campo, no tuvo los resultados esperados, ya que los extranjeros que llegaron al país se quedaron en las ciudades en lugar de dedicarse a las actividades agrícolas, que era para lo que el gobierno argentino había gastado recursos.

Por otra parte, Nélide Boulgourdjian sostiene que algunos inmigrantes preferían arrendar extensas tierras que intentar comprar pequeños campos, puesto que obtenían mayores ganancias en un menor tiempo con lo cual podían regresar a sus países de origen.¹⁷ Sin embargo los inmigrantes que se quedaron, trabajaron en las obras públicas patrocinadas por el Estado, como la construcción de líneas ferroviarias o puertos, que se orientaron al crecimiento de la capital. Por lo tanto la

¹⁵ En este sentido la política migratoria argentina estuvo avocada a lograr la entrada de extranjeros para poblar el vasto territorio, sin embargo es claro que tras el surgimiento de teorías como la eugenesia, varios grupos extranjeros se consideraron ajenos a la cultura argentina. BOULGOURDJIAN y Nélide, “Del Imperio otomano a la Argentina. Recepción de los armenios post-genocidio. ¿inmigrantes o refugiados?”, en *Jornadas de trabajo, exilios políticos del cono sur en el siglo XX*, Universidad Nacional Tres de Febrero, [en línea], 2012, [consultado 5 de noviembre de 2016], pp. 3-4. En <http://jornadasexilios.fahce.unlp.edu.ar>.

¹⁶ BOULGOURDJIAN y Nélide, “Refugiados de la primera guerra en la Argentina y Francia en una perspectiva comparativa. El caso de los armenios”, en *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza*, [en línea], 2013, [consultado 10 de noviembre de 2016], p.5, en <http://cdsa.aacademica.org/000-010/500.pdf>.

¹⁷ BOULGOURDJIAN y Nélide, “Refugiados de la primera guerra en la Argentina y Francia en una perspectiva comparativa. El caso de los armenios”. en *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza*, [en línea], 2013, [consultado 10 de noviembre de 2016], p.5, en <http://cdsa.aacademica.org/000-010/500.pdf>.

política migratoria argentina de puertas abiertas, no logró poblar el campo como era inicialmente el objetivo pero si las ciudades.¹⁸

También la inmigración de puertas abiertas atrajo a grupos con ideas más radicales como los anarquistas, esto hizo que se hicieran modificaciones a la Ley de Inmigración de 1876 o también llamada *Ley Avellaneda*¹⁹, la cual daba grandes facilidades a los extranjeros para establecerse en el país.

Esto con la finalidad de controlar quien entraba al país, dado que el anarquismo en Argentina tuvo su más importante centro de operaciones en toda Latinoamérica, compitiendo con los socialistas, sin embargo fueron estos anarquistas, quienes construyeron los sindicatos obreros más fuertes además de dirigir las huelgas y cohesionar al movimiento obrero argentino, lo cual preocupó al gobierno argentino que veía en estas actividades una desestabilidad hacia el control gubernamental en los trabajadores.²⁰

A la inquietud de la actividad anarquista, se le sumó tras los acontecimientos de la revolución rusa, el temor a los comunistas, que aumentó las preocupaciones

¹⁸ Fernando Devoto nos explica que una buena parte de los emigrados que llegaban, pensaba en retornar luego de un periodo y por lo tanto lo importante no era el tipo de trabajo, sino el acumular ganancias lo más rápido posible, de este modo no importaba que la tarea fuese agrícola, lo más importante era ahorrar capital para incrementar sus posesiones en Europa. En este sentido Devoto, también advierte que hay una importante distinción entre aquellos que viajaron solos y aquellos que lo habían hecho con su familia, ya que estos últimos estaban más orientados a la explotación agrícola, puesto que se podía valorizar a toda la familia. Véase DEVOTO, "La integración de los inmigrantes europeos", pp. 550-551.

¹⁹ La Ley de Inmigración de 1876 o también llamada Ley Avellaneda por haber sido el Dr. Nicolás Avellaneda quien la sancionó, tenía el objetivo de poblar las grandes extensiones de tierra de la Argentina que se encontraban sin ser aprovechadas. El presidente también ordenó la creación del Hotel de Inmigrantes en la ciudad de Buenos Aires, así como el financiamiento del pasaje y la provisión de alimentos a la llegada al puerto, pasaje ferroviario gratuito para cualquier destino en el interior del país y acceso como ya lo mencioné antes a los programas de colonización de tierras públicas. Véase Ley de Inmigración y Colonización, Ley N°817, 6 de octubre de 1876, [en línea], Campus Virtual ORT, [visitado 12 de noviembre 2016], <http://campus.ort.edu.ar/descargar/repositorioarchivo/230512/Ley%20de%20Inmigraci%C3%B3n.pdf>.

²⁰ Estos anarquistas fueron en su mayoría inmigrantes ultramarinos, especialmente de España e Italia, se concentraron principalmente en ciudades como Buenos Aires o Rosario. El crecimiento de los centros libertarios pronto preocupó al gobierno argentino, puesto que las huelgas se hicieron más frecuentes. Véase SURIANO, Juan, "La prácticas culturales del anarquismo argentino", pp.145-151.

del gobierno argentino, de que se infectara a los trabajadores argentinos con ideas radicales, a estas nociones se le añadió también una nueva problemática, que iba en aumento en el mundo como lo era la cuestión racial, esto debido a que en Argentina y siguiendo las pautas mundiales, se desarrollaron teorías científicas que desaconsejaban la mezcla entre grupos de razas que no fueran cercanas.

De esta forma en Argentina con la llegada masiva de inmigrantes, se desató una ola favorable de la eugenesia para tratar de controlar la calidad de estos inmigrantes, con esto la biopolítica, experimento un notable desarrollo en el país sudamericano durante el siglo XX, ya que el propio Estado tomó como base de su política los beneficios de la exclusión racial.²¹

La eugenesia argentina por lo tanto, se entrelazó entre la ciencia y la política, contribuyendo a justificar éticamente las desigualdades que garantizaban los privilegios de las elites. Esto derivó en la promesa de bienestar mediante la renuncia de las libertades individuales, para detectar y excluir al “otro”, al “enemigo extraño” a aquel individuo que es amenazante por pertenecer a una “raza inferior”. Pautas que seguirán los totalitarismos de los años treinta en Europa, y que como lo señala Marisa Miranda estarán en plena vinculación con Argentina.²²

Desde comienzos del siglo XX, la construcción de la ciudadanía argentina, en tanto arena de negociación de derechos y deberes del Estado y la sociedad, origino profundas divergencias políticas. Sin embargo por encima de ellas, y en gran medida por encima de las diferencias partidarias, las elites dirigentes fueron consolidando su status mediante la construcción de representaciones compartidas acerca del ejercicio del poder. A partir de ellas [...] el mismo sector se sirvió del darwinismo social para invocar la superioridad del hombre blanco durante el exterminio indígena. [...] más tarde buscó en la eugenesia galtoniana, amparo científico para intervenir sobre el factor central de los conflictos identificado en la inmigración masiva.²³

²¹ MIRANDA, Marisa, “Los saberes del poder”, Revista de indias, [en línea], 2004, [consultado 15 de enero de 2017], p. 425-426, en

<http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/viewFile/547/614>.

²² MIRANDA, Marisa, “Los saberes del poder”, Revista de indias, [en línea], 2004, [consultado 15 de enero de 2017], p. 427, en

<http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/viewFile/547/614>.

²³ MIRANDA, Marisa, “Los saberes del poder”, Revista de indias, [en línea], 2004, [consultado 15 de enero de 2017], p. 428, en

<http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/viewFile/547/614>.

El Estado argentino implementó políticas destinadas a combatir las dos principales amenazas para el futuro de la nación, como lo eran la inmigración y la reproducción. Por lo que el control de ingresantes al país se complementó con sanciones legislativas de impedimentos matrimoniales de orden eugenésico y fichas biotipológicas para la población que ya residía en el país, con lo cual se trataba de poner énfasis en la detección de los sujetos que fueran peligrosos para el crecimiento de la nación y la superación de la raza.

Con la llegada de inmigrantes de pueblos “exóticos” tales como árabes, judíos o eslavos, que eran considerados “inasimilables”, desconocidos y peligrosos, se alentó a hacer más modificaciones a la Ley de 1876. Puesto que la idea era atraer migración europea, se decidió fomentar una política de captación de inmigrantes a través de oficinas de propaganda en Europa, de esta manera entraron al país contingentes de italianos, pese a que en Italia no se había instalado ninguna oficina de propaganda.²⁴

En este sentido, la primera línea de inmigrantes “indeseables”, la forman judíos, y los turcos,²⁵ lo cual empezó a causar un cierto malestar pues a estos grupos se les achacaba todos los males de la nación, como las crisis económicas o incluso enfermedades como la tifus y de la cual solo población judía debía realizarse exámenes médicos y desinfecciones de carácter obligatorio.²⁶ Estas ideas de carácter xenóforas no fueron ajenas al contexto internacional y que posterior a la Primera Guerra Mundial, tomarían un gran auge debido al creciente nacionalismo que obligó a los gobiernos a ser más restrictivos, por lo cual Argentina abandonó su política de “puertas abiertas”.

Nélida Boulgourdjian señala que el gobierno argentino tenía dos opciones para evitar a los extranjeros indeseables, por una parte podría haber optado por una política similar a la de Estados Unidos, la cual se basaba en un sistema de cuotas

²⁴ LVOVICH, “Argentina entre las puertas abiertas y el rechazo”, pp. 24-26.

²⁵ Esta migración la formaban todos los habitantes del Imperio Otomano, como árabes, turcos, armenios, kurdos LVOVICH, “Argentina entre las puertas abiertas y el rechazo”, p.30.

²⁶ LVOVICH, Daniel, “Argentina entre las puertas abiertas y el rechazo”, p.31.

para la entrada de cada nacionalidad; o bien aplicar restricciones no por nacionalidad sino por las características individuales de cada inmigrante, finalmente se optó por la segunda opción, con lo cual permitió a los funcionarios de migración impedir el desembarco de la migración “indeseable”.²⁷

Con el fin de la Gran Guerra, Argentina se convirtió en un importante país receptor de inmigrantes, puesto que en 1923 se alcanzó la cifra de 200 mil ingresos, los cuales provenían de Europa central y oriental. En este contexto el presidente argentino Marcelo Torcuato de Alvear, decidió reformar de nueva cuenta la Ley de Inmigración de 1876, ampliando las categorías de personas a las que se rechazaría por razones médicas e incluso se solicitaba a los inmigrantes de obtener certificados de no antecedentes penales.²⁸

Con estas reglamentaciones se estableció un sistema si bien arbitrario dadas las facultades de los agentes de migración para aceptar o rechazar a los extranjeros que desembarcaban, también es cierto que hizo más factible la entrada de inmigrantes hacia el país que en otras naciones. Puesto que se tenían políticas de algún modo más claras y mejor establecidas, que la de otros países como Estados Unidos, pero también es cierto que eran más restrictivas frente a grupos nacionales considerados “inasimilables”.²⁹

En este contexto el eugenecista argentino Beccar Varela, señalaba que la inmigración rusa constituía un caso particular en virtud de estar pasando por “un periodo de extraño extravío”, donde era “innegable que el cerebro de los que fueron súbditos de Nicolás” debía considerársele “enfermo” afectado por una “locura

²⁷ BOULGOURDJIAN y Néida, “Refugiados de la primera guerra en la Argentina y Francia en una perspectiva comparativa. El caso de los armenios”. en *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza*, [en línea], 2013, [consultado 10 de noviembre de 2016], p.5, en <http://cdsa.aacademica.org/000-010/500.pdf>.

²⁸ LVOVICH, “Argentina entre las puertas abiertas y el rechazo”, pp.35-36.

²⁹ BOULGOURDJIAN y Néida, “Refugiados de la primera guerra en la Argentina y Francia en una perspectiva comparativa. El caso de los armenios”. en *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza*, [en línea], 2013, [consultado 10 de noviembre de 2016], p.5, en <http://cdsa.aacademica.org/000-010/500.pdf>.

colectiva” de la que convenía “precaverse”.³⁰ En este sentido para los eugenistas argentinos estaba claro que la tesis de Alberdi la cual consistía en “gobernar es poblar” debía ser cambiada por “gobernar es poblar... pero también seleccionar”.³¹

3.3.- Argentina y la cuestión rusa: entre la guerra y la hambruna

Mientras que Argentina después de la Primera Guerra Mundial, afinaba sus políticas migratorias para evitar la entrada de inmigrantes “indeseables” que no se consideraban aptos para lo que la nación requería, en Europa surgía el problema de los refugiados que inundaban las principales capitales europeas y que cada vez crecían en número. El gobierno argentino aceptaría el llamado de la Sociedad de Naciones, con la cual no estaba en buenos términos y permitiría la entrada de contingentes de perseguidos rusos y armenios.

De esta forma se tiene conocimiento que los emigrados rusos de los años de entre 1920 y 1930 pertenecían en su mayoría a los llamados rusos blancos entre los cuales según el ex embajador de Rusia en Argentina Evgueni Astajov se encontraban integrantes de la familia real, militares y artistas.³² Mientras que Igor Andruskiewitsch, menciona que en Argentina llegaron: ocho generales rusos, decenas de coroneles, veinte pajes del zar, cerca de veinte oficiales de la Flota Imperial Rusa y cerca de 250 cadetes de los Cuerpos de Cadetes Imperiales en el Extranjero.³³

³⁰ Véase MIRANDA, Marisa, “Los saberes del poder”, Revista de indias, [en línea], 2004, [consultado 15 de enero de 2017], p. 430, en <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/viewFile/547/614>.

³¹ MIRANDA, Marisa, “Los saberes del poder”, Revista de indias, [en línea], 2004, [consultado 15 de enero de 2017], p. 431, en <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/viewFile/547/614>.

³² Astajov también menciona que en Argentina viven descendientes de grandes personalidades rusas tales como los literatos Aleksandr Pushkin, y Fiódor Tiútchev, el compositor Nikolái Rimskikorsakov, el pintor Aleksandr Benois; de la política el príncipe Dolgoruki, quien fungió como primer canciller del Imperio Ruso, el príncipe Aleksandr Gorchakov y del mariscal de campo Mijail Kutúzov. Véase ERENHAUS, Inmigración rusa en la Argentina, p. 66.

³³ ERENHAUS, Inmigración rusa en la Argentina, p. 66.

Lo anterior no quiere decir que fue un proceso corto, sino que se debió a largas asambleas en el seno de la Sociedad de Naciones y negociaciones que terminarían en la entrada de estos refugiados. De esta manera cabe recalcar que la problemática de los refugiados dejó de ser un fenómeno individual y se convirtió en un problema de masas que afectó seriamente a una Europa desgatada tras la guerra, rusos y armenios fueron abandonados a su suerte por sus respectivos gobiernos y sin la posibilidad de regresar a sus países de origen debido a la política restrictiva de sus países.³⁴

Antes de su desintegración el imperio Ruso era un Estado multiétnico y multi-religioso, este carácter multiétnico se reflejaba también en los pasaportes imperiales, que no solo acreditaban tener la ciudadanía imperial, común para todos los habitantes, sino también la nacionalidad y la religión de cada ciudadano, según la manifestación de cada uno. Por lo tanto Igor Andruskiewitsch nos dice que en los pasaportes de los ciudadanos del Imperio Ruso podían darse tres casos de ciudadanos: 1.-De etnia y nacionalidad rusa, 2.- De etnia no rusa y 3.- De etnia no rusa, pero que por propia opción figuraba con la nacionalidad rusa.

En este sentido se aplicara la denominación “ruso”, a todos los ciudadanos rusos que se denominaban a sí mismos de esta manera, aunque hayan sido de otro origen étnico. Además sentencia Andruskiewitsch, que antes de la llegada de los bolcheviques al poder, la denominación “ruso” se aplicaba de *jure* y de *facto* indistintamente a los grandes rusos (velikorosi), a los ucranianos (ukrainzi) y a los bielorusos (malorosi). Después de la revolución rusa, solo se aplicó el adjetivo “ruso” a los grandes rusos (velikorosi)³⁵.

³⁴ BOULGOURDJIAN y Néida, “Refugiados de la primera guerra en la Argentina y Francia en una perspectiva comparativa. El caso de los armenios”. en *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza*, [en línea], 2013, [consultado 10 de noviembre de 2016], pp.12-14, en <http://cdsa.aacademica.org/000-010/500.pdf>.

³⁵ Los nombres, apellidos y demás calificativos de origen ruso, que se mencionan a lo largo de este texto, son transcripciones al alfabeto latino desde el alfabeto cirílico ruso, mediante la fonética del idioma español, pero pueden tener otras transcripciones fonéticas a otros idiomas. ANDRUSKIEWITSCH, Igor “La emigración y la diáspora rusas en el mundo y en la Argentina”, en

Este criterio fue usado por la Emigración Rusa, surgida de la guerra civil y la hambruna rusa (1917-1922), sin embargo dicha emigración estaba compuesta no sólo por los miembros de los tres principales grupos de eslavos ya antes mencionados, sino también por personas que pertenecían a diversas minorías del Imperio Ruso, lo que nunca fue un obstáculo para su propia auto identificación como “exiliados rusos”.

A fines del siglo XIX y principios del XX comenzaron a llegar a la Argentina los primeros inmigrantes desde el Imperio Ruso los cuales como propone Andruskiewitsch, pueden ser agrupados en seis grandes oleadas:

La primera oleada de inmigrantes rusos fueron los llamados “alemanes-rusos” del Volga, que habían emigrado a Rusia desde Alemania, durante el reinado de Catalina II, la Grande. Sin embargo luego del establecimiento del servicio militar obligatorio en Rusia, hacia el año de 1874, algunos grupos de alemanes del Volga decidieron emigrar a la Argentina, aprovechando la nueva ley de inmigración de 1876 que ofrecía facilidades a los inmigrantes.

La segunda oleada de inmigrantes de Rusia a la Argentina estaba compuesta por judíos de Rusia, los cuales emigraron desde 1890 aproximadamente de las regiones occidentales de Rusia, principalmente de Polonia. Pero no es hasta 1891, que se funda en Londres una sociedad de ayuda para la colonización ruso-judía.³⁶

El tercer grupo de inmigrantes que llegó a Argentina proveniente de Rusia a principios del siglo XX, estaba compuesto por trabajadores de temporada y también por inmigrantes campesinos de las provincias occidentales de Rusia. Estos trabajadores no pudieron volver a Rusia debido al inicio de la Primera Guerra

Publicación independiente de pensamiento histórico y político, [en línea] 2012, [consultado 10 de diciembre de 2016], p.1. en <http://www.misionortodoxa.org/cgi-sys/suspendedpage.cgi?download=64%3Ala-emigracion-y-diaspora-rusa-por-don-igor-andruskiewitsch&start=20>.

³⁶ ANDRUSKIEWITSCH, Igor “La emigración y la diáspora rusas en el mundo y en la Argentina”, en Publicación independiente de pensamiento histórico y político, [en línea] 2012, [consultado 10 de diciembre de 2016], p.3. en <http://www.misionortodoxa.org/cgi-sys/suspendedpage.cgi?download=64%3Ala-emigracion-y-diaspora-rusa-por-don-igor-andruskiewitsch&start=20>

Mundial y la Revolución Rusa. Entre este grupo se ubica además un contingente de casi treinta marineros prófugos, que habían formado parte de la tripulación amotinada del acorazado “Potiomkin”, además de algunos anarquistas que posiblemente participaron en actividades revolucionarias dentro del suelo argentino.

La cuarta ola y la que nos interesa al ser el objeto de nuestro estudio, es la que estaba compuesta por exiliados “rusos blancos”, luego de la revolución de 1917. Fueron denominados blancos, por el nombre de uno de los bandos de la guerra civil rusa. El bando comunista se designó a sí mismo como “ejército rojo”, por la bandera roja del partido socialista alemán, los anarquistas de Ucrania se designaron como el “ejército negro” y la rebelión campesina que se opuso a las requisas por parte de los bolcheviques, tomó el adjetivo de “los verdes”.

Esta ola migratoria si bien se componía de los llamados rusos blancos en su mayoría, lo cierto es que esta emigración rusa, también estaba compuesta por millones de ciudadanos rusos, que quedaron fuera de las fronteras del nuevo Estado comunista, proclamado por Lenin. Además de estos grupos también quedaron fuera del Estado soviético los residentes de los territorios que emergieron como nuevos Estados, tal es el caso de Polonia, Finlandia y los países bálticos.

El núcleo central de este contingente eran los miembros del ejército blanco que fueron evacuados de Sebastopol (Crimea) y desde otros puertos del sur de Rusia en 1922, y desde Vladivostok en Siberia oriental en 1922, tras la derrota del Barón Wrangel. A este contingente también se le sumaron cerca de 150 hombres de la alta cultura rusa. Por lo que toda esta masa de personas, de ambos sexos, ancianos, jóvenes y niños, se les despojo de su ciudadanía pues dejaron de ser parte de la nueva Rusia soviética, ante esto el cantante ruso Fiodor Shaliapin dijo las siguientes palabras “a mi ciudadano ruso, me han despojado de mi ciudadanía pero yo me convertí en un ciudadano del mundo”.³⁷

³⁷ ANDRUSKIEWITSCH, Igor “La emigración y la diáspora rusas en el mundo y en la Argentina”, en Publicación independiente de pensamiento histórico y político, [en línea] 2012, [consultado 10 de diciembre de 2016], pp.6-7. en <http://www.misionortodoxa.org/cgi->

De esta manera surgió en el mundo un grupo de cerca de tres millones de refugiados rusos, sin ciudadanía alguna. Los cuales se establecieron principalmente en el Reino de serbios, croatas y eslovenos, en Bulgaria, Checoslovaquia, Alemania y Francia.

Es así que para apoyar a Rusia, en Argentina tiene lugar el 22 de enero de 1922 una exposición artística a beneficio de los hambrientos en Rusia, Convocada por la Cooperativa Artística del Partido Comunista Argentino (PCA). Esta campaña estaba también codirigida por la Internacional Comunista (IC), con el objetivo de recaudar fondos para la Rusia soviética agobiada por el hambre y la guerra. La muestra en beneficio de la hambruna rusa, constituyó un escenario en el cual fue posible observar la magnitud que alcanzó la revolución de octubre en el ambiente artístico e intelectual de Buenos Aires.³⁸

Además este entusiasmo por apoyar al pueblo ruso, también representó, como bien lo señala Daniela Lucena, una buena oportunidad por parte de los artistas para mostrarse, exhibir sus trabajos, puesto que gran cantidad de prensa siguió este evento, tal es el caso del diario *La Nación*, quien en la sección de “bellas artes” afirmó lo siguiente:

“[...] pintores y escultores, en su mayoría muy lejos de la riqueza, se desprenden de sus trabajos para favorecer a otros seres humanos más necesitados que ellos. Los trabajos que se exponen llenan materialmente la Sala de la Cooperativa y, con pocas excepciones, encuéntrense representados en esta exposición los artistas nacionales actualmente de mayor actuación”.³⁹

En este diario, como podemos observar, elogia las actitudes de los artistas y de los asistentes, sin embargo no menciona que esta actividad es organizada por el

[sys/suspendedpage.cgi?download=64%3Ala-emigracion-y-diaspora-rusa-por-don-igor-andraskiewitsc&start=20](http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/6.-Por-el-hambre-en-Rusia-N%C2%B026.pdf)

³⁸ LUCENA, Daniela, “Por el hambre en Rusia: una ofrenda de los artistas argentinos al pueblo de los soviets, seminario producción y circulación de la obra de arte”, Universidad de Buenos Aires, [en línea], núm.26, [consultado 10 de noviembre 2016], p.7, en <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/6.-Por-el-hambre-en-Rusia-N%C2%B026.pdf>.

³⁹ Citado por LUCENA, Daniela, “Por el hambre en Rusia: una ofrenda de los artistas argentinos al pueblo de los soviets, seminario producción y circulación de la obra de arte”, Universidad de Buenos Aires, [en línea], núm.26, [consultado 10 de noviembre 2016], p. 8, en <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/6.-Por-el-hambre-en-Rusia-N%C2%B026.pdf>.

Partido Comunista,⁴⁰ para juntar fondos para una nación que se autodefinía como socialista. Dicha muestra a beneficio de los hambrientos en Rusia, constituye un atractivo escenario en el que el contexto de preocupación social, sirve para movilizar a los distintos artistas, inclusive aquellos que no son comunistas, como lo son los anarquistas o inclusive los artistas de ideología más conservadora que no estaban vinculados a ningún partido revolucionario. Por lo tanto y como bien nos explica Daniela Lucena, la muestra artística solidaria con la Rusia soviética se organiza como una parte de la campaña internacional, en la cual el PCA participa siguiendo un pedido de la Komintern, con lo cual se trata pues de dar una imagen de unidad.⁴¹

Sin embargo la Exposición en Beneficio de los Hambrientos en Rusia constituye también un primer acercamiento entre el arte y la política, destinado a apoyar a una nación socialista agobiada por el hambre y la guerra. Dicha solidaridad también tiene repercusiones en cuanto a los elogios que serán vertidos sobre la sociedad argentina quien ayudo al país de los soviets, cuando más se necesitó.

3.4.- Las gestiones ginebrinas para ubicar refugiados rusos en Argentina

María Paula Cicogna explica que quienes se exilian lo hacen por los mismos motivos de aquellos quienes buscan refugio, sin embargo quienes buscan el exilio no encuentran una protección legal, por lo tanto el exiliado es un extraño en esta nueva tierra, aunque tenga una vida tranquila y confortable, nunca dejara de pensar y

⁴⁰ Desde su nacimiento el Partido Comunista Argentino se define como Marxista-leninista, siguiendo la normativa de Lenin este tiene que ser la vanguardia de la clase obrera, por lo tanto el partido es solo una herramienta para la toma del poder por parte del proletariado, y de esta forma es como va actuar el Partido Comunista Argentino. LUCENA, Daniela, "Por el hambre en Rusia: una ofrenda de los artistas argentinos al pueblo de los soviets, seminario producción y circulación de la obra de arte", Universidad de Buenos Aires, [en línea], núm.26, [consultado 10 de noviembre 2016], p. 9, en <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/6.-Por-el-hambre-en-Rusia-N%C2%B026.pdf>.

⁴¹ LUCENA, Daniela, "Por el hambre en Rusia: una ofrenda de los artistas argentinos al pueblo de los soviets, seminario producción y circulación de la obra de arte", Universidad de Buenos Aires, [en línea], núm.26, [consultado 10 de noviembre 2016], p. 13, en <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/6.-Por-el-hambre-en-Rusia-N%C2%B026.pdf>.

mitificar esa tierra, la cual tuvo que abandonar, por lo tanto tiende a mitificarla y a caer en la nostalgia. En este sentido, Cicogna afirma que:

“El exilio es un periodo en el que una persona experimenta casi siempre dolosamente un apego casi carnal al territorio y a su grupo. Esa área, que ha modelado a cada uno de nosotros para sus propios propósitos, es también un lugar de nostalgia. Es un mal que incluye la causa y la cura. La nostalgia alimentada por la ilusión de la cura, volver a casa sanará la enfermedad de remover su causa, el exilio”.⁴²

Por otra parte el refugio alude a una categoría más amplia y múltiples razones, por las cuales se decide abandonar el lugar de origen y buscar refugio en algún país receptor, en este caso los refugiados de principios de los años veinte, contaron con la creación de un organismo supeditado a la Sociedad de Naciones, conocido como el Alto Comisionado para los Refugiados creado en 1921, durante la problemática de los refugiados rusos primero, y después los armenios, dicho organismo fue dirigido por Fridtjof Nansen, quien creó el pasaporte Nansen, y que ya en anteriores capítulos lo hemos mencionado, y con el cual fue posible que los solicitantes de refugio pudieran obtener dicho beneficio en la nación que finalmente los acogerá.

En este sentido en un informe del jurista Madelaire de Bryas titulado: *Les peuples en marche: les migrations politiques et économiques en Europe depuis la guerre mondiale*, señala que “el emigrante ordinario lleva consigo su capital ordinario, a diferencia del refugiado que en su mayoría huyeron sin tomar nada [...] son los restos humanos de la catástrofe europea, que fueron recogidos por otros países distintos al suyo”.⁴³

Sin embargo la colocación de refugiados rusos no era tarea fácil, la guerra había empobrecido a Europa y además los resentimientos hacia los extranjeros habían crecido. En América esto no era muy diferente puesto que los distintos gobiernos aumentaron sus candados restrictivos para evitar la entrada de

⁴² CICOGNA, María Paula, “Exiliados, solicitantes de refugio y refugiados en Argentina, una cronología del siglo XX”, Universidad de Buenos Aires, [en línea], VII jornadas de sociología, [consultado 15 de noviembre de 2016], p. 2, en <http://www.aacademica.org/000-106/411>.

⁴³ Tomado de KÉVONIAN, Dzovinar, “Enjeux de categorisations et migrations internationales: Le Bureau International du Travail et les réfugiés (1925-1929, en *Revue européenne des migrations internationale*, vol. 21, núm. 3. Université du Poitiers, (2005) [en línea], p.10, en <http://remi.revues.org/2522> ; DOI : 10.4000/remi.2522.

inmigrantes indeseados, en esta condición entraban los rusos, puesto que existía el temor del contagio rojo en este sentido, Fridtjof Nansen, tuvo que asegurarle al gobierno argentino que los refugiados rusos no eran bolcheviques: "Ciertamente puedo asegurar al gobierno argentino oficialmente que no hay peligro de que los refugiados participen en la propaganda bolchevique. Los rusos en Constantinopla son anti bolcheviques, y mis representantes allí podrían organizar que se enviará gente buena".⁴⁴

Ante la crisis de los refugiados y ante la imposibilidad de que Europa absorbiera tal cantidad de migrantes se buscó la posibilidad de encontrarles acomodo en otros países fuera de Europa, debido a la sugerencias formuladas por parte de la Quinta Asamblea de la Sociedad de Naciones a la OIT, se decidió enviar una misión a principios de 1925 a América del sur, en dicha delegación iba el coronel Procter (quien tenía una gran experiencia en el trabajo con los refugiados),⁴⁵ Esto motivado por las dificultades que encontraban los refugiados para ser aceptados en Sudamérica, el propio Albert Thomas se comunicó con el gobierno argentino para pedir se recibiera al delegado de la OIT:

"Mucho agradecemos su carta del 29 de enero, que expone dificultades existentes para admisión (de) Certificados de Identidad, Refugiados, stop (sic). Oficina Internacional del Trabajo anhela explorar posibilidades (de) colocación de refugiados en Argentina y ruega (al) gobierno Argentino reciba pequeña comisión formada para el caso. Bajo (la) presidencia (del) Coronel Procter que invitada (por el) gobierno Uruguayo llegará (a) Montevideo (el) siete (de) abril, stop (sic). Agradecemos favor respuesta telegráfica".⁴⁶

De esta forma el delegado de la OIT, paso cinco meses visitando Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Debido a la anuencia de estos gobiernos la misión pudo

⁴⁴ ASDN, Correspondence sent, Russian Refugees, emigration of Russian Refugees to Argentine, 1923, exp. C1320/1, f. 279, Geneva Office, Ginebra 1923. Carta del Dr. Nansen al gobierno argentino.

⁴⁵ El coronel Procter fue delegado de la Cruz Roja Internacional en Turquía desde finales de 1921, después fue representante del Alto Comisionado para los Refugiados de la Sociedad de Naciones, en la cual su tarea consistió en evacuar a los refugiados rusos y armenios, que se encontraban en Constantinopla (Estambul). AIZPURU, *El informe Brusiloff*, p. 283.

⁴⁶ ASDN, Correspondence, sent telegrams 1925, exp. C1323/8, f. 57, Geneva Office, Ginebra 1925. Telegrama enviado por Albert Thomas al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina.

recolectar datos sobre las oportunidades de que estos gobiernos pudieran recibir contingentes de refugiados. A su regreso a Europa el coronel Procter informó acerca de estas posibilidades reales de poder integrar contingentes de refugiados a Sudamérica, sin embargo en su informe también advirtió que se necesitaba de una organización fija en la región que se encargara también de un fondo para pagar el costo del transporte de los migrantes debido a que el traslado sería muy costoso.⁴⁷

También este informe concluye que en América del sur existe una gran demanda de mano de obra tanto agrícola como industrial y que por lo tanto los gobiernos de estos países podrían aceptarlos, sin embargo se pone de relieve que los refugiados tienen que someterse a la selección para una “cuota de conservación del Estado”, por lo tanto “Los extranjeros a descartar serán aquellos con enfermedades contagiosas o hereditarias. [...] Los que por su inmoralidad o sus antecedentes penales pueden ser una causa de problemas al orden público; aquellos que pueden introducir en los países doctrinas subversivas y anarquistas”.⁴⁸

Tras este primer acercamiento, la OIT, decidió enviar otra delegación hacia Argentina para estudiar la posibilidad de la colocación de refugiados, esperando tener más suerte. En este sentido Albert Thomas escribió personalmente al presidente Marcelo Torcuato de Alvear, para hacerle conocer los esfuerzos de la OIT, hacia los refugiados:

[...]La Organización Internacional del Trabajo se interesa muy vivazmente por este importante asunto que afecta a tan gran número de trabajadores y sigue con simpatía, secundando como mejor puede, los esfuerzos que hace la Alta Comisaria para arrancar del desamparo a los dos millones de refugiados rusos que se encuentran dispersos por los diferentes países de Europa oriental procurando al mayor número de ellos los medios adecuados para vivir.

No crea necesario insistir cerca de Ud. sobre el carácter altamente humanitario que representa la enorme tarea que ha asumido el Dr. Nansen y sus colaboradores, pues conozco bien el vivo interés que manifestó Ud. siempre por la Oficina Internacional del

⁴⁷ AOIT, Conférence International du Travail, Huitième Session, Rapport du Directeur, Ginebra, 1926, p. 817.

⁴⁸ KÉVONIAN, Dzovinar, “Enjeux de categorisations et migrations internationales: Le Bureau International du Travail et les réfugiés (1925-1929)”, en *Revue européenne des migrations internationale*, vol. 21, núm. 3. Université du Poitiers, [en línea], (2005) [consultado 10 de enero de 2017], p. 9, en <http://remi.revues.org/2522> ; DOI : 10.4000/remi.2522.

Trabajo, estando seguro reservara Ud. un benévolo recibimiento al representante de la Alta Comisaría de la Sociedad de las Naciones y le proporcionará facilidades para el cumplimiento de su labor”.⁴⁹

Esta delegación contó entonces con un mayor apoyo por parte del Estado Argentino. Por lo que los resultados fueron mejores que la anterior delegación, prueba de ello es que el delegado informó que un refugiado ruso en Argentina, cuyo establecimiento fue logrado con éxito unos años atrás por la Sección de Refugiados de la OIT, estaba dispuesto a facilitar la creación de una colonia rusa en sus propiedades. Para lo cual solicitaba un anticipo de capital para el transporte de implementos agrícolas, la adquisición de viviendas y para lograr la subsistencia hasta la primera cosecha y el pago por la misma. Este ruso estaba dispuesto a ofrecer 30 hectáreas por familia y además ofrecía como garantía sus propiedades y tierras.⁵⁰

Otra propuesta que les llegó a la delegación del Coronel Procter, fue la hecha por algunos terratenientes de la provincia de *Misiones*, que consistía en establecer 50 familias de refugiados como colonos. Por lo tanto también solicitaban un anticipo de capital para la compra de implementos agrícolas, construcción de casas, así como para asegurar la subsistencia de las familias. Este anticipo que pedían iba a estar asegurado mediante las propiedades de este grupo de terratenientes. Finalmente también se recibió una oferta por parte de la *Dirección de Inmigración y Ferrocarriles*, que ofrecía la posibilidad de establecer 40 familias de refugiados, para lo cual solicitaba un anticipo de 50 libras esterlinas por familia para cubrir los costos de transporte. Lo cual a ojos de la delegación era un trato muy ventajoso.

Sin embargo pese a las buenas noticias procedentes de Argentina, aún faltaba censar que familias rusas serían las aptas para realizar el viaje para el país

⁴⁹ ASDN, Co-operation of Mr. Baeza in connection with employment of Russian Refugees in South America, exp. R1744-21714, Russian Refugees, (Ginebra), 1922. Albert Thomas a Marcelo Torcuato de Alvear.

⁵⁰ AOIT, Emigration of Russian Refugees to Argentina: Correspondence with the Geneva office, exp. C1244/136, Delegation in Germany (Berlín), 1927. Memorandum del Alto Comisionado para los Refugiados.

sudamericano, por lo tanto era necesario realizar también en Argentina un censo sobre qué tipo de trabajadores requerían, por lo que se solicitó al delegado realizar una serie de cuestionamientos a los interesados en ayudar a la colocación de rusos en suelo argentino. Cabe destacar que dichas preguntas fueron hechas por las propias familias rusas, para tener la certeza de tomar la decisión adecuada.

- 1) ¿Se requerirá que cada familia o grupos de personas concluya un trato por separado con la Compañía en cuestión o un contrato general relacionado con las 40 familias será concluido directamente por la OIT?
- 2) ¿Todos los miembros de un grupo tienen que hacerse responsables de otros miembros del mismo grupo o cada grupo tiene responsabilidad colectiva?
- 3) ¿La actividad planificada se relaciona con un trabajo de colonización independiente o de la ejecución de una cierta tarea para cualquier sociedad?
- 4) ¿En el caso del trabajo de colonización, es necesario indicar las condiciones bajo las cuales se entregarán el terreno y el inventario, y de qué forma se realizará el reembolso o la liquidación?
- 5) ¿También es necesario especificar si el grupo o el refugiado se convertirá, después de un cierto número de años, en el propietario de la tierra y en qué condiciones?
- 6) Si se trata de la ejecución de un determinado trabajo para una empresa, es necesario indicar el contenido del contrato del trabajo y si es posible enviar una copia.
- 7) ¿De qué elementos debe estar compuesta cada familia? ¿Cuántos niños mayores de 7 años son admitidos? ¿solo se pueden considerar grupos de 5 personas?
- 8) ¿para cuándo podemos contar con la salida de estos refugiados?⁵¹

Cabe destacar que a finales de 1926 se había logrado la creación en Argentina de una sociedad colonizadora con el nombre de “El Hogar Ruso”, dicha sociedad contaba con el visto bueno de la OIT y del gobierno argentino, para acomodar a los refugiados rusos en el país, dicha sociedad colonizadora fue puesta en marcha bajo los siguientes estatutos:

“Capítulo 1.- denominación y domicilio de la Sociedad

Ha quedado constituida en Buenos Aires una sociedad, bajo el título de “El Hogar Ruso”

Capítulo 2.- su objeto y su carácter

El Hogar Ruso no tendrá ningún carácter político.

Será su objeto facilitar las relaciones entre los rusos residentes en la República de Argentina y mantener viviente en su corazón el culto a la patria ausente.

⁵¹ AOIT, Emigration of Russian Refugees to Argentina: Correspondence with the Geneva office, exp. C1244/136, Delegation in Germany (Berlín), 1927. Sección de Refugiados de la Organización Internacional del Trabajo.

Se compondrá principalmente de rusos, pudiendo, sin embargo, admitir personas que pertenezcan a otras nacionalidades, con tal que su número no exceda una tercera parte de sus socios.

Con el objetivo del mayor desarrollo de su programa, "El Hogar Ruso" podrá efectuar toda clase de contratos, incluso los de compra y venta de muebles e inmuebles y de hipotecas.

Capítulo 3.- Números de la sociedad

Los recursos de la sociedad se componen de:

- a) Derechos de ingreso de los socios.
- b) Mensualidades.
- c) Donaciones voluntarias.
- d) Beneficios que resultan de las fiestas, reuniones, espectáculos y demás diversiones públicas.
- e) Ganancias de las impresas dirigidas o concesionadas por la sociedad.

Capítulo 4.- De los socios.

Habrán tres categorías de socios, a saber: Honorarios, activos y temporarios.

Además podrán ser socios activos todas las personas que tengan más de seis meses de residencia en el país, teniendo por lo menos 22 años de edad, que ejerzan una profesión honrada y que gozan de buena reputación".⁵²

⁵² La formación del Hogar Ruso en Buenos Aires, Argentina. AOIT, El Hogar Ruso, exp. Rr 406/1/2/1, f. 9, Russian Refugees, Ginebra, 6 de diciembre de 1926.

Imagen 3.1.- Mapa propagandístico de la sociedad colonizadora de rusos en Argentina.



Fuente: AOIT, Emigration to Argentina: list of emigrants, correspondence with the Geneva office, exp. C 1246/143, f. 196, Delegation in Germany (Berlín), 1927-1932.

Ante las interrogantes de los refugiados y de la Sección de Refugiados un representante del gobierno argentino partió a Berlín para entrevistarse con el delegado de la OIT y conocer a los refugiados que podrían partir hacia Argentina e informar sobre la creación de la colonizadora. Sin embargo este no encontró a los refugiados puesto que estos habían cambiado de residencia debido al término del trabajo temporal. Esto no fue un contratiempo ya que la Sección de los Refugiados ya había hecho la relación de refugiados que estaban listos para partir rumbo a la Argentina.

Cuadro 3.1.-Lista de emigrantes rusos listos para partir hacia la Argentina.

Lista de emigrantes rusos listos para partir hacia la Argentina		
Emigrantes	Edad	Ocupación
1.- Choroschenkoff, Michael	42	Granjero
Esposa: Rina	30	
Hijo: Boris	6	
Hijo: Michael	3	
Primo: Kuterpoff	35	
2.- Gussev, Pavel	33	Jardinero
Esposa: Nadina	35	
Niños: Vera	15	
¿?	12	
¿?	6	
¿?	3	
3.- Solodovnikoff, Boris	47	Ganaderos y especialista en Lana
Esposa: Waravara	42	
Hijo: Viatcheslav	22	
Hija: Jalla	15	
4.- Janovsky, Sergei	42	Criador de ganado
Esposa: Anna	28	
5.- Eframov, Georgy	44	Granjero
Esposa: Xenia	37	
Hija: Nina	15	
6.- Rubzov, Alexander	40	Granjero
Esposa: Eudoxia	30	

7.- Zvikavitsch, Alexander	49	Granjero
Esposa: Lydia	36	
Niños: Galina	9	
Anatoly	22	
Jury	2	
Eugenius	20	
8.- Raffs, Vladimir	32	Agricultor
Esposa: Wanda	39	
9.- Petrov, Vladimir	35	Granjero
Esposa: Lydia	39	
10.- Kojin, Vsevolod	39	Granjero
Esposa: Wanda	32	
Cuñado: Krylov	44	Avicultor
11.- Romanov, Georgy	40	Granjero
Esposa: Anastasia	31	
12.- Matijunin, Nikolai	38	Granjero
Esposa: Emilia	38	Avicultora
13.- Litnikoff, Georgy	39	Agricultor
Novia: Emma Laucher	36	
Hijo: ¿?	6	
14.- Kornienko, Jacob	36	Agricultor
Esposa: Augusta	22	
15.- Atakajev, Kyrill	41	Experimentado agricultor
Esposa: ¿?	30	
Skalsky, Vassili	25	Agricultor
16.- Speransky, Michael	45	Granjero
Vlasoff, Sergei	40	Granjero
Proskudiakoff, Alexander	28	Granjero

17.- Khvostov, Sergei	38	Granjero
Vovnenkov, Iván	25	Estudiante
Lobschnitz, Vladimir	26	Agrónomo
18.- Akminsky, Kaimir	42	Obrero
Esposa: Thekla	36	
Hijo: ¿?	2	
19.- Koloborodko, Karp	37	Obrero
Esposa: ¿?	30	
Hijo: ¿?	4	
20.- Indarniuck, Michail	41	Obrero
Esposa: Katherine	31	
Hija: María	6	
1.- las familias no. 1, 12, 16 y 17 ya están en Berlín, el resto está en el campo		

Fuente: AOIT, Emigration of Russian Refugees to Argentina: Correspondence with the Geneva office, exp. C1244/136, Delegation in Germany (Berlín), 1927.

El delegado argentino entregó el borrador del contrato de la colonizadora, que consistía en trasladar 120 familias, de las cuales 60 se transportarían desde el primero de diciembre de 1927, de 10 a 15 familias por semana y las otras 60 desde el 1 de junio de 1928. Además de este acuerdo, también la Sección de los Refugiados había logrado importantes reducciones para el transporte de refugiados hacia Argentina, esto a través de la compañía *The Royal Belge*⁵³, que ofrecía distintas tarifas dependiendo del lugar del traslado de los refugiados, destacando los siguientes precios:

⁵³ AOIT, Emigration of Russian Refugees to Argentina: Correspondence with the Geneva office, exp. C1244/136, Delegation in Germany (Berlín), 1927. Para poder ser beneficiarios de las reducciones que la compañía naviera ofrecía, los refugiados tenían que trasladarse al puerto de Amberes, lugar del cual partían a Buenos Aires, ante lo cual el viaje tardaba alrededor de 25 días. Además la reducción del costo del pasaje sólo aplicaba para los refugiados que fueran hacia Argentina.

Cuadro 3.2.- Costo del transporte a la Argentina en libras

Costo del transporte hacia la Argentina en libras	
Tarifa básica: 13, 100 libras/ País de procedencia de los refugiados	Pasaje Amberes-Buenos Aires
Bélgica	12, 300 libras
Francia	10, 160 libras
Alemania	10, 026 libras
Checoslovaquia	9, 120 libras
Polonia	9, 050 libras
Yugoslavia	9, 050 libras
Rumania	8, 050 libras
Bulgaria	8, 050 libras
Turquía/ Asia menor	8, 050 libras
Grecia	8, 026 libras
Estados Bálticos	8, 026 libras
Niños en edad de 6 a 12 años, pasaje a mitad de precio.	
Niños en edad de 2 a 6 años, pasaje a cuarta parte del precio.	
Niños menores de 2 años, pasaje gratis	

Fuente: AOIT, Emigration of Russian Refugees to Argentina: Correspondence with the Geneva office, exp. C1244/136, Delegation in Germany (Berlín), 1927.

De esta manera la Sección de los Refugiados lograba acomodar a otro contingente de refugiados con éxito. Pese a esto aún existían miles de refugiados esperando ser trasladados a nuevos destinos y aunque América parecía en un principio ser buena idea, que incluso se establecieron oficinas de colocación para dicho fin, las cosas no fueron tal como lo esperaban los encargados de la colocación de refugiados.

3.5.- La creación de la Oficina para los Refugiados Rusos en Buenos Aires

La ubicación profesional de los refugiados fue una de las grandes preocupaciones de la Sociedad de Naciones, es por esta razón que mediante la Oficina Internacional del trabajo a cargo de Albert Thomas se procuró buscarles empleo en los países necesitados de mano de obra.⁵⁴ En 1927 se creó una delegación de la sección de los Refugiados de la Oficina Internacional del Trabajo en Buenos Aires, encargada de estudiar diversas posibilidades de establecimiento de refugiados tanto en Argentina como en los demás países sudamericanos.⁵⁵

Norberto Ferreras nos explica que no existía una lista organizada de corresponsales por parte de los organismos ginebrinos pero que para 1927 Argentina ya contaba con un corresponsal por parte de la OIT, y que también desempeñaba la función de corresponsal del Servicio de Refugiados de la Sociedad de Naciones.

El corresponsal a cargo fue Stephen Lawford Childs quien debía sondear la posibilidad de interesar a algunos países de Sudamérica en recibir refugiados rusos.⁵⁶ Esta corresponsalía fue producto de las negociaciones de la sexta Asamblea de la Organización Internacional del Trabajo en 1926, en la cual se acordó la creación de las delegaciones de Buenos Aires y Rio de Janeiro con un presupuesto de 100, 000 francos, esto con la posibilidad de tener mayor

⁵⁴ BOULGOURDJIAN y Néida, "Refugiados de la primera guerra en la Argentina y Francia en una perspectiva comparativa. El caso de los armenios". en *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza*, [en línea], 2013, [consultado 10 de noviembre de 2016], p.14, en <http://cdsa.aacademica.org/000-010/500.pdf>.

⁵⁵ BOULGOURDJIAN y Néida, "Refugiados de la primera guerra en la Argentina y Francia en una perspectiva comparativa. El caso de los armenios". en *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza*, [en línea], 2013, [consultado 10 de noviembre de 2016], p.18, en <http://cdsa.aacademica.org/000-010/500.pdf>.

⁵⁶ FERRERAS, Norberto, "La misión de Stephen Lawford Childs", p.176.

operatividad en la región con el objetivo de acomodar refugiados tanto rusos como armenios.⁵⁷

Cuadro 3.3. Delegaciones de la Oficina Internacional del Trabajo para los refugiados rusos.

Delegaciones sucesivas de la Oficina Internacional del Trabajo (BIT) (1925-1928)	Países interesados
A. Czamanski	Francia (París) Voluntario.
J. Charpentier, después I. Arnould	Polonia (Varsovia) Asistido de una comisión consultativa y de selección compuesta de representantes de organizaciones de refugiados rusos.
H. Cuénod	China (Kharbin, después Shanghái) Asistido por las delegaciones europeas de socorro.
E. Gallati	Estonia, Letonia y Lituania (Riga) Asistido de una comisión consultativa y de selección compuesta de representantes de organizaciones de refugiados.
A. Mazaryk	Checoslovaquia (presidente de la Cruz Roja checoslovaca, Praga) Asistido de una comisión consultativa y de selección compuesta de representantes de organizaciones de refugiados, voluntario.
H. Reymond, después Dr M. Heimroth	Austria, Hungría (Viena) Asistido de una comisión consultativa y de selección compuesta de representantes de autoridades locales y de organizaciones de refugiados.
S. L. Childs	Argentina (Buenos Aires)
A. Scherbatskoy, después M. Schlesinger	Alemania (Berlín) Asistido de una comisión consultativa y de selección compuesta de representantes de organizaciones de refugiados rusos.
Maj. Gén. Schwindt	Finlandia (jefe del gabinete militar del presidente de la república finlandesa, presidente de la Cruz Roja finlandesa, Helsingfors), Voluntario.

⁵⁷ AOIT, Conférence International du Travail, Huitième Session, Rapport du Directeur, Ginebra, 1926, p.46.

Fuente: KÉVONIAN, Dzovinar, L'organisation non gouvernementale, nouvel, acteur du champ humanitaire: Le zemgor et la Société des Nations dans les années 1920, en *Cahiers du monde russe*, [en línea], Éditions de l'EHESS, [consultado 8 de enero de 2017], p.748, en <http://www.cairn.info/revue-cahiers-du-monde-russe-2005-4-page-739.htm>.

Esta representación de carácter compartida fue la que ayudo a la OIT a que se estrecharan los lazos con América Latina, y que fue factor para que se ampliara el número de representantes tanto de la OIT, como de la SDN. Sin embargo como bien señala Norberto Ferreras, fuera de este caso raro en que hubo momentos de interés hacia la región, no había de manera destacable una mayor preocupación en este caso por parte de la OIT.⁵⁸

Para 1927 la OIT tiene noticias de que hay un interés de cerca de 30, 000 refugiados rusos en los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Perú y República Dominicana. Estos resultados y en tan poco tiempo se vuelven alentadores para Albert Thomas, por lo que el proyecto sudamericano se vuelve prioridad y durante 1926-1927, este plan gasta toda la energía de la Oficina Internacional del Trabajo. Sin embargo para 1928, Albert Thomas presenta los resultados de la aventura sudamericana, lo cuales a sus ojos son decepcionantes puesto que en cuanto a los trámites al entrar en territorio argentino, los refugiados sufrieron la dificultad de presentar un certificado de conducta el cual debía constar que el titular no tenía durante los cinco años anteriores delitos judiciales, lo cual los refugiados al no tener un certificado de antecedentes penales de su país de procedencia, hacía imposible su entrada. Además de que también el Estado Argentino se negó a renovar el reconocimiento del pasaporte Nansen lo cual agravó la situación.⁵⁹

Aunado a esto las dificultades financieras fueron otras de las causas del proyecto sudamericano, fue que los agentes de la OIT, no pudieron conseguir

⁵⁸ FERRERAS, "La misión de Stephen Lawford Childs", p.177.

⁵⁹KÉVONIAN, Dzovinar, "Enjeux de categorisations et migrations internationales: Le Bureau International du Travail et les réfugiés (1925-1929)", en *Revue européenne des migrations internationale*, vol. 21, núm. 3. Université du Poitiers, [en línea], (2005) [consultado 10 de enero de 2017], p. 10, en <http://remi.revues.org/2522> ; DOI : 10.4000/remi.2522.

contratos de trabajo con los empleadores, otras razones que explica Thomas es la oposición de las autoridades locales para fomentar la inversión de refugiados como inmigrantes, esto además de que desde 1925 Argentina y Brasil habían fortalecido sus controles de inmigración. Por lo tanto en su balance general, Albert Thomas estima que se habían colocado alrededor de 35, 300 refugiados, sin embargo de esta cifra alrededor del 52% de refugiados se encontraban en Francia.⁶⁰ Cabe destacar también el sentimiento negativo de los propios refugiados de abandonar Europa y ponerse en marcha hacía tierras desconocidas y lejos de su patria.

En este sentido Raymond Schlemmer, Delegado del Servicio de Refugiados en el Cercano Oriente, explicaba que los refugiados rusos que se encontraban en los Balcanes:⁶¹ “Todos tienen la esperanza de volver a Rusia y son reacios a la idea de poner el océano entre ellos y su tierra natal, y el enfoque por lazos de propiedades, bonos hipotecarios y contratos a largo plazo en un país en el exilio”.⁶² Cabe destacar que además los refugiados se mostraban reacios a pagar el precio del sello del pasaporte Nansen, aduciendo que “al pagarlo no se sabía a donde iba su dinero”, además de que Fridtjof Nansen fue acusado por los refugiados rusos de tener simpatías por el régimen soviético.⁶³

⁶⁰ KÉVONIAN, Dzovinar, “Enjeux de categorisations et migrations internationales: Le Bureau International du Travail et les réfugiés (1925-1929”, en *Revue européenne des migrations internationale*, vol. 21, núm. 3. Université du Poitiers, [en línea], (2005) [consultado 10 de enero de 2017], p. 10, en <http://remi.revues.org/2522> ; DOI : 10.4000/remi.2522.

⁶¹ Es el nombre dado a la península conocida como balcánica que actualmente la conforman los países de Serbia, Croacia, Eslovenia, Montenegro y Macedonia, (que anteriormente habían formado la extinta Yugoslavia), Grecia y Rumania.

⁶² KÉVONIAN, Dzovinar, “Enjeux de categorisations et migrations internationales: Le Bureau International du Travail et les réfugiés (1925-1929”, en *Revue européenne des migrations internationale*, vol. 21, núm. 3. Université du Poitiers, [en línea], (2005) [consultado 10 de enero de 2017], p. 11. en <http://remi.revues.org/2522>; DOI:10.4000/remi.2522.

⁶³ Sobre esto Dzovinar Kévonian, opina que para muchas organizaciones de emigración rusa, así como para los refugiados, el adoptar el pasaporte Nansen era aceptar la situación de apátrida y por lo tanto seguirle el juego a un régimen al que la expulsión significaba la desnacionalización. KÉVONIAN, Dzovinar, “Enjeux de categorisations et migrations internationales: Le Bureau International du Travail et les réfugiés (1925-1929”, en *Revue européenne des migrations internationale*, vol. 21, núm. 3. Université du Poitiers, [en línea], (2005) [consultado 10 de enero de 2017], p. 11, en <http://remi.revues.org/2522>; DOI:10.4000/remi.2522.

Finalmente para 1928 Argentina no se adhiere a la Convención de Ginebra sobre los Refugiados, puesto que su política de inmigración estaba abierta al poblamiento y a la selección individual por lo que cada admisión de inmigrante era analizada. No sería sino hasta 1961 fecha en que Argentina se adherirá a la normativa internacional propuesta en la Convención de 1928 sobre el estatus jurídico del refugiado. Por lo tanto una posible explicación a la no adhesión de Argentina a la Convención sobre los Refugiados. Nos la da el Director de Migración, Pedro Alberto Escudero:

“Esta Dirección Nacional de Migraciones, como ya lo ha manifestado en otras oportunidades –respecto a la misma cuestión- considera pertinente puntualizar que la política migratoria argentina está basada en principios amplios, generosos y humanos. La admisión del inmigrante está condicionada a la capacidad de absorción del país, sin discriminación de nacionalidad, o *condición de refugiado*, seleccionándolo individualmente bajo el aspecto social, étnico, moral, físico y profesional, por tal motivo se estima como no conveniente cualquier adhesión de esa naturaleza”.⁶⁴

Albert Thomas en reunión de la Oficina Internacional del Trabajo, consideró que los resultados de inversión fueron pobres, en cuanto a la colocación de refugiados, puesto que la crisis económica de Francia en 1927, y el fracaso de las operaciones en Sudamérica en 1928, mermaron la transferencia de refugiados, y por lo tanto las esperanzas que se tenían en colocar un número importante de refugiados rusos y armenios.

Sin embargo como ya se ha visto, las políticas migratorias, en el caso argentino que se endurecieron siguiendo la pauta mundial en la desconfianza hacía los extranjeros, así como el poco apoyo mostrado por las autoridades en reconocer el pasaporte Nansen como certificado de identidad, al no tener garantías de la fiabilidad de los migrantes que pasarían por su territorio fueron otro factor clave.

Para el caso argentino cabe destacar, que además llegaban a un país que no reconoció al nuevo gobierno de la Unión Soviética instaurado después de la

⁶⁴ BOULGOURDJIAN y Néida, “Refugiados de la primera guerra en la Argentina y Francia en una perspectiva comparativa. El caso de los armenios”. en *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza*, [en línea], 2013, [consultado 10 de noviembre de 2016], p.17, en <http://cdsa.aacademica.org/000-010/500.pdf>.

revolución rusa y de la toma del poder por parte de los bolcheviques. Ya que las relaciones diplomáticas fueron suspendidas. Sin embargo ambos países continuaron desarrollando lazos económicos, culturales y científicos. Además Argentina fue la primera de las naciones latinoamericanas que en 1921, estableció relaciones comerciales con la URSS, exportando cereales y harina, pero no sería hasta 1946, fecha en que se daría un primer acercamiento para el establecimiento de relaciones diplomáticas.⁶⁵

⁶⁵ YÁKOVLEVA, Naílya, "Rusia y Argentina: el camino de 130 años, hacía la asociación estratégica integral", Institute of Latin American Studies (Rusia), [en línea], 2015, [Consultado 20 de noviembre de 2016], pp.19-20, en http://www.ilaran.ru/pdf/2015/Iberoamerica/IA_2015_3/Yakovleva.pdf.

IV.- Argentina y México: de políticas migratorias y gestiones ginebrinas

4-1.- Políticas migratorias de Argentina y México

Cómo ya lo hemos mencionado en el apartado anterior, la política migratoria argentina fue menos controlada debido a la necesidad del gobierno de poblar al país y de dotar al vasto territorio de mano de obra. Por lo tanto la política migratoria argentina se avocó en promover la llegada de extranjeros a los que consideraba un elemento de vital importancia para la formación de un Estado moderno. Y a pesar de las normativas que buscaban controlar la inmigración, estas leyes no fueron lo suficientemente restrictivas como para impedir el ingreso de migrantes. Esta flexibilidad cómo nos señala Nélica Boulgourdjian se debió a la predominancia de la percepción acerca del carácter civilizador que las elites habían alimentado en la población.¹

De esta forma se controlaba el ingreso de extranjeros por prácticas administrativas y una vez que hubieran sido aceptados, el inmigrante gozaba de igualdad de derechos civiles y de libertad de moverse por el país, así como el de buscar un trabajo. También es cierto que este control administrativo podía ser saltado, si el inmigrante contaba con la ayuda de redes personales y asociativas, lo que permitía al Estado argentino ser más permisivo en sus políticas migratorias.²

Debido a esto Argentina es tradicionalmente conocida como país receptor de inmigración principalmente europea, esto entre la primera mitad del siglo XIX y principios del siglo XX. Esta inmigración tendría un fuerte impacto tanto en lo cultural

¹ BOULGOURDJIAN y Nélica, "Refugiados de la primera guerra en la Argentina y Francia en una perspectiva comparativa. El caso de los armenios". En *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza*, [en línea], 2013, [consultado 10 de noviembre de 2016], p.11, en <http://cdsa.aacademica.org/000-010/500.pdf>.

² BOULGOURDJIAN y Nélica, "Refugiados de la primera guerra en la Argentina y Francia en una perspectiva comparativa. El caso de los armenios". En *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza*, [en línea], 2013, [consultado 10 de noviembre de 2016], p.11, en <http://cdsa.aacademica.org/000-010/500.pdf>.

como en lo demográfico puesto que hacia 1914 la inmigración europea llegó a representar casi el 30% de la población total.³

Cuadro 4.1.-Población nacida en el extranjero y población nacida en países no limítrofes con Argentina 1869-1914

Población nacida en el extranjero y población nacida en países no limítrofes con Argentina 1869-1914				
Año	Población total	Población extranjera	% De extranjeros sobre población total	Población extranjera no limítrofe
1869	1.737.076	210.189	12,1	168.970
1895	3.954.911	1.004.527	25,2	890.946
1914	7.885.237	2.357.952	29,9	2.184.469

Fuente: PECECCA, María Inés, " Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al "nuevo paradigma" para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina". En *Revista Jurídica de Buenos Aires*, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, [en línea], 2007, [consultado 10 de abril de 2017], p.2, en http://www.valijainmigracion.educ.ar/contenido/materiales_para_formacion_docente/textos_de_consulta/8%20Courtis%20y%20Pacecca%20-%20Migracion%20y%20DDHH%20en%20Revista%20Juridica%20de%20Buenos%20Aires.pdf.

Por otro lado la política migratoria mexicana se puede clasificar en dos periodos de acuerdo a las políticas migratorias aplicadas, los cuales son de la independencia a la revolución y el otro sería desde el surgimiento del nuevo régimen revolucionario hasta la actualidad. En el primer periodo, la política migratoria mexicana del siglo XIX trató de fomentar la inmigración mediante concesiones a colonos que desearan establecerse en el país.

³ PECECCA, María Inés, " Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al "nuevo paradigma" para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina". En *Revista Jurídica de Buenos Aires*, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, [en línea], 2007, [consultado 10 de abril de 2017], p.1, en http://www.valijainmigracion.educ.ar/contenido/materiales_para_formacion_docente/textos_de_consulta/8%20Courtis%20y%20Pacecca%20-%20Migracion%20y%20DDHH%20en%20Revista%20Juridica%20de%20Buenos%20Aires.pdf.

Durante la segunda etapa la política migratoria posrevolucionaria adoptó una postura contraria a la porfirista, siendo más restrictiva puesto que limitaba el número de extranjeros que podían ingresar al país, con lo cual se trataba de evitar que compitieran con el trabajador local. Y por otro lado también fue selectiva dado que se trató de privilegiar la entrada a extranjeros de origen latino, pues se consideraba que eran más “asimilables” a la cultura mexicana, mientras que se pusieron trabas a aquellos que fueran de naciones consideradas extrañas al mexicano.⁴

A diferencia de Argentina que como lo señalamos anteriormente se había convertido en el mayor receptor de inmigrantes de Latinoamérica, México para un periodo de entre 1821 a 1940, llegó a un total de 200 mil extranjeros, promediando cerca de 1, 670 personas por año, en un lapso de 120 años, por lo tanto estas cifras resultan ser muy pobres en comparación con el gran gigante de atraer inmigración como lo fue el país sudamericano.⁵

Sin embargo en ambos países podemos observar que el proyecto de atraer inmigrantes tenía un claro contenido de índole racial, pues se consideraba que la inmigración europea principalmente los que provenían del norte del continente, eran vistos en ambas naciones como los migrantes deseados pues se les concebía como los únicos idóneos para llevar a cabo una bonanza económica que conseguiría la prosperidad y mejorar la “calidad” de la población en términos biológicos y culturales.⁶ Prueba de ello son las palabras del presidente argentino Juan Bautista Alberdi que señalaba lo siguiente:

“Aunque pasen cien años, los rotos, los cholos o los gauchos no se convertirán en obreros ingleses [...]. En vez de dejar esas tierras a los indios salvajes que hoy las poseen, ¿Por qué

⁴ CANALES I., Alejandro, “El tema migratorio en la política exterior mexicana”, en Seminario-Taller sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión de la migración internacional: “nuevas tendencias, nuevos asuntos, nuevos enfoques de cara al futuro”, Universidad de Guadalajara, [en línea], [consultado 12 de abril de 2017], pp. 3-4, en <http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/8/41138/07AlejandroCanales.pdf>.

⁵ KLOQUES REBOLLEDO, Octavio, B., “Extranjeros, nacionalismo y política migratoria en el México independiente, 1821-2000”, Tesis doctoral en Sociedades Multiculturales y Estudios Interculturales, Granada, Universidad de Granada, 2016, p. 12.

⁶ KLOQUES REBOLLEDO, Octavio, B., “Extranjeros, nacionalismo y política migratoria en el México independiente, 1821-2000”, Tesis doctoral en Sociedades Multiculturales y Estudios Interculturales, Granada, Universidad de Granada, 2016, pp. 12-13.

no poblarlas de alemanes, ingleses y suizos? [...] ¿Quién conoce caballero entre nosotros que haga alarde de ser indio neto? ¿Quién casaría a su hermana o a su hija con un infanzón de la Araucanía y no mil veces con un zapatero inglés?”⁷

4.2.- Comparación del marco jurídico mexicano y argentino: entre la teoría y la práctica

En lo que se refiere al marco jurídico, el interés que reguló la normativa inmigratoria argentina, era un claro reflejo como bien lo señala María Pececca, de la necesidad de poblar el territorio con migrantes extranjeros, que tenía como fin principal el conseguir mano de obra agrícola para el vasto territorio, pero que a la vez se trataba de un plan para también apuntalar un proceso de carácter “civilizador” a través del extranjero europeo. Con lo cual las elites del país buscaban llevar a cabo la modernización del Estado argentino. En este sentido es desde mediados del siglo XIX que se plantea esta necesidad “civilizatoria” a través de contingentes europeos.

La “cuestión de población” nos dice Pececca, fue abordada en la Constitución Nacional de 1853 y que a través del artículo 25 el cual equiparaba los derechos civiles nacionales con los extranjeros en territorio argentino. Pero sería en la ley de 1876 (Ley Avellaneda), la que establecía toda una normativa para atraer inmigrantes europeos, esta Ley afirmaba que “Todo extranjero jornalero, artesano, industrial, agricultor o profesor menor de sesenta años que llegue al país para establecerse pagando pasaje de segunda o tercera clase teniendo el viaje pagado por cuenta de la Nación, de las provincias o de las empresas particulares protectoras de la inmigración y colonización”.⁸

⁷ Citado por KLOQUES REBOLLEDO, Octavio, B., “Extranjeros, nacionalismo y política migratoria en el México independiente, 1821-2000”, Tesis doctoral en Sociedades Multiculturales y Estudios Interculturales, Granada, Universidad de Granada, 2016, p.13.

⁸ PECECCA, María Inés, “Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al “nuevo paradigma” para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina”. En *Revista Jurídica de Buenos Aires*, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, [en línea], 2007, [consultado 10 de abril de 2017], p.4, en http://www.valijainmigracion.educ.ar/contenido/materiales_para_formacion_docente/textos_de_consulta/8%20Courtis%20y%20Pacecca%20-%20Migracion%20y%20DDHH%20en%20Revista%20Juridica%20de%20Buenos%20Aires.pdf

En este sentido las limitaciones para acceder a la categoría de inmigrante en pocas por lo que una vez admitido en esa categoría, el migrante tenía los mismo derechos sociales que el nativo de esta manera Pececca sostiene que: “La ley está pensada como un instrumento de protección al migrante, y el poder de policía de Estado apunta más bien a quienes lo transportan y lo contratan (...). Esta ley tampoco habla de ilegalidad en el ingreso o permanencia: los inmigrantes pueden permanecer el tiempo que deseen y entrar y salir libremente del país”.⁹

Es así que el inmigrante europeo se convirtió en el foco de las legislaciones migratorias, es por esta razón que la normativa migratoria argentina perpetúa la figura deseable del inmigrante europeo. Si bien es cierto que a principios del siglo XX surgieron limitaciones a la entrada y permanecía de europeos que fueran anarquistas o que de alguna manera se vieran ligados al anarquismo o posteriormente el comunismo. Es por ello que el presidente Yrigoyen tras los acontecimientos de la “Semana Trágica” de enero del mismo año 1919,¹⁰ reglamenta el artículo 16 de la ley de inmigración de 1876, en el cual se especifica que para poder inmigrar a suelo argentino era necesario poder contar con un

⁹ PECECCA, María Inés, “Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al “nuevo paradigma” para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina”. En *Revista Jurídica de Buenos Aires*, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, [en línea], 2007, [consultado 10 de abril de 2017], p.4, en http://www.valijainmigracion.educ.ar/contenido/materiales_para_formacion_docente/textos_de_consulta/8%20Courtis%20y%20Pacecca%20-%20Migracion%20y%20DDHH%20en%20Revista%20Juridica%20de%20Buenos%20Aires.pdf

¹⁰ La “Semana Trágica” de enero de 1919, tiene sus raíces un mes antes cuando el 2 de diciembre de 1918 la Sociedad de Metalúrgicos Unidos, declara una huelga en los Talleres Metalúrgicos Vasena, en protesta por las precarias condiciones de trabajo. Este conflicto se profundizó tras la negativa de los dueños a aceptar las demandas de los trabajadores, y optaron por contratar civiles armados que hicieron el rol de rompehuelgas. Esto motivó una serie de enfrentamientos que derivan en la muerte del anarquista Domingo Castro el 31 de diciembre y del cabo Vicente Chávez el 4 de enero de 1919, esta última muerte da comienzo con la “Semana Trágica” que terminará el día 9 de enero con la represión por parte del gobierno hacia los huelguistas y sindicatos que deja más muertos y heridos. Sin embargo esto no termina ya que un grupo de civiles identificados como “patriotas”, comienzan una caza de extranjeros en la cual asesinan judíos, rusos, maximalistas, comunistas y anarquistas. En este sentido el objetivo del gobierno era hacer creer a la población que las protestas sindicales eran parte de una conspiración judeo-rusa para establecer un gobierno marxista en el país. BALERDI, Juan Carlos, “Semana Trágica: gobierno popular y represión”, En *Bordes, Revista de Política, Derecho y Sociedad*, Universidad de Buenos Aires, [en línea], 2017, [consultado 13 de abril de 2017], pp. 141-146, en <http://revistabordes.com.ar>.

pasaporte con foto y tener tres certificados: de falta de antecedentes penales, de no mendicidad y de salud mental.¹¹

Hacia 1923 el presidente Alvear decidió crear una nueva ley de inmigración, que restringía la entrada de inmigrantes, esta nueva norma migratoria estaba influenciada por los hechos ocurridos en la “Semana Trágica”, ya que pese al relativo periodo de paz aún se temía por una amenaza social y revolucionaria. Aunque, también como bien lo señala Fernando Devoto, estas medidas restrictivas obedecen también en menor medida a los movimientos biologicistas y eugenecistas que se volvieron tan populares a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Sin embargo Devoto destaca que en un aspecto internacional más amplio, esta nueva normativa formó parte de las regulaciones de los movimientos migratorios que los Estados establecieron tras la Gran Guerra, en este sentido Devoto señala distintos orígenes de estas restricciones migratorias entre las cuales están:

“El incremento de la xenofobia producida por el conflicto bélico hacia los grupos originarios de países beligerantes –o hacia aquellos considerados menos asimilables- agravados por la agitación social de la posguerra (Estados Unidos, Canadá); las necesidades de regular e incrementar la mano de obra para la reconstrucción (Francia), o la voluntad de incrementar la tutela y el control (Italia, España)”.¹²

Otros motivos que propone Devoto y que tuvieron incidencia en la creación de esta nueva normativa, fue la creación de las primeras leyes de cuotas estadounidenses. Esto propicio colateralmente, un aumento del flujo migratorio hacia Argentina, por lo que grupos nacionales que eran excluidos por el sistema de cuotas norteamericanas, se dirigían ahora hacia Argentina, ocasionando la llegada de casi 200, 000 ingresos hacia 1923.

¹¹ DEVOTO, J. Fernando, “El revés de la trama: políticas migratorias y prácticas administrativas en la Argentina (1919-1949)”. En *Instituto de Desarrollo Económico y Social*, [en línea], 2001, [consultado 12 de abril de 2017], p.282, en <http://www.jstor.org/stable/3455989>

¹² DEVOTO, J. Fernando, “El revés de la trama: políticas migratorias y prácticas administrativas en la Argentina (1919-1949)”. En *Instituto de Desarrollo Económico y Social*, [en línea], 2001, [consultado 12 de abril de 2017], p.282, en <http://www.jstor.org/stable/3455989>.

Además Devoto señala que “el número de inmigrantes del centro de Europa se elevaba, pasando de 3,4% del total de arribos en 1921 al 9,3% de 1923”.¹³ Por este motivo la Ley del presidente Alvear estaba enfocada conservar el principio de libertad de inmigración, pero al mismo tiempo trataba de multiplicar mecanismos de control migratorio en lo sanitario, lo judicial y lo policial.

Con estos mecanismos de control se buscaba impedir la entrada de migrantes por razones sanitarias el ingreso de mujeres solas con hijos menores de 15 años, y excluía a categorías sociales marginadas como mendigos, prostitutas y alcohólicos. Así como a los activistas políticos como comunistas y anarquistas, además se bajó la edad para poder ingresar de 60 a 55 años. El reglamento de 1923 incorporó plena discrecionalidad a los funcionarios de migración argentinos para impedir el desembarco de un migrante por razones médicas o sociales, se reiteró el requisito de certificados policiales, de ausencia de delitos comunes o políticos, los cuales tenían que ser visados por la autoridad consular para poder desembarcar en suelo argentino, con estas medidas se buscaba excluir a los subversivos y a los indeseables.

Esta reglamentación también daba más facultades a la Dirección de Migraciones para aceptar o rechazar a cualquier migrante. Esta nueva normativa significaba un giro con respecto a la política de libertad migratoria que había caracterizado a gran parte del siglo XIX y principios del XX. Pero sin embargo como bien lo expone Devoto, estas disposiciones no alteraron el cuadro jurídico heredado de la Constitución de 1853 y la Ley de Inmigración de 1876, pues nunca hubo un consenso para modificar todo este marco jurídico decimonónico.¹⁴

¹³ DEVOTO, J. Fernando, “El revés de la trama: políticas migratorias y prácticas administrativas en la Argentina (1919-1949)”. En *Instituto de Desarrollo Económico y Social*, [en línea], 2001, [consultado 12 de abril de 2017], p.283, en <http://www.jstor.org/stable/3455989>.

¹⁴ DEVOTO, J. Fernando, “El revés de la trama: políticas migratorias y prácticas administrativas en la Argentina (1919-1949)”. En *Instituto de Desarrollo Económico y Social*, [en línea], 2001, [consultado 12 de abril de 2017], p.284, en <http://www.jstor.org/stable/3455989>.

Los resultados de estas políticas migratorias de carácter restrictivo, no fueron las esperadas, ya que no lograron reorientar los componentes nacionales, ni articular ningún tipo de selección “racional” adicional con respecto a la que se procedía del periodo anterior a las restricciones, Su mayor influencia estuvo en hacer más difícil, la emigración de aquellos que no tenían contactos, esto debido a la creciente corrupción por parte de los agentes migratorios. En suma las disposiciones de 1923 coincidieron con el descenso del movimiento migratorio europeo hacia América, con lo cual también descendió el flujo migratorio hacia Argentina.

En lo que respecta al caso mexicano, desde su independencia, en las élites gobernantes tanto liberales como conservadores prevaleció la idea de atraer extranjeros con los cuales poblar los vastos territorios desocupados, sin embargo los esfuerzos por atraer grandes cantidades de extranjeros no rindieron frutos y a diferencia de otros países de la región, México no fue un país receptor de migrantes, esto a pesar de que durante el porfiriato (1876-1911), se había adoptado una política de colonización otorgando grandes ventajas y facilidades a quienes provenían de Europa siendo admirados en detrimento de las capacidades y cualidades de la población nativa. De esta forma México al igual que Argentina, fincó sus anhelos de modernización en la posibilidad de atraer inmigrantes que permitieran reforzar cultural y biológicamente a la por entonces joven nación.

Sin embargo el extranjero en México siempre constituyó un motivo de permanente intranquilidad, esto debido a las invasiones sufridas durante el siglo XIX. Este temor quedo plasmado en la exposición de motivos de la *Ley sobre Extranjería y Naturalización de 1886*, redactada por Ignacio Vallarta, que posteriormente sería conocida como la *Ley Vallarta*, esta partía de la premisa de que en asuntos de migración, de capital y de relaciones extranjeras, la nación tenía “dolorosos recuerdos de asuntos diplomáticos” y de “especulaciones de aventureros que vienen sólo a explotar nuestras desgracias”.¹⁵

¹⁵ YANKELEVICH, “Naturalización y ciudadanía en el México posrevolucionario”, pp.117-118.

En este sentido la *Ley Vallarta* estableció las bases referentes a la nacionalidad al ocuparse de los mexicanos y los extranjeros, al cuestionar cual es el lazo que une al individuo con el Estado. Debido a que desde que una persona nace, existe una relación personal de filiación entre ella y sus padres, y en segundo lugar, se produce también otra de carácter distinto entre el infante y el territorio del país en que nació. En este sentido el debate de la *Ley Vallarta* giro en torno a que principio debía fundar la nacionalidad, si el lugar de nacimiento (*ius soli*) o la filiación familiar (*ius sanguini*).¹⁶

El objetivo de esta norma era buscar un dispositivo con el cual protegerse de los reclamos internacionales incorporando a extranjeros residentes y a su descendencia, colocando sus propiedades bajo soberanía nacional, ya que esta ley establecía que los extranjeros que adquirieran bienes o que tuvieran hijos en la República serían considerados como mexicanos. De esta manera, el Estado despojaba al extranjero de derechos de filiación para convertirlos en nacionales si había propiedades o descendientes nacidos en México.¹⁷ Por lo tanto la Ley Vallarta fijó los requisitos para adquirir la nacionalidad mexicana, sin embargo en esta normativa no estaban contempladas nuevas situaciones como resultado del incremento en los flujos migratorios.¹⁸

No sería sino hasta 1909 cuando el presidente Díaz promulgaría la Ley de Inmigración (LI-09), la cual se basaba en dos principios rectores para la aceptación de extranjeros en el país: “que no fueran notoriamente nocivos en el orden moral ni en el sanitario”, además dicha aceptación se debía dar en “las más completa igualdad de todos los países y de todas las razas, no estableciendo un solo precepto

¹⁶ YANKELEVICH, “Naturalización y ciudadanía en el México posrevolucionario”, p.117.

¹⁷ YANKELEVICH, “Naturalización y ciudadanía en el México posrevolucionario”, p.119.

¹⁸ YANKELEVICH, “Naturalización y ciudadanía en el México posrevolucionario”, p.138.

especial para ciudadanos de alguna nación, ni para los individuos de raza determinada”.¹⁹

La Li-09 inicio la práctica del asilo a los perseguidos políticos ya que en su artículo cuarto, establecía que los prófugos de los delitos políticos tenían derecho a entrar a territorio nacional. Por otra parte esta Ley señalaba que tipo de extranjeros no tendrían derecho a entrar, entre los cuales se especificaba “los enfermos de peste bubónica o cólera o cualquier otra enfermedad que se considerara transmisible, ancianos, raquíticos o deformes que sean inútiles para el trabajo y que se conviertan en una carga para la nación, además también se prohibía la entrada a prostitutas y a quienes intentaran introducirlas para vivir a sus expensas”.²⁰

Aun después del terremoto político que supuso la revolución, la Ley de 1909 sobrevivió, a esta norma se le sumó en la Constitución de 1917, el artículo 33 en el cual se establecía que el ejecutivo tenía la potestad para hacer abandonar del territorio nacional y sin necesidad de previo juicio, a cualquier extranjero que se juzgara inconveniente. Este artículo claramente reflejaba la nueva política nacionalista que los gobiernos posrevolucionarios estaban implementando, para evitar la presencia de extranjeros “inasimilables”.

Cuadro 4.2.-Población extranjera residente en México durante el periodo de 1895-1921.

Población extranjera residente en México durante el periodo de 1895-1921			
Año	Población total	Hombres	Mujeres
1895	56 355	38 394	17 961
1900	57 674	41 316	16 358

¹⁹ MÉLENDEZ MORALES, Víctor Hugo, “La política de inmigración de México. Interés nacional e imagen internacional”, en Foro Internacional, Colmex, [en línea], 1999, [consultado 17 de abril de 2017], p. 69. En forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/download/1530/1520.

²⁰ Instituto Nacional de Migración, “Compilación histórica de la legislación migratoria en México, 1821-2000”, Secretaría de Gobernación, 2000, (Ley de Inmigración de 1909, exposición de motivos), p.119.

1910	117 108	81 910	35 198
1921	101 312	70 134	31 178

Fuente: INEGI, Estadísticas Históricas de México, "Población residente en México por país de nacimiento según sexo, años censales de 1895 a 2000", 2009.

Pero a pesar de esta nueva política proteccionista hacia el mexicano en detrimento de los extranjeros, el marco jurídico de Díaz estaba presente aún en los gobiernos posrevolucionarios, prueba de ello es que durante el gobierno de Álvaro Obregón aceptó la llegada de una colonia de menonitas. Sin embargo el Presidente Calles decidió reformar la LI-09, con la Ley de Migración de 1926 (LM-26), esta ley especificaba la creación de tarjetas de identificación para los extranjeros con lo cual se podría monitorear a los extranjeros residentes en el país.²¹

La LM-26 también era el reflejo de las políticas migratorias de carácter excluyentes que se aplicaron a nivel internacional, esto debido al caos heredado por la Primera Guerra Mundial. Entre los cambios la Ley de 1926, presentó nuevos cambios, como la definición de las cualidades migratorias del inmigrante, emigrante y turista, además se otorgaba a los cónsules la facultad de expedir visas y tenían por obligación inscribir al inmigrante en el registro de extranjeros y extenderle la ya anteriormente mencionada tarjeta de identificación.

A pesar de que esta ley tenía varias medidas restrictivas,²² la LM-26 conservó el derecho de asilo que otorgaba el gobierno de México a los perseguidos políticos, de esta manera llegaron al país personajes como Augusto César Sandino, a quien se le concedió el asilo, tras la invasión a Nicaragua por Estados Unidos iniciada en

²¹ Instituto Nacional de Migración, "Compilación histórica de la legislación migratoria en México, 1821-2000", Secretaría de Gobernación, 2000, (Ley de Inmigración de 1926), pp. 141-142.

²² Entre las cuales estaba que la Secretaría de Gobernación tenía la facultad de para aplicar sanciones tanto administrativas como penales, e incluso podía solicitar la deportación a quien la dependencia considerara nocivo. Además de que la simple presunción de que el inmigrante no cumpliera con la normativa era motivo de expulsión. Para una mayor información acerca de la normativa de la Ley de 1926 Véase Instituto Nacional de Migración, "Compilación histórica de la legislación migratoria en México, 1821-2000", Secretaría de Gobernación, 2000, (Ley de Inmigración de 1926), pp. 127-147

1926, y años más tarde también se le concedería este derecho a León Trotski tras caer en desgracia y ser perseguido por Stalin.

Otro tema importante y del cual hemos estado hablando es acerca de la aparición de teorías que desaconsejaban la mezcla de razas, por considerar que algunas no eran tan asimilables como otras. Sin embargo es necesario entender cuáles eran estas ideas que se arraigaron en ambos países siguiendo una pauta mundial y que tenían como propósito la idea de perfeccionar al ser humano, esto con la creencia de que existían subhumanos y por lo tanto era necesario crear una perfección biológica y psicológica que daría lugar al progreso de las naciones.

La eugenesia o “bien nacer” llamada así por su iniciador Sir Francis Galton (1822-1911), definía a la eugenesia como: “la ciencia que trata de todas la influencias que mejoran las cualidades innatas, o materia prima, de una raza y aquellas que la puedan desarrollar hasta alcanzar la máxima superioridad”.²³

Esta idea tuvo un clima cultural propicio a finales del siglo XIX y la primera mitad del XX, que tenía como factor un proceso histórico común en los países que se desarrolló un movimiento eugenésico, de esta forma en estos países se tenía una acelerada industrialización, urbanización e inmigración, que como bien lo mencionan Fabiola Villela Cortés y Jorge Linares, estas tres características provocaron la inconformidad de la clase media, ya que veían en los extranjeros una amenaza para el orden social. De esta forma este sector de la población vio en la eugenesia una alternativa que solucionaba la inmigración indeseable.²⁴

De esta forma el programa eugenésico se implantó en Argentina donde el planteamiento biologicista iba de la mano de la educación como medio para lograr el tan anhelado progreso nacional. Sin embargo esta idea chocaba con la imagen

²³ PALMA, Héctor A, “Eugenesia y educación en Argentina”, en *Historias de salud y la enfermedad en América Latina, siglos XIX y XX, Centro de estudios avanzados-CONICET*, [en línea], 2008, [consultado 20 de junio de 2017], pp. 231-232, en http://www.hectorpalma.com/attachments/article/48/2006-Eugenesia_y_educacion.pdf.

²⁴ VILLELA CORTÉS, Fabiola y Jorge Linares, “Eugenesia. Un análisis histórico y una posible propuesta”, en *Acta bioethica*, [en línea], 2011, [consultado 22 de junio de 2017], p. 191, en <http://www.redalyc.org/pdf/554/554209090005.pdf>.

de Argentina como un *crisol de razas*,²⁵ en el entendido que una raza pura chocaba con el argumento de la heterogeneidad de la población argentina. Esto se hizo más notorio después de la Primera Guerra Mundial, puesto que el problema de la inmigración fue abordado con fines eugenésicos con la meta de prevenir la llegada de elementos considerados “inferiores”.

En México el movimiento eugenecista se insertó en la última fase de la Revolución, con lo cual se retomaba el glorioso pasado indígena, como modelo para reconstruir la nación. En este sentido la eugenesia mexicana cubría tres grandes vertientes como lo eran 1.- el racismo centrado en problemas de inmigración, 2.- propuestas de educación y de protección y por último 3.- la profilaxis médico-sanitaria, interesadas en prevenir las patologías clínicas y sociales.²⁶ Sin embargo y aunque contradictorio la meta era seguir “blanqueando” a la población aunque algunas razas eran más “próximas” que otras. Si bien como ya lo hemos visto a lo largo de este capítulo en ambos casos estaba presente la preocupación de que llegaran inmigrantes no deseables y esto se acrecentó con los acontecimientos de principios del siglo XX en Europa.

Recapitulando es claro que ninguno de los dos países tenía una normativa en favor de los refugiados, si bien en México aparece la figura del asilo. Es claro que ambas naciones no estaban especialmente perfiladas para recibir refugiados, partiendo de que esta figura apareció tras los conflictos de principios de siglo y que si bien es cierto, que Argentina tenía una tradición migratoria importante, los conflictos políticos tras la Primera Guerra Mundial, trajeron consigo un temor y

²⁵ Isabel Golay señala que la etnificación de la comunidad nacional que fue producto de una eugenesia social, fue presentada bajo los ropajes del mito del “crisol de razas”, metáfora de una sociedad que estaba conformada por inmigrantes de distintos orígenes, nacionalidades, etnias y culturas que se fusionarían en una comunidad republicana e igualitaria. Sin embargo esta argentinidad se basó en la imagen xenofóbica de superioridad racial, cultural y social de los inmigrantes europeos. De esta manera en la construcción del Estado y la nación argentina se afianza el concepto del “ciudadano adecuado para la nación” en oposición al “inadecuado”. GOLAY, Isabel, “Argentina ‘crisol de razas’: ficción y realidad, en VII jornadas de jóvenes investigadores, Instituto de Investigaciones Gino Germani, [en línea], 2013, [consultado 24 de junio de 2017], p. 6, en http://jornadasjovenesiigg.sociales.uba.ar/files/2013/10/eje1_Golay.pdf.

²⁶ VILLELA CORTÉS, Fabiola y Jorge Linares, “Eugenesia. Un análisis histórico y una posible propuesta”, en *Acta bioethica*, [en línea], 2011, [consultado 22 de junio de 2017], p. 194, en <http://www.redalyc.org/pdf/554/554209090005.pdf>.

rechazo hacia los extranjeros, prueba de ello es el endurecimiento por parte de los dos estados latinoamericanos de sus leyes migratorias.

Cómo ya lo vimos en los capítulos anteriores ambos países enfrentarían de forma diferente la cuestión de aceptar refugiados rusos, con la particularidad de que ambos países veían a estos refugiados como “no asimilables” y de ideología peligrosa tras el triunfo de los bolcheviques en Rusia.

4.3.- México y Argentina ante la Unión Soviética

El mundo ruso y latinoamericano rara vez habían tenido contactos mutuos, Rusia a diferencia de España, Francia, Gran Bretaña y los Estados Unidos, no tenía nexos antiguos de tipo político, económico o cultural, pero en cambio poseía la ventaja de no pesar sobre ella un historial imperialista. Sin embargo los hechos ocurridos en la revolución rusa alarmaron a los países de la región que veían al nuevo gobierno bolchevique como un cáncer rojo que debía ser contenido o evitado.

El establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y la Unión Soviética, en 1924 abrió nuevas oportunidades para Moscú en América Latina. Sin embargo las constantes actividades del Comintern en contra del gobierno mexicano terminaron por arruinar esa relación. De esta forma la ruptura de relaciones con un país cuyas tradiciones revolucionarias parecían ofrecer un terreno fértil, para la cooperación con el resto de Latinoamérica.²⁷

Mientras que durante los primeros años después de la revolución rusa, el gobierno argentino prohibió las relaciones comerciales con la Rusia Soviética. Posterior a esto en Sudamérica, la influencia soviética ganó terreno en Argentina, puesto que el Partido Comunista Argentino fue el primero de la zona que se afilió a la Internacional Comunista, a lo que siguió después la creación de una Secretaría Sudamericana que operaba desde Buenos Aires. Con estas dos organizaciones

²⁷ CLISSOLD, “Relaciones Soviéticas con América Latina entre las dos Guerras Mundiales”, p.25.

como punta de lanza, el gobierno soviético intentó en reiteradas ocasiones establecer relaciones diplomáticas con Argentina,

En 1925 un representante soviético negoció en Buenos Aires la compra de productos agropecuarios, a lo cual dos años después se establecieron las relaciones comerciales directas durante el gobierno de Hipólito Yrigoyen. Estableciéndose de este modo una delegación soviética en el país con el nombre de *Luyamtorg*, que además buscaba fomentar el comercio con los demás países de América del Sur. Esta delegación se convirtió en una oficina principal que cumplía las misiones de exportaciones e importaciones de las organizaciones e instituciones de economía exterior soviéticas.²⁸ Sin embargo otra de las funciones de esta delegación era servir como medio para la transferencia de fondos a la Oficina Sudamericana de la Comintern.

Finalmente debido a esta situación la policía argentina hizo un registro en las oficinas de la delegación y suspendió sus actividades, tras el cierre de sus oficinas la Luyamtorg cambio de sede a Uruguay, país que había reconocido a la Unión Soviética en 1926.²⁹ De esta forma podemos observar que en ambos casos se veía con reticencia la presencia soviética. Esto por el temor de que los soviéticos se hicieran fuertes y derrocaran al gobierno. Si bien México fue el primer país de Latinoamérica en establecer relaciones diplomáticas con la URSS, debido esto a que ambos fueron dejados de lado por sus respectivas revoluciones y a la simpatías entre ambas, también es cierto que la URSS pretendía utilizar a México como punta de lanza para instalarse en la región, además de provocar al gobierno mexicano, lo que derivó en la ruptura de relaciones diplomáticas.

Por otro lado Argentina desde un primer momento decidió no reconocer al gobierno soviético y solo se limitó a las relaciones comerciales. Sin embargo como hemos podido analizar, la injerencia soviética en los asuntos del país también derivó

²⁸ NIKOLAEVA, Irina, Comercio bilateral entre la República Argentina y la Federación Rusa en la década de los noventa del siglo XX, tesis de maestría, Buenos Aires, Instituto de Relaciones Internacionales/ UNLP, 2001, p.9.

²⁹ CLISSOLD, "Relaciones Soviéticas con América Latina entre las dos Guerras Mundiales", p.27.

en el cierre de la delegación comercial soviética que también tenía como propósito penetrar en la región. Si bien como pudimos observar, en ambos países al inicio de la crisis humanitaria, ofrecieron ayuda para aliviar la hambruna que sacudía al país euro-asiático.

4.4.- Albert Thomas y los problemas relativos a los refugiados rusos en México y Argentina

Recapitulando la noción de refugiado se expandió por Europa, después de la Primera Guerra Mundial cuando se produjo un fenómeno que provocó el éxodo masivo de millones de personas, que quedaron desamparados y acéfalos de protección por parte de sus Estados- nacionales. Este movimiento se produjo justo cuando en Europa, tras los rencores de la guerra, se profundizaban los controles nacionales y se acrecentaba el nacionalismo y la xenofobia hacia el “otro”.

Se sigue recordando a la Sociedad de Naciones como un organismo que fracasó al no poder evitar la Segunda Guerra Mundial. Lo cual desembocó en su desaparición sin embargo como hemos podido observar a lo largo de esta investigación, la labor de este organismo en la solución de la crisis de refugiados de principios de los veinte es un gran logro por parte de la Sociedad y de la OIT, quien se encargó de buscarles además trabajo en los países receptores.

Es de esta manera que al momento del inicio de operaciones de la Organización Internacional del Trabajo en la crisis humanitaria, el número de refugiados rusos desempleados se estimó en alrededor de 40, 000. Tras esto una de las primeras tareas del organismo laboral fue preparar el establecimiento de un censo por profesión de los refugiados reducidos al desempleo en diversos países.

Dadas las circunstancias de la posguerra, en muchos países no hubo un registro de refugiados lo cual representó un sinnúmero de dificultades para la creación del censo. Sin embargo gracias a la asistencia de los gobiernos, y de diversas asociaciones en pro de los refugiados, los delegados pudieron aproximarse al

número de refugiados reducidos al desempleo o con un empleo temporal. Dicho censo cabe destacar es un aproximado, puesto que la Oficina se vio obligada a confiar en el registro voluntario de los refugiados, algunos de los cuales se negaban a registrarse, ya que temían que a esta formalidad siguiera la deportación u otras medidas represivas por lo que hacía el otoño de 1925 y pese a los grandes esfuerzos hechos por la OIT, la Sociedad de Naciones y el Alto Comisionado Nansen, aún había cerca de 190, 000 refugiados rusos esperando ser trasladados hacía alguna nación que los aceptara.³⁰

Cuadro 4.3.-Países a donde fueron trasladados la mayoría de los refugiados.

Países a donde fueron transportados la mayoría de los refugiados rusos	
<i>Argentina</i>	Estados Unidos de América
Armenia*	Francia
Australia	Luxemburgo
Bélgica	<i>México</i>
Brasil	Paraguay
Canadá	Rusia*
Cuba	Siria*
Egipto	Uruguay
*En estos casos, se logró repatriar a algunos refugiados a sus países de origen	

Fuente: AOIT, Emigration of Russian Refugees to Argentina: Correspondence with the Geneva office, exp. C1244/136, Delegation in Germany (Berlín), 1927.

Por lo que los esfuerzos para la colocación de refugiados fuera de Europa tomaron un carácter de urgencia, Albert Thomas interesado en solucionar esta problemática lo antes posible se dispuso a realizar las gestiones personalmente con los gobiernos de México y Argentina, en los dos capítulos posteriores pudimos observar cada caso

³⁰ AOIT, Emigration of Russian Refugees to Argentina: Correspondence with the Geneva office, exp. C1244/136, Delegation in Germany (Berlín), 1927. Relación de problemas de los refugiados.

de manera más profunda, por lo que corresponde a este apartado simplemente analizar y recapitular las semejanzas y diferencias de estas difíciles gestiones para colocar refugiados rusos en ambas naciones, en un primer momento podemos observar que la dificultad para colocar a desplazados rusos se debió al temor que existía en el mundo por el hecho de que estos rusos fueran comunistas, pese a que la mayoría de quienes solicitaban refugio lo hacían por el hecho de haber luchado contra el régimen bolchevique o por ser un crítico de este.

Ejemplo de esto es Argentina, ya que hubo una cierta desconfianza puesto que existía el temor del contagio bolchevique, cabe recordar que Argentina fue el principal polo de atracción en Latinoamérica de inmigrantes anarquistas³¹ y comunistas, e incluso anteriormente y después de la revolución rusa ya se había derivado en confrontamientos con organizaciones sindicales como la FORA de corte anarcosindicalista con el gobierno, prueba de ello son la *Semana Trágica* y el enfrentamiento con trabajadores inmigrantes en la llamada *Patagonia trágica*.³² Así que desde un principio Fridtjof Nansen, tuvo que asegurarle al gobierno argentino que los refugiados rusos que quería colocar en Argentina no eran bolcheviques, sino trabajadores.

En México también el nuevo régimen bolchevique era visto con cierta reticencia, puesto que el influjo comunista junto con el anarcosindicalismo mexicano,³³ habían empezado a alimentar la radicalización de los movimientos

³¹ Desde el inicio de la revolución rusa, el anarquismo argentino, que era bastante grande, se adhirió con simpatía pero con cierta prudencia a los acontecimientos en Rusia, sin embargo al pasar los años y al observar que el Estado Soviético no era ningún estado provisional o transitorio, trajo varias críticas por parte de los anarquistas argentinos a las organizaciones comunistas y retomaron el viejo principio bakunista de que todo partido en el gobierno se transformaría en una burocracia cuyos intereses particulares se opondrían al de la masas. Sin embargo es claro que todo el movimiento anarquista argentino había sido tocado de una u otra forma por la revolución rusa. PITTALUGA, "De profetas a demonios: recepciones anarquistas de la Revolución Rusa (Argentina 1917-1924)", pp. 69-98.

³² La Patagonia rebelde o Patagonia trágica, es el nombre que recibió la rebelión de los trabajadores anarcosindicalistas de la Patagonia argentina entre 1920 y 1921. Esta rebelión comenzó como una huelga y tras la presión de Gran Bretaña, el presidente Hipólito Yrigoyen decide reprimir a los trabajadores, dando como saldo la muerte de alrededor de 1500 obreros. Este hecho fue magistralmente capturado por Héctor Olivera y Osvaldo Bayer en la película "La Patagonia Rebelde". Véase Bayer, La Patagonia Rebelde, pp. 353.

³³ Incluso el anarquista Ricardo Flores Magón en un primer momento apoyó a los bolcheviques, pues pensaba que la revolución mexicana era una revolución política y no una revolución social, que

sociales de principios de los veinte, es así que como bien lo señala Carlos Illades “las poderosas imágenes del Octubre Rojo se traslaparon con las de la revolución mexicana en los edificios públicos, conformando un imaginario político y cultural en el que ambas corrían en el mismo sentido, situando a la revolución rusa como el horizonte histórico de la mexicana”.³⁴ Es de esta forma que se comprende que el gobierno mexicano ayudara en un primer momento al gobierno de Lenin, enviando alimentos y posteriormente estableciera relaciones diplomáticas con el gobierno soviético.

Cabe destacar que México al no ser un país miembro de la Sociedad de Naciones y por lo tanto de la Organización Internacional del Trabajo, no fue considerado para que en su territorio se creara una oficina regional, lo cual si ocurrió con Argentina, que si bien se había retirado de la Sociedad de Naciones, aún era miembro de la OIT.

En este sentido es de sorprender la adhesión a la propuesta de reconocer los certificados de identidad para los refugiados rusos, lo cual creo muchas expectativas de que México recibiría grandes cantidades de inmigrantes. Mientras que por caso contrario Argentina no se adhirió al estatuto jurídico del refugiado sino hasta 1961, e incluso los refugiados que llegaron hacia Argentina con el Pasaporte Nansen, no entraron con la condición de refugiados o desplazados sino como inmigrantes, sin embargo la recepción de migrantes por Argentina fue mayor debido a su vieja política de puertas abiertas.

Otra de las cuestiones que nos llamó la atención y en la que encontramos semejanza, pues en ambos casos, vemos la necesidad de enviar delegaciones por parte de la Sección de Refugiados para conocer las posibilidades reales de la colocación de inmigrantes rusos. Esto derivado de las constantes desinformaciones,

verdaderamente podría haber cambiado la situación de los más pobres. Por lo que desde su exilio en Estados Unidos escribió varios artículos en los que analizaba la revolución rusa. Véase ILLADES, Carlos, “La revolución rusa en la prensa mexicana”, (en línea), 1 de octubre de 2017, disponible en la web, en Nexos, [visitado 15 de noviembre de 2017], en <https://www.nexos.com.mx/?p=33923>.

³⁴ ILLADES, Carlos, “La revolución rusa en la prensa mexicana”, (en línea), 1 de octubre de 2017, disponible en la web, en Nexos, [visitado 15 de noviembre de 2017], en <https://www.nexos.com.mx/?p=33923>.

ya que la distancia ocasionaba que llegara la información retrasada. Es así que la OIT decidió enviar una delegación a Argentina para analizar las condiciones en las que podrían llegar los refugiados. Gracias a la mediación de Thomas con el gobierno argentino, esta delegación contó con un mayor apoyo por parte del Estado Argentino. Puesto que consiguió diversos proyectos para colocar refugiados en suelo argentino, e incluso mismos refugiados que habían llegado con anterioridad a la Argentina, ofrecieron dar trabajo a sus compatriotas.

Para el caso mexicano, debido al nulo conocimiento sobre la realidad mexicana, al no haber un lazo burocrático, la Sección de Refugiados, decidió enviar una delegación la cual constató, las difíciles condiciones de los trabajadores mexicanos, y la creciente xenofobia hacia los extranjeros, por considéralos nocivos para el país. Sin embargo es claro que esta visita logró su cometido, ya que el presidente Calles se comprometió a aceptar la entrada de refugiados, lo cual cumplió con el ingreso de algunos contingentes de refugiados.

Sin embargo, la cosas no funcionaron como Thomas lo había pensado, por una parte el gobierno de Calles, mantenía una presión para que México fuera aceptado en la OIT, lo cual Thomas no podía hacer debido a la imposibilidad de que no miembros de la Sociedad de Naciones, ingresaran al organismo laboral, esto ocasiono que el gobierno mexicano decidiera alejarse de Thomas y por lo tanto de la aventura ginebrina.

Es de esta manera que para 1928, prácticamente la relación entre la OIT Y México había terminado. Y las cosas en Argentina no marcharon de mejor manera, puesto que al presentar los resultados de la aventura sudamericana para la colocación de refugiados. Thomas refirió que el gobierno argentino se había negado a renovar el reconocimiento del Pasaporte Nansen, además de acrecentar los trámites para la entrada de inmigrantes, lo cual hacia complicado el traslado de refugiados hacia suelo argentino. Además de que el proyecto de la oficina regional de la OIT, había fracasado debido al poco financiamiento y al desinterés también del gobierno argentino. En ambos países, las gestiones no fructificaron como Thomas lo esperaba, por lo que la aventura Americana, fue considerada un fracaso.

Sin embargo pese a ello, la recepción de inmigrantes que venían con ese sesgo de refugiados es de suma importancia ya que muestra la solidaridad de ambas naciones, tras un fenómeno que no había tenido parangón con otras migraciones.

En lo que respecta al panorama internacional, a la muerte de Fridtjof Nansen en 1930, la Liga decidió seguir con la ayuda humanitaria, institucionalizando de manera definitiva a la *Oficina Internacional de Refugiados Nansen para los Refugiados*, quien sería dirigida por el presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, el doctor Max Huber. De esta forma todas las organizaciones de ayuda para los refugiados, incluida la sección de la OIT, que se encargaba de obtenerles trabajo en diversos países, se reunieron en esta Oficina.³⁵

Inmediatamente la Oficina tuvo que hacer frente a la amenaza de expulsión de los refugiados, de los países que los habían acogido, principalmente en Francia la nación que más refugiados habían aceptado, esto debido a la llegada de la depresión económica y el desempleo. El país galo anteriormente hospitalario también se había vuelto un tanto xenófobo. De esta manera el gobierno francés durante la década de 1930, recurrió con más frecuencia a expedir órdenes de expulsión por infracciones menores como: “vagancia o falta de dinero o trabajo, retraso en poner sus documentos en orden o pagar el impuesto en sus documentos de identidad, así como trabajar sin autorización”.³⁶

Entre 1934-1935, la Oficina Nansen intercedió en Francia en nombre de 1,576 rusos sujetos a órdenes de expulsión, pero la cifra alcanzo lo 4, 000 rusos sujetos a abandonar el país. Las súplicas de la Liga llevaron al gobierno francés a

³⁵ HASSEL, E. James, “Russian Refugees in France and the Unites States between the World Wars”, en *Transactions of the American Philosophical Society*, [en línea], 1991, [consultado el 13 de marzo de 2017], p. 20, en <http://www.jstor.org/stable/1006535>.

³⁶ “Trabajar sin autorización” se convirtió en una práctica frecuente como causa de expulsión. Ya que generalmente no había otro país dispuesto a aceptar a un expulsado, por lo que sería encarcelado en Francia durante seis meses, y al salir al no poder abandonar el país, el refugiado volvía a ser reprimido. Incluso Vasily A. Maklakov, vocero en jefe de los emigrados rusos en Francia, citó el caso de una persona encarcelada por más de 10 años. HASSEL, E. James, “Russian Refugees in France and the Unites States between the World Wars”, en *Transactions of the American Philosophical Society*, [en línea], 1991, [consultado el 13 de marzo de 2017], p. 20, en <http://www.jstor.org/stable/1006535>.

restringir esta práctica de manera momentánea. Sin embargo las órdenes de expulsión proliferaron nuevamente durante el cada vez más tenso año de 1939.

En lo que se refiere a América Latina, desde el inicio de la crisis humanitaria alrededor de más de 3, 000 refugiados habían sido trasladados a Argentina, Brasil, Paraguay, Chile³⁷ y México. Por lo que Latinoamérica parecía ser el lugar más propicio para ubicar a los inmigrantes rusos. Pero esta posibilidad cómo ya lo hemos visto en otros apartados, les parecía a los rusos un tanto remota y amenazante, puesto que para muchos refugiados, las oportunidades de trabajo se reducían a trabajos forzados, por lo que muy pocos decidieron aventurarse a cruzar el océano.³⁸ Y por si fuera poco a la OIT se le acabaron los recursos para el transporte de algunos refugiados que habían aceptado hacer el viaje hasta América, lo cual se vio agravado con la depresión económica, pues ningún gobierno quiso financiar las opresiones de traslado.

Los repetidos fracasos para evitar los conflictos internacionales durante la década de los treinta, debilitaron la autoridad moral de la Liga. Con la entrada de la Unión Soviética en la Sociedad en 1934, sus delegados se opusieron a cualquier ayuda hacía la emigración blanca, a esto le siguió otra ola de refugiados provenientes de la Alemania Nazi y la España de Franco, lo que agravó aún más el problema.³⁹

Además la pésima salud de Max Huber lo obligó a abandonar las labores de la Oficina, su sucesor y último director, sería Michael Hanson quien tomó el puesto en 1938, éste se negó a dejar de trabajar para las organizaciones de refugiados,

³⁷ La inmigración de rusos durante el periodo de los veinte que ingresó a Chile, se trató más bien de una re-emigración, como bien lo señala Olga Ulianova, puesto que no hubo una migración directa desde la URSS, sino que llegaban provenientes de Argentina. Además esta inmigración se vio más afectada ya que el gobierno del general Ibáñez, suspendió las cartas de nacionalización a los ciudadanos soviéticos con menos de seis años de permanencia en el país. Ya que sospechaba que los rusos podrían ser agentes comunistas, de esta manera la colonia rusa en Chile estaba conformada de cerca de 80 a 90 personas. ULIANOVA, *Rusos en Chile*, pp. 154-155.

³⁸ HASSEL, E. James, "Russian Refugees in France and the Unites States between the World Wars", en *Transactions of the American Philosophical Society*, [en línea], 1991, [consultado el 13 de marzo de 2017], p. 20, en <http://www.jstor.org/stable/1006535>.

³⁹ HASSEL, E. James, "Russian Refugees in France and the Unites States between the World Wars", en *Transactions of the American Philosophical Society*, [en línea], 1991, [consultado el 13 de marzo de 2017], p. 21, en <http://www.jstor.org/stable/1006535>.

pese a la difícil crisis política en Europa. En este sentido decidió seguir con el plan trazado por Nansen. “De acuerdo con el plan adoptado por la Sociedad de Naciones, la Oficina Nansen debe completar su labor antes de finales de 1939. Labor de asistencia que se limita ahora a refugiados rusos, armenios, asirios, asirio-caldeos, turcos, judíos, españoles, alemanes e italianos.”⁴⁰ Sin embargo este plan de trabajo no pudo ser concluido, debido a que la Segunda Guerra Mundial no permitió que la labor humanitaria siguiera su curso. Por lo que los trabajos de la Oficina Nansen y de la OIT se detuvieron.

Finalmente podemos que la Sociedad de Naciones fue la organización más efectiva para ayudar a los refugiados rusos durante sus primeros años de operación, 1922-1923. Con el enérgico compromiso y liderazgo de Fridtjof Nansen, cientos de miles fueron alimentados, vestidos y reubicados. Los éxitos de la Oficina Internacional para los Refugiados de Nansen fueron reconocidos en 1938 cuando recibió el premio Nobel de la paz. Por su parte el Pasaporte Nansen continuó siendo extremadamente útil para la comunidad de emigrados de los regímenes fascistas. Sin embargo a medida que paso el tiempo, la Liga encontró dificultades cada vez mayores en la asistencia de refugiados, que se agudizaron con la crisis económica y la guerra.⁴¹

Actualmente se tiene la percepción de que la Sociedad de Naciones falló, sin embargo esta aseveración se toma a la luz de la derrota, por no poder mantener la paz, principal objetivo de creación de esta. Pero cabe destacar que la Liga sentó las bases para una colaboración al servicio de la paz. Por lo tanto el balance más positivo de la Sociedad es indudablemente el humanitario. Pues al finalizar la Segunda Guerra Mundial, la Oficina Nansen, desapareció para convertirse en la ACNUR, que aún lleva el legado de Fridtjof Nansen y de todos aquellos que durante

⁴⁰ NICOLAS, “Le CIRC au secours des réfugiés russes 1919-1939”, p. 22.

⁴¹ HASSEL, E. James, “Russian Refugees in France and the Unites States between the World Wars”, en *Transactions of the American Philosophical Society*, [en línea], 1991, [consultado el 13 de marzo de 2017], p. 21, en <http://www.jstor.org/stable/1006535>

principios de los años veinte y treinta, emprendieron esta labor en pro de los refugiados y de los derechos humanos.⁴²

⁴² NICOLAS, "Le CIRC au secours des réfugiés russes 1919-1939", p. 24.

Conclusión

Tony Judt en la introducción de su libro *sobre el olvidado siglo XX*, nos explica que apenas se ha dejado atrás el siglo XX, pero que sus luchas, dogmas, sus ideales y temores ya se están deslizando en lo que él llama “la oscuridad de la desmemoria”. En este sentido Judt hace énfasis en que todos concebían que después de 1918 el mundo no volvería a hacer igual, sin embargo se optó por seguir el modelo del siglo XIX, conocido como el siglo de las ideologías, nacimiento del marxismo y del anarquismo, que en siglo XX serían llevadas a la práctica, imponiéndose el marxismo tras la revolución de octubre en Rusia.

El siglo XX es también sin duda recordado por las dos grandes guerras mundiales, de allí que este siglo tenga la particularidad de tener conmemoraciones selectivas que como bien lo explica Judt, sugieren un tipo de nostalgia triunfalista, puesto que, a la par existe un sentimiento de la memoria moral por los horrores de las guerras.¹

Eric Hobsbawm nos explica que “la destrucción del pasado, o más bien de los mecanismos sociales que vinculan la experiencia contemporánea del individuo con las generaciones anteriores, es uno de los fenómenos más característicos y extraños del siglo XX. Ya que al parecer la generación actual (refiriéndose a la generación de fines del siglo veinte y principios del siglo XXI), crecen en un presente al que consideran sin relación con el pasado”.²

De esta forma al igual que Judt, Hobsbawm entiende que la memoria selectiva, la cual está formada por monumentos que recordaban a los héroes y caídos nacionales, trata así de servir de vínculo con ese mundo que a ojos de Hobsbawm se desintegró entre finales de los ochenta y principios de los noventa con la caída del bloque socialista, acontecimiento al que otros como Francis Fukuyama denominarían el “fin de la historia”.³

¹ JUDT, *Sobre el olvidado siglo XX*, pp. 9-13.

² HOBBSAWM, *Historia del siglo XX*, p. 13.

³ FUKUYAMA, *¿El fin de la historia? Y otros ensayos*, pp. 55-101

El siglo XX es entonces representado como un periodo horrible del que ya hemos logrado salir. Sin embargo es claro que su sombra sigue hasta nuestros días, basta echar una mirada hacia los conflictos actuales como lo son la guerra en Medio Oriente, problema heredado de las anteriores dos grandes guerras mundiales, situación que trajo consigo el desplazamiento de cerca de 5 millones de personas, de los cuales la mayoría de estos desplazados se encuentran en países limítrofes. Sin embargo cientos de miles han huido a Europa, que según cifras de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) derivó en cerca de 340, 000 solicitudes de asilo en 2016.⁴

Este hecho trajo consigo que varios países cerraran sus fronteras y denegaran las solicitudes de asilo, debido también al temor a que los refugiados sean infiltrados terroristas del autodenominado “Estado Islámico”, lo cual ha aumentado el rechazo hacia los desplazados por considerarlos peligrosos, por lo que resultó en un crecimiento de los nacionalismos y la xenofobia hacia ciertos tipos de extranjeros, e incluso la llamada que hizo la ACNUR para financiar las necesidades más básicas de los refugiados sólo llegó al 17% de lo que se requiere. A pesar de las malas noticias la Unión Europea se comprometió a repartir cerca de 160, 000 refugiados entre sus Estados miembros, aunque después se reconoció que sólo se podría dar cabida al 25 % de los desplazados.⁵

Esta problemática aún continúa y pareciese tener mucha historia por contar y nos recuerda que no hemos aprendido aún las lecciones que nos da la historia de

⁴ ACNUR, “Emergencia en Siria”, (en línea), disponible en la web, en *La agencia de la ONU para los Refugiados (UNHCR/ACNUR)*, [visitado 16 de diciembre de 2017], <http://acnur.es/emergencia-en-siria>. Para complementar también se puede visitar: DELLE Femmine, Laura, “El número de refugiados sirios supera los cinco millones, según la ONU”, (en línea), 3 de noviembre de 2017, disponible en la web, en *El País*, [visitado 16 de diciembre de 2017], https://elpais.com/internacional/2017/03/30/actualidad/1490868402_178024.html.

⁵ El pronunciamiento de la ACNUR nos parece pertinente compartirlo, pues nos recuerda el ya antes llamado del Comisionado para los Refugiados Rusos, Fridtjof Nansen para apoyar a los refugiados rusos y armenios, de esta manera el pronunciamiento de la ACNUR es el siguiente: “Los sirios que huyen de la violencia lo han perdido todo y en muchos casos sólo les queda la ropa que llevan puesta. Dependen de ACNUR y de la buena voluntad de las comunidades de acogida para sobrevivir”. Véase ACNUR, “Emergencia en Siria”, (en línea), disponible en la web, en *La agencia de la ONU para los Refugiados (UNHCR/ACNUR)*, [visitado 16 de diciembre de 2017], <http://acnur.es/emergencia-en-siria>.

ese pasado reciente, que nos parece tan lejano. Es por ello que siguiendo las palabras de Charles Heimberg quien definía: “que la historia ha de intentar dar sentido al presente y ha de esforzarse en construir una especie de diálogo entre el presente y el pasado que sea asimismo útil para la preparación del futuro”.⁶ Nuestra investigación trata de ser ese diálogo para comprender esta problemática actual pero con raíces en el “lejano” siglo XX, donde inicia la historia moderna de los refugiados en masa.

La Primera Guerra Mundial señala el principio de un periodo en el que el Estado europeo moderno y su proyecto político militar crean el contexto de los movimientos masivos de refugiados en una escala de proporciones inéditas. También es en este momento que las naciones refuerzan sus funciones de vigilancia fronteriza y control soberano de su territorio. Con lo cual se empieza a expedir pasaportes, para evitar que algunos extranjeros llegaran a sus países. Pero lo que nadie se imaginó es que la crisis de los refugiados sobrepasaría todas las previsiones de los Estados europeos.

Rusia fue la responsable de un gran porcentaje de los flujos de refugiados, durante la primera fase de la revolución se produjo una emigración completamente nueva, la de las antiguas elites que huyeron al extranjero, mientras que en una segunda fase, comenzó cuando se empezó a utilizar el terror y la represión para consolidar al nuevo régimen, lo que ocasionó una nueva oleada migratoria. Finalmente durante el periodo de la guerra civil, los flujos de refugiados se movieron en dos direcciones opuestas, ya que mientras unos huían de los bolcheviques los otros, de los contrarrevolucionarios.⁷

El punto culminante de la devastación y la crisis de los refugiados se alcanzó en la hambruna de 1921 en Rusia. Se calcula que en esta hambruna murieron más de 5 millones de personas, siendo probablemente una de las peores de la historia europea. Además en las áreas afectadas quedaron alrededor de 1, 5 millones de huérfanos, y miles de personas murieron de hambre y enfermedades. Es así que a

⁶ Citado por PAGÉS, “La comparación en la enseñanza de la historia”, p. 22.

⁷ SASSEN, *Inmigrantes y ciudadanos: De las migraciones masivas a la Europa fortaleza*, p. 125

principios de la década de los veinte, había más de un millón de refugiados rusos en el extranjero.⁸ La combinación de un creciente número de refugiados evidenció a los gobiernos y a la Sociedad de Naciones que existía una crisis de refugiados y que era un problema de carácter internacional que amenazaba la paz.

Esto orilló a la Sociedad de Naciones a crear la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados y nombró para presidirla a Fridtjof Nansen, que se convirtió en una de las principales fuerza que apoyaba la causa de los refugiados. Nansen, desde un primer momento ayudó a tratar de resolver el problema de la hambruna y pensó que la mejor solución para la crisis de los desplazados era tratar de repatriarlos a Rusia. Sin embargo, el poco apoyo internacional y las enfermedades impedían realizar esta labor. Además, el régimen soviético se negaba a reconocer a estos refugiados, pues los consideraba enemigos del nuevo gobierno bolchevique. De esta forma, nació el concepto de apátrida, cuya definición servía para identificar a la persona que no contaba con el respaldo de su gobierno y que no tenía un documento de identidad.

Por lo tanto, Nansen tuvo que apoyarse en la generosidad de los distintos gobiernos y las organizaciones humanitarias que se crearon para tratar de detener esta crisis mundial. De igual manera, existía otra gran dificultad que surgió al tratar de colocar refugiados en Europa ya que se temía al contagio rojo, y a la amenaza de que el comunismo se extendiera hasta sus fronteras, a pesar que la mayoría de los refugiados rusos era contrarios al régimen bolchevique.

Claro está que pese a la labor de Nansen, éste no podría con todo el peso de la responsabilidad que cargaba sobre sus hombros, de allí que la Sociedad de Naciones tuviera que intervenir, debido a que esta problemática amenazaba un pilar fundamental para lo que la Liga fue instaurada y era el de preservar la paz. Uno de los grandes logros de Fridtjof Nansen, fue la creación del Pasaporte Nansen. Esta tarjeta de identidad fue reconocida en casi toda Europa y en varios países de

⁸ SASSEN, *Inmigrantes y ciudadanos: De las migraciones masivas a la Europa fortaleza*, p. 126.

América. La cual sirvió para que los refugiados pudieran trasladarse de las zonas donde se encontraban concentrados.

Cabe destacar que un primer momento los emigrantes rusos percibían su estancia en el extranjero como un estado temporal, ya que no podían imaginar que tendrían que quedarse fuera de Rusia para siempre, pues consideraban que el régimen soviético sería derrotado en algún momento, pero esto no sucedió e inclusive el gobierno bolchevique se reforzó, lo que hacía imposible su regreso. Como hemos podido observar, muchos refugiados preferían quedarse en países europeos pues se resistían a la idea de irse más lejos de su nación. Este fue un gran problema a la hora de buscarles hogar fuera de Europa, pues la distancia desmotivaba a los desplazados.

Ante esta situación y a la pesada labor de Nansen, se decidió que la Organización Internacional del Trabajo a cargo de Albert Thomas, debía apoyar en las labores de recolección de datos de los refugiados para encontrarles trabajo, pues de esta forma sería más fácil saber a qué se dedicaba cada inmigrante y así ofrecerlos a los países necesitados de mano de obra. Es así que algunos de éstos refugiados por su preparación militar pudieron encontrar trabajo más adelante. Como fue el caso de Paraguay, donde algunos oficiales rusos serían de gran ayuda en la guerra del Chaco.

La sorpresiva adhesión de México a la propuesta de reconocer los certificados de identidad para los refugiados rusos de 1922, creó muchas expectativas de que el gobierno mexicano estaba interesado en recibir grandes cantidades de inmigrantes. Mientras que por caso contrario Argentina no se adhirió al estatuto jurídico del refugiado sino hasta 1961, e incluso los refugiados que llegaron hacía Argentina con el Pasaporte Nansen, no entraron con la condición de refugiados o desplazados sino como inmigrantes. Sin embargo la Sección de Refugiados esperaba colocar una cantidad significativa de migrantes en Argentina debido a su vieja política de puertas abiertas.

Con estos antecedentes, Albert Thomas trató colocar refugiados en Latinoamérica, por ende lo que buscó contacto con los gobernantes de diversos países. Es de esta manera que se inician las gestiones entre Ginebra, México y Argentina para el traslado de contingentes de desplazados rusos.

Para el caso mexicano observamos un primer intento con el presidente Álvaro Obregón, que no fructificó pese a que incluso el presidente Obregón había enviado alimentos hacia Rusia para combatir la hambruna. Sin embargo otra posibilidad de diálogo se abrió cuando el recién electo presidente de México el Gral. Plutarco E. Calles emprendió una visita por Europa, y Thomas no dudó en entrevistarse personalmente con él para solicitarle su apoyo en favor de los refugiados.

La entrevista pareció ser exitosa al lograr que Calles se comprometiera a aceptar refugiados a cambio de la entrada del país en la Organización Internacional del Trabajo. No obstante el proceso de integración de México en la OIT era mucho más difícil de lo que Thomas imaginó, debido a que la Sociedad de Naciones se oponía al ingreso de un país a una sola organización, ya que esto le restaba legitimidad ante los demás órganos de la Liga.

Aparte la labor de colocación de refugiados tampoco fue lo que la OIT esperaba, pues existía un total desconocimiento del país, que dio como resultado que se generara una expectativa mucho mayor que a la postre terminó por decepcionar a las organizaciones de ayuda de los refugiados, y a que los resultados del traslado de refugiados fueron bastante pobres, aunado a la creciente desesperación del gobierno mexicano, al no poder ingresar a la OIT.

En Argentina por su parte, Albert Thomas decidió enviar una delegación en 1925, que tenía como fin mostrar un poco del trabajo de la OIT con los refugiados y que de esta manera se pudieran colocar inmigrantes en Sudamérica. Esta gira de trabajo concluyó a su regreso que había posibilidades reales de colocar inmigrantes, pero habría la necesidad de abrir una oficina regional, para poder realizar todos los trámites pertinentes. Además de que hasta ese momento no existía una oficina en Latinoamérica, por lo que la encargada de los asuntos latinoamericanos se

encontraba en Madrid, ante esta necesidad se crean dos oficinas regionales una en Buenos Aires y otra en Río de Janeiro, desde estas oficinas se trabajaría en la llegada de refugiados rusos y armenios, además de buscar colocar refugiados en más países de América.

Al contar con una oficina regional, el gobierno argentino decidió apoyar en mayor medida las acciones de la Sección de Refugiados, por lo que esta recibió más ofertas para trasladar contingentes de inmigrantes a suelo argentino. E incluso se crearon sociedades colonizadoras de inmigrantes, apoyadas por antiguos emigrantes rusos en Argentina. De este modo y pese a las nuevas políticas migratorias argentinas se lograron colocar cientos de familias de refugiados.

Sin embargo es claro que Albert Thomas esperaba establecer una mayor cantidad de refugiados en Argentina, las cosas no sucedieron así. Entre los factores se encuentran que las autoridades argentinas no validaron el pasaporte Nansen, el cual era de vital importancia para el traslado de inmigrantes, pues como ya lo hemos mencionado antes estos no tenían papeles de identidad. En este sentido la Sección de Refugiados tampoco contó con el financiamiento adecuado para el traslado de inmigrantes hasta América, y por último el deseo de los refugiados en mantenerse cerca de su patria y en la que esperaban volver en algún punto de sus vidas.

Por otra parte al paralelo que se desarrollaban las gestiones entre Ginebra México y Argentina, estos últimos afinaban sus marcos jurídicos en materia de migración, por lo que buscamos analizar la política migratoria de ambos países, e intentar caracterizar sus rasgos más distintivos, el marco regulatorio estatal que la enmarcó y los entornos culturales de recepción de los refugiados. De este modo adoptamos el método comparativo para observar las similitudes y diferencias de este hecho histórico. En esta investigación además pusimos de relieve las especificidades de las políticas migratorias (selectiva en el caso mexicano y abierta en el caso argentino).

En este sentido, la política migratoria mexicana se puede clasificar en dos periodos de acuerdo a las políticas aplicadas, los cuales son de la independencia a

la revolución y el otro sería desde el surgimiento de los gobiernos posrevolucionarios hasta la actualidad. En el primer periodo, la política migratoria mexicana del siglo XIX trató de fomentar la inmigración mediante concesiones a colonos que desearan establecerse en el país y durante la segunda etapa la política migratoria posrevolucionaria adoptó una postura contraria a la porfirista, siendo un tanto más restrictiva que limitaba el número de extranjeros que podían ingresar al país, con lo cual se trataba de evitar que los extranjeros compitieran con el trabajador local. Por otro lado también fue selectiva dado que se trató de privilegiar la entrada a extranjeros que fueran más asimilables.

De esta forma, podemos observar que en México los inmigrantes rusos que ingresaron fueron considerados como refugiados, puesto que el país había aceptado otorgar visas a estos desde que la Sociedad de Naciones lo propuso.

Mientras que para el caso argentino, los refugiados rusos que ingresaron con el Pasaporte Nansen fueron considerados como inmigrantes por lo que Argentina no se suscribió a los lineamientos de las distintas convenciones sobre refugiados. Esto podría explicarse en el sentido de que para Argentina estos inmigrantes fueron considerados como pobladores que podrían contribuir con su aporte en la construcción de la nación, debido a su política migratoria de puertas abiertas que era menos controlada por la necesidad del gobierno, de poblar al país y de dotar al vasto territorio de mano de obra.

Se puede comprender que la política migratoria argentina se avocó en promover la llegada de extranjeros a los que consideraba un elemento de vital importancia para la formación de un Estado moderno. A pesar de las normativas que buscaban controlar la inmigración, estas leyes no fueron lo suficientemente restrictivas como para impedir el ingreso de migrantes. Por lo que también podemos advertir que el contexto histórico de cada país tuvo un impacto en las negociaciones para la colocación de refugiados, por lo que las condiciones políticas, económicas y sociales en las que se encontraba cada país determinaron las políticas que los dos gobiernos establecieron para aceptar o denegar las propuestas de Albert Thomas

En general podemos afirmar que independientemente del desenlace de las gestiones en ambos países, que si bien tenía como fin la colocación de refugiados, había un trasfondo político que ambas naciones perseguían. México, por un lado, pretendía ingresar en la Organización Internacional del Trabajo y por este medio a la Sociedad de Naciones, organismo del cual por presión de las potencias anglosajonas quedó fuera y lastimó el orgullo de los gobiernos posrevolucionarios, por lo que este fenómeno abría una ventana para dar a conocer su revolución.

Por otro lado Argentina pretendía lograr la supremacía regional. Sin embargo al salir de la Sociedad de Naciones, Brasil y Chile tomaron posesión como los referentes sudamericanos y ante la exclusión de México, también predominaron como los referentes de Latinoamérica. Ante esto y con la necesidad de respaldarse internacionalmente la crisis de los refugiados también abrió esa ventana para tal fin. Lo cual podemos observar con la creación de una oficina regional de la OIT en Buenos Aires que regresó cierto prestigio al país en Sudamérica.

A pesar de los resultados que Thomas calificó como un fracaso en América, se pudieron trasladar cientos de refugiados a Argentina, Brasil, Paraguay y México. No obstante la distancia, el poco apoyo económico de los gobiernos y el temor al contagio revolucionario, motivaron el poco flujo de refugiados hacia esta región.

Cabe destacar que el proceso de ayuda a los refugiados continuaría hasta el inicio de la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo durante la década de los treinta la Oficina Internacional Nansen para los Refugiados se mantendría bastante ocupada, pues a los refugiados rusos y armenios se le sumarían: italianos perseguidos por el régimen de Mussolini; alemanes y judíos que escapaban de la Alemania Nazi; y españoles exiliados por la dictadura de Franco. E inclusive el Pasaporte Nansen seguiría en funcionamiento para darles un pase de escape de estos gobiernos dictatoriales a los nuevos refugiados.

Aun así se sigue recordando a la Sociedad de Naciones como un organismo que fracasó al no poder evitar la Segunda Guerra Mundial. Lo cual derivó en su desaparición, sin embargo como hemos podido observar a lo largo de esta

investigación, la labor de este organismo en la solución de la crisis de refugiados de principios de los veinte es un gran logro por parte de la Sociedad y de la OIT, quien se encargó de buscarles además trabajo en los países receptores y llevarlos hasta su destino y sembró las bases de la ayuda humanitaria que hasta nuestros días perdura con organizaciones como la ACNUR.

Esta sería nuestra aportación al tema. Aún con los puntos dichos por anterioridad sabemos que aún queda mucho por vislumbrar. Creemos que esta investigación podrá aportar nuevos elementos para futuros proyectos, que busquen comprender los procesos migratorios actuales, ya que definitivamente esto nos parece un punto de gran importancia en un contexto actual de crisis global, puesto que las migraciones internacionales, son mucho más diversas y más numerosas, lo que las transforma en un verdadero desafío para las sociedades y para el marco jurídico del Estado que las recibe.

Anexo Documental

Anexo 1

Pacto de la Sociedad de Naciones (Versalles, 28 de junio de 1919)

Las Altas Partes Contratantes. A fin de promover la cooperación internacional y alcanzar la paz y seguridad internacionales, por la aceptación de ciertas obligaciones de no recurrir a la guerra, por la prescripción de relaciones francas, justas y honorables entre las naciones, por el firme establecimiento de las normas del derecho internacional como la regla de conducta efectiva entre los gobiernos, y por el mantenimiento de la justicia y un respeto escrupuloso de todas las obligaciones de los tratados en las relaciones recíprocas de los pueblos organizados, convienen en el presente Pacto de la Liga de las Naciones.

Artículo 1. Serán miembros originarios de la Liga de las Naciones los firmantes que se nombran en el anexo de este Pacto, como asimismo aquellos Estados nombrados en el anexo que adhirieran sin reservas al presente Pacto. Esta adhesión deberá efectuarse mediante una declaración depositada en la Secretaría dentro de los dos meses de la entrada en vigor del Pacto, notificándose la misma a todos los demás miembros de la Liga.

Todo Estado, Dominio o Colonia de gobierno propio, y que no estuviese citado en el anexo, podrá llegar a ser miembro de la Liga si su admisión fuese acordada por los dos tercios de la Asamblea, siempre que ofreciera garantía efectiva de su intención sincera de observar sus obligaciones internacionales, y que acepte las disposiciones proscriptas por la Liga con respecto a sus fuerzas y armamentos militares, navales y aéreos.

Todo miembro de la Liga podrá, previa denuncia hecha con dos años de anticipación, retirarse de la Liga, siempre que en el momento de su retiro haya dado cumplimiento a todas sus obligaciones internacionales y a todas sus obligaciones de este Pacto.

Artículo 2. De acuerdo con el presente Pacto la acción de la Liga, se ejercerá por medio de una Asamblea y un Consejo con una Secretaría permanente.

Artículo 3. La Asamblea se compondrá de representantes de los miembros de la Liga.

La Asamblea se reunirá a intervalos determinados y cada vez que las circunstancias lo requieran en la sede de la Liga o en cualquier otro lugar que se designara.

La Asamblea podrá tratar en sus reuniones todo asunto comprendido dentro de la esfera de acción de la Liga o que afecte a la paz del mundo.

En las reuniones de la Asamblea, cada miembro de la Liga tendrá un voto y no podrá tener más de tres representantes.

Artículo 4. El Consejo se compondrá de los representantes de las principales potencias aliadas y asociadas, juntamente con los representantes de otros cuatro miembros de la Liga. Estos cuatro miembros de la Liga serán elegidos por la Asamblea de tiempo en tiempo, a su discreción. Hasta la designación de los representantes de los cuatro miembros de la Liga, primeramente elegidos por la Asamblea, serán miembros del Consejo los representantes de Bélgica, Brasil, España y Grecia.

Con el asentimiento de la mayoría de la Asamblea, el Consejo podrá nombrar miembros adicionales de la Liga, cuyos representantes siempre serán miembros del Consejo; con igual asentimiento el Consejo podrá aumentar el número de los miembros de la Liga, a elegirse por la Asamblea para la representación ante el Consejo.

El Consejo se reunirá de tiempo en tiempo, cada vez que las circunstancias, y por lo menos una vez por año, en la sede de la Liga o en el lugar que fuese designado.

El Consejo podrá tratar en sus reuniones todo asunto comprendido dentro de la esfera de acción de la Liga o que afectara a la paz del mundo.

Todo miembro de la Liga no representado en el Consejo será invitado a enviar un representante para asistir como miembro a cualquier reunión del Consejo durante la consideración de asuntos que afectaran especialmente los intereses de dicho miembro de la Liga.

En las reuniones del Consejo, cada miembro de la Liga representado en el Consejo tendrá un voto, y no podrá tener más de un representante.

Artículo 5. Las decisiones adoptadas en cualquier reunión de la Asamblea o del Consejo requerirán el acuerdo de todos los miembros de la Liga representados en la reunión, excepto cuando se hubiera determinado expresamente otra cosa en este Pacto o por los términos del presente tratado.

Todas las cuestiones de procedimiento en las reuniones de la Asamblea o del Consejo, inclusive el nombramiento de comisiones para la investigación de asuntos especiales, serán reglamentadas por la Asamblea o por el Consejo y podrán ser resueltas por mayoría de los miembros de la Liga representados en la reunión.

La primera reunión de la Asamblea y la primera reunión del Consejo serán convocadas por el Presidente de los Estados Unidos de América.

Artículo 6. La Secretaría permanente será establecida en la sede de la Liga. Comprenderá un Secretario General, así como los secretarios y personal que puedan ser requeridos.

El primer Secretario General será la persona nombrada en el anexo. En lo futuro el Secretario General será nombrado por el Consejo, con la aprobación de la mayoría de la Asamblea.

Los secretarios y personal de la Secretaría serán nombrados por el Secretario General con la aprobación del Consejo.

El Secretario General actuará en tal carácter en todas las reuniones de la Asamblea y del Consejo.

Los gastos de la Secretaría serán sufragados por los miembros de la Liga de acuerdo con la proporción establecida para los gastos de la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal.

Artículo 7. La sede de la Liga queda establecida en Ginebra.

El Consejo podrá resolver en cualquier momento que la sede de la Liga sea establecida en cualquier otra parte.

Todos los cargos dependientes de la Liga o con ella relacionados, inclusive la Secretaría, serán accesibles igualmente a los hombres y a las mujeres.

Los representantes de los miembros de la Liga y funcionarios de la misma gozarán, cuando se hallen empeñados en asuntos de la Liga, de inmunidades y privilegios diplomáticos.

Los edificios y demás locales ocupados por la Liga o sus funcionarios, o por representantes que asistan a sus reuniones, serán inviolables.

Artículo 8. Los miembros de la Liga reconocen que el mantenimiento de la paz requiere la reducción de los armamentos nacionales al punto mínimo que fuese compatible con la seguridad nacional y con el cumplimiento, mediante acción común, de las obligaciones internacionales.

El Consejo, teniendo en cuenta la situación geográfica y las circunstancias de cada Estado, formulará planes para dicha reducción, para ser presentados a la consideración y resolución de los diferentes gobiernos.

Esos planes estarán sujetos a reconsideración y revisión por lo menos cada diez años.

Después que esos planes hayan sido adoptados por los diferentes gobiernos, los límites de los armamentos, fijados en los mismos, no podrán ser excedidos sin el consentimiento del Consejo.

Los miembros de la Liga convienen en que la fabricación, por empresas particulares, de municiones o implementos de guerra, provoca graves objeciones. El Consejo aconsejará el medio de evitar las consecuencias perniciosas que emanan de tal fabricación, teniéndose en consideración las necesidades de los miembros de la Liga que no están en condiciones de fabricar las municiones e implementos de guerra necesarios para su seguridad.

Los miembros de la Liga se comprometen a informarse mutuamente, en forma franca y completa, sobre la cantidad de sus armamentos, de sus programas militares, navales y aéreos, y de las condiciones de aquellas de sus industrias adaptables a fines de guerra.

Artículo 9. Se constituirá una comisión permanente para aconsejar al Consejo sobre la ejecución de las disposiciones de los artículos 1 y 8 y en cuestiones militares, navales y aéreas en general.

Artículo 10. Los miembros de la Liga se comprometen a respetar y a preservar contra toda agresión exterior la integridad territorial y la independencia política existente de todos los miembros de la Liga. En caso de alguna agresión, o de una amenaza o de un peligro de agresión, el Consejo aconsejará los medios por los cuales se dará cumplimiento a esta obligación.

Artículo 11. Se declara expresamente que toda guerra o amenaza de guerra, afecte o no directamente a alguno de los miembros de la Liga, será considerada como un asunto que concierne a toda la Liga, debiendo la misma adoptar las medidas que se consideran adecuadas y eficaces para salvaguardar la paz de las naciones. En

el caso de producirse tal emergencia, el Secretario General convocará inmediatamente, a pedido de cualquier miembro de la Liga, a una reunión del Consejo.

Se declara asimismo que todo miembro de la Liga tiene derecho, a título amistoso, de llamar la atención de la Asamblea o del Consejo sobre cualquier circunstancia, referente a las relaciones internacionales, que amenazara perturbar la paz internacional o la buena inteligencia entre las naciones, de la que depende la paz.

Artículo 12. Los miembros de la Liga convienen en que, si se produjera entre ellos alguna divergencia que pudiese conducir a una ruptura, someterán el asunto al arbitraje o a la encuesta del Consejo; conviniendo en no recurrir en caso alguno a la guerra antes de los tres meses de haberse producido el fallo por los árbitros o el informe por el Consejo.

En todos los casos previstos por el presente artículo, el fallo de los árbitros deberá producirse dentro de un plazo prudencial, y el informe del Consejo deberá expedirse dentro de los seis meses de haberle sido sometida la divergencia.

Artículo 13. Los miembros de la Liga convienen en que en el caso de suscitarse entre ellos alguna divergencia que, a su juicio, pudiese ser sometida al arbitraje y que no pudiera ser resuelta satisfactoriamente por la vía diplomática, someterá la cuestión íntegra al arbitraje.

Se declara que entre los asuntos que en general pueden ser sometidos a arbitraje, estén comprendidas las divergencias sobre la interpretación de un tratado, sobre cualquier cuestión de derecho internacional, sobre la existencia de algún derecho cuyo surgimiento constituiría la violación de alguna obligación internacional, o sobre la extensión y naturaleza de la reparación que debe hacerse por tal violación.

Para la consideración de cualquiera de esas divergencias, el tribunal de arbitraje al que se someterá el caso deberá ser el tribunal convenido por las partes en el conflicto, o estipulado en alguna convención existente entre las mismas.

Los miembros de la Liga convienen en cumplir lealmente todo fallo que fuese pronunciado, y en no recurrir a la guerra contra un miembro de la Liga que se sometiera a dicho fallo. En el caso de cualquier falta de cumplimiento de uno de esos fallos, el Consejo propondrá las medidas que serán tomadas para asegurar su ejecución.

Artículo 14. El Consejo formulará y someterá a los miembros de la Liga, para su adopción, proyectos para el establecimiento de una Corte permanente de justicia internacional. La Corte tendrá competencia para atender y resolver toda divergencia de carácter internacional que le fuese sometida por las partes. Podrá emitir también opiniones consultivas sobre toda divergencia o cuestión que le fuese sometida por el Consejo o la Asamblea

Artículo 15. Si se produjese entre miembros de la Liga alguna divergencia susceptible de conducir a una ruptura y que no fuese sometida al arbitraje, de acuerdo con el artículo 13, los miembros de la Liga convienen en que someterán el asunto al Consejo. Cualquiera de las partes en la divergencia podrá someter el asunto, notificando de la existencia del conflicto al Secretario General, quien adoptará todas las medidas necesarias para su completa investigación y consideración.

A ese efecto, las partes en la divergencia comunicarán al Secretario General, a la brevedad posible, la exposición de su causa con todos los hechos y documentos pertinentes, pudiendo el Consejo ordenar su inmediata publicación.

El Consejo se esforzará en obtener el arreglo de la divergencia, y si tales esfuerzos tuvieran éxito, se publicará una exposición relatando hechos y dando explicaciones acerca de la divergencia de los términos de su arreglo, en la medida en que el Consejo lo juzgue conveniente.

Si la divergencia no fuese solucionada, el Consejo producirá y publicará un informe, por unanimidad o por mayoría de votos, conteniendo una exposición de los hechos de la divergencia y las soluciones que recomienda como justas y apropiadas para el caso.

Todo miembro de la Liga representado en el Consejo podrá publicar una relación de los hechos de la divergencia y sus propias conclusiones al respecto.

Si el informe del Consejo fuese aceptado por unanimidad por los miembros del mismo, no interviniendo en el cálculo de esa unanimidad el voto de los representantes de las partes, los miembros de la Liga convienen en no recurrir a la guerra .contra ninguna de las partes de la divergencia que se someta a las recomendaciones del informe.

Si el Consejo no llegara a producir un informe que sea unánimemente aprobado por los miembros del mismo, que no sean los representantes de una o más de las partes en la divergencia, los miembros de la Liga se reservan el derecho de adoptar las medidas que juzgaran necesarias para el mantenimiento del derecho y de la justicia.

Si una de las partes pretendiera, y el Consejo reconociera, que la divergencia entre las partes ha surgido de una cuestión que, según el derecho internacional, corresponde a la jurisdicción exclusiva de dicha parte, el Consejo dejará constancia de ello en un informe, sin recomendar solución alguna.

El Consejo podrá, en todos los casos previstos por este artículo, llevar la divergencia ante la Asamblea. Ese traslado de la divergencia se efectuará igualmente a pedido de cualquiera de las partes en la divergencia, siempre que tal pedido sea formulado dentro de los catorce días de haber sido sometida la divergencia al Consejo.

En todo asunto sometido a la Asamblea, todas las disposiciones de este artículo y del artículo 12, referentes a la acción y atribuciones del Consejo, se

aplicarán a la acción y atribuciones de la Asamblea; quedando entendido que un informe de la Asamblea con la aprobación de los representantes de aquellos miembros de la Liga, representados en el Consejo, y de una mayoría de los demás miembros de la Liga —con excepción, en cada caso, de los representantes de las partes en la divergencia— tendrá la misma fuerza que un informe del Consejo adoptado por todos sus miembros con excepción de los representantes de una o más de las partes en la divergencia.

Artículo 16. Si cualquier miembro de la Liga recurriera a la guerra, contrariamente a las obligaciones contraídas por él de acuerdo con los artículos 12,13 y 15, será ipso facto considerado como habiendo cometido un acto de guerra contra todos los demás miembros de la Liga, los que se comprometen por el presente a romper inmediatamente con él todas las relaciones comerciales y financieras, a prohibir toda comunicación entre sus nacionales y los nacionales del Estado en ruptura de pacto y a hacer cesar todas las relaciones financieras comerciales o personales entre los nacionales del Estado en ruptura de pacto y los de todo otro Estado, miembro o no de la Liga.

En tal caso, el Consejo tiene el deber de recomendar a los diversos gobiernos interesados los efectivos militares, navales o aéreos con que los miembros de la Liga contribuirán, respectivamente, a las fuerzas armadas, destinadas a hacer respetar los compromisos de la Liga.

Los miembros de la Liga convienen, además, en prestarse mutuo apoyo en la aplicación de las medidas financieras y económicas a adoptarse, en virtud del presente artículo, a fin de reducir al mínimo las pérdidas y los inconvenientes que de esas medidas pudieran resultar. Se prestarán igualmente mutuo apoyo para resistir toda medida especial dirigida contra uno de ellos por el Estado en ruptura de pacto, y tomarán las disposiciones necesarias para facilitar el tránsito a través de su territorio de las fuerzas de todo miembro de la Liga que participara de una acción común para hacer respetar los compromisos de la Liga.

Podrá ser excluido de la Liga todo miembro que hubiese violado algún compromiso resultante del pacto. La exclusión tiene lugar por un voto del Consejo, aprobado por los representantes de todos los otros miembros de la Liga representados en el mismo.

Artículo 17. En el caso de una divergencia entre un miembro de la Liga y un Estado que no sea miembro de la misma, o entre Estados que no sean miembros de la Liga, el Estado o Estados que no sean miembros de la Liga serán invitados a aceptar las obligaciones que se imponen a los miembros, a los efectos de esa divergencia, en las condiciones estimadas justas por el Consejo. Si tal invitación fuera aceptada, las disposiciones de los artículos 12 a 16 inclusive se aplicarán con las modificaciones juzgadas necesarias por el Consejo. Después de hacer esa invitación, el Consejo iniciará inmediatamente una encuesta sobre las circunstancias de la divergencia, proponiendo las medidas que le parecieran mejores y más eficaces en ese caso particular.

Si un Estado invitado rehusara aceptar las obligaciones de miembro de la Liga, a los efectos de esa divergencia y recurriera a la guerra contra un miembro de la Liga, las disposiciones del artículo 16 serán aplicables como contra el Estado que hubiera asumido esa actitud.

Si ambas partes invitadas rehusaran aceptar las obligaciones de miembro de la Liga a los efectos de la divergencia, el Consejo podrá tomar todas las medidas y hacer todas las recomendaciones para prevenir las hostilidades y obtener el arreglo de la divergencia.

Artículo 18. Todo tratado o compromiso internacional celebrado en lo futuro por un miembro de la Liga, deberá ser inmediatamente registrado y publicado por la Secretaría a la brevedad posible. Ninguno de esos tratados o compromisos internacionales será obligatorio antes de que haya sido registrado.

Artículo 19. La Asamblea podrá, de tiempo en tiempo, aconsejar a los miembros de la Liga la reconsideración de los tratados que hayan llegado a ser inaplicables,

así como la consideración de las situaciones internacionales cuyo mantenimiento podría poner en peligro la paz del mundo.

Artículo 20. Los miembros de la Liga reconocen, cada uno en lo que les concierne, que el presente pacto abroga todas las obligaciones o inteligencias ínter se incompatibles con sus términos, y se comprometen solemnemente a no celebrar en lo futuro ningún compromiso de esa índole.

En el caso de que, antes de ingresar en la Liga, un miembro hubiera asumido obligaciones incompatibles con los términos de este pacto, será deber de dicho miembro adoptar medidas inmediatas para tratar de desligarse de tales obligaciones.

Artículo 21. Nada en este pacto debe considerarse que afecte la validez de los compromisos internacionales destinados a asegurar el mantenimiento de la paz, tales como los tratados de arbitraje o las inteligencias regionales como la doctrina de Monroe.

Artículo 22. A las colonias y territorios que, a raíz de la reciente guerra, han cesado de hallarse bajo la soberanía de los Estados que lo gobernaban anteriormente y que son habitados por pueblos aún incapaces de regirse por sí mismos en las condiciones particularmente difíciles del mundo moderno, deberá aplicarse el principio de que el bienestar y el desarrollo de esos pueblos constituyen una misión sagrada de civilización, y deberán ser incorporadas en el presente pacto garantías para el cumplimiento de dicha misión.

El mejor método para realizar prácticamente este principio consiste en confiar la tutela de esos pueblos a las naciones adelantadas que, gracias a sus recursos, a su experiencia o a su posición geográfica, son las más indicadas para asumir esa responsabilidad, y que consientan en aceptarlas: dicha tutela debería ser ejercida por esas naciones en calidad de mandatarios y en nombre de la Liga.

El carácter del mandato deberá diferir según el grado de desarrollo del pueblo, la situación geográfica del territorio, sus condiciones económicas y toda otra circunstancia análoga.

Ciertas comunidades que pertenecían antes al Imperio otomano, han alcanzado un grado de desarrollo que hace posible el reconocimiento provisorio de su existencia como naciones independientes, a condición que los consejos y la ayuda de un mandatario guíen su administración hasta el momento en que sean capaces de conducirse solas. Los deseos de esas comunidades deberán ser tomados en especial consideración para la elección del mandatario.

El grado de desarrollo en que se encuentran otros pueblos, especialmente los del África Central, exige que el mandatario asuma la responsabilidad por la administración del territorio bajo condiciones que, con la prohibición de abusos tales como el comercio de esclavos, el tráfico de armas y del alcohol, garanticen la libertad de conciencia y de religión, sin otras limitaciones que las que puede imponer el mantenimiento del orden público y la moral, así como la prohibición de establecer fortificaciones o bases militares o navales y de la instrucción militar de los indígenas para otros fines que los de policía y defensa del territorio; bajo condiciones también que aseguren a los otros miembros de la Liga condiciones de igualdad para los intercambios y el comercio.

Existen por fin territorios, tales como el Sudoeste africano y ciertas islas del Pacífico austral, que, debido a su escasa población, a su superficie reducida, a su alejamiento de los centros de civilización, a su contigüidad geográfica con el territorio del mandatario, y otras circunstancias, no podrían ser mejor administrados que bajo las leyes del mandatario, como parte integrante de su territorio, con sujeción a las salvaguardias previstas más arriba en interés de la población indígena.

En todo caso de mandato, el mandatario deberá presentar al Consejo un informe anual referente a los territorios a su cargo.

El grado de autoridad, contralor o administración que ejercerá el mandatario deberá, si no hubiese sido convenido previamente por los miembros de la Liga, ser definido explícitamente en cada caso por el Consejo.

Se constituirá una comisión permanente para recibir y examinar los informes anuales de los mandatarios y para aconsejar al Consejo en todos los asuntos referentes a la observancia de los mandatos.

Artículo 23. De conformidad con las disposiciones de los convenios internacionales actualmente existentes o que en lo futuro se celebrasen, y bajo la reserva de los mismos, los miembros de la Liga:

- a) Se esforzarán en asegurar y mantener condiciones de trabajo equitativas y humanas para el hombre, la mujer y el niño, tanto en sus territorios como en todos los países a los que se extendieran sus relaciones comerciales e industriales, estableciendo con ese objeto las organizaciones internacionales necesarias;
- b) Se comprometen a asegurar un tratamiento justo a los habitantes nativos de los territorios sometidos a su administración;
- c) Confiarán a la Liga el contralor general de la ejecución de los acuerdos relativos al tráfico con mujeres y niños, así como el tráfico del opio y otras drogas peligrosas;
- d) Confiarán a la Liga el contralor general del comercio de armas y municiones con los países en que el contralor de dicho comercio fuera necesario en interés común;
- e) Adoptarán disposiciones para asegurar y mantener la libertad de las comunicaciones y del tránsito, así como un tratamiento equitativo del comercio de todos los miembros de la Liga. A este respecto, se tendrán en cuenta las necesidades especiales de las regiones devastadas durante la guerra de 1914-1918; f) Se esforzarán en adoptar medidas de orden internacional para impedir y combatir las enfermedades.

Artículo 24. Todas las oficinas internacionales anteriormente establecidas por tratados colectivos, serán puestas bajo la dirección de la Liga, siempre que las partes contratantes de dichos tratados lo consientan. Todas las oficinas internacionales y todas las comisiones para el arreglo de los asuntos de interés internacional, que fuesen creadas en lo sucesivo, serán puestas bajo la dirección de la Liga.

En todos los asuntos de interés internacional, reglamentados por convenciones generales, pero no sometidos al contralor de comisiones o de oficinas internacionales, la Secretaría de la Liga deberá, con sujeción al consentimiento del Consejo y si las partes así lo desearan, reunir y distribuir todas las informaciones útiles y prestar toda asistencia necesaria o deseable.

El Consejo podrá incluir, como parte de los gastos de la Secretaría, los de toda oficina o comisión que sea puesta bajo la dirección de la Liga.

Artículo 25. Los miembros de la Liga convienen en fomentar y promover el establecimiento y cooperación de organizaciones voluntarias nacionales de la Cruz Roja, debidamente autorizadas, que tengan por objeto mejorar la salud, evitar las enfermedades y mitigar los sufrimientos del mundo.

Artículo 26. Las enmiendas a este Pacto entrarán en vigor cuando sean ratificadas por los miembros de la Liga, cuyos representantes componen el Consejo, y por una mayoría de aquellos miembros cuyos representantes forman la Asamblea.

Ninguna de esas enmiendas será obligatoria para un miembro de la Liga que significara su disenso con la misma, más en tal caso cesará de ser miembro de la Liga.

Anexo II

Primer Secretario General de la Sociedad de Naciones: Sir Eric Drummond.

Anexo 2

Parte XIII del Tratado de Versalles del 28 de junio de 1919

Trabajo Sección I — Organización del trabajo

Visto que la Sociedad de las Naciones tiene por objeto establecer la paz universal, y que tal paz no puede ser fundada sino sobre la base de la justicia social.

Visto que existen condiciones de trabajo que implican para un gran número de personas la injusticia, la miseria y las privaciones, lo que engendra un tal descontento que la paz y la armonía universales son puestas en peligro, y atento que es urgente mejorar esas condiciones: por ejemplo, en lo que concierne a la reglamentación de las horas de trabajo, a la fijación de una duración máxima de la jornada y de la semana de trabajo, al reclutamiento de la mano de obra, la lucha contra la desocupación, la garantía de un salario que asegure condiciones de existencia convenientes, la protección de los trabajadores contra las enfermedades generales o profesionales y los accidentes resultantes del trabajo, la protección de los niños, de los adolescentes y de las mujeres, las pensiones de vejez y de invalidez, la defensa de los intereses de los trabajadores ocupados en el extranjero, la afirmación del principio de la libertad sindical, la organización de la enseñanza profesional y técnica y a otras medidas análogas; Visto que la no adopción de un régimen de trabajo realmente humano es un obstáculo puesto a los esfuerzos de las demás naciones deseosas de mejorar la suerte de los trabajadores en sus propios países.

Anexo II

Primer Director de la Oficina Internacional del Trabajo: Albert Thomas.

Anexo 3

Formato de registro de inmigrantes de México

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DE MIGRACIÓN
OFICINA MUNICIPAL DE REGISTRO DE EXTRANJEROS
DATOS PARA EXPEDIR EL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

(Apellidos) paterno y materno- nombre propio

Constitución Física	Color
Estatura	Ceja
Pelo	Nariz
Ojos	Bigote
Mentón	Señas Particulares
Barba	

DATOS COMPLEMENTARIOS

Edad_____ Fecha en que nació_____

Estado Civil_____ Profesión, Oficio u ocupación_____

Idioma Nativo_____ Otros idiomas que habla_____

Lugar y país que nació_____

Nacionalidad actual_____

Religión_____ Raza_____

Lugar de residencia_____

Nombre y domicilio en México de personas que pueda dar referencia del interesado_____

Entro en México por_____

El día _____ el mes _____ del _____

(Féchese en el lugar de residencia de la oficina Municipal de Registro)

Firma del interesado

Firma del registrador

Bibliografía

AIZPURU MURUA, Mikel, “Ciudadanía e inmigración. Los exiliados rusos en España, 1914-1936”, en *Ayer: Revista de Historia Contemporánea*, núm. 78, 2010.

AIZPURU, Mikel, *El informe Brusiloff: La Guerra Civil de 1936 en el Frente Norte vista por un traductor ruso*, Madrid, Albardanía, 2009.

ANTARAMIÁN SALAS, Carlos, “Los armenios, restricciones de ingreso para un grupo indeseable”, en Casimiro Leco Tomás (Coord.), *Migración Internacional, movilidad poblacional en el mundo*, México, IIEE/UMSNH, 2011.

AVRICH, Paul, *Kronstadt, 1921*, Buenos Aires, Utopía libertaria.

BASAVE BENÍTES, Agustín, *México mestizo: análisis del nacimiento mexicano en torno a la Mestizofilia de Andrés Molina Enríquez*, México, FCE, 1992

BEN Fallaw, “Los límites de la revolución: Plutarco Elías Calles, Felipe Carrillo Puerto y el socialismo yucateco, 1921-1924”, en *Boletín*, núm. 52, (mayo-agosto de 2005).

BLOCH, Marc, “A favor de una historia comparada de las civilizaciones europeas”, en Marc Bloch, *Historia e Historiadores*, Madrid, Ediciones Akal, 1999.

BUCHENAU, Jürgen, “Plutarco Elías Calles y su admiración por Alemania”, en *Boletín*, núm. 51, (enero-abril de 2006).

CABALLERO, Boris, “La historia comparada. Un método para hacer historia”, en *Sociedad y discurso*, Universidad de Aalborg, núm. 28.

CÁRDENAS, Héctor, *Historia de las relaciones entre México y Rusia*, México, FCE, 1993.

CARR, E. H, *La revolución rusa: De Lenin a Stalin, 1917-1929*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.

CLISSOLD, Stephen, “Relaciones Soviéticas con América Latina entre las dos Guerras Mundiales”, en J. Gregory Oswald (Comp.), *La Unión Soviética y la América Latina*, México, Editorial Letras, 1972.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, XXX Legislatura, año. 1, periodo ordinario, tomo.1, núm. 11, 1° de septiembre de 1922.

DUROSELLE, Jean-Baptiste, *Todo imperio perecerá: teoría sobre las relaciones internacionales*, México, FCE, 1992.

ERENHAUS, Sofia, *Inmigración rusa en la Argentina*, Historia Visual, Museo Roca, Buenos Aires, 2012.

FERNÁNDEZ LIEZA, Carlos R., “La Sociedad de Naciones y los Derechos Humanos”, en Francisco Javier Ansuátegui Roig (Coord.), *Historia de los derechos fundamentales*, Madrid, Universidad Carlos III, 1998.

FERRERAS, Norberto, “La misión de Stephen Lawford Childs de 1934: la relación entre la OIT y el cono sur”, en Patricio Herrera González (Coord.), *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social, 1919-1950*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.

FIGES, Orlando, *La Revolución Rusa: La tragedia de un pueblo 1891-1924*, Madrid, edhasa, 1996.

FLORIA, Carlos R., (Coord.), *Historia política de la Argentina contemporánea 1880-1983*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

GALER, Julio, “La Argentina en la Organización Internacional del Trabajo (1919-1940)”, en ESTUDIOS, núm. 9, 1997.

GLEIZER, Daniela, *El exilio incomodo, México y los refugiados judíos 1933-1945*, México, El Colegio de México, 2011.

GRANADOS SAADE, Martha, “Una raza prohibida: afroestadounidenses en México”, en Pablo Yankelevich (Coord.), *Nación y extranjería*, México, UNAM, 2009.

GROPPO, Bruno, “Los exilios europeos en el siglo XX”, en Pablo Yankelevich (Coord.), *México País refugio: la experiencia de los exilios en el siglo XX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002.

HELLMAN, Manfred (Coord.), *Historia universal siglo XX: Rusia, España, siglo veintiuno editores*, 1972.

HERRERA LEÓN, Fabián (Coord.), *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social, 1919-1950*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.

HERRERA LEÓN, Fabián, *“La política mexicana en la Sociedad de Naciones ante la guerra del Chaco y el conflicto de Leticia, 1932-1935*, México, SRE, 2009.

HERRERA LEÓN, Fabián, “México y la Organización Internacional del Trabajo: Los orígenes de una relación, 1919-1931”, en *Foro Internacional*, núm. 2, 2011.

HERRERA LEÓN, Fabián, “Proceso de Integración de México en la Sociedad de Naciones (1919-1931)”, tesis de licenciatura en historia, Morelia, Facultad de Historia/UMSNH, 2002.

HERRERA LEÓN, Fabián, “La Sociedad de Naciones y el problema del distanciamiento mexicano: la misión internacional de Julián Nogueira en México, agosto-septiembre de 1923”, en *Tzintzun: Revista de Estudios Históricos*, núm. 57, enero-junio de 2013.

HOBBSAWM, Eric, *Historia del siglo XX*, Buenos Aires, Crítica, 1994.

INEGI, Estadísticas Históricas de México, “Población residente en México por país de nacimiento según sexo, años censales de 1895 a 2000”, 2009.

Instituto Nacional de Migración, “Compilación histórica de la legislación migratoria en México, 1821-2000”, Secretaría de Gobernación, 2000, (Ley de Inmigración de 1909, exposición de motivos).

JUDT, Tony, *Sobre el olvidado siglo XX*, Madrid, Taurus, 2008.

KATZ, Friedrich, *La guerra secreta en México: La revolución mexicana y la tormenta de la Primera Guerra Mundial*, México, Ediciones Era, 1982.

KISSINGER, Henry, *La diplomacia*, México, FCE, 1995.

KLOQUES REBOLLEDO, Octavio, B., “Extranjeros, nacionalismo y política migratoria en el México independiente, 1821-2000”, Tesis doctoral en Sociedades Multiculturales y Estudios Interculturales, Granada, Universidad de Granada, 2016.

KOCKA, J, *Historia social y conciencia histórica*, Madrid, Marcial pons, 2002

LEYVA AGUILERA, Juana Claudia, “La colonia rusa”, en Martha Ileana Espejel Carbajal (Coord.), *El valle de Guadalupe, Conjugando tiempos*, México, Universidad Autónoma de Baja California, 2013.

LVOVICH, Daniel, "Argentina entre las puertas abiertas y el rechazo a los indeseables", en Pablo Yankelevich (Coord.), *Nación y extranjería*, México, UNAM, 2009.

MEYER, Jean, *El campesino en la historia rusa y soviética*, México, FCE, 1991.

Michel Marbeau, *La Société des Nations*, Paris, Que sais-je, 2001.

MONTEÓN GONZALEZ, Humberto, "La solidaridad: un puente que unió a México y la Rusia soviética", en *Espiral, estudios sobre Estado y Sociedad*, núm. 51(mayo-agosto 2011).

MURAKANA ADAMS, Therese, "Los molokanos rusos de Baja California", en *Estudios fronterizos*, núm. 5, 1987.

NEILA HERNÁNDEZ, José, *La sociedad de Naciones*, Madrid, Arco, 1997.

NIKOLAEVA, Irina, Comercio bilateral entre la República Argentina y la Federación Rusa en la década de los noventa del siglo XX, tesis de maestría, Instituto de Relaciones Internacionales/ UNLP, 2001.

NOLTE, Ernst, *La guerra civil europea, 1917-1945: Nacionalsocialismo y bolchevismo*, México, FCE, 1987.

ORTEGA VELÁZQUEZ, Eliza, Los derechos humanos de los trabajadores migrantes irregulares en el Derecho Internacional y la practica europea y americana, Tesis doctoral, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, 2012

ORTIZ ROBLES, Mauricio, "Un mexicano en París", en *Boletín del Fideicomiso Archivo Plutarco E. Calles y Fernando Torreblanca*, núm. 25, mayo-agosto de 1997.

PAGES, Joan, "La comparación en la enseñanza de la historia", en *Clío y asociados: la historia enseñada*, núm.9, 2005.

PIANA, Francesca, "L`humanitaire d`après-guerre: prisonniers de guerre et réfugiés russes dans la politique du Comité International de la Croix-rouge et de la Société des Nations", en *Relations internationales*, núm. 151, 2012.

PITTALUGA, Roberto, "De profetas a demonios: Recepciones anarquistas de la Revolución Rusa (Argentina 1917-1924)" en *Sociohistórica*, núm. 11-12, 2002.

QUIROZ LIZARAN, Eder Said, "Los refugiados rusos de la Organización Internacional del Trabajo", Tesis de licenciatura, Morelia, Facultad de Historia/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013.

REUNOVIN, Pierre y Jean-Baptiste Duroselle, *Introducción a la historia de las relaciones internacionales*, México, FCE, 1991.

RUDA, José María, *Derecho Internacional Público*, Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina, 1996.

SASKIA, Sassen, *Inmigrantes y ciudadanos. De las migraciones masivas a la Europa fortaleza*, Madrid, Siglo XXI, 2013.

SPENCER, Daniela, *El triángulo imposible: México, Rusia Soviética y Estados Unidos en los años veinte*, México, CIESAS, 2004.

STERN, Alexandra, "Mestizofilia, biotipología y eugenesia en el México posrevolucionario: hacia una nueva historia de la ciencia y el Estado, 1920-1960", en *Relaciones*, núm.81, 2000.

SURIANO, Juan, "La prácticas culturales del anarquismo argentino", en Pablo Yankelevich (Comp.), *Cultura y política del anarquismo en España e Iberoamérica*, México, El Colegio de México, 2012.

TAYLOR HANSEN, Lawrence, "Las migraciones menonitas al norte de México entre 1922 y 1940", en *Cruce de caminos: revista digital*, núm.14.

TERESHCHUK, Andrei, "La asimilación lingüística de los inmigrantes rusos en Barcelona", Tesis doctoral para optar por el título de doctor en Filología Hispánica, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2016.

TROTSKI, León, *Historia de la revolución rusa, tomo II*, España, Izquierda revolucionaria, 2008.

ULIANOVA, Olga (Coord.), *Rusos en Chile*, Santiago, Ariadna Ediciones, 2009.

VALLARTA MARRÓN, José Luis, *Derecho Internacional Público*, México, Editorial Porrúa, 2009.

VOLIN, *La revolución desconocida*, Madrid, Ediciones gato negro, 2007.

WALTERS, Frank P., *Historia de la Sociedad de Naciones*, Madrid, Tecnos, 1971.

YANKELEVICH, Pablo (Comp.), *Nación y Extranjería*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

YANKELEVICH, Pablo y Paola Chenillo Alazraki, "La arquitectura de la política de inmigración en México", en Pablo Yankelevich (Coord.), *Nación y extranjería*, México, UNAM, 2009.

YANKELEVICH, Pablo, "Proteger al mexicano y construir al ciudadano. La extranjería en los debates del constituyente de 1917", en *Signos históricos*, núm. 10, 2003, pp. 58-78.

YAÑEZ ANDRADE, Juan Carlos, "La OIT y la red sudamericana de corresponsales, el caso de Moisés Poblete, 1922-1945", en Fabián Herrera (Coord.), *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social, 1919-1950*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.

Fuentes electrónicas

"Certificates of Identity for Refugees", en Advocate of Peace through Peace, [en línea], 1924, [consultado 19 de abril de 2017] pp. 597-598, en <http://www.jstor.org/stable/20660740>.

"League of Nations Notes", en Bulletin of International, [en línea], 1926, [consultado 10 de marzo de 2017], en <http://www.jstor.org/stable/25638158>.

ACNUR, "Fridtjof Nansen", (en línea), disponible en la web, en *La agencia de la ONU para los Refugiados (UNHCR/ACNUR)*, [visitado 12 de enero de 2017], en <http://www.acnur.org/el-acnur/eventos/premio-nansen-para-los-refugiados-2017/fridtjof-nansen/>.

ADAMS, Walter, "Refugees in Europe", en Sage Publications, Inc. in association with the American Academy of Political and Social Science, [en línea], 1939, [consultado 16 de marzo de 2017], en <http://www.jstor.org/stable/1021883>.

ANDRUSKIEWITSCH, Igor "La emigración y la diáspora rusas en el mundo y en la Argentina", en Publicación independiente de pensamiento histórico y político, [en línea] 2012, [consultado 10 de diciembre de 2016], en <http://www.misionortodoxa.org/cgi-sys/suspendedpage.cgi?download=64%3Aa-emigracion-y-diaspora-rusa-por-don-igor-andruskiewitsch&start=20>.

BALERDI, Juan Carlos, "Semana Trágica: gobierno popular y represión", En *Bordes, Revista de Política, Derecho y Sociedad*, Universidad de Buenos Aires, [en línea], 2017, [consultado 13 de abril de 2017], en <http://revistabordes.com.ar>.

BOULGOURDJIAN y Nélica, "Refugiados de la primera guerra en la Argentina y Francia en una perspectiva comparativa. El caso de los armenios". En *XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad*

de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, [en línea], 2013, [consultado 10 de noviembre de 2016], en <http://cdsa.aacademica.org/000-010/500.pdf>.

CICOGNA, María Paula, “Exiliados, solicitantes de refugio y refugiados en Argentina, una cronología del siglo XX”, Universidad de Buenos Aires, [en línea], VII jornadas de sociología, [consultado 15 de noviembre de 2016], en <http://www.aacademica.org/000-106/411>.

Constitución de la Federación de Rusia, [en línea], [consultado el 17 de enero de 2017], en <https://mbarral.webs.ull.es/rusconst.html>.

DEVOTO, J. Fernando, “El revés de la trama: políticas migratorias y prácticas administrativas en la Argentina (1919-1949)”. En *Instituto de Desarrollo Económico y Social*, [en línea], 2001, [consultado 12 de abril de 2017], en <http://www.jstor.org/stable/3455989>.

DRNAS de CLÉMENT, Zlata, “La posición argentina ante asuntos- clave de las Naciones Unidas”, en *Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba*, [en línea], (consultado 10 de octubre 2016), República Argentina, en <http://www.acader.unc.edu.ar>.

ESCUDE Carlos y Andrés Cisneros (coord.), “La posición argentina en la Sociedad de Naciones”, en *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República de la Argentina*, [en línea], 2000, [visitado 12 de octubre de 2016], en <http://www.argentina-rree.com/8/8-044.htm>.

FERRERAS, Norberto, “¿El inicio de una larga amistad? Los primeros pasos en la relación entre la Organización Internacional del Trabajo y la Argentina (1931-1937), en XXI Jornadas de historia económica, [en línea], Universidad Tres der Febrero, Buenos Aires (septiembre 2008), en, <http://xxijhe.fahce.unlp.edu.ar>.

GINSBURGS, GEORGE, “The Soviet Union and the Problem of Refugees and Displaced Persons 1917-1956”, en *The American Journal of International Law*, [en línea], 1957, [consultado 20 de marzo de 2017], en <http://www.jstor.org/stable/2195710>.

GOLAY, Isabel, “Argentina “crisol de razas”: ficción y realidad, en VII jornadas de jóvenes investigadores, Instituto de Investigaciones Gino Germani, [en línea], 2013, [consultado 24 de junio de 2017], en http://jornadasjovenesiigg.sociales.uba.ar/files/2013/10/eje1_Golay.pdf.

GROPPO, Max, "Exilés et réfugiés: L'évolution de la notion de réfugié au XXe siècle", en *Historia Actual On Line*, [en línea], 2003, [consultado el 12 de agosto de 2017], en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/876552.pdf>.

HASSEL, E. James, "Russian Refugees in France and the United States between the World Wars", en *Transactions of the American Philosophical Society*, [en línea], 1991, [consultado el 13 de marzo de 2017], en <http://www.jstor.org/stable/1006535>.

HOLBORN, Louise, "The Legal Status of Political Refugees, 1920-1938", en *The American Journal of International Law*, [en línea], 1938, [consultado 10 de marzo de 2017], p. 680, en <http://www.jstor.org/stable/2190591>.

HOPE SIMPSON, John, "The refugee problem", en *International Affairs (Royal Institute of International Affairs 1931-1939)*, [en línea], 1938, [consultado 20 de marzo de 2017], en <http://www.jstor.org/stable/3020054>.

ILLADES, "La revolución rusa en la prensa mexicana", (en línea), 1 de octubre de 2017, disponible en la web, en Nexos, [visitado 14 de diciembre de 2017], en <https://www.nexos.com.mx/?p=33923>.

ILO, "Albert Thomas: Director General de la Organización Internacional del Trabajo, 1919-1932", (en línea), disponible en la web, en *Organización Internacional del Trabajo*, [visitado 12 de junio de 2017], en http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/ilo-director-general/former-directors-general/WCMS_192652/lang-es/index.htm.

KAPRIELIAN-CHURCHIL, Isabel, "Rejecting 'Misfits': Canada and the Nansen Passport", en *International Migration Review*, [en línea], 1994, [consultado 18 de abril de 2017], en <http://www.jstor.org/stable/2546733>.

KÉVONIAN, Dzovinar, "Enjeux de catégorisations et migrations internationales: Le Bureau International du Travail et les réfugiés (1925-1929)", en *Revue européenne des migrations internationale*, vol. 21, núm. 3. Université du Poitiers, [en línea], (2005) [consultado 10 de enero de 2017], en <http://remi.revues.org/2522>; DOI : 10.4000/remi.2522.

KÉVONIAN, Dzovinar, L'organisation non gouvernementale, nouvel, acteur du champ humanitaire: Le zemgor et la Société des Nations dans les années 1920, en *Cahiers du monde russe*, [en línea], Éditions de l'EHESS, [consultado 8 de enero de 2017], en <http://www.cairn.info/revue-cahiers-du-monde-russe-2005-4-page-739.htm>.

Ley de Inmigración y Colonización, Ley N°817, 6 de octubre de 1876, [en línea], Campus Virtual ORT, [visitado 12 de noviembre 2016], en <http://campus.ort.edu.ar/descargar/repositorioarchivo/230512/Ley%20de%20Inmigraci%C3%B3n.pdf>.

LOZOYA, Jorge, “El fascismo ruso en Manchuria”, en Estudio Orientales, [en línea], 1968, [consultado 16 de febrero de 2017], en <http://www.jstor.org/stable/40313847>.

LUCENA, Daniela, Por el hambre en Rusia: una ofrenda de los artistas argentinos al pueblo de los soviets, seminario producción y circulación de la obra de arte, (en línea) Universidad de Buenos Aires, núm.26, [consultado 10 de noviembre 2016], en <http://www.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/6.-Por-el-hambre-en-Rusia-N%C2%B026.pdf>.

MÉLENDEZ MORALES, Víctor Hugo, “La política de inmigración de México. Interés nacional e imagen internacional”, en Foro Internacional, Colmex, [en línea], 1999, [consultado 17 de abril de 2017], p. 69. En forointernacional.colmex.mx/index.php/fi/article/download/1530/1520.

MIJANGOS DÍAZ, Eduardo y Alexandra López Torres, “El problema del indigenismo en el debate intelectual posrevolucionario”, en *Signos históricos*, [en línea], 2011, [consultado 15 de junio 2016], en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34422572002>.

MIRANDA, Marisa, “Los saberes del poder: eugenesia y biotipología en la Argentina del siglo XX”, en Revista de indias, [en línea], 2004, Vol. LXIV, núm. 231, [consultado 15 de enero de 2017], en <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/viewFile/547/614>.

NICOLAS, Corine, “Le CICR au secours des réfugiés russes 1919-1939”, en Matériaux pour l’histoire de notre temps, [en línea], 2009, núm. 95, [consultado 20 de diciembre de 2017], en <http://www.cairn.info/revue-materiaux-pour-l-histoire-de-notre-temps-2009-3-page-13.htm>.

OLHOVICH, Sergio, “Documental muestra la vida de los rusos en México”, (en línea), 24 de mayo de 2013, disponible en la web, en *Russia Beyond the Headlines*, (visitado 10 de julio de 2016), en https://es.rbth.com/blogs/2013/05/24/documental_muestra_la_vida_de_los_rusos_en_mexico_28185.

Organización de los Estados Americanos, “Síntesis Histórica de la Migración Internacional en México”, [en línea], [Consultado el 19 de julio de 2017], en

<http://www.migracionoea.org/index.php/es/sicremi-es/17-sicremi/publicacion-2011/paises-es/128-mexico-1-si-ntesis-histo-rica-de-las-migracio-n-internacional-en-me-xico.html>.

ORNELAS, Karla, "Comunidad rusa", (en línea), 216, disponible en la web, en *La ventana de Ensenada*, (visitado 10 de julio de 2016), en http://www.laventanadeensenada.com/reportajes/info_reportaje.php?id=234&tipo=1.

PALMA, Héctor A, "Eugenesia y educación en Argentina", en *Historias de salud y la enfermedad en América Latina, siglos XIX y XX*, Centro de estudios avanzados-CONICET, [en línea], 2008, [consultado 20 de junio de 2017], pp. 231-232, en http://www.hectorpalma.com/attachments/article/48/2006-Eugenesia_y_educacion.pdf.

PECECCA, María Inés, "Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al "nuevo paradigma" para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina". En *Revista Jurídica de Buenos Aires*, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, [en línea], 2007, [consultado 10 de abril de 2017], p.1, en http://www.valijainmigracion.educ.ar/contenido/materiales_para_formacion_docente/textos_de_consulta/8%20Courtis%20y%20Pacecca%20-%20Migracion%20y%20DDHH%20en%20Revista%20Juridica%20de%20Buenos%20Aires.pdf.

Real Academia Española, [en línea], [consultado el 2 de agosto de 2017], en <http://www.rae.es/>.

RODRIGUEZ, Amparo, "El amigo mexicano-ruso de Buñuel sigue rodando", (en línea), 30 de mayo de 2012, disponible en la web, en *Russia Beyond the Headlines*, (visitado 10 de julio de 2016), en https://es.rbth.com/articles/2012/11/30/el_amigo_ruso-mexicano_de_bunuel_sigue_rodando_22327-.

RONIGER, Luis, "El exilio y su impacto en la reformulación de perspectivas identitarias, políticas e instituciones", en *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica*, [en línea], 2009, [consultado 5 de agosto de 2017], en <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan044309.pdf>.

RUBINSTEIN J., Maitre, "The refugee problem" en *International Affairs (Royal Institute of International Affairs 1931-1939)*, [en línea], 1936, [consultado 20 de marzo de 2017], p.716, en <http://www.jstor.org/stable/2602417>.

SALAZAR BERNAL y Chegue: “La Hambruna: Un Fenómeno Digno del Estudio de la Sociología Jurídica”, (en línea) en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, septiembre 2010, [consultado 10 de noviembre 2016], en www.eumed.net/rev/cccss/09/sbc.htm.

SHAUFFUS, Tatiana, “The White Russian refugees”, en *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, [en línea], 1939, [consultado 15 de marzo de 2017], p. 47, en <http://www.jstor.org/stable/1021884>.

STERN, Alexandra, “Mestizofilia, biotipología y eugenesia en el México posrevolucionario: hacia una nueva historia de la ciencia y el Estado, 1920-1960”, en *Relaciones*, (en línea), 2000, [consultado 12 de julio de 2016], p.60, en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13708104>.

TERESHCHUK, Andrei, “Periodización de la emigración rusa al extranjero (los siglos XIX-XX)”, en *Historia Digital*, [en línea], 2017, [Consultado 28 de julio de 2017], p. 36, en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5771483.pdf>.

VILLELA CORTÉS, Fabiola y Jorge Linares, “Eugenesia. Un análisis histórico y una posible propuesta”, en *Acta bioethica*, [en línea], 2011, [consultado 22 de junio de 2017], p. 191, en <http://www.redalyc.org/pdf/554/55420909005.pdf>.

W., HOLBORN, Louise, “The League of Nations and the refugee problema”, en *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, [en línea], 1939, [consultado 15 de marzo de 2017], en <http://www.jstor.org/stable/1021893>.

YÁKOVLEVA, Naílya, “Rusia y Argentina: el camino de 130 años, hacía la asociación estratégica integral”, en *Iberoamérica, Institute of Latin American Studies (Rusia)*, [en línea], 2015, [Consultado 20 de noviembre de 2016], pp.16-32, en <http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2015/15784.pdf>.

YANKELEVICH, Pablo, “Revolución e inmigración en México (1908-1940)”, en *Anuario digital*, [en línea], [consultado 20 de junio de 2016], p. 44, <http://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/3672/203-815-1-PB.pdf?sequence=1>.

Archivos consultados

Archivo de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra (AOIT)

- Documentos en línea de la biblioteca de la Organización Internacional del Trabajo:

AOIT, "Bureau International du Travail: Bulletin officiel", [en línea], Geneve, vol. IV, juillet-decembre 1921, [consultado 20 de marzo de 2017], en [http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09604/09604\(1921-4\).pdf](http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09604/09604(1921-4).pdf).

AOIT, "Bureau International du Travail: Bulletin officiel", [en línea], Geneve, vol. V, janvier-juin 1922, [consultado 27 de marzo de 2017], en [http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09604/09604\(1922-5\).pdf](http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09604/09604(1922-5).pdf).

AOIT, "Bureau International du Travail: Bulletin officiel", [en línea], Geneve, vol. VI, juillet 1922, [consultado 25 de marzo de 2017], en [http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09604/09604\(1922-6\).pdf](http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09604/09604(1922-6).pdf).

Archivo de la Sociedad de Naciones, Ginebra (ASDN)

Archivo General de la Nación, México (AGN)

Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, México (AHINM)

Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México (AHGE-SRE)

Fideicomiso Archivo Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, México (FAPEC y FT)